BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 31 de agosto de 2005

Año CXIII
Número 30.728

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABN AMRO ASSET MANAGEMENT ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 4-07-05 se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 787.640 a $ 4.339.386 y 2) Modificar los artículos 4° (al nuevo capital social) y 8° (garantía de los directores). Autorizado por escritura pública N° 133 del 19/8/2005. Escribano Augusto Martínez Marti, Registro Notarial N° 1977 a su cargo.

Escribano – Augusto A. Martínez Marti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha. 25/8/05. Número: 050825313883/E. Matrícula Profesional N° 4078.

N° 72.808

ABRAIN, PRIETRAFESA & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Escritura 512, Escribano Eduardo Enrique Sancho. Socios: Luis Alberto Abrain, argentino, casado, nacido el 12/2/1950, DNI 8.208.347, ingeniero, domiciliado en la calle Lafinur 3356 piso 2° de esta Ciudad; Enrique José Antonio Pietrafesa, argentino, casado nacido el 11/6/1957, DNI 10.195.188, ingeniero, domiciliado en la calle Cochabamba 3771 PB “A” de esta Ciudad; Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La prestación y comercialización de servicios de consultoría en tecnología, que comprende, el asesoramiento o gerenciamiento en la planificación y ejecución de proyectos informáticos o de telecomunicaciones, que podrá comprender actividades tales como: Diseño, ingeniería, instalación, operación yo mantenimiento de sistemas informáticos o de telecomunicaciones o de procesamiento de datos. Pudiendo incluir el desarrollo o adaptación de sistemas o programas informáticos; Selección, y capacitación de personal relacionado con tareas descriptas en el párrafo anterior; Auditoría en áreas tecnológicas; Compra, venta, alquiler, distribución, representación, importación, exportación de productos o servicios. Capital: $ 16.000 dividido en 16.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Directorio uno a cinco miembros. Presidente: Luis Alberto Abrain. Vicepresidente: Enrique José Antonio Pietrafesa. Cierre ejercicio: 31/8 de cada año. Sede social: Tucumán 834, piso 4, oficina 24. En la ciudad de Buenos Aires, Raquel América Medina, con Documento Nacional de Identidad 6.254.609, apoderada con facultades suficientes de ABRAIN, PIETRAFESA & ASOCIADOS S.A a mérito del poder especial de fecha 24 de agosto de 2005 al folio 1628 del Registro 669 de esta Ciudad, el que se encuentra vigente.

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Enrique Sancho. N° Registro: 669. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 12. Libro N° 38.

N° 72.817

AGRICOLA DUNKE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Beatriz Vázquez, 2-1-65, DNI 17267212, domiciliada en Laguna 1410, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed., argentinas, solteras, comerciantes; 2) 10/8/05; 3) “AGRICOLA DUNKE S.A.”; 4) Avenida Chiclana 3999, Planta Alta, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganadero. c) Comercialización: Compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8) y 9) Presidente: Sandra Beatriz Vázquez, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente, o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Avenida Chiclana 3999, Planta Alta, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 271, F° 796 del 10/8/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 146. Libro N° 17.

N° 45.392

ALON-AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Beatriz Vázquez, 2-1-65, DNI 17267212, domiciliada en Laguna 1410, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed., argentinas, solteras, comerciantes; 2) 10/8/05; 3) “ALO-AGRO S.A.”; 4) Lavalle 1567, 3° Piso, Oficina 20, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganadero. c) Comercialización: Compra, venta del ganado de pié, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones; gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8) y 9) Presidente: Sandra Beatriz Vázquez, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Lavalle 1567, 3° Piso, Oficina 20, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 274, F° 803 del 10/8/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 148. Libro N° 17.

N° 45.391

ARGENTURY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 189 de 23-8-2005 Folio 645 Registro 197 Capital Federal ante Escribana Karina Andrea Martínez Matrícula 4636, se transcribe: Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 66 del 16-4-2005 página 58 a 60 del libro Actas de Asamblea N° 1 rubricado A15024 el 22-7-1970 renuncian a sus cargos Juan Werner Rinke como Presidente; Juan Joaquín Rinke como Vicepresidente y Anette Rinke como Director Suplente, renuncia aceptada en la misma acta y se designa las siguientes autoridades Presidente a Luis Edgardo Braschi, DNI 16.313.715 y Director Suplente: Susana Beatriz Braschi, DNI 29.784.014 ambos domicilio especial en Maipú 459 piso 6° oficina E, Capital Federal. Se modifica estatuto artículo primero del domicilio fijándolo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fijando fuera del mismo la sede social que antes era en Venezuela 170 piso 3° oficina 1 Capital Federal y la actual es Maipú 459 piso 6° oficina E Capital Federal. Se modifica artículo octavo en lo referente a la garantía que deben prestar los directores que no podrá ser inferior a $ 10.000. Apoderada: Escribana Karina Andrea Martínez Matrícula 4636 por escritura 189 del 23-8-2005 Folio 645 Registro 197 Capital Federal

Escribana – Karina Andrea Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2005. Número: 50826315406. Matrícula Profesional N° 4636.

N° 72.809

BAR BUDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 165 del 11 agosto 2005 se constituyó la sociedad “BAR BUDA S.A.” con domicilio en Avenida de Mayo 784 Piso 4°, Capital. Constituyentes: Gloria Esther Cardone, argentina, soltera, arquitecta, 31 años, DNI 23806406, CUIT 27-23806406-1 y Mario José Chiesa, argentino, casado, 66 años, abogado, LE N° 4.566.078, CUIT 20-04566078-9, ambos domiciliados en Avenida de Mayo 784 Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de Restaurantes, Parrillas, Bares, Bares Temáticos, Bares Concert, Confiterías, Heladerías y toda actividad relacionada con el ramo gastronómico; Plazo: 99 años; Capital social: $ 12.000; Cierre ejercicio: 30 junio de cada año; Organo representación: Directorio integrado de uno a tres miembros titulares, mandato dos ejercicios. Presidente Gloria Esther Cardone, Director suplente: Mario José Chiesa, con domicilio constituido en sede social. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Jorge Della, autorizado por Escritura N° 165 del 11-8-2005.

Autorizado – Jorge Della

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. Fecha: 26/8/2005. N° Acta: 113. Libro N° 47.

N° 72.813

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BARRACA 27

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/8/2005. 2) Hugo Miguel Domínguez, argentino, nacido el 27/12/1952, empresario, casado, Documento Nacional de Identidad 10.939.070, domiciliado en Suipacha 1331 Ingeniero Maschwitz, Escobar, Provincia de Buenos Aires y Alberto José Moset, argentino, nacido el 21/2/1953, empresario, casado, Documento Nacional de Identidad 10.566.828, domiciliado en Campana 4961 Capital Federal. 3) "BARRACA 27 S.A.". 4) Sede social: Avenida Francisco Beiró 4294 piso 1° oficina "G" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: Adquisición, venta, y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, compraventa de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, ejecución, dirección, y administración de obras civiles, hidraúlicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso aquellos afectados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción, reparación, refacción y mejoras integrales en edificios de todo tipo, todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 28 de febrero de cada año. 11) Presidente: Alberto José Moset, Director Suplente: Hugo Miguel Domínguez. Los administradores fijan domicilio especial en Avenida Francisco Beiró 4294 piso 1° oficina "G" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, autorizado según escritura pública N° 462 del 5/8/2005 al folio 1044 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 193. Libro N° 04.

N° 72.781

BERNARDO DE IRIGOYEN 920

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 212 del 6-7-05, Registro 45 de Avellaneda. Socios: Guillermo Daniel Priede, argentino, nacido el 13-2-76, casado, DNI. 25182728, CUIT 20-25182728-2, comerciante, domiciliado Paso 2517, Planta Baja, Departamento 2, Cap. Fed.; y Sergio Amoruso, argentino, nacido el 4-7-49, casado, LE. 7640097, Cap. Fed., CUIL 20-7640097-1, comerciante, domiciliado en Zárate 55, Sarandí, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Denominación: BERNARDO DE IRIGOYEN 920 S.A. Domicilio: Bernardo de Irigoyen 920 Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, a la explotación del negocio de Parrilla, Bar y Restaurante y todo lo relacionado con la gastronomía. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 30/7. Presidente: Guillermo Daniel Priede, Director Suplente: Sergio Amoruso, ambos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 920, Cap. Fed. Durante mandato de la sociedad. Autorizada: Mariela Lewin, DNI. 18453360, por escritura 212 del 6-7-05.

Certificación emitida por: Alberto R. Gaozza. N° Registro: 45. Fecha: 19/8/2005. N° Acta: 371. Libro N°: 13.

N° 43.487

CAMPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 22/08/2005, al folio 274, Escribana Delia L. Zanichelli de Acevedo, Reg. 2109, Capital Federal: 1°) Socios: Pedro De Las Barreras Pérez, argentino, nacido 16/08/62, casado, Ingeniero, D.N.I. 18.765.228, CUIT 2018765228-2, domiciliado en Rivadavia 2071, Bragado, Pcia. de Bs. As., y María Pía Huerres, argentina, nacida 15/11/1978, soltera, empleada, D.N.I. 26.999.340, CUIL 27-26999340-0, domiciliada en Moreno 415, San Martín, Pcia. Bs. As. 2°) Denominación: "CAMPAS S.A.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3°) Plazo: 99 años.- 4°) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociado a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernada, venta, cruza de animales de todo tipo, explotación de tambos, cultivo, compra, venta y acopio de cereales, hortalizas, verduras, frutas, y toda clase de vegetales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, adquisición, venta, importación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación y elaboración de cosechas y productos agrícolas para el mercado, elaboración y procesamiento de productos vegetales, lácteos o de ganadería, destinados a la alimentación o al forraje, y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera; mediante el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Actividades Financieras: Desarrollo de todo tipo de inversiones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, otorgamiento y recepción de toda clase de créditos con o sin garantías, recibir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Podrá operar con los Bancos Oficiales, privados, mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos vegetales y cárneos, subproductos y derivados. Realizar inversiones mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades; mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar toda clase de obras; dicha actividad se realizará con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta al contralor estatal. Actividades industriales: relacionas con la fabricación, industrialización, y elaboración de productos y subproductos de la agricultura, de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades; faenado de semovientes y animales de cualquier tipo y especie; incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Realización de actividades comerciales de compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, hortalizas, verduras, frutas, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.- También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.- Pudiendo realizar la producción y comercialización de productos alimenticios primados, realizando por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades, a saber, comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, equina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos.- Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél.- 5°) Capital: $ 12.000.- 6°) Organo de Administración: Directorio compuesto: 1 a 5 miembros; duración: 3 ejercicios.- 7°) Primer Directorio: Director titular Presidente: Pedro De Las Barreras Peres, Director Suplente: María Pía Huerres; domicilio especial de los directores: Rivadavia 2071, de Bragado, Pcia. Bs. As., y Moreno 415, San Martín, Pcia. Bs. As., respectivamente. 8°) Fiscalización: Prescinden de Sindicatura, artículo 284 Ley 19.550.- 9°) Quórum y mayorías: Artículos 243 y 244 Ley 19.550.- 10°) Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. 11°) Sede Social: Avenida Las Heras 1693, 3° piso, de Capital Federal.- Dr. Ariel B. Pellegrino.- Abogado, To. 60, Fo. 194, apoderado por Escritura N° 125 del 22/08/05, Registro Notarial 2109 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Delia Leonor Zanichelli de Acevedo. N° Registro: 2109. N° Matrícula: 4534. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 35. Libro N° 3.

N° 21

CENTRO DE LA INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Beatriz Vázquez, 2-1-65, DNI 17267212, domiciliada en Laguna 1410, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. argentinas, solteras, comerciantes; 2) 10/8/05; 3) "CENTRO DE LA INFORMATICA S.A."; 4) Tucumán 764, Oficina 32 Cap. Fed. 5) Fabricación, armado, reparación, importación, exportación y comercialización, bajo cualquier modalidad, de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como Hardware; de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de Software; artículos de electrónica, máquinas y equipamientos de oficina y telecomunicaciones. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8) y 9) Presidente: Sandra Beatriz Vázquez, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente; Tucumán 764, Oficina 32, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 267, F° 784 del 10/8/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 142. Libro N° 17.

N° 45.398

CENTRO DE LA PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Beatriz Vázquez, 2-1-65, DNI 17267212, domiciliada en Laguna 1410, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. argentinas, solteras, comerciantes; 2) 10/8/05; 3) "CENTRO DE LA PUBLICIDAD S.A."; 4) Avenida Chiclana 3999, Planta Alta, Cap. Fed. 5) La explotación, comisión, consignación y representación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, televisivo, cinematográfico, mural, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades. Compra venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos y materiales primas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, su reparación y mantenimiento. La producción de espectáculos, eventos y promociones, contratación de artistas, promotores y el asesoramiento a empresas y personas de tales actividades. La compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo. Impresión de revistas, folletos, diarios y cartelería. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Sandra Beatriz Vázquez, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Avenida Chiclana 3999, Planta Alta, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 273, F° 800 del 10/8/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 147. Libro N° 17.

N° 45.388

CLINICA LOS CEDROS DE TAPIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. correlativo N° 178.691. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/04/2004 se ratifica la anterior del 30/04/1991 que prescindió de la sindicatura con reforma del art. 9° que dirá: "Se prescinde de la designación de síndico para la fiscalización de la sociedad conforme lo prevé el art. 284 último párrafo de la Ley de Sociedades". Abogada, María Lilia Correa Aldana, autorizada por Asamblea del 16-04-2004.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 4. Folio: 241.

N° 45.324

COLTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Manuel Pirotzky, argentino, nacido 29 de marzo de 1944, casado, L.E. 4.430.320, domiciliado calle Arcos número 1847, Ciudad de Buenos Aires, médico; Roberto Leandro Baistrocchi, argentino, nacido 3 de marzo de 1953, casado, D.N.I. 10.479.358, domiciliado Avenida Rivadavia número 4227, piso primero, departamento dos, Ciudad de Buenos Aires, médico; y Alberto Luis Tessadro, argentino, nacido 18 de octubre de 1943, casado, D.N.I. 4.688.909 Identificación Tributaria 20-04688909-7, domiciliado Avenida Santa Fe número 2879, piso 2°, departamento B, Ciudad de Buenos Aires, contador público. 2) Escritura número 104 del 24 de agosto de 2005, folio 265, Registro 104 Ciudad de Buenos Aires, Esc. Szabo. 3) "COLTRIAL S.A.". 4) Avenida Corrientes número 1309, Primer Piso, Oficina Dos, Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la prestación de servicios de Diseñar, realizar, coordinar y/o supervisar ensayos clínicos y/o pre-clínicos con el fin de evaluar estudios de investigación diseñados para determinar los efectos de los medicamentos, vacunas u otros tratamientos en el ser humano. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. 6) 99 años. 7) $ 40.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de abril de cada año. Presidente: Alberto Luis Tessadro; Vicepresidente: Eduardo Manuel Pirotzky; Director Suplente: Roberto Leandro Baistrocchi; quienes aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes número 1309, Primer Piso, Oficina Dos, Ciudad de Buenos Aires. Alberto Luis Tessadro presidente del directorio autorizado para publicar por Escritura número 104, folio 265, del 24/08/2005, Registro 104 de esta ciudad, ante Esc. Sebastián Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián Alberto Szabo. N° Registro: 104. N° Matrícula: 4535. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 155. Libro N° 9.

N° 20

CONCRETAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Escritura N° 175 Registro 144 Capital Federal del 4/8/05. Socios: Viviana Elizabeth Defagot, nacida 20/4/65, casada 1° nupcias con Raúl Marcelo Del Pino, DNI 17222257, CUIT. 27-17222257-4, domicilio real Helguera 3440 departamento A Cap. Fed. y David Omar Barbosa, nacido 2/10/70, soltero, DNI 21794105, CUIT 23-21794105-9, domicilio real Circunscripción 4a, Sección 1ª. Manzana 2, Casa 2, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial Av. Córdoba 657 1° piso Cap. Fed. Nombre CONCRETAR CONSTRUCCIONES S.A. Duración: 99 años desde constitución. Domicilio: Capital Federal. Sede Av. Córdoba 657 piso 1°. Objeto. Realizar por cuenta propia o de 3os. o asociada a 3os. la construcción, refacción y venta de inmuebles aún por el régimen de propiedad horizontal y todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas y/o licitaciones y conexamente a la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de 3os. Capital. $ 18.000 dividido 18.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 c/u. Totalmente suscripto por socios: Viviana Elizabeth Defagot: 16200 acciones que presentan $ 16.200 de Capital Social y David Omar Barbosa 1.800 acciones que representan $ 1.800, integrado en efectivo 25%. Directorio Presidente Viviana Elizabeth Defagot; Director Su-

plente: David Omar Barbosa; quienes aceptan los cargos. Cierre Ejercicio Social 31/7. Autorizado Dr. Carlos Alberto Molteni para firmar edicto en la escritura N° 175 del 4/8/05 de constitución de la Sociedad.

Abogado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/05. Tomo: 3. Folio: 446.

N° 45.356

CONSTARGENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Beatriz Vázquez, 2-1-65, DNI 17267212, domiciliada en Laguna 1410, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. argentinas, solteras, comerciantes; 2) 10/8/05; 3) "CONSTARGENT S.A."; 4) Avenida Chiclana 3999, Planta Alta, Cap. Fed. 5) Constructora. Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. La compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8) y 9) Presidente: Sandra Beatriz Vázquez, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Avenida Chiclana 3999, Planta Alta, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 275, F° 806 del 10/8/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González; Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 149. Libro N° 17.

N° 45.393

CONSTRUTOC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Hernán Tocagni, casado en primeras nupcias con Sylvia Papazian, 44 años, abogado, DNI 14.223.589, CUIT 24-14223589-8 Avda. Maipú 2259, 6º piso, depto. "C"; Vicente López, Pcia. de Bs. As. y José Leghizzolo, 50 años, soltero, técnico mecánico, DNI 11.589.311, CUIL 20-11589311-5, Liquidambar 2254, El Talar, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos. 2) Escritura del 21/7/05. 3) CONSTRUTOC S.A. 4) Sarmiento 385, 4º piso, Oficina 67, Cap. Fed. 5) Comerciales: Mediante la compra; venta, importación; exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos y subproductos relacionados con la construcción. Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento, envasamiento y cualquier otra forma de industrialización de materiales para la construcción, utilizando tecnologías y marcas propias que registrará o adoptando tecnologías y marcas cuyas patentes o derechos de explotación adquiera. Constructora: Con intervención de profesionales habilitados mediante la construcción, montaje y/o instalación de obras públicas y privadas, civiles, industriales y viales de todo tipo, el tratamiento de superficies y suelos, la confección de proyectos de ingeniería y arquitectura, ya sea en forma integral o ejecutando las tareas de uno a más gremios. Servicios: Mediante la realización de reparaciones, remodelaciones y refacciones de inmuebles, lavado, hidroarenado y arenado, aplicación de pinturas especiales y/o convencionales, revestimientos, aislaciones, instalaciones de pisos especiales; desinfecciones, desobstrucción de cañerías, reparaciones, trabajos complementarios en tanques y/o recipientes de cualquier tipo de material o contenido, calderas, maquinarias, instalaciones, unidades móviles, barcos, puentes, estructuras, destilerías, obras hidráulicas, térmicas, petroquímicas, usinas, frigoríficos, industrias de la alimentación, complejos energéticos, oleoductos, gasoductos, instalaciones eléctricas y mecánicas, plantas elaboradoras y/o transformadoras de productos industriales, complejos ferroviales, puertos, aeropuertos, edificios públicos y privados, complejos industriales y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura. Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, arrendamiento, loteos, fraccionamiento, subdivisión, urbanización o administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones nacionales y extranjeras, la realización de comisiones y la explotación de concesiones, agencias y consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos, todo ello relacionado con la actividad de su objeto. Financieras. El otorgamiento de créditos con o sin garantía reales a corto o a largo plazo, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones directamente vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada con la colaboración de las mismas y según las respectivas reglamentaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 24.000 en acciones de $ 10 VN c/u. 8) De 1 a 3 por 1 ejercicio. Prescindencia de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/3 de cada año. Presidente: Pablo Hernán Tocagni; Director Suplente: José Leghizzolo. Ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizado Pablo Hernán Tocagni, según Esc. Púb. Nº 36 del 21/7/05, Folio 135, Registro 1186, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo Enrique Archer. Nº Registro: 1186. Nº Matrícula: 2509. Fecha: 25/8/05. Nº Acta: 175. Libro Nº 13.

Nº 72.894

CONSULTING BEST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Beatriz Vázquez, 2-1-65, DNI 17267212, domiciliada en Laguna 1410, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. argentinas, solteras, comerciantes; 2) 10/8/05; 3) "CONSULTING BEST S.A."; 4) Esmeralda 561, 1° Piso, Oficina 32, Cap. Fed. 5) El asesoramiento integral técnico profesional para la organización, racionalización, revisión, dirección, coordinación, replanteo y supervisión de obras y realizaciones públicas o privadas de empresas de cualquier sector y/o actividad, como así también para entidades públicas o privadas del país y del extranjero. Relevamiento, análisis, estudio e investigación, como también su instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos o comerciales. Desarrollar actividades como consultora de compra venta, de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral y administrativo a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Ejercer todo tipo de representación, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administrar toda clase de bienes, capitales, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8) y 9) Presidente: Sandra Beatriz Vázquez, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Esmeralda 561, 1° Piso, Oficina 32, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 270, F° 793 del 10/8/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 145. Libro N° 17.

N° 45.389

CORPORACION DE VENTA DIRECTA (COVEDISA)

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación, modificación de objeto social, transcripción artículo 60 de la Ley 19.550 y reforma de Estatuto. Se comunica que por escritura número 148 del 22/08/2005 pasada ante el Registro 2014, a mi cargo: se transcribieron: Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2005 y su correspondiente Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas y Acta de Directorio del 31 de enero de 2005 por las cuales se resolvió por unanimidad: 1. Modificación del nombre societario por el de "CONTENIDOS MOVILES S.A. (COMOSA)". 2. Adecuación del Objeto Social y 3. Jaime Lewin y Guillermo Fabián Libertini renuncian a sus cargos de Presidente y Director Titular y Director Suplente respectivamente. Se acepta la renuncia por unanimidad. Se eligen a los señores: Patrick Summers, argentino, casado en primeras nupcias con Bernardita Morea, nacido el 26 de octubre de 1979, D.N.I. 27.729.425, domiciliado en Posadas 1391 1° piso de esta Ciudad y a Eugenio Schlossbelg, argentino, casado, nacido el 26 de junio de 1956, D.N.I. 11.986.145, domiciliado en Posadas 1915, 8 piso departamento "A" de esta ciudad para integrar el nuevo directorio, los cuales aceptan los cargos. Se aprueba por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente: Patrick Summers. Vicepresidente: Eugenio Schlossbelg. Director Suplente: Sergio Daniel Grinbaum todos con Domicilio especial en: Quintana 520 piso 3° departamento 8 de esta Ciudad. Se modifican los artículos primero y cuarto del Estatuto Social los cuales en lo sucesivo quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Denominación. Bajo la denominación "CONTENIDOS MOVILES S.A." (COMOSA), continúa funcionando la sociedad que fuera constituida originalmente bajo la denominación CORPORACION DE VENTA DIRECTA S.A. (COVEDISA)." y "Artículo Cuarto: Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (i) el desarrollo de contenidos para teléfonos móviles o cualquier otro tipo de sistemas de telecomunicaciones, incluyendo pero no limitado a tonos monofónicos, tonos polifónicos, tonos de sonido real, imágenes, imágenes animadas, noticias, e información así como también de todo tipo de tecnología, software, sistemas informáticos, juegos interactivos y servicios de telecomunicaciones; (ii) la promoción y difusión de los productos desarrollados a través de diversos canales de comunicación incluyendo pero no limitado a internet, televisión, radio, diarios y revistas; (iii) la distribución de contenido para teléfonos móviles a través de la utilización de plataformas tecnológicas u otros medios; (vi) la adquisición, operación o venta de cualquier clase de proceso, logo, marca u toda otra clase de propiedad intelectual relacionada con las actividades mencionadas con anterioridad: (v) la provisión de servicios relacionados con el desarrollo, promoción y distribución de contenidos móviles, incluyendo pero no limitado a la provisión de capacidad, el establecimiento y mantenimiento de sistemas transaccionales, la provisión de contenidos para teléfonos móviles, el diseño y provisión de sitios de Internet, "web-hosting", la provisión de aplicaciones de comercio electrónico ("e-commerce") y telefonía móvil, y el asesoramiento relacionado con estas actividades; (vi) la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad, de sistemas, programas y equipos de informática y telecomunicaciones relacionados con sus actividades. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizada por escritura pública 148 del 22/08/2005 pasada ante el Registro 2014 a cargo de la Escribana Macarena Solar Bascuñan.

Escribana – M. Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/8/05. Número: 050826314495/0. Matrícula Profesional N° 4596.

N° 72.773

DIAGNOSTICO COLONIA SUIZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/7/2005. 2) Alfredo Iván Mendolaro, argentino, nacido el 27/2/1981, soltero, empresario, Documento Nacional de. Identidad 28.346.009, domiciliado en Carranza 545, Baradero, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Querido, argentino, nacido el 1/6/1947, divorciado, empresario, Documento Nacional de Identidad 4.702.970, domiciliado en Martín Haedo 1493 Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 3) "DIAGNOSTICO COLONIA SUIZA S.A.". 4) Avenida Callao 1755 piso 3° oficina, "A" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros en el país o en el extran-

jero a la: prestación de servicios médicos generales o especializados, diagnóstico y tratamiento de pacientes de bajo, mediano y alto riesgo y complejidad inherentes a la consulta, mediante la atención ambulatoria de los mismos como así también atención en clínicas, sanatorios y/o hospitales, atención de pacientes externos, atención para afiliados de obras sociales, públicas o privadas, sistemas pre-pagos, medicina laboral, mutuales, cooperativas o por otros sistemas, compraventa, permuta, importación y exportación de artículos, elementos, instrumental, accesorios y/o maquinarias relacionados a la actividad, el alquiler de los artículos precedentemente relacionados así como la representación de los fabricantes de esos productos, su distribución, depósito y consignación y comercialización, la prestación de servicios en los casos que corresponda, así como la dirección técnica, estarán a cargo de profesionales con título habilitante, conforme a la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Alfredo Iván Mendolaro, Director Suplente: Eduardo Querido. Los administradores fijan domicilio especial en Avenida Callao 1755 piso 3° oficina "A" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 421 del 22/7/2005 al folio 949 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 199. Libro N° 04.

N° 72.778

DROGUERIA GENERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción 27-4-2005, N° 5123, Libro 28 Tomo de Sociedades por Acciones. Escrituras del 20-5 y 16-6-05 ante Escribana Margarita Crespo, se reformó cláusula cuarta "Cuarto: El Capital Social es de quinientos mil pesos representado por quinientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. La resolución por la cual la Asamblea General de accionistas disponga el aumento de capital se deberá elevar a escritura pública y se inscribirá ante la Inspección General de Justicia." Se aceptaron las renuncias de Presidente: Fernando Osvaldo Brunstein, Vicepresidente 1°: Miriam Leonor Martínez, Vicepresidente 2°: Ricardo Salvador Vitor, Directores titulares: Abel Camps, José Ejden, Ricardo Luis Elicabe, Guillermo José Fabra, Gustavo Horacio González, Ciriaco Quiroga, Nicolás Alfredo Santander, Víctor Rodolfo Tavosnanska. Directores Suplentes: María Laura Brunstein, Martha Beatriz Orué, Herminda Viegas, Jorge Roberto Colls, Ruben Eduardo Garber, Luis Angel Pons, y Adrián Marcos Tavosnanska, siendo aceptadas por unanimidad de los socios presentes. Designación de nuevas autoridades: Titulares: Presidente: María Laura Brunstein, Vicepresidente Primero: Miriam Leonor Martínez, Vicepresidente Segundo: Guillermo José Fabra, Directores Suplentes: Víctor Rodolfo Tavosnanska, Nicolás Alfredo Santander, Ricardo Salvador Vitor; quienes aceptaron el cargo. Todos con domicilio especial en Charlone número 868 Capital. Dora Susana Esmoris autorizada por escrituras 85 y 107 del 20-5-05 y 16-6-05.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 23/8/2005. N° Acta: 170. Libro N° 15.

N° 72.791

DSM BAKERY INGREDIENTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que con fecha 28/2/05, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se resolvió: (i) aumentar el capital de la Sociedad de $ 800.000 a $ 4.900.000 por unanimidad, procediéndose a la modificación del artículo quinto del capítulo tercero del Estatuto Social; (ii) adecuar el estatuto a la Resolución 20/04, modificándose el artículo decimotercero del Estatuto Social. Sebastián Eduardo Torres, DNI N° 27.288.195. Autorizado a suscribir la presente por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 28/2/05, la cual se encuentra en el libro N° 1 de Actas de Asamblea y Directorio de DSM BAKERY INGREDIENTS ARGENTINA S.A. con rúbrica N° 57182-01 de fecha 12/9/01.

Sebastián Eduardo Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/05. Tomo: 84. Folio: 775.

N° 22.264

EL GRAN POMPEYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras número 392, Folio 1097 del 18/07/2005 y número 462 del 18/08/2005: Se modificaron los artículos 4°, y 8° del Estatuto. Cambio de domicilio legal y fiscal de la sociedad: Sarmiento 1967, Piso 2, Oficina 21 de Capital Federal. Directorio: Presidente Young Uo Kim, Vicepresidente Byung Uo Kim, Director titular Yeo Oh Lee, y Director Suplente Héctor Daniel Loizo. Todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 1967, 2° piso, oficina 21 de Capital Federal. Se aumentó el Capital Social a $ 1.274.250. Las mencionadas escrituras fueron ambas otorgadas por el Escribano Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357 titular del Registro 1411 de Capital Federal. Firma al pie el Escribano Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357, titular del Registro 1411 de Capital Federal, autorizado por escrituras números 392, Folio 1097 del 28/07/2005 y número 462, Folio 1308 del 18/08/2005, otorgado por ante el Escribano Guillermo Adrián Zoppi, titular del Registro 1411 de Capital Federal.

Escribano – Guillermo A. Zoppi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/05. Número: 050825313865/5. Matrícula Profesional n° 4357.

N° 45.413

EPINAC

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1672495. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 1/7/05 se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 265.718, en consecuencia modifica el artículo 4° del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos sesenta y cinco mil setecientos dieciocho, representado en 265.718 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 ley 19.550. El aumento se eleva por instrumento privado o escritura pública indistintamente". Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 1/7/05 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 45.358

FENG SHUI HOMES TRUST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 99 del 26/08/05 Reg. 940.- Socios: John Brien Murphy, irlandés, nacido 18/05/40, DNI. 93.715.867, CUIT 2060098559-0, empresario, casado y Ana Cabuli, argentina, nacida 27/10/70, DNI. 21.923.918 CUIT 27-22923918-7, abogada, casada, ambos con domicilio en Maipú 1230 piso 14 Cap. Fed. Denominación: FENG SHUI HOMES TRUST S.A.-. Sede social: calle Julián Alvarez 372, piso 7 departamento 16 Cap. Fed.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos industriales, comerciales e inmobiliarios, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Duracion: 99 años. Capital $ 12.000 en 1.200 acciones de $ 10 cada una, y con derecho a un voto por acción, Suscripción partes iguales. Integración 25% en efectivo. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Organo de Administración: Directorio.- Sindicatura. Prescinde. Presidente John Brien Murphy, Director Suplente Ana Cabuli.- Ambos con domicilio real en Maipú 1230, piso 14 y especial en Cramer 1667, primer piso B.-. Cap. Fed. Cierre del ejercicio 31/08.- La apoderada según escritura 99 del 26/08/05.

Vanina Paola Ranieri

Certificación emitida por: Griselda Jatib. N° Registro: 186. N° Matrícula: 2925. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 42. Libro N° 8.

N° 45.460

FRILUX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Actas de Directorio de fechas 26/12/2002, 3/11/2004, 23/6/2005 y Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 3/11/2004, 23/6/2005 pasadas a escritura pública N° 446 del 2/8/2005 se dispuso el cambio de denominación social, traslado de la sede social y designación de Directorio y reforma del artículo 1°. Primero: La sociedad se denomina "HOME SOLUTION S.A. y es continuadora de la que fuera constituida bajo la denominación de "FRILUX S.A." ... Se fija el domicilio social en Avenida Corrientes 4566 piso 4° oficina "19" Capital Federal. Directorio: Presidente: Osvaldo Saglietti, Directora Suplente: Silvia Piccirilli. Los administradores fijan el domicilio especial en Avenida Corrientes 4566 piso 4° oficina "19" Capital Federal, Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura N° 446 del 2/8/2005 al folio 1003 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 198. Libro N°: 04.

N° 72.786

GAMELOFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Michel Jean Yves Guillemot, francés, 46 años, casado, empresario, Pasaporte Francés Nº 02VD42443, domiciliado en 245, rue de Bercy, París, Francia y "GAMELOFT S.A.", sociedad francesa, domicilio en rue Reaumur 81, París, Francia, inscripta en I.G.J. el 4/8/2005, Nº 617, Lº 57 Tº B de Estatutos Extranjeros. Fecha de constitución: 26/8/2005. Sede: Ingeniero Butty 240, piso 4º, oficina "34", Buenos Aires. Objeto: La creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y comercialización (incluyendo importación y exportación) de sistemas de software, hardware, incluyendo para ser incorporados a consolas para multimedios, equipos y sistemas de telefonía fija, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos; la concepción, creación, edición, distribución de juegos y servicios relativos a los juegos de video; la creación de servicios y de contenidos "on line" destinados a los fanáticos de los juegos y de las nuevas tecnologías y de cualquier tecnología que con ellas se relacione; la compra, venta y en general el comercio bajo todas sus formas, de cualquier producto multimedia, audiovisual e informático, así como cualquier producto de reproducción de la imagen y el sonido la compra, venta, importación y exportación, de productos de informática y de telefonía. Capital: $ 50.000. Duración: 99 años. Administración y representación: Directorio entre 1 y 5 miembros, con mandato por 3 años. Representación: Presidente. Se designó: Presidente: Michel Jean Yves Guillemot; Vicepresidente: François Quentin Christian Bodson; Director Titular: Julien Fournials y Directora Suplente: Michele Goupil. Fiscalización: Se prescinde de sindictura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Débora Isabel Latrecchiana, autorizada por escritura 309 del 26/8/2005, ambos con domicilio especial en la sede social.

Certificación emitida por: Escribano Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 30/8/2005. Nº Acta: 029. Libro Nº 023.

Nº 45.598

GANADERA LA CANTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/8/2005. 2) Se modifica el artículo 3° que dice. La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: explotación y comercialización agrícolo-ganadera y forestal, asesoramiento en temas agropecuarios; compra, venta, locación, consignación, corretaje, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles rurales, medianerías y aparcerías rurales, pastajes y capitalizaciones de haciendas; todo dentro de la producción nacional e importada, pudiendo efectuar importaciones y exportaciones. Podrá prestar a terceros el servicio de fletes de productos agropecuarios y sus derivados, máquinas, equipos y productos diversos. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". José Luis Saucedo, apoderado según esc. 77 del 4/8/2005 folio 202 del Registro Notarial 725 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Carlos Augusto Marcovecchio. N° Registro: 725. N° Matrícula: 2934. Fecha: 23/8/2005. N° 070. Libro N° 12.

N° 72.818

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 22 de abril de 2005 se resolvió la modificación del Estatuto Social en su Artículo Sexto agregando el siguiente texto en cumplimiento de la Resolución de la Inspección General de Justicia 20/2004: "La garantía de los Directores de la Sociedad a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550, se regirá por las siguientes reglas: (1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. (2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, fianzas, avales, seguros, etc. deberá mantener su exigibilidad por un término no inferior a tres años a ser computado a partir de la fecha de cese en sus funciones. (3) El monto de la garantía se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente para cada uno de los directores". Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de 22 de abril de 2005, pasada a f° 004 a 110, del libro de actas de Asamblea rubricado bajo N° 71373-00 con fecha 30 de Agosto de 2000, se autorizó a Marisa Basualdo a realizar la presente publicación.

Autorizada - Marisa Basualdo

Certificación emitida por: Gustavo Badino. N° Registro: 516. N° Matrícula: 4346. Fecha: 23/8/05. N° Acta: 096. Libro N°: 037.

N° 22.267

GLOBALNET

SOCIEDAD ANONIMA

Por observación corrida por la Inspección General de Justicia se reformuló el artículo tercero del Estatuto correspondiente al Objeto Social. Mediante escritura complementaria número 470, Folio: 1639, Registro: 35 de fecha 17/07/2005, el objeto ha quedado redactado de la siguiente forma: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: 1) Prestación de servicios aduaneros y despachos de aduana: importación y exportación, estibación y provisión de insumos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades junto con los reglamentos y disposiciones legales de aduana. En el desempeño de esas funciones podrá inscribirse como importadora y exportadora, contratista, estibadora y proveedora, ante las autoridades competentes; representar líneas de navegación aérea y marítima, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales. Asimismo, podrá realizar toda clase de mandatos e intermediación comercial de acuerdo a su objeto. 2) Agente de Transp. Aduanero: podrá actuar como agente nacional e internacional de carga aérea, marítima y terrestre. Financieras: Realización de operaciones financieras y de inversión, comprendidas en el objeto social, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; mediante el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; mediante la emisión de títulos de deuda individuales o en serie, y su oferta pública dentro o fuera de la República Argentina y mediante el otorgamiento de garantía a favor de terceros, a

título gratuito u oneroso. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos. Pablo De Rosso. Abogado autorizado por escritura N° 325, Folio 1041 del 19-5-2002, Registro 35.
Abogado/Autorizado- Pablo De Rosso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2005. Tomo: 44. Folio: 167.
N° 45.342

GLYFADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5-8-05 se resolvió la nacionalización de la sociedad y se aprobó el estatuto: Socios: 1) Luis Antonio Chemes Rial Guyot, argentino, divorciado, nacido 4-10-46, empresario, LE.4.553.086; Ana María Elena Quiroga, argentina, soltera, nacida 15-2-57, comerciante, DNI 12.729.522, domicilio ambos: Av. Figueroa Alcorta 3090 piso 1° Cap. Fed. 2) GLYFADA S.A. 3) 99 años. 4) Calle Martiniano Leguizamón 4186, piso primero, departamento “B” Cap. Fed. 5) Objeto: compra, venta, permuta, locación “leasing” de todo tipo de inmuebles, incluso los sometidos al régimen de la ley 13512 de Propiedad Horizontal. 6) Capital: $ 160.350. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Luis Antonio Chemes Rial Guyot. Director Suplente: Ana María Elena Quiroga; constituyen domicilio especial en Martiniano Leguizamón 4186, piso 1° Dto. B. Cap. Fed. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El firmante está autorizado por escritura 1165 del 5-8-05, Registro 1147.
Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2005. Número: 050824311702. Matrícula Profesional N° 2296.
N° 43.502

GRALMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 35 el 25/8/05, Registro 1549 de Capital Federal se constituye GRALMAR S.A. Socios: Alberto Marcelo Lati, argentino, nacido el 23/03/79, DNI 27.203.381, CUIT 20-27203381-2, soltero, licenciado en administración de empresas; Jaime Martín Lati, argentino, nacido el 22/10/75, DNI 24.922.186, CUIT 20-24922186-5, diseñador industrial, casado en 1º nupcias con Andrea Mariela Cohen Balé y Graciela Liliana Levi, argentina, nacida el 17/01/47, LC 5.655.134, CUIT 23-0565134-4, histopatóloga, casada en 1º nupcias con José Lati, todos domiciliados en Billinghurst 2467, 5º piso, departamento A, Capital Federal. Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros en participación, en comisión o de cualquier otra forma, tanto dentro de la República como en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, edificación, alquiler o arrendamiento y adquisición de propiedades inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidas por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 40.000 representado por 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de $1 valor nominal cada una, totalmente suscripto. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Alberto Marcelo Lati. Director Suplente: José Lati, argentino, nacido el 22/11/46, LE 4.554.076, CUIT 20-04554076-7, casado en 1º nupcias con Graciela Liliana Levi, comerciante, domiciliado en Billinghurst 2467, 5º piso, departamento A, Capital Federal. Se aceptan cargos y constituyen domicilios especial en los denunciados y legal en el de la sociedad. Sindicatura se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social Larrea 472, Capital Federal. Escribana Sara Norma Tobal, autorizada por escritura 35 del 23/08/05, folio 93 del Registro 1549 de Capital Federal, a mi cargo.
Escribana - Sara Norma Tobal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/05. Número. 006638259. Matrícula Profesional Nº 4150. Folio: 93.
Nº 72.904

GRANJA LA SUREÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública N° 274 del 16/08/2005 pasada ante la Esc. Bibiana Ronchi se protocolizó la reforma de los artículos 8° y 9° del Estatuto aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 2005. Artículo octavo: Se modificó el plazo de duración del mandato de los Directores. Artículo Noveno: Se adecuó la garantía de los Directores. Makiko Mitsuzuka de Ferrari. Presidente. El cargo que inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/04/2005.
Presidente – Makiko Mitsuzuka de Ferrari

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. N° Registro: 1809. N° Matrícula: 2673. Fecha: 16/08/05. N° Acta: 138. Libro N° 33.
N° 72.829

GRUPO LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de publicación: factura número 0069-0042773 del 17/08/05. Por un error material involuntario, se omitió incluir en el objeto social lo siguiente: “pudiendo contratar y otorgar créditos, avales y fianzas, con o sin garantías, compraventa de títulos nacionales extranjeros y de cualquier tipo y cualquier operación financiera con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras.” Raquel María Luján Scandroli, autorizada por escritura 208 del 19/7/05, folio 485, Registro 88 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Andrea Molozaj. N° Registro: 88. N° Matrícula: 4779. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 154. Libro N° 5.
N° 43.453

INFORMATICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Beatriz Vázquez, 2-1-65, DNI 17267212, domiciliada en Laguna 1410, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. argentinas, solteras, comerciantes; 2) 10/8/05; 3) “INFORMATICA ARGENTINA S.A.”; 4) Tucumán 764, Oficina 32, Cap. Fed. 5) Fabricación, armado, reparación, importación, exportación y comercialización, bajo cualquier modalidad, de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como Hardware; de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de Software; artículos de electrónica, máquinas y equipamientos de oficina y telecomunicaciones. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8) y 9) Presidente: Sandra Beatriz Vázquez, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Tucumán 764, Oficina 32, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 269, F° 790 del 10/8/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.
Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 144. Libro N° 17.
N° 45.390

INMOBILIAIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 570 del 24/8/05 Folio 1742 Registro Notarial 1251 de Capital Federal. Socios: Federico Walter Liebling, argentino, casado, nacido el 10/3/32, comerciante, D.N.I. 4.081.868, C.U.I.L. 20-0408168-6, domiciliado en Jonas Salk 3621, Olivos, Prov. Bs. As. y Alberto Antonio Rodríguez, argentino; soltero, nacido el 20/8/71, comerciante, D.N.I. 22.363.118, C.U.I.L. 20-22363118-6, domiciliado en Pablo Richieri 2819, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Mediante la adquisición, enajenación, permuta y/o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; la compraventa de terrenos, la subdivisión, loteo y/o fraccionamiento de tierras destinadas a vivienda, oficinas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; las urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y las comprendidas en la Ley 13.512 antes citada. También podrá dedicarse a la administración de propiedad inmuebles, particulares y/o de sociedades, propios o de terceros, ya sean comerciales o civiles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Suscribir contratos de fideicomiso y actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441 en toda operatoria de negocios inmobiliarios, con exclusión de fideicomisos financieros. Suscribir contratos de leasing inmobiliarios. La presente enunciación no es taxativa, por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no estén prohibidos por las leyes o el estatuto social. Capital $ 40.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Presidente: Federico Walter Liebling; Director Suplente: Alberto Antonio Rodríguez. Domicilio especial de los directores: Humberto Primo 985, piso 2, Oficina 1, Capital Federal. Sede Social: Humberto Primo 985 piso 2, oficina 1, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 570 del 28/8/05 Folio 1742 Registro Notarial 1251 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Mariana Domínguez. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 24/8/05. Nº Acta: 2. Libro Nº 9.
Nº 45.565

INTERAXA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por Actas de Directorio de fechas 24/10/2003, 6/11/2003, 23/3/2005, 3/4/2005 y 8/7/2005 y Asambleas Generales Ordinarias de fechas 5/11/2003, 3/4/2005 y 18/7/2005 pasadas a escritura pública N° 450 del 3//8/2005 se dispuso la renuncia de la Directora Suplente Nancy Jessica Gabriela Alvarez, designación de Directorio, y reforma del artículo 8°. Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Fernández, Directora Suplente: Claudia García. Los administradores fijan domicilio especial en Montevideo 955 piso 3°, departamento “B” Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 450 del 3/8/2005 al folio 1017 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 195. Libro N° 04.
N° 72.775

INVERSIONES DEL PACÍFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 15 de abril de 2005 se resolvió modificar el Artículo Octavo del Estatuto Social, cuyo texto es el siguiente: Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a doce miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio a los efectos de reemplazar únicamente el director titular para el cual hubieran sido específicamente elegidos, de lo que se dejará constancia en la oportunidad de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su mandato es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente, pudiendo en caso de pluraridad titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La garantía de los directores establecida en el Artículo 256, párrafo segundo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se regirá por las reglas siguientes: Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía me-

diante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil), o su equivalente, por cada director; o, aquel otro importe que oportunamente determine el organismo de contralor correspondiente. Los directores designados en calidad de suplentes no estarán obligados al otorgamiento de dicha garantía sino a partir del momento en que efectivamente asuman el cargo en reemplazo de directores titulares cesantes para completar el período o períodos que correspondan. La garantía deberá mantener su exigibilidad durante el plazo del ejercicio del cargo del director y hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director. Vencido dicho plazo, la garantía otorgada deberá ser reintegrada al director. La Sociedad podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Firmante autorizada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de abril de 2005.

Abogada - Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/05. Tomo: 61. Folio: 673.

N° 45.421

INVERSORA MATANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 194 del 26-8-05, del Registro Notarial 1688 de Cap. Fed., se constituyó "INVERSORA MATANZA S.A.". Socios: Dino Montuschi, italiano, casado, consultor de empresas, nacido 17-6-36, DNI 93.655.012, CUIT 20-93655012-7, con domicilio real y especial en Avenida Quintana número 379, piso 11, departamento "C", Capital Federal; y Osvaldo Rafael Sposito, argentino, casado, jubilado, nacido 13-10-25, L.E. 4.328.385, CUIL 20-04328385-6, con domicilio real y especial en Avenida Santa Fe 2687, piso 9, departamento B, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de toda clase de bienes Inmuebles, urbanos o rurales. La compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, clubes de campo, urbanizaciones con fines de explotación, forestación y posterior explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y la intermediación, incluso por Internet, de toda clase de operaciones inmobiliarias. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando, dando ó no, dinero en préstamo; constitución, transferencia y administración de hipotecas, así como la compra, venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y derechos y acciones litigiosos o no; solicitar créditos, descuentos de valores y realizar cualquier operación de carácter financiera y/o bancaria, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Sede social: Avenida Rivadavia número 755, piso 1, oficina 5, Capital Federal. Organo de administración: Directorio, integrado de 1 a 12 miembros titulares, accionistas o no, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Primer Directorio: Presidente: Dino Montuschi. Director Suplente: Osvaldo Rafael Sposito. Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizada por Escritura 194 del 26-8-05, citada: Noelia Ayelén Quintero.

Certificación emitida por: Daniel Badra. N° Registro: 1688. N° Matrícula: 4103. Fecha: 26/08/2005. N° Acta: 286.

N° 72.806

IPOP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cruz Hernán Lucero, 21/2/72, DNI 22.576.099, CUIT 20-22576099-4, Jerónimo Salguero 3084 Piso 1 "D", Capital Federal y Luis Marcelo Bernstein, 23/11/53, DNI 10.923.531, CUIT 20-10923531-9, Juan F. Seguí 4602 Piso 7 Capital Federal. Ambos argentinos, casados y empresarios. 2) 17/8/05. 3) IPOP S.A. 4) Talcahuano 446, Piso 9, Departamento A, Capital Federal. 5) Diseño, fabricación, instalación, explotación, mantenimiento, comercialización, locación y distribución de plataformas tecnológicas, servicios equipos relacionados con la industria publicitaria y de marketing en general. La promoción, organización y dirección de todo tipo de eventos para la promoción de productos y/o servicios. La comercialización y producción de publicidad, promociones y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades a través de cualquier medio de publicidad como ser: radio, televisión, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio de publicidad, en particular a través de plataformas tecnológicas. La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en general y el diseño, desarrollo, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo. Compraventa, intermediación, distribución, transporte, publicidad y cualquier otro tipo de servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos mercaderías nacionales y extranjeras por cualquier medio, incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, tanto en el país como en el exterior, de todo lo detallado precedentemente. 6) 99 años desde inscripción en R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 7 miembros por 3 años. Presidente: Luis Marcelo Bernstein. Director Suplente: Cruz Hernán Lucero. Ambos constituyen domicilio especial en Talcahuano 446 Piso 9 "A" Capital Federal. Sindicatura: no. 9) Presidente. 10) 31/12. El Abogado (Autorizado contrato constitutivo del 17/8/05 escribano Alejandro Bertomeu Reg. 1951).

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/05. Tomo: 33. Folio: 680.

N° 45.405

KINCAID TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Actas de Directorio de fechas 16/3/2005, 30/3/2005, y 14/7/2005 y Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de fechas 30/3/2005 y 28/7/2005 pasadas a escritura pública N° 448 del 3/8/2005 se dispuso el cambio de domicilio social, renuncia de Presidente y Directora Suplente, designación de Directorio y reforma del artículo 8°. Por renuncia de Roberto José Godoy y Amalia Dolores Gauna se designan para integrar el Directorio: Presidente: Javier Damián Malito y Director Suplente: Sergio Andrés Malito. Se fija el domicilio social en Pasaje Agustín Alvarez 4826 Planta Baja Oficina 3 Capital Federal. Octavo: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Los administradores fijan domicilio especial en Pasaje Agustín Alvarez 4826 Planta Baja Oficina 3 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 448 del 3/8/2005 al folio 1010 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 17/08/05. N° Acta: 196. Libro N°: 04.

N° 72.780

LA GUINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: Galo José Llorente, argentino, nacido el 5 de junio de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.293.042, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Cabello 3743, piso octavo, departamento "B", Capital Federal; don Juan José Llorente, argentino, nacido el 15 de julio de 1972, Documento Nacional de Identidad 22.808.463, casado, administrador de empresas, domiciliado en Avenida Alvear 1367, piso décimo, Capital Federal y don Alfredo Llorente, argentino, nacido el 11 de junio de 1976, Documento Nacional de Identidad 25.188.659, soltero, apicultor, domiciliado en Avenida Alvear 1367, piso décimo, Capital Federal. Fecha Instrumento Constitución: 22/08/2005. Escritura 474, Folio 1261, Registro 378, Capital Federal. Denominación: LA GUINDA S.A. Domicilio: Capital Federal. Sede: Catamarca 90, piso cuarto, oficina "24". Objeto: La explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean, éstos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería; la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; y la prestación de todo tipo de servicios agropecuarios, entre ellos: (i) la desinfección y fumigación de todo tipo de campos y establecimientos rurales; (ii) el transporte de hacienda y de cereales y demás productos agrícolas; (iii) la reparación, la conservación y el arado del suelo, la siembra y recolección de cosecha y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas; (iv) la contratación de toda clase de seguros relacionados con la actividad ganadera y agropecuaria; (v) la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y (vi) el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Juan José Llorente. Director Suplente: Alfredo Llorente, ambos con domicilio especial en Catamarca 90, piso cuarto, oficina "24", Capital Federal. Duración en los cargos: tres ejercicios. Aceptación de cargos: Sí. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, a quien lo reemplace. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Solicitada por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 474, Folio 1261, Registro 378, del 19.08.2005.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/05. Número: 050823309470/D. Matrícula Profesional N°: 4770.

N° 72.827

LANFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Denominación: LANFINA SOCIEDAD ANONIMA. 2°) Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Unánime del 30.4.05, transcripta en testimonio privado. 3°) Modificación Garantía de Directores. Artículo 10° - Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por un año, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea deberá designar uno o más directores suplentes y por el mismo plazo de duración. El Directorio, en su primera reunión después de la Asamblea que lo haya designado, deberá designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de su ausencia o impedimento. La Asamblea fija la retribución del Directorio. La garantía de los Directores. deberá consistir en la constitución de un seguro de caución a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. Dicha garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años, que se deberá contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador. 4°) Autorización al profesional interviniente: Acta de Asamblea Unánime del 30.4.05. Inscripción Registral última modificación inscripta el 25.8.98, Libro 2, N° 8201 de Sociedades por Acciones.

Abogada - Lia D'Amario de Arufe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/05. Número: 10-045821. Tomo: 7. Folio: 15.

N° 45.348

LATIN AMERICAN NAUTILUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9/05/2005 y Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/05/2005 se resolvió: i) aumentar el capital de $ 12.000 a $ 44.867.084 por capitalización de ajustes de capital y aportes irrevocables, ii) reducir el capital social a $ 2.000.000 por absorción de pérdidas; iii) modificar los Artículos cuarto, séptimo y noveno del Estatuto y aprobar un texto ordenado del Estatuto. Los artículos reformados quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social que se establece es de pesos dos millones ($ 2.000.000), representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con un voto por acción. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley de Sociedades Comerciales. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción". Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez Directores Titulares; pudiendo la Asamblea designar igual o menor cantidad de suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en el orden de designación. Los directores podrán ser removidos únicamente por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, o de acuerdo con el procedimiento previsto por los artículos 265 y 276 de la Ley 19.550. Los directores durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea fijará remuneración de los Directores. En la primera reunión, el directorio nombrará un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento del mismo". Artículo Noveno: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso para aquellos actos que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 de Código Civil y noveno del capitulo I, Título X, Libro II del Código de Comercio, estando autorizado para adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; presentarse en licitaciones públicas o privadas; presentarse en licitaciones públicas y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituirlos. En garantía de sus funciones, los Directores deberán depositar en cualquier entidad financiera o caja de valores, a la orden de la Sociedad, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjero; o bien deberán otorgar fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad; no pudiéndose en ningún caso constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía a otorgar por cada director titular será de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente. La garantía otorgada será indisponible mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad contra el director otorgante. La garantía no podrá consistir en acciones de la Sociedad." La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, del 16/05/05. La Autorizada."

Abogada/Autorizada - Ma. de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/05. Tomo: 76. Folio: 956.

N° 45.339

LOREST AGROIM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24.127.172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. y Natalia Verónica Russo, 5-5-81, DNI 28.733.086, domiciliada en Maestra Piovano 1095, Hurlingham, Prov. Bs. As., argentinas, solteras, comerciantes; 2) 24/5/05; 3) "LOREST AGROIM S.A."; 4) Lavalle 1569, Oficina 320, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganadero. c) Comercialización: Compra, venta del ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8) y 9) Presidente: Vanesa Grisel Korin, Director Suplente: Natalia Verónica Russo; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en

su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Lavalle 1569, Oficina 320, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 150, F° 453 del 24/5/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2029. N° Matrícula: 4079. Fecha: 2/06/05. N° Acta: 173. Libro N°: 16.

N° 45.402

LOS EOLIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4-7-2005 se amplió el objeto y quedó redactado Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto: La compra, venta de campos, y fracciones de campos en general, la explotación de los mismos, la fundación de colonias agrícolas, de establecimientos agrícolas y ganaderos por cuenta propia y ajena, realizando para este fin todas las operaciones comerciales, bancarias y financieras que sean necesarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo también tomar participación en sociedades por acciones que tengan objetos análogos al propio. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compraventa de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. Otorgar fianzas y/o avales, pudiendo suscribir toda la documentación tendiente a la tal fin, inclusive el cobro por el otorgamiento de dichos avales. Se reformó el artículo 10 por la garantía de los directores. Se dictó texto ordenado. Firmado escribano Rómulo Federico Zemborain autorizado por escritura pública 320 de fecha 18-8-2005, pasada ante el registro 85.

Escribano - Rómulo F. Zemborain

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/05. Número: 050825312364. Matrícula Profesional N°: 2133.

N° 45.329

LUMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Actas de Directorio del 18/11/2004 y 16/6/2005 y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria de fechas 12/8/2004, 2/12/2004 y 23/6/2005 pasadas a escritura pública N° 406 del 19/7/2005 se dispuso la renuncia y designación de Directorio, cambio de domicilio social, y reforma del artículo 7° del estatuto social. Por renuncia de la Directora Suplente Marta Susana Chalela el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Norma Inés Maneiro, Directora Suplente: Liliana Angélica Gallardo. Se fija el domicilio social en Serrano 287 piso 20 Oficina 257 Capital Federal. Séptimo: La Dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. Los administradores fijan domicilio especial en Serrano 287 piso 20 oficina 257 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura publica N° 406 del 19/7/2005 al folio 913 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 17/08/05. N° Acta: 196. Libro N°: 04.

N° 72.782

METRO HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Oscar Américo Altamirano, 23/12/65, DNI 17.532.174, arquitecto, Castelar 359 Córdoba (Prov. Córdoba), Ariela Ingrid Frankel, licenciada en química, 24/09/64, DNI 16.976.879, Victorino de la Plaza 1882 C.A.B.A. y Gerardo Luis Vettorelo, 20/07/61, DNI 14.537.958, contador público, domiciliado en 3 de Junio 2508 Barrio Patricios, Ciudad y Provincia de Córdoba: todos argentinos casados. 2) Escritura 99 del 24/08/05 Registro 971. Esc. Mario Carlos Warcovesky de Cap. Fed. 3) METRO HOUSE S.A. 4) Victorino de la Plaza 1882 C.A.B.A. 5) Constructora: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, complejos edilicios, sean éstos de vivienda o comerciales, tanto sobre inmuebles propios como de terceros. Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontalidad: Financiera-Fiduciaria: Mediante el otorgamiento de todo tipo de crédito con o sin garantías reales o personales, relacionados o no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, incluida la administración de bienes Fideicomitidos con los alcances asignados en la Ley 24.441 y toda otra norma que en un futuro la reemplace y/o amplíe. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Héctor Gabriel Kravetz, argentino, 30/04/65, casado, DNI 17.287.123, arquitecto; Vicepresidente: Gerardo Luis Vettorelo y Director Suplente: Oscar Américo Altamirano. Domicilio Especial de los directores en la Sede Social. 9) 1 a 3 miembros por 1 ejercicio. Presidente o Vicepresidente o en su caso el Director Suplente. Sin Sindicatura. 10) 30/06. Jorge Natalio Kleiner Autorizado en Escritura 99 Registro 971 C.A.B.A. del 24/08/05.

Certificación emitida por: Esc. Mario Carlos Warcovesky. N° Registro: 971. Fecha: 26/08/05. N° Acta: 031. Libro N°: 20.

N° 45.423

MIX DEL CEREAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Beatríz Vázquez, 2-1-65, DNI 17.267.212, domiciliada en Laguna 1410, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24.127.172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 446, Departamento 3 Cap. Fed., argentinas, solteras, comerciantes; 2) 10/8/05; "MIX DEL CEREAL S.A."; 4) Lavalle 1569, Oficina 320, Cap. Fed. a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganadero. c) Comercialización; Compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8) y 9) Presidente: Sandra Beatríz Vázquez, Director Suplente: Vanesa Gris Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente Lavalle 1569, Oficina 320, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 268, F° 787 del 10/8/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 17/08/05. N° Acta: 143. Libro N°: 17.

N° 45.395

NAUTICA UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1533578. Por Acta de Asamblea N° 13 del 30/11/04 NAUTICA UNION S.A. por vencimiento de mandato designó nuevo Directorio. Presidente: Delia. Beatriz Giménez, DNI 4.676.774: 11/10/43, divorciada, domicilio real y especial en Avenida Maipú 1855, 6° piso, departamento "G", ciudad de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Manuc Ochanes Diarbekirian, L.E. 4.528.238, 3/3/39, casado, domicilio real y especial en Avenida Alvear 1708, Cap. Fed.; y como Director Suplente: María Fernanda Núñez, DNI 18.110.813, 23/1/77, casada, domicilio real y especial en Saraví s/n, barrio la Tranquera, ciudad de Pilar; Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y comerciantes. Por Acta de Asamblea N° 14 del 21/7/05 se designó como Director Suplente a Daniel Carlos Ezcurra, C.I. 3.554.903, 14/2/39, divorciado, domicilio real y especial en Rosales 2750, Piso 14, departamento "A", Cap. Fed, argentino, comerciante; y se aceptó la renuncia de Manuc Ochanes Diabekirian como Vicepresidente y de María Fernanda Núñez como Directora Suplente Asimismo se adecuó el Artículo Décimo conforme a la Resolución 20/04. Autorización por Acta de Asamblea N° 14 del 21/7/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 45.357

PECORS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/04/2005 se eligen nuevos directores: Presidente: Luis Eduardo Bullrich, Director Suplente: Pablo Bullrich. Datos de los Directores: Luis Eduardo Bullrich, argentino, casado, nacido 29/11/1931, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.249.705, y Pablo Bullrich, argentino, nacido 26/5/1959, casado, ingeniero agrónomo, Documento Nacional de Identidad 12.946.512, ambos domiciliados real y legalmente en Lavalle 636, piso quinto Capital Federal. Por Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/07/2005 se modifica el Artículo Noveno, respecto a la garantía de los directores: $ 10.000 cada uno. Autorizada por esc. 61 del 12/8/2005, folio 157 Reg. Not. 1765 Cap. Fed.

Escribana - Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/05. Número: 050824310684. Matrícula Profesional N°: 4575.

N° 43.474

RIOCH AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Beatriz Vázquez, 2-1-65, DNI 17.267.212, domiciliada en Laguna 1410, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24.127.172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. argentinas, solteras, comerciantes; 2) 10/8/05; 3) "RIOCH AGRICOLA GANADERA S.A."; 4) Avenida Chiclana 3999, Planta Alta, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganadero. c) Comercialización: Compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general: Importación y Exportación. 6) 99 años desde de inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000; 8) y 9) Presidente: Sandra Beatríz Vázquez, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años, El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Avenida Chiclana 3999, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 266, F° 781 del 10/8/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 6079. Fecha: 17/08/05. N° Acta: 141. Libro N°: 17.

N° 45.397

SAM CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natalia Verónica Russo, 5-5-81, DNI 28733086, domiciliada en Maestra Piovano 1095, Hurlingham, Bs. As. y Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. argentinas, solteras, comerciantes; 2) 26/7/05; 3) "SAM CEREALES S.A."; 4) Esmeralda 561, 1° Piso, Oficina 32, Cap. Fed. 5) Importación, exportación, compra y venta, representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y acopio de semillas, cereales, legumbres, oleaginosos, y demás frutos del país y del extranjero. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: Natalia Verónica Russo, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Esmeralda 561, 1° Piso, Oficina 32, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 252, F° 745 del 26/7/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 175. Libro N°: 17.

N° 45.396

SOS CORP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatutos. Escritura 112 del 8/6/05. Por Asamblea Unánime n° 4 del 30/5/05, se Modifica artículo cuarto del Estatuto: "Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la compraventa, comercialización, industrialización, distribución, representación, y consignación de elementos de ortopedia y cirugía; b) Venta de implantes, endoprótesis y elementos para osteosíntesis; c) Mediante el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras o aquellas que requieren el concurso público; d) Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros, sean de carácter público privado, y hagan o no al objeto social; y de licitaciones y gestión de negocios; e) Mediante la exportación e importación de todo tipo de productos y servicios relativos al objeto social precedente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay. Escritura 112, F° 269, 8/6/05, Registro 1514, Capital Federal.

Escribano - Guillermo J. Urcelay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/05. Número: 050824311376. Matrícula Profesional N°: 3852.

N° 72.803

TINTORERIA INDUSTRIAL DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 812-24/8/2005. 1) Mónica Graciela Michelle, DNI 14.477.769 argentina, empresaria, 8/5/61, divorciada, Las Heras 3732, Capital Federal; Fabio Adrián Rolandi, DNI 28.071.228, argentino, empresario, 20/3/80, casado, Moldes 1424, Capital Federal. 2) Las Heras 3732, Piso 4, Oficina "B" Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: tejido, teñido y apresto de fibras, hilados y tejidos semifacturados o manufacturados comercialización, importación y exportación de materias primas; productos elaborados o semielaborados, químicos, anilinas, maquinarias, accesorios y componentes relacionados con la industria textil. 5) $ 30000. 6) 31/7. 7) Presidente: Mónica Graciela Michelle. Director Suplente: Fabio Adrián Rolandi. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 812 de 24/8/2005.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2005. Número: 336576. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 72.759

TRANSPORTES URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nro. 145 del 23/08/2005, Germán Pando, soltero, nacido el 15/09/80, argentino, licenciado en economía, DNI 28.142.101, CUIT 20-28142101-9 domicilio real en Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, calle Almirante Brown 193; Bernardo Grobocopatel, casado, nacido el 26/08/72, argentino, comerciante, D.N.I. 22.643.896, CUIT 20-22643896-4 domicilio real en Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, calle Almirante Brown 56. Ambos con domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 925, piso octavo, departamento "B", de esta Ciudad, han constituido la Sociedad "TRANSPORTES URBANOS S.A." Domicilio legal: calle Marcelo T. de Alvear 925, piso octavo, departamento, "B", de esta Ciudad. La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Transporte terrestre de personas en general; especialmente la explotación, administración de taxímetros, remises y autos de alquiler en general, pudiendo

darlos en alquiler, a porcentaje o participación, locación, contratación, prestación servicios de autos de renta, remises, taxímetros. Compraventa y consignación de automóviles, licencias, equipos y autopartes, accesorios y repuestos; reparación, mantenimiento de automotores propios o de terceros, adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o su venta. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 miembros por un ejercicio. Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente: Germán Pando. Director Suplente: Bernando Grobocopatel, aceptaron cargos. Cierre de ejercicio: 31/12, Escribana autorizada Dora Isabel Roteta, por escritura número 145 de fecha 23/08/2005, Registro N° 1473 de Capital Federal.

Escribana - Dora Isabel Roteta

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 1473. N° Matrícula: 2674. Fecha: 24/08/05. N° Acta: 050824311335/8. Libro N°: 6633329.

N° 72.774

UP COMUNICACIÓN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de SA. Escritura Pública: 23/8/05. Socios: Verónica Inés Cheja, nacida el 27/10/71 DNI: 22470751 domicilio: Virrey Arredondo 2203 4° "12", Cap. Fed.; Silvia Beatriz Maggiani, nacida el 1/5/67, DNI 18328052, domicilio: Cabello 3930 9° "B", Cap. Fed.; Gabriela Korovsky, nacida el 30/9/74, DNI: 24127740, domicilio: Güemes 4255 3° "A", Cap. Fed.; todas argentinas, casadas y empresarias. Denominación: UP COMUNICACION SA. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Análisis, estudio e implementación de acciones promocionales a través de la realización de impresos, audiovisuales y/o cualquier otro elemento creado o a crearse a tal fin. Creación, planeamiento, producción, elaboración diseño, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, prensa, promociones y eventos, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, sobre personas, cosas y servicios, en el país o en el exterior, por sí, por representación o cualquier otra forma de intermediación, preparar, negociar y/o efectuar cualquier tipo de contrataciones en medios gráficos, computarizados, radio, cine, televisión, vía pública y/o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse. Consultoría, asesoramientos, verificaciones, controles, supervisiones, inspecciones, certificaciones, relevamientos, análisis, procesamiento electrónico de datos, programación, registro y archivo, evaluaciones, estudios e investigaciones; administración, dirección, organización, promoción y gerenciamiento de empresas, programas y sistemas publicitarios, en cualquiera de sus sectores, de productos, de actividades, de administración y de personal. Organización de espectáculos, exposiciones, inauguraciones, lanzamientos, congresos, jornadas, seminarios y todo tipo de eventos destinados a la promoción, publicidad y difusión de imagen, institucional, empresaria; de productos y servicios vinculadas con cualquier actividad empresarial. Producción, confección, diseño, publicación, compra, venta, edición, comunicación, difusión y distribución de todo tipo de material publicitario y todo lo inherente al ramo 'editorial' en el país y en el exterior; sobre soportes físicos y/o magnéticos; en forma escrita, oral o por imágenes, por cualquier medio técnico, así como la producción de programas radiales y televisivos. Investigación, desarrollo, capacitación y promoción, impresiones gráficas en general, diseño y producción, reproducción por cualquier medio auditivo, escrito, visual, creados o a crearse, sobre toda la producción publicitaria, periodística y editorial. Comercialización, importación, exportación, representación y locación de toda clase de mercadería, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en general relacionados con la actividad anterior. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000, en 1200 acciones de $ 10 V/N cada una. Directorio: Presidente: Silvia Maggiani, Vicepresidente: Verónica Cheja, Director Suplente: Gabriela Korovsky. Domicilios especiales en los consignados arriba. Prescinde de Sindicatura. Sede: Seguí 4646, 4° piso, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizado en Escritura del 23-8-05, Registro 213, F° 5197420.

Nora Lambruschini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 45. Folio: 442.

N° 45.384

25 DE MAYO 432

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de mayo de 2005 se resolvió: 1) Designar los siguiente miembros del Directorio: Presidente: Arnaldo Hugo Percossi, DNI 10.810.030 y Director Suplente: Alejandro Almarza, DNI 12.087.173; ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 432, Piso 15°, Capital Federal. 2) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 252.000, y en consecuencia modificar el Artículo 4° del estatuto social. 3) Modificar el Artículo 9° adecuándolo a las Resoluciones 20/04 y 1/05. de la Inspección General de Justicia. La personería del solicitante surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de mayo de 2005.

Presidente - Arnaldo Hugo Percossi

Certificación emitida por: Senillosa Alejandro. N° Registro: 601. N° Matrícula: 4834. Fecha: 24/08/05. N° Acta: 142. Libro N°: 03.

N° 45.351

WORKNET

SOCIEDAD ANONIMA

Por reuniones de Asamblea General ordinaria y de directorio del 29/10/04 se designó, por vencimiento de mandato los miembros del directorio: Presidente Claudio Daniel Marcelo Giménez Vicepresidente: Elena Beatriz Maza. Directores suplentes: Daniel Carlos Musante y Horacio Gaggini. Todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1131 piso 7° de Capital Federal. Y por Asamblea General Extraordinaria del 20/5/05 se aumentó el capital social de Pesos 26.000 a pesos 1.297.700 y se reformaron los artículos 5° y 10° del Estatuto: Capital: $ 1.297.700. Escribana Laura G. Medina escritura de fecha 12/8/05, folio 381 Registro Notarial 1929 de Capital Federal.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/05. Número: 050825312635. Matrícula Profesional N°: 3296.

N° 43.483

XPERT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 257 del 23/8/05 Folio 603 Registro Notarial 88 de Capital Federal. Socios: Jorge Leandro Seoane, argentino, nacido el 14/11/45, L.E. 4.528.564, C.U.I.T. 20-04528564-3, casado, arquitecto y Hernán Pablo Leandro Seoane, argentino, nacido el 4/5/84, DNI 30.978.333, C.U.I.L. 20-30978333-7, soltero, estudiante, ambos domiciliados en Juan Bautista Ambrosetti 429 piso 1, departamento 5, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, ya sea afectados a la Ley de Propiedad Horizontal o Countries, Barrios Privados, Areas de Esparcimientos, Recreación, integradas con Restaurantes, Hoteles, Hosterías, Estaciones de Servicios, Mini, Super e Hipermercados, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura. B) Construcción y refacción de inmuebles pudiendo contratar con terceros, ya sean éstos personas físicas o jurídicas, servicios para la realización de cualquier tipo de obra de arquitectura, ingeniería, remodelación, refacción, reciclaje, y cualquier otra actividad con el fin de comercializar los inmuebles construidos o refaccionados. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Director Suplente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Arenales 2008 piso 2 departamento A, Capital Federal. Directorio: Presidente: Jorge Leandro Seoane. Director Suplente: Hernán Pablo Leandro Seoane. Domicilio especial de los directores: Arenales 2008 piso 2 departamento A, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 257 del 23/8/05 Folio 603 Registro Notarial 88 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Andrea Molozaj. N° Registro: 88. N° Matrícula: 4779. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 150. Libro N°: 5.

N° 43.452

ZIPCODE EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 03/08/2005. 2) Julio César González, argentino, nacido el 26/04/1938, casado, comerciante, DNI. 4.867.993, CUIT. 20-04867993-6, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1182, departamento 2, Morón, Provincia de Buenos Aires; Mirta Susana Rolleri, argentina, nacida el 18/07/1950, casada, comerciante, DNI. 6.389.200, CUIL. 24-06389200-5, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1182, departamento 2, Morón, Provincia de Buenos Aires. 3) "ZIPCODE EXPRTESS S.A.". 4) Belgrano 552, Capital Federal. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, ya sea que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior; prestar servicios de transporte aéreo, o terrestre, nacional y/o internacional, regular y/o no regular y charter, de reducido o gran porte, con medios propios y/o de terceros, de personas y/o cargas, encomiendas, correo, clearing, valores declarados, productos y subproductos en general; operaciones y explotación de servicios de rampa pre y post aéreo, atención en tierra de aeronaves de pasajeros y de carga; operaciones y explotación de depósitos y bodegas normales refrigeradas, privadas y/o fiscales destinadas a la carga aérea, o terrestre nacional e internacional, efectuar el depósito, estiba, desestiba y empaquetadura de dichas cargas. 7) Pesos doce mil. 8) Un Directorio de uno y un máximo de 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el artículo 55 y 284 in fine de la Ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Julio César González. Director Suplente: Mirta Susana Rolleri. La autorizada conforme Escritura 168 del 03/08/2005 Registro Notarial 1049 de Capital Federal.

Elva J. Veron

Certificación emitida por: Escribano Monte, Guillermo J. N° Registro: 1049. N° Matrícula: 3530. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 087. Libro N°: 028.

N° 45.408

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.J.R. SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Inscripta I.G.J. el 25/8/03 bajo el N° 7349, libro 118, de S.R.L. CUIT N° 30-70852174-0. Por reunión unánime de socios del 18/3/05 se resolvió cambio de jurisdicción desde C.A.B.A. hacia pcia. de Bs. As. y fue inscripto con fecha 27/07/2005 en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Matrícula 73.801, legajo 1/127.260. Nueva Sede social: Amoroso 732, localidad y partido de Hurlingham, pcia. de Bs. As. Autorizado instrumento privado del 18/3/05 Hernán D. Leeds Abogado.

Abogado – Hernán D. Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 75. Folio: 323.

N° 45.327

BJ&C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 23/08/05. Ricardo Martín Blinder, argentino, nacido 17-08-61, divorciado, arquitecto, D.N.I. 14.610.655, C.U.I.T. 20-14610655-3, domicilio: Arias 1671, 3° piso, departamento "9", Capital Federal y Flavio Janches, argentino, nacido 29-08-61, casado, arquitecto, D.N.I. 14.015.141, C.U.I.T. 20-14015141-7, domicilio: Rawson 3366, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. Plazo: 50 años. Objeto: Constructora: Mediante el proyecto, construcción y/o refacción ya sea en inmuebles propios o de terceros, de edificios, estructuras, galpones y en general todo tipo de obras de arquitectura, de carácter público o privado (incluso por el sistema de propiedad horizontal), con contratación directa o por licitación, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista. Consultora: Mediante el estudio de factibilidad y consultoría de proyectos de arquitectura, así como seguimiento y auditoría en las etapas de ejecución y/o puesta en marcha. Consultoría y asesoramiento a empresas e instituciones públicas o privadas en todo lo referente a: investigación y análisis de mercado, información sobre precios, costos, calidades, posibilidades de comercialización y colocación e intervención en concurso y/o licitaciones públicas o privadas y afines. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, urbanización, loteo, administración, arrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive bajo la Ley 13.512 y de otros regímenes especiales, creados o a crearse. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda los actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con su objeto, y que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000 representado por 1000 cuotas de valor nominal: $ 10 c/u, con derecho a 1 voto por cuota. Gerentes: Ricardo Martín Blinder y Flavio Janches, indistintamente, ambos con domicilio especial en Ruiz Huidobro 1695, 1° piso, oficina "A", de Capital Federal, indistintamente. Cierre: 31/12. Sede social: Ruiz Huidobro 1695, 1° piso, oficina "A", de Capital Federal. María Georgina González Frea y Elba Elena Martínez, autorizadas en el Contrato para tramitar la inscripción del 23/08/05.

Certificación emitida por: Lidia Dvoskin. N° Registro: 1337. N° Matrícula: 3831. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 113. Libro N° 7.

N° 45.343

BLAER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20.7.05, cuyas firmas han sido certificadas ante Escribana Noemí Rapetti, Registro 1488 de Capital Federal, se constituyó Sociedad BLAER S.R.L. Socios: Blázquez, Gabriela, argentina, nacida 11/6/83, soltera, empleada, DNI 30367197, CUIT 27-30367197-3, domicilio Ramón Falcón 2974, piso 12, departamento "e", Capital Federal, Rodríguez Hernán Pablo, argentino, nacido: 16/5/72, comerciante, casado, DNI 22657161 CUIT 20-22657161-3, domicilio Chacabuco 651, piso 6, departamento 71, Capital Federal. Domicilio: legal: Ramón Falcón 2974, piso 12, departamento "e" Capital Federal. Duración: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la elaboración, confección, comercialización, distribución, en el mercado mayorista, de prendas de vestir, calzados y accesorios para bebés, niños, damas y caballeros. Importar y exportar elementos vinculados al objeto social. Podrá también explotar, otorgar o recibir franquicias. Participar en concursos, licitaciones o concursos de precios, sean estos públicos o privados. Realizará la financiación de las operaciones sociales, exceptuándose las incluidas en la ley de Entidades Financieras. Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos). Representación Legal: Socios Gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Gerente: Gabriela Blázquez y Hernán Pablo Rodríguez. Autorizado a Publicar Edictos Norberto Alvarez, DNI 7749588, de acuerdo Contrato Social del 20/7/2005.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha. 17/8/05. N° Acta: 131. Libro N° 31.

N° 72.820

C' EST LA VIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22-08-2005. La socia Inés Antonia Angrisani vende, cede y transfiere 270 cuotas al socio Diego Alejandro Foggia. Se reforman artículos cuarto y quinto. La socia Inés Antonio Angrisani renuncia al cargo de gerente. Se designa como gerente a Diego Alejandro Foggia, quien fija domicilio especial en 25 de Mayo 347 piso 5° oficina 503, Capital Federal. Patricia Peña, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento priva-

do del 22-08-2005. C'EST LA VIE S.R.L.: inscripta el 09-12-1999 N° 9487 L° 111 T° SRL.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 23/8/05. N° Acta: 3. Libro N° 30.

N° 45.368

CHIVILCOY E1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/8/2005. 2) Mateo Sebastián González Poo, argentino, Documento Nacional de Identidad 32.064.068, nacido el 23/12/1985, emancipado, soltero, empresario, domiciliado en Chivilcoy 3260 Capital Federal, María Mercedes Iglesias, argentina, Documento Nacional de Identidad 28.362.838, nacida el 20/10/1980, soltera, arquitecta, domiciliada en Larrea 182, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, María Cecilia García, argentina, Documento Nacional de Identidad 11.624.716, nacida el 18/10/1954, casada, ingeniera, domiciliada en Roca 1885 Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Ana María García Gregori, argentina, Documento Nacional de Identidad 6.544.131, nacida el 7/11/1950, casada, abogada, domiciliada en Quesada 2480 planta baja departamento "A" Capital Federal. 3) CHIVILCOY E1 S.R.L. 4) Chivilcoy 3145 Capital Federal.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora e inmobiliaria: La construcción, compra, venta, permuta, dación en pago, cesión, división, alquiler, arrendamiento, administración, consignación, representación, y toda otra forma de comercialización de bienes inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para toda clase de destinos pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Los trabajos que lo requieran deberán tener que ser realizados, supervisados y suscriptos por profesionales con título habilitante. La importación y exportación. Financiero: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y créditos de toda clase y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público.- 7) Cincuenta mil pesos.- 8) A cargo del Gerente socio o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Mateo Sebastián González Poo. 9) 30 de junio de cada año. El administrador fija domicilio especial en Chivilcoy 3145 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens. Autorizada según escritura pública N° 216 del 2/8/2005 al folio 431 Registro 340 ante el Escribano Osvaldo Emilio Lezama Matrícula 2685.

Apoderado/Autorizado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. N° Registro: 340. N° Matrícula: 2085. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 154. Libro N° 31.

N° 72.779

CLASIFICADOS YA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 21/7/2005, Fernando Gabriel Forastieri, argentino, nacido el 30/3/1967, soltero, DNI 18.271.781, domiciliado en Avenida Jujuy 763, Piso 2, Departamento 8, Capital Federal, vende , cede y transfiere a María Fernanda Lombardi, argentina, nacida el 1/7/1978, soltera, DNI 26.616.480 la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales; y la Señorita María Juliana Lombardi, argentina, nacida el 5/07/1983, soltera, DNI 30.460.232, ambas domiciliadas en la calle Hipólito Irigoyen 2456, Florida, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales; b) Modificación del artículo cuarto: nueva redacción: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000.-) dividido en 300 cuotas de valor nominal Pesos Diez ($ 10.-) cada una, totalmente inscriptos e integrados por cada uno de los socios de la siguiente forma: la Señorita María Fernanda Lombardi ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Diez ($ 10.-) valor nominal cada una que representan Pesos Mil Quinientos ($ 1500.-); la Señorita María Juliana Lombardi ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Diez ($ 10.-) valor nominal cada una que representan Pesos Mil Quinientos ($ 1500.-)". Modificación artículo quinto: nueva redacción: "La administración legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por el art. 1881 del Código Civil y 9 del D.L. 5965/63. Los gerentes en garantía de sus funciones constituirán un seguro de caución a favor de la sociedad, en cumplimiento a las Resoluciones de la I. G. J. 20/2004, 21/2004 y 1/2005". c) Designación de nuevo gerente: María Fernanda Lombardi, con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 2456 (Florida) de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; d) Nueva sede social: Sarmiento 1967 Piso 2, oficina 21, Capital Federal.- Autorizada según cesión de cuotas del 21/7/2005. Irene Leticia Zucchi.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 29/7/05. N° Acta: 184. Libro N° 65.

N° 45.332

CLAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 04-08-2005. El socio Salvador María Desiderato vende, cede y transfiere 168 cuotas: Mario Alberto Caiazza 52 cuotas, Eduardo Ricardo Schäfer 50 cuotas, Jorge Alberto Pascual Brigante 50 cuotas, y a Huberto Erico Schäfer 16 cuotas. Se reforman los Artículos Cuarto y Quinto. Se traslada la sede social a Vuelta de Obligado 1534 piso 1° departamento 7, Capital Federal. Patricia Peña, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 04-08-2005. CLAVEL S.R.L.: última inscripción el 21-10-2004 N° 9486 L° 121 T° SRL.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 5. Libro N° 30.

N° 45.369

CONSORCIO AVENIDA CABILDO 662/64/66

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/8/2005. 2) Pelayo González Comelli, argentino, soltero, nacido el 30/8/1965, Documento Nacional de Identidad 17.802.973, domiciliado en Zapata 572 piso 6° departamento "A" Capital Federal, Gustavo González Comelli, casado, argentino, nacido el 19/8/1966, abogado, Documento Nacional de Identidad 17.802.975, domiciliado en Zapata 604 piso 7° departamento "A" Capital Federal Fabiana Daniela González Comelli, argentina, casada, nacida el 4/12/1967, ama de casa, Documento Nacional de Identidad 18.467.840, domiciliada en Ciudad de La Paz 2476 piso 4° Capital Federal y Andrea Martha González Comelli, argentina, soltera, nacida el 18/12/1971, técnica en Pymes, Documento Nacional de Identidad 22.226.736, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 2650 piso 6° Capital Federal.- 3) CONSORCIO AVENIDA CABILDO 662/64/66 S.R.L.- 4) Zapata 572 piso 1° departamento "B" - Capital Federal.- 5) 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Adquirir el inmueble ubicado en la Avenida Cabildo 662, 664 y 666 de esta Ciudad, construir en él un edificio, dividir condominio, someterlo al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y/o de Prehorizontalidad, vender las unidades resultantes o explotarlas de cualquier otra forma y efectuar cualquier negociación o explotación inmobiliaria tanto en cuanto al inmueble adquirido como a las unidades resultantes en su caso, construir edificios destinados a hotel, apart, o cualquier desarrollo equivalente con facultad de administración y explotación de los mismos. 7) Diez mil pesos.- 8) A cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta en calidad de Gerentes. Se designan Gerentes los cuatro socios.- 9) 30 de junio de cada año.- Los administradores fijan domicilio especial en Zapata 572 piso 1° departamento "B" Capital Federal. -Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 81 del 1/8/2005 al folio 206 Registro 64 ante el Escribano Lorenzo Adolfo Bacigalupo Matrícula 2213.-

Certificación emitida por: Lorenzo Adolfo Bacigalupo. N° Registro: 64. N° Matrícula: 2213. Fecha: 1/8/05. N° Acta: 113. Libro N° 18.

N° 72.785

CONVAL CONTROLES Y VALVULAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1)Carlos Eduardo Patiño, argentino, casado, 49 años, comerciante, DNI 12.009.441, Emilio Lamarca 4988, Cap. Fed.; María Cristina Fiori, argentina, casada, 48 años, comerciante, DNI. 12.548.391, Emilio Lamarca 4988, Cap. Fed.; 2) Contrato privado de fecha 25/08/2005; 3) CONVAL CONTROLES Y VALVULAS S.R.L.; 4) Av. Triunvirato 5.550, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, reparación, compra, venta, consignación, comisión, representación, importación y exportación de materiales, repuestos de cañerías, calderas industriales, instrumentos de medición y control de válvulas. 6) 99 años; 7) $ 6.000 divididos en 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; 8) Socio gerente Carlos Eduardo Patiño, con mandato por dos años, con domicilio especial en Sede Social; Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura; 9) Gerencia; 10) 31/12 de cada año. Autorizada, Marta Graciela Aschero, abogada, Tomo 66 Folio 289 del C.P.A.C.F. por documento privado de fecha 25/08/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 66. Folio: 289.

N° 45.400

4STAR TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 28/07/05.- Socios: Bradley Allen Nehring, estadounidense, soltero, licenciado en Política Internacional, nacido el 31/10/1965, Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica 017.259.190, CDI N° 20-60325586-1 y Jürgen Ulrich Keller, alemán, nacido el 28/04/1962, soltero, economista, Pasaporte Alemán 600.677.511, CDI N° 20-60325583-7, ambos domiciliados en la calle Marcelo T. de Alvear 429, 9° piso, departamento "C", Capital Federal. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 50 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: La reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, incluso financieros, que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Capital social: $ 10.000. Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término del contrato. Cierre de ejercicio: 31/12. Designación de Gerente: Patricio César Piuma, argentino, nacido el 13/02/1978, soltero, licenciado en turismo, DNI N° 25.654.082, CUIT N° 20-25654082-8, con domicilio real en la calle Sabatini 4210, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y especial en calle Marcelo T. de Alvear 429, 9° piso, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que acepta el cargo. Sede social en calle Marcelo T. de Alvear 429, 9° piso, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura N° 286, al Folio 730, del 28/07/2005, del Registro 1369 de Capital Federal, a mi cargo.

Escribana - Mabel Cristina Bandaccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/8/05. Número: 050826314583. Matrícula Profesional N°: 3561.

N° 72.831

DEMONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante Acta de reunión de socios, de fecha 25 de Julio de 2005, se aprobó por unanimidad sustituir el texto del artículo Octavo del Estatuto, por el siguiente: Artículo octavo: Gerencia: La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta, revistiendo ambos socios el carácter de socio gerente. Autorizado por Artículo Decimotercero del Estatuto constitutivo (Instrumento Privado) de fecha 15 de febrero de 2000.

Contador - Roberto Huszczo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2005. Número: 2161710. Tomo: CXV. Folio: 224.

N° 72.802

DISTRIBUIDORA LODY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 11-04-2005. El socio Marcelo Alfredo Rojas vende cede y transfiere 1.200 cuotas a la señora Carola Fanny Rojas, argentina, nacida el 26-06-70, separada, docente, DNI 21.771.020, CUIL 27-21771020-6, domiciliada en Montes de Oca 716, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Lorenzo Sabas Mora, socio gerente designado por escritura pública de constitución del 16-03-2004. DISTRIBUIDORA LODY SRL. Inscripta el 15/04/2004, N° 2958, L° 120, t° SRL.

Socio Gerente - Lorenzo Sabas Mora

Certificación emitida por: Edmundo Rovira. N° Registro. 15. Fecha: 18/7/05. N° Acta: 350. Libro N°: 32.

N° 45.365

DROGUERIA RAMONNATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como consecuencia de la cesión de cuotas del 5-08-05, la sociedad resolvió: A) aceptar la renuncia de Mariano Augusto Massey, a su cargo de gerente, B) modificar el artículo 4° del contrato social, sin aumentar el capital, respecto de la suscripción del mismo, C) Cambiar el domicilio Social a la calle Florida 165, Piso 10, Oficina 1006 de la ciudad de Buenos Aires y D) Designar Gerente a la señora Silvina Marcela Quintero, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Florida 165, Piso 10, Oficina 1006, de la Ciudad de Buenos Aires. La autorizada, Alicia del Valle Fábregas, conforme contrato privado de fecha 05-08-05.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 3057 Fecha: 26/8/05. N° Acta: 7 Libro N°: 58.

N° 45.373

EITAN PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 2-10-2002, N° 5683, Libro 116 de Sociedad de Responsabilidad Limitada Escritura del 16-5-05, Escribana Margarita Crespo, Maximiliano Demian Adolf vende y transfiere a Federico Hernán Adolf, y éste acepta 1.800 cuotas en $ 5.000.

Se comunicó la cesión a la Sociedad. Dora Susana Esmoris autorizada en la escritura del 16-5-2005.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 23/8/2005. N° Acta: 171. Libro N°: 15.

N° 72.790

EL PAISANITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 04 de marzo de 2005, modificado el 28 de julio de 2005 se constituyó EL PAISANITO S.R.L. Socios: 1) Omar Florencio Cerliani, argentino, casado, fecha de nacimiento 18/08/52, bioquímico, DNI 10.523.246, San Jerónimo 1345, Coronda, Provincia de Santa Fe. 2) Omar César Cerliani, argentino, soltero, fecha de nacimiento 25/05/1984, emancipado, comerciante, DNI 30.615.050, San Jerónimo 1345, Coronda, Provincia de Santa Fe; 3) Daniel Aníbal Gaitán, argentino, divorciado, comerciante, DNI 16.401.421, Sarmiento 2911, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Denominación: "EL PAISANITO SRL". Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta de terceros la administración de servicios de transporte terrestre de cargas de mercadería por carretera, ya sea en el país o en el extranjero, mediante vehículos y/o equipos de terceros y administración de estaciones o playas de carga y descarga de mercadería de terceros. Capital: $ 11,000 dividido en 110 cuotas de $ 100 cada una suscripto íntegramente por los socios: Omar Florencio Cerliani 44 cuotas, Omar César Cerliani 22 y Daniel Aníbal 44 cuotas. En el momento de la constitución se integró el 25% del capital. Administración: a cargo de Daniel Aníbal Gaitán y Omar César Cerliani en forma indistinta, socios gerentes designados por contrato social del 04 de Marzo de 2005, ambos con domicilio en la sede social. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: San Pedro de Jujuy 101, Oficina 36/37, Capital Federal. Abogado Carlos Domingo Piergiovanni, autorizado por instrumento privado de fecha 31/05/2005.

Abogado - Carlos D. Piergiovanni

Certificación emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2005. Tomo: 31. Folio: 127.

Nº 45.555

ESTUDIO VEGA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Rectificatoria de aviso publicado el 16-05-2005 N° 39329. Por instrumento privado del 12-07-2005 se reforma el objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestar servicios para Compañías Aseguradoras, Bancos, Financieras, Industriales, comercios y cualquier otra Entidad Civil, comercial y particular de asesoramiento integral para la organización de empresas. Relevamiento, análisis, estudio e investigación como también su instrumentación en sistemas operativos generales, ya sean administrativos o comerciales; realizar informaciones y averiguaciones sobre siniestros de distinta naturaleza, recupero de bienes y gestoría del automotor. Realizar representaciones comisiones y mandatos estrictamente vinculadas a su objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 06-05-2005.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 9. Libro N°: 30.

N° 45.371

FAG EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25/8/2005, Registro 351 Capital Federal, se constituyó por 99 años a contar de su inscripción, "FAG EVENTOS S.R.L." con domicilio en Río Cuarto 2019 Capital Federal. Socios: Marcelo Angel Molina, divorciado, nacido el 10/9/1966, argentino, DNI 18.048.461, gastronómico, domiciliado en San Isidro 2946 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Omar Pérez, soltero, nacido el 20/5/1982, argentino, DNI. 29.542.192, gastronómico, domiciliado en Rivera Indarte 1301 de Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Contratación de personal eventual para salón, cocina, limpieza, carga, valet parking, promotores, para eventos sociales y empresariales. b) Alquiler de mantelería para eventos sociales y empresariales. c) Consignatario de bebida para eventos sociales y empresariales. Capital: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10, cada una. Administración y Representación: El socio Jorge Omar Pérez, en calidad de Gerente por el tiempo que dure la Sociedad, y constituyó domicilio especial en el de la Sociedad. Ejercicio Social: 31/Marzo. La Escribana está autorizada en la escritura Nº 227 del 25/8/2005 pasada en el Registro 351 de su adscripción.

Escribana -M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/8/05. Número: 050826314951/0. Matrícula Profesional Nº 4706.

Nº 72.913

FENG SHUI HOMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura 98 del 26/08/05 Reg. 940.- Socios: John Brien Murphy, irlandés, nacido 18/05/40, DNI. 93.715.867, CUIT 20-60098559-0, empresario, casado y Ana Cabuli, argentina, nacida 27/10/70, DNI. 21.923.918 CUIT 27-22923918- 7, abogada, casada, ambos con domicilio en Maipú, 1230 piso 14 Cap. Fed. Denominación: FENG SHUI HOMES S.R.L. Sede social: calle Julián Alvarez 372, piso 7, Departamento 16 Cap. Fed.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, generación de management o comercialización de emprendimientos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Duración: 99 años.- Capital $ 3.000 en 300 acciones de $ 10 cada una, y con derecho a un voto por acción, - Suscripción partes iguales. Integración 25% en efectivo. Gerencia. Ana Cabuli, domicilio constituido Julián Alvarez 372, piso 7, departamento 16, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31/08. La apoderada según escritura 98 del 26/08/05.

Vanina Paola Ranieri

Certificación emitida por: Griselda Julia Jatib. N° Registro: 186. N° Matrícula: 2925. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 43. Libro N° 8.

N° 45.461

GRAOS Y GRANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 22-8-05. Luis Raúl Mechoni, LE 5.498.568, 15-12-43, Italia s/n esquina Garay; Héctor Alcides Saavedra, DNI 12.799.605, 7-9-58, Moreno 1571; ambos argentinos, divorciados, comerciantes de Coronel Pringles, Pcia. Bs. As. GRAOS Y GRANOS S.R.L 10 años. Compraventa de cereales y semillas en forma directa y también en consignaciones; y arrendar campos y realizar cualquier actividad comercial e industrial relacionada con el objeto útil o lícito en que la sociedad resuelva operar. Capital: $100,000. Cierre ejercicio: 31-7. Sede: Cafayate 1120, 4º piso, oficina 15, Cap. Fed. Gerentes: Ambos socios, con domicilio especial en sus mencionadas residencias Autorizada por Acto. Constitutivo del 22-8-05.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 29/8/05. Nº Acta: 009. Libro Nº: 005.

Nº 45.594

IMPOKORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 26/8/05. 1) Marta Ana Burnowicz, D.N.I. 11.336.995 argentina, 8/5/55; Orlando Alberto Aiello, D.N.I. 10.615.154, argentino, 20/8/52, ambos licenciados en administración, cónyuges, con domicilio en Mansilla 3050, Capital Federal. 2) Bulnes 1549, Piso 1, Oficina "A", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización, importación y exportación de productos de uso doméstico del hogar, artículos de librería y juguetería en general. 5) $ 70000. 6) 31/7. 7) Gerente: Marta Ana Burnowicz. Fija domicilio especial en el domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 26/8/2005.

Contador- Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2005. Número: 336575. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 72.760

INIP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por acto privado del 24/08/05. 2) Hernán Miguel López Mazzeo, nacido el 12/01/1969, casado, argentino, abogado, Peña 2292, C.A.B.A., DNI 20.606.588; y Maximilien Louis Raymond Dupuis, nacido el 24/06/1972, casado, argentino, empresario, Pueyrredón 1734, C.A.B.A., DNI 22.849.439. 3) INIP ARGENTINA S.R.L. 4) Reconquista N° 336, 8° piso, C.A.B.A. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades de asesoramiento a terceros sobre inversiones y negocios inmobiliarios en el país o en el extranjero; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos o rurales; construcción de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; efectuar operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar operaciones necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras, en forma especial, con el BCRA, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; actuar como fiduciario de beneficiarios locales o del exterior. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 10.000, cuotas $ 1 cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta y por 2 años. 9) Gerente Titular: Hernán Miguel López Mazzeo, fija domicilio en Peña 2292, C.A.B.A. Gerente Suplente: Maximilien Louis Raymond Dupuis. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 24 de agosto de 2005. Tomás Méndez Curutchet. Autorizado por contrato del 24/08/05.

Abogado - Tomás Méndez Curutchet

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 011. Libro N°: 13.

N° 72.750

INTEGRAL WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. 10/8/98, N° 6262, L. 109 – S.R.L.) Reforma de contrato social: Reconducción: Artículo 2°: La sociedad durará 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. "Aumento de Capital Social de $1500 a $5000. Artículo 4°: El Capital Social es de $5000, dividido en 200 cuotas de $25 valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: I) Leonardo Peón, 100 cuotas de $ 25, es decir, $ 2500; II) María Dominga Incoronata Pellegrino, 100 cuotas de $ 25, es decir, $ 2500. Las cuotas se hallan integradas en 100% en dinero efectivo. Cesión de cuotas: Leonardo Peón cede sus 100 cuotas en partes iguales a Silvana Peón, DNI 21177301, casada, argentina 12/11/69, empresaria, Reconquista 1554, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires y a Claudia Peón, DNI 31680546, argentina, soltera, empresaria, 12/11/84, De la Serna 2207, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, renunciando el cedente a la gerencia y María Dominga Incoronata, Pellegrino de Peón cede 50 cuotas a Ida Angela Veltri, casada, argentina, empresaria 21/1/51, Paunero 1827, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Autorizado en Acta 24/8/05.

Abogado - Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/05. Tomo: 46. Folio: 547.

N° 43.459

KOLBAIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 25/07/2005, renunció a su cargo de gerente Mariano Sebastián Soto, con domicilio especial en la calle Emilio Lamarca 388 de Capital Federal; y se nombró como gerente a la socia María Valeria Cohen, con domicilio especial en Emilio Lamarca 388 de Capital Federal, quien aceptó el cargo del cual fue investida. Reforma de la Cláusula 5° del Contrato Social. Firma al pie: Enzo Eduardo Zoppi, abogado, Tomo 61, Folio 822, autorizado en Acta de fecha 25/07/2005.

Abogado - Enzo E. Zoppi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/05. Tomo: 61. Folio: 822.

N° 45.417

LA OPTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA OPTICA SA antes LA OPTICA SRL. Por reunión unánime de socios del 23/6/05, elevada a escritura pública N° 370, Folio 1001, Registro 1879, Ciudad de Buenos Aires, de fecha 12/8/05 se resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ 10.800 elevándolo a $ 12.000. 2) Transformar LA OPTICA S.R.L. en LA OPTICA S.A., no existiendo socios recedentes y siendo los socios Arturo Torró Chisvert, español, 12/1/63, empresario, casado, Pasaporte español 20786671-F, Tucumán 25, piso 2°, Córdoba y Gestión Opticas Locales S.A., inscripta en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 4.817, libro 2126, Folio 204, hoja número V-33.049, inscripta en Argentina como sociedad extranjera bajo el régimen del art. 123 de la ley de sociedades con fecha 21/9/04 en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo la Matrícula 4189-A con domicilio inscripto en la calle Tucumán 25, piso 2°, Córdoba. 3) Datos art. 10 de la ley 19.550: Denominación: LA OPTICA S.A., continuadora de LA OPTICA S.R.L. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Tucumán 637, piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, industrialización y comercialización de instrumentos ópticos y audiológicos (auditivos) para usos científicos y médicos. b) Servicios: Mantenimiento, conservación, reparación, limpieza y todo otro tipo de servicios ópticos-técnicos, contactológicos y audiológicos, en general. c) Comercial: Compra, venta, permuta, representación, distribución, consignación, comisión, representación al por mayor y menor y/o toda otra forma de intermediación comercial, de todo tipo de bienes, materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y todo otro componente relacionado con instrumentos de óptica y lentes, aparatos y artículos electrónicos y/o mecánico-eléctricos de oftalmología y audiología (auditivos) en general. d) Importadora y Exportadora: importación y exportación de las mercaderías relacionadas en los incisos a), b) y c); e) Financiera: aporte o inversión a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, que se dediquen a las actividades mencionadas en los incisos precedentes. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto cada una. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Administración y representación: Directorio compuesto por director único que será el presidente y representante de la sociedad, con mandato por

3 ejercicios y/o un director suplente. Se designa Director Titular y Presidente al Sr. Arturo Torró Chisvert quien constituye domicilio especial en la calle 25 de Mayo 267, piso 5, Oficina 512, Ciudad de Buenos Aires y Director Suplente al Sr. Marcelo Daniel Atalah quien constituye domicilio especial en la calle Tucumán número 25, piso 2, Córdoba. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Apoderada en escritura constitutiva N° 370, fecha 12/08/05, Registro N° 1879, Ciudad de Bs. As.

Abogada - María Gimena García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 74. Folio: 540.

N° 45.363

LABORATORIO CATALDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 25/8/05. Socios (argentinos. solteros): Lucas Cataldi, licenciado en química, 31/1/76, DNI 25.202.422. domicilio real/especial Manuela Pedraza 2457, piso 6, unidad "A", Cap. Fed. (gerente); Nadia Cataldi, empresaria, 30/10/79, DNI 27.415.887, domiciliada en Av. Federico Lacroze 2340, piso 7, Cap. Fed.; Mauro Cataldi, empresario, 22/4/83, DNI 30.220.404, domiciliado en Av. Federico Lacroze 2340, piso 7, Cap. Fed. y Lelia Cataldi, licenciada en turismo, 15/7/77, DNI 25.919.901. domiciliada en Ruta Provincial 11, Km. 76, El Calafate, Pcia. de Santa Cruz. Sede: Av. Federico Lacroze 2340, piso 7, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, comercial y servicios, relacionados únicamente con la industria química y laboratorios, todo tipo de productos químicos, e instrumentos relacionados con la producción de dichos productos; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría. administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Explotación de patentes de invención, y marcas de fabrica, y la prestación de servicios de análisis industriales de todo tipo. Capital: $ 200.000. Administración/representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 336, 25/8/05): Mariela Daguerre. Firma certificada foja F-001848786.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 46.

N° 45.353

LAS TEMIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 04-07-2005. Los socios Roberto Amílcar Bortolin y Paulina Haydee Parisee venden, ceden y transfieren 3.000 cuotas a: Mónica Romina Larroque 2850 cuotas y a Damián Ezequiel Carbone 150 cuotas. Se reforman los Artículos Cuarto y Quinto. El socio Roberto Amílcar Bortolin renuncia al cargo de gerente. Se designa como gerente a Mónica Romina Larroque, quien fija domicilio especial en Hipólito 2147, Capital Federal. Patricia Peña, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 04-07-2005. LAS TEMIDAS S.R.L.: inscripta el 28/06/2002, N° 3125, L° 116, T° SRL.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 6. Libro N° 30.

N° 45.372

LIFTWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Adriana Verónica Forno, argentina, soltera, 30 años, comerciante, DNI 24.405.442, México 2225 1er. piso "F", Cap. Fed.; Diego Gustavo García Grion, argentino, soltero, 32 años, comerciante, DNI 23.126.241, Iberá 3826, Cap. Fed.; 2) Contrato privado de fecha 25/08/2005. 3) LIFTWAY S.R.L. 4) Iberá 3826, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la reparación, compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de autoelevadores y maquinarias para el desplazamiento de materiales, sus repuestos y accesorios. 6)10 años. 7) $ 10.000 divididos en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 8) Gerente Diego Gustavo García Grion, con mandato por dos años. Fija domicilio especial en sede social. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. 9)Gerencia. 10) 31/12 de cada año. Autorizada, Marta Graciela Aschero, abogada, Tomo 66 Folio 289 del C.P.A.C.F. por documento privado de fecha 25/08/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 66. Folio: 289.

N° 45.399

MASTER TRIM DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 1.719.745). Se deja constancia que por reunión de socios celebrada el 28 de julio de 2005: 1) Se designó la siguiente Gerencia, cuyos cargos fueron distribuidos por reunión de gerentes de la misma fecha: Presidente: Hideharu Ito; Vicepresidente: Pascual Speranza; Gerentes Titulares: Mikio Noba, Kunihiko Kato, Vicente Bosco, Matthias Treier; Gerentes Suplentes: Michihiko Kasai, Jeffrey R. Smith, todos ellos constituyendo domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. 2) Se aumentó el capital social de $ 2.000.000 a $ 4.000.000, reformándose en consecuencia, el Artículo Cuarto del contrato social. 3) Se reformó el Artículo Quinto del contrato social a efectos de adecuarlo a las previsiones de la Resolución General IGJ Número 20/04 y complementarias.

María Soledad Percossi, autorizada por Acta de reunión de socios del 28/07/04, transcripta a fojas 47/49 del Libro de Actas de Reuniones de Gerentes y Socios N° 1 de MASTER TRIM DE ARGENTINA S.R.L., rubricado el 30/04/03 bajo el N° 31594-03, trasferencia del 29/09/03 bajo el N° 82469-03.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/05. Tomo: 77. Folio: 365.

N° 45.331

MERINO ALLER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los Sres. Miguel Angel Rodríguez y Carlos Martín Salías, por instrumento privado de fecha 28 de julio de 2005, cedieron 400 cuotas sociales de MERINO ALLER Y ASOCIADOS S.R.L. a favor del Sr. Raúl García Puente. Asimismo, en el citado instrumento, por decisión unánime, se resolvió la modificación de los artículos 4to. y 5to. del estatuto social, determinando que el cargo de gerente de la sociedad será ejercido por una a siete personas, detentando exclusivamente el uso de la firma social el Sr. Raúl García Puente. Asimismo, en el citado instrumento se resolvió, por reunión unánime del voto de los socios, ratificar como único gerente de MERINO ALLER Y ASOCIADOS S.R.L. al Sr. Raúl García Puente —D.N.I. 14.116.161— con domicilio especial en el de la sede social y trasladar el domicilio social a la Avenida Corrientes 531, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

El abogado Ariel David Gueiser es autorizado por instrumento privado de fecha 28 de julio de 2005.

Abogado - Ariel David Gueiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05, Tomo: 44. Folio: 688.

N° 45.412

MULTIGRAFICA COMERCIAL POMPEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 18/08/05. 1) Lejzorowicz Damián Néstor, 20/12/64, DNI 17436008, Juramento 2940 7° "A", Cap. Fed. y Tosa Silvio Otilio (gerente) 11/01/68, DNI 20074502, España 548, San Isidro, Provincia de Bs. As. ambos argentinos, casados, empresarios, y con domicilio especial en sede social. 2) 99 años, 3) Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Imprenta, impresiones encuadernaciones y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; la comercialización de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos tintas y materias primas para imprentas. 4) $ 10.000. 5) 31/12. 6) Cóndor 1775, Cap. Fed. Autorización en instrumento privado del 18/08/05.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 84. Folio: 216.

N° 45.415

NUEVO GENESIS

SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Kyu Hac Sim, coreano, nacido el 19/11/1960, casado, comerciante, DNI 93.954.796, CUIT 20-93954796-8; Hye Ja Park, coreana, nacida el 27/10/1962, casada, comerciante, DNI 92.566.881, CUIT 27-92566881-3, ambos con domicilio en Galicia 2665 (finca), Cap. Fed. Constitución: Escritura del 24/08/2005, F° 476, Reg. 1722 de Cap. Fed., Esc. Gustavo Darío Hadis. 3) Denominación: "NUEVO GENESIS S.R.L.". 4) Domicilio social: Galicia 2665 (finca), Cap. Fed. 5) Objeto social: Dedicarse a la producción, funcionamiento, distribución, compra y venta de productos químicos, auxiliares textiles y colorantes, el teñido, planchado, acabado y procesamiento químico de las fibras textiles, naturales y manufacturadas en todos los estados de fabricación en la industria textil. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: $ 20.000. 8) Administración y representación legal: Un gerente: Sra. Hye Ja Park, con domicilio especial en Galicia 2665 (finca), Cap. Fed. por el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre de Ejercicio: 30/12. Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura pública.

Abogado - Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2005. Tomo: 77. Folio: 361.

N° 45.325

PAZ SOLDAN 4940

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura 25 del 25/08/05 Reg. 1423.- Socios: Regina Vaena, argentina, 08/11/41, DNI. 4.236.458, CUIT 23-04236458-4, viuda de sus primeras nupcias con Julio Amando Ickowicz, comerciante, domicilio calle O'Higgins 1452 Cap. Fed. y Javier Ickowicz, argentino, 01/12/68, DNI. 20.568.383, CUIT 20-20568383-7, divorciado de sus primeras nupcias con Inés González Bonorino, comerciante, domicilio calle Zabala 2132 Cap. Fed. Denominación: PAZ SOLDAN 4940 SRL.- Sede social: calle Paz Soldán 4940 Cap. Fed.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: la realización de emprendimientos comerciales de todo tipo, tales como instalación y explotación de comercios en los rubros de venta minorista, gastronomía, delikatessen, cafetería, casa de té, venta de indumentaria y accesorios, artículos para la estética y calidad de vida para las personas.- También brindar servicios para las empresas, tales como capacitación en informática, gerenciamiento, marketing, atención a clientes, ventas y otros complementarios.- Asimismo, para constituirse como empresa franquiciante y/o como franquiciada, explotando franquicias comerciales de todo tipo, percibiendo o abonando regalías, contribuciones, efectuando compras y ventas, alianzas estratégicas, acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la "franquicia comercial", ser además licenciante o licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, locarlos, cederlos, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios a realizar los demás actos propios de la actividad comercial; elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, helados y cualquier otro producto de carácter gastronómico. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Duración: 99 años. Capital $ 3.000 en 300 acciones de $ 10 cada una, y con derecho a un voto por acción.- Suscripción partes iguales. Integración 25% en efectivo. Gerencia. Javier Ickowicz, domicilio constituido Paz Soldán 4940 Cap. Fed. Cierre del ejercicio 31/12.- La apoderada según escritura 25 del 25/08/05.

Vanina Paola Ranieri

Certificación emitida por: Griselda Julia Jatib. N° Registro: 186. N° Matrícula: 2925. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 44. Libro N° 8.

N° 45.478

PROTEINAS DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1/8/2005. Socios: Esteban Andrés del Rosario Marguery, argentino, viudo, empresario, nacido el 12/5/1951, DNI 8.573.299, domiciliado en Uruguay 1052, piso 3, Capital Federal; y Damián Gómez, argentino, casado, empresario, nacido el 15/7/78, DNI 26.667.862, domiciliado en Corrientes 345, piso 3, Capital Federal. Nombre: PROTEINAS DEL PLATA S.R.L. Plazo: 99 años desde su inscripción. Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. Sede: Uruguay 973, piso 6, Departamento "B", Capital Federal. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos, y el aprovechamiento integral de los productos o subproductos derivados de aves, vacunos, ovinos, porcinos, y ganadería en general; b) Compra, venta, transformación, industrialización, distribución, transporte, importación y exportación de dichos productos. c) Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, distribuciones, y gestiones de negocios, vinculados con el objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar cuantos actos fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto. Capital: $ 70.000. Los 2 socios se desempeñarán como gerentes en forma conjunta por el término de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/ año. Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, CPACF T° 37 F° 656, en instrumento de constitución del 1/8/2005.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2005. Tomo: 37. Folio: 656.

N° 45.381

RC LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 25/8/05. Socios: (empresarios): Carlos Alberto Ramini, argentino, casado, 9/2/44, LE 4.426.242, domicilio real/especial Diagonal Tucumán 1277, Martínez, Prov. Bs. As. (gerente): y José de los Santos Cavero, peruano, soltero, 1/11/42, DNI 92.477.640, domiciliado en Dr. Pedro Honaine 2928, San Andrés, Prov. Bs. As. Sede: Av. Rivadavia 755, piso 3, Unidad "15", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial y servicios: Mediante la realización de servicios a terceros, asesoramiento, estibajes, transportes y trabajos relacionados con el comercio exterior, ya sea con personal propio o contratado; actuar como agentes marítimos, aéreos, realizar despachos de Aduana, importación y exportación, por intermedio de personal debidamente matriculado, según las leyes vigentes. La realización de servicios de coordinación y logística, consolidación de cargas internacionales, el transporte nacional e internacional por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea de todo tipo de mercaderías. Capital: $ 10.000. Administración/representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 340, 25/8/05): Mariela Daguerre. Firma certificada foja F-001848788.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 48.

N° 45.355

RISIEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como consecuencia de la cesión de cuotas del 3-08-05, la sociedad resolvió: A) Aceptar la renun-

cia de René Eduardo Nemirovksy, a su cargo de gerente y B) Modificar el artículo 4° del contrato social, sin aumentar el capital, respecto de la suscripción del mismo. La autorizada, Alicia del Valle Fábregas, conforme escritura N° 289, folio 928, del 03-08-05, Registro 73 a cargo de la escribana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 8. Libro N° 58.

N° 45.366

ROUGE INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/8/05: Alvaro Miguel Giosa Meffe, uruguayo, Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay 1.315.122-8, con domicilio real en Tomás Diago 620, apartamento 501, Montevideo, República Oriental del Uruguay y especial en Uruguay 390, piso 11, Departamento "B", Cap. Fed. cedió a Alfredo Alejandro Arroyo, argentino, DNI 13.965.591, con domicilio real en José Alico 1029, Aldo Bonzi, provincia de Buenos Aires, ambos mayores, casados y empresarios, la cantidad de 100 cuotas de $ 10 cada una valor nominal y con derecho a 1 voto por cuota, modificándose en consecuencia el artículo 4 del contrato. El autorizado. Martín María Sicardi, DNI 14.886.071, por autorización conferida por instrumento privado del 18/8/05, con firmas certificadas por ante la Escribana de esta ciudad Sandra M. Galíndez de Sicardi, titular del Registro Notarial 2020.

Abogado - Martín Sicardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 39. Folio: 721.

N° 45.374

SANPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día: 1) Instrumento privado: 17/8/05. 2) Raúl Kipershmit cede 5400 cuotas a Juan Carlos Casanovas y 600 cuotas a Susana Isabel González, argentina, 9/9/45, casada, ama de casa, D.N.I. 5.076.747, Albarracín 1070, Temperley, Prov. Bs. As. 3) Raúl Kipershmit renuncia como gerente. 4) Modifica cláusulas: 4°: Representación legal y uso de firma: gerente: Juan Carlos Casanovas, duración igual que sociedad. 6°: Capital $ 12.000. Domicilio especial gerente: Charcas 2737, piso 5°, Departamento «A», Cap. Fed. Autorizada instrumento privado: 17/8/05.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 16. Folio: 107.

N° 45.336

SCA CONSULTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 85 de 22/08/2005, folio 1210, ante Edmundo A. Scholz, Escribano Titular del Registro 642 de Capital Federal, se constituyó SCA CONSULTORIA S.R.L. por 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Domicilio: Actualmente sede social Arenales número mil quinientos sesenta, Décimo piso, Departamento «A», Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Salvador Angel Longo, argentino, nacido el 06/12/1937, Documento Nacional de Identidad 4.260.887 y CUIT 20-04260887-5, licenciado en ciencias químicas y doctor de la Universidad de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Olga Ganda con domicilio real y especial en Remedios Escalada de San Martín 2749, Torre 1, piso 12°, Departamento "2", Capital Federal; y Juan Carlos Pico Duni, argentino, nacido el 28/03/1945, Libreta de Enrolamiento 0.4516.660, CUIT 20-04516660-1, casado en primeras nupcias con Rosa Barrios, contador público y licenciado en administración, con domicilio real y especial en Arenales 1560, piso 10°, Departamento "A", Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o mediante la contratación de terceros las siguientes actividades: A. Servicios y consultoría: El servicio integral para la organización, servicios administrativos, comerciales, industriales, de mantenimiento y/o de ingeniería de procesos y/o dirección empresaria, sea a empresas, personas físicas u organismos del Estado en cualquiera de sus sectores y/o actividades; en el país o en el extranjero, mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios, ingeniería de proceso y plantas así como la ejecución de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. El relevamiento, análisis, estudio, organización, revisión, coordinación, dirección, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, institucionales, de ingeniería de proceso, sistemas y programación. Especialmente la prestación de servicios profesionales de índole comercial e industrial y de asistencia técnica en la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales; de procesamiento, tratamiento y depuración de aguas. La intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones. La asistencia técnica para contratar servicios, obras, adjudicaciones y todo otra tipo de servicios y provisiones. El asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas y el desarrollo de programas de servicios, de gestiones de negocios, de administración de bienes y de empresas. La preparación de la documentación necesaria para la elaboración de presentaciones ante organismos oficiales o privados de cualquier naturaleza, nacionales o internacionales, siendo la enumeración precedente de este apartado meramente, enunciativa y no excluyente de la realización de cualquier otro hecho, acto o actividad de servicios vinculadas o derivadas de este objeto social que no esten encuadradas dentro de las incumbencias establecidas por la Ley 20.488. b) Mandatos: El ejercicio y la realización por cuenta y orden de terceros de comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos de toda índole, estudios, proyectos, investigaciones, informes análisis de mercado, de factibilidad, de ingeniería de procesos, de preinversión de planes y de programas de promoción; la organización, atención, asistencia técnica y la administración de bienes de particulares y de sociedades, sean comerciales o civiles o de cualquier otra naturaleza. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital social: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos, representado por dos mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y representación legal: Gerencia: a cargo de los socios, quienes actuarán en forma indistinta. Actualmente se designó Gerentes a los socios: Salvador Angel Longo y Juan Carlos Pico Duni. Carolina O'Brien, DNI 31.163.438, Lavalle 1634, 4° piso, Departamento "A", Capital Federal, Tel. 4372-0241, apoderada según escritura N° 285 del 22/8/2005, ante Escribano Edmundo A. Scholz al Folio 1210, del Registro 642 de Capital Federal, a su cargo.

Certificación emitida por: Esc. María de los Angeles Manzano. N° Registro: 642. N° matrícula: 4574. Fecha: 26/8/2005. N° Acta: 32. Libro N° 09.

N° 72.819

SHOPPING PHONE POWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23-08-2005. El socio Norberto Eloy Erasmo vende, cede y transfiere 95 a Marcelo Alberto Dupleich y la socia Norma Beatriz Porto vende, cede y transfiere 2 cuotas a Marcelo Alberto Dupleich. Se reforman los Artículos Cuarto y Quinto. La señora Norma Beatriz Porto renuncia al cargo de gerente. Se ratifica como gerente a Norberto Eloy Erasmo, quien fija domicilio especial en Esmeralda 740 Planta Baja, Capital Federal. Patricia Peña, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 23-08-2005. SHOPPING PHONE POWER S.R.L.: Inscripta el 09/11/2000, N° 8543, L° 114, T° SRL.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 7. Libro N° 30.

N° 45.370

SISTEM COP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 24 agosto 2005, escritura 238, folio 492, Mario Salvador Perrone argentino divorciado, nacido 15 abril 1952, DNI 10.365.502, comerciante, domicilio Gurruchaga 2254, piso 13, Departamento "2" Torre A, Capital Federal: cedió 1.000 cuotas a Lucas Ezequiel Perrone, argentino soltero, nacido 7 junio 1981, DNI 28.909.556, comerciante, domicilio Avenida Santa Fe 2644, piso 2 "A" de Capital Federal, modificaron artículo 2°, 4°, 5°, Escritura 237, folio 489, del 24 agosto 2005. Renuncia Gerente, Mónica Susana Alfieri, se aprobó gestión. Nuevo Gerente: Mario Salvador Perrone, datos precitados. Aceptó cargo. Cambió sede social a Belgrano 1737 Ciudad Autónoma Buenos Aires. Constituyen domicilios legales en los precitados. María Fernanda Villanueva, argentina, soltera, DNI 24.997.688, domiciliada Independencia 3177, piso 3, Departamento "A", Capital Federal, apoderada, facultades suficientes y vigentes. Poder escritura 238, folio 489, 24 agosto 2005, Escribano Ricardo Oks, Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Ricardo Jorge Oks. N° Registro: 336. N° Matrícula: 3491. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 159. Libro N° 33.

N° 45.380

SUPERRIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 29/8/05. 2) Chia Wei Hsu, DNI 92.616.681, chino, soltero, comerciante, 19/8/83, Avenida Rivadavia 4441 de Cap. Fed. y Silvana Valeria Dome, DNI 24.231.623, argentina, soltera, comerciante, 5/1/75, Avenida Francisco Rabanal 2526, Cap. Fed. 3) SUPERRIVA S.R.L. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Instalación, explotación y administración de supermercados. b) Industrialización comercialización, importación y exportación de productos comestibles, bebidas, artículos de perfumería, limpieza, bazar e indumentaria y toda otra actividad afín. c) Ejercicio de representaciones y mandatos. Registro y explotación de marcas, licencias y patentes de invención. d) Participación en licitaciones. 6) Capital $ 80000 dividido en 800 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Chia Wei Hsu, 640 cuotas y Silvana Valeria Dome, 160 cuotas. 7) 31/12 de cada año. 8) Sede Avenida Rivadavia 4441, Cap. Fed. 9) Gerente Chia Wei Hsu con domicilio especial en domicilio real. Autorizada en el instrumento citado ut-supra Anabel Sonia Renne DNI 22.080.727.

Anabel Sonia Renne

Certificación emitida por: Verónica Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 29/08/05. Nº Acta: 031. Libro Nº: 13.

Nº 45.531

TEXTIL HARIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 25/8/05. Socios: (argentinos, solteros, empresarios): Norma Graciela Cirone, 26/5/56, DNI 12.631.819, con domicilio real/especial en Gustavo Bécquer 1004, Villa Bosch, Prov. Bs. As, (gerente); y Maximiliano David Postigo, 21/10/77, DNI 25.506.207, domiciliado en Juárez 3341, San Martín, Prov. Bs. As. Sede: Melincué 2476, piso 1, Unidad "B". Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, comercial y servicios, relacionados únicamente con la industria textil, especialmente indumentaria deportiva, y accesorios deportivos, tales como bolsos, valijas, mochilas, botineros, riñoneras y artículos de marroquinería: a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, diseño, confección, teñido, service, reparación, asesoramiento, consultoría, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000. Administración/representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. Autorizada escritura 338, 25/8/05): Mariela Daguerre. Firma certificada foja F-001848787.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matricula: 3717. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 47.

N° 45.354

THELSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: socios: Yin Kai Weng, nacido el 22/2/47, casado, comerciante, argentino, con DNI N° 18697684, y la Sra. Shu Hui Hsu, nacida el 16/4/52, casada, comerciante, argentina, con DNI N° 18680845, ambos domiciliados en la calle Amenábar 3010, 2° "D" Cap. Fed. Fecha del instrumento de constitución: 25/8/2005. Denominación: THELSYS S.R.L. Domicilio social: Amenábar 3010 piso 2°, Departamento "D", Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, locación, leasing, permuta, importación, exportación, consignaciones y representación de artículos electrónicos, máquinas de fotografía digital, filmadoras, teléfonos celulares digitales, computadoras, microprocesadores, placas madres de P.C., coolers, rígido, placas de audio y video para P.C., gabinete de P.C., equipos de audio, monitores, piezas y accesorios de computación y periféricos, drivers, accesorios de telefonía celular accesorios de máquinas fotográficas digitales, tarjetas de expansión de memorias para máquinas fotográficas digitales, máquinas de escribir, impresoras de todo tipo, cartuchos, discos vírgenes y demás insumos informáticos consumibles. Fuentes de alimentación, capacitores, cables, cables de datos, accesorios y componentes eletrónicos. Accesorios para gabinete repuestos, piezas de chapa y demás elementos metálicos. Servicios de soporte técnico, mantenimiento y reparación de artículos electrónicos, incluido el armado de las computadoras. Compra, venta, importación, exportación, consignaciones, y representaciones de productos varios como bijouterías, cuero, madera y derivados, instrumentos musicales, accesorios equipamientos, artículos de juguetería, productos para bebés y niños, artículos de librería, papelería, cuadernos, resmas de papeles para impresión, papeles fotográficos y afines, artículos y accesorios escolares, mochilas, bolsos y carro de viaje. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 cada uno, suscribe 10 el Sr. Yin Kai Weng y 90 la Sra. Shu Hui Hsu, integrando cada uno de ellos el 25% de su aporte en efectivo. Administración y representación legal a cargo del Gerente Shu Hui Hsu quien constituye domicilio especial en la calle Amenábar 3010, piso 2°, Depto. "D", Cap. Fed., con uso de firma social y bancaria. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado - Dr. Chien Kuan Kuo, según contrato social del 25/8/2005.

Abogado - Chien Kuan Kuo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Número: 003973. Tomo: 42. Folio: 946.

N° 45.377

TRANSPORTES SAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 18/5/05. Socios: Juan Agustín Eraso, argentino, soltero, empresario, nacido: 25/5/76, domiciliado en Calle 883, n° 3746, San Francisco Solano, Prov. Bs. As., DNI: 25361001 y Dora Espinosa, argentina, soltera, empresaria, nacida: 17/10/50, domiciliada en la Calle 883, n° 3746, San Francisco Solano, Prov. Bs. As., DNI 06541658. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país: Fletes y transporte de toda clase de mercaderías, depósito, distribución, importación y exportación y demás servicios relacionados con el transporte nacional e internacional de cargas en general. Alquiler de vehículos y fletamiento de medios de transporte. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los 2 socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por 2 años con posibilidad de reelección. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Felipe Vallese 624 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes: Juan Agustín Eraso y Dora Espinosa, ambos con domicilio especial en Felipe Vallese 624, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ricardo Frydlewsky, autorizado por el contrato social del 18/5/05.

Abogado - Ricardo Frydlewsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 5. Folio: 873.

N° 45.346

TRANSPORTES TIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 10/6/05. Socios: Enrique Luis Rossi, argentino, soltero, empresario, nacido 23/11/41, domicilio Dardo Rocha 579, Bernal, Prov. de Buenos Aires, DNI 0191865 y Luis Daniel Rossi, argentino, soltero, empresario, nacido 21/5/68, domicilio Dardo Rocha 579, Bernal, Prov. de Buenos Aires, DNI 20015461. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país: Fletes y transporte de toda clase de mercaderías, depósito, distribución, importación y exportación y demás servicios relacionados con el transporte nacional e internacional de cargas en general. Alquiler de vehículos y fletamiento de medios de transporte. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los 2 socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por 2 años con posibilidad de reelección. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Felipe Vallese 624 Capital Federal, Gerentes: Enrique Luis Rossi y Luis Daniel Rossi, ambos con domicilio especial en Felipe Vallese 624 Capital Federal.

Ricardo Frydlewsky, autorizado por el Contrato Social mencionado del 10/6/05.

Abogado - Ricardo Frydlewsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 5. Folio: 873.

N° 45.345

URQUIZA BIENES RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Mario López, 26/4/48, DNI 4703770, Freire 891, piso 1, Departamento "A"; Francisco Juan José Boccacci, 4/11/73, DNI 23549336, Avenida Dorrego 2755, piso 4, Departamento "A"; Miguel Angel Corvalán, 3/11/57, DNI 16280884, A. Williams 5666; Rodolfo Maximiliano Boccacci, 10/7/70, DNI 21696248, Olazábal 3215, piso 7, Departamento "A"; Silvia Mabel Reussi, 6/2/59, DNI 13211006, Avenida San Isidro 4040, piso 5, Departamento "B", todos casados, C.A.B.A.; Ramiro Tizado, 23/9/76, DNI 25598493; Guido Tizado, 11/3/78, DNI 26281236, ambos solteros, Calcagno 574, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) 22/8/05. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/5. 6) Mendoza 5026, Planta Baja, C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: Intermediación en la compra, venta, permuta, locación, administración, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento, loteo y enajenación de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas-ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, actuar en representación de terceros. 8) Gerentes: Francisco Juan José Boccacci y Eduardo Mario López, ambos con domicilio especial en los reales denunciados. Autorizado Julio César Jiménez, escritura pública N° 182 del 22/8/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/8/05. Número. 128209. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 43.476

VICBOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en Inspección General de Justicia 22/11/2004, N° 10596, Libro 121, Tomo de S.R.L. Cesión de cuotas sociales. Renuncia y designación gerente. Instrumento privado del 27/7/2005. Socios. Víctor Damián Borgia, argentino, nacido 15-10-1975, DNI 24.754.056, CUIT: 20-24754056-4. soltero, comerciante, domiciliado en Víctor Martínez 431, de esta ciudad; Marianna Yazmin Borgia, venezolana, nacida 4-6-1982, DNI 92.711.887, CUIL 23-92711887-4, soltera, comerciante, domiciliada en Thorne 320, de esta ciudad; Cristian Eugenio Julio Sánchez, argentino, nacido 4-12-1972, DNI 22.943.397, CUIL 20-22943397-8, soltero, comerciante, domiciliado en Loyola 1073, piso 13, Departamento «G» de esta ciudad; Romina Carla Valdez, argentina, nacida 15-10-1981, DNI 29.006.594, CUIL 27-29006594-7, soltera, comerciante, domiciliada en Loyola 1073, piso 13, departamento «G», de esta ciudad. Cedentes: Víctor Damián Borgia, Marianna Yazmin Borgia. Cesionarios: Christian Eugenio Julio Sánchez, Romina Carla Valdes. Capital social $ 12.000, suscripto en 12.000 cuotas sociales. Capital social queda constituido: Christian Eugenio Julio Sánchez 6000 cuotas sociales (50% del capital social); Romina Carla Valdez 6000 cuotas sociales (50% del capital social). Gerencia: presta conformidad. Renuncia de gerente: Víctor Damián Borgia aceptada por unanimidad. Designación de socio gerente: Christian Eugenio Julio Sánchez, quien acepta la designación, constituyendo domicilio especial Loyola 1073, piso 13, Departamento "G", Cap. Fed.

Autorizado por documento privado de fecha 27/7/2005, certificado ante Escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Registro 2170 de Capital Federal, en Folio de Actuación Notarial F001783700.

Escribano - Pablo Adrián Colman Lerner

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 2170. N° Matrícula: 4683. Número: 050826315444/6.

N° 72.814

VITALFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "VITALFARMA SRL", inscr. N° 9253, L° 107 de SRL el 20/11/97. Por contrato privado del 6/7/05, Santiago Ezequiel Fainbrum y Sebastián Federico Pérez, ceden a María Alejandra Maidana, 3/8/59, DNI 13223780, domiciliada en Azcuénaga 315, Cañuelas, Prov. Bs. As., 1.000 cuotas y a María Aurora Benítez, 22/8/56, DNI 14164383, domiciliada en Homero 1157, Cap. Fed. 1000 cuotas, ambas cesionarias argentinas, solteras, comerciantes. Se acepta renuncia de Santiago Ezequiel Fainbrum y Sebastián Federico Pérez. Se designa gerente a María Alejandra Maidana. Establecen nuevo domicilio social en la calle Tucumán 764, Oficina 32, Cap. Fed. Domicilio especial del socio gerente: Tucumán 764, Oficina 32, Cap. Fed. Autorizado por contrato privado de cesión de cuotas del 6/7/05 ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro 2024 de Cap. Fed.

Autorizado - Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 176. Libro N° 17.

N° 45.394

WORLD LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Lomoro Eduardo, 34 años, nacido el 30 de Noviembre de 1969, casado con Bonzio Roxana Fabiola, argentino, comerciante, domiciliado en Cuenca 489 de Capital Federal, DNI 21.155.584 y Ifrán Flavia Vanesa, 31 años, nacida el 10 de Diciembre de 1973, soltera, argentina, contadora, domiciliada en Manuel Artigas 5106 Piso 20 departamento 5 de Capital Federal, DNI 23.573.069. 2) Capital: $ 6000. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: a) Servicios: servicios de gestión y de logística para transporte de mercaderías, asesoramiento de comercio exterior, despacho de aduana y toda otra actividad relacionada con el comercio internacional por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero. B) Comerciales: mediante compra, venta, importación y exportación de mercaderías y bienes de uso referidas en general. C) Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones relacionadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones en la República Argentina o del extranjero, y en general toda otra actividad relacionada con el comercio exterior. 5) Administración y Representación: uno o más gerentes administrativos, que ejercerán tal función en forma individual e indistinta, socios o no designados por los socios, por el término de 10 años, los que podrán ser reelegidos. 6) Gerente por 10 ejercicios: Lara Carlos Manuel, 30 años, nacido el 25 de Diciembre de 1974, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Manuel Artigas 5106 piso 20 dto. 5 de Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.239.331 con domicilio especial en Av. Corrientes 2565 piso 7 departamento 1 Capital Federal. 7) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Sede: Av. Corrientes 2565, piso 7 departamento 1 Capital Federal. Autorizada conforme instrumento privado del 24 de agosto de 2005.

Autorizada – Natalia Esther Ifran

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. N° Registro: 1049. N° Matrícula: 3530. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 084. Libro N°: 28.

N° 18

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PINAGRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta del 12/1/05, reelige Presidente Ricardo Néstor Rabadán Paz. La sociedad fija domicilio legal y el Presidente especial en Paraná 631, piso 6, Oficina 11, Cap. Fed. Reforma artículo 4°: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. José Luis Nanoia, autorizado en Acta de Asamblea del 12/1/05.

José Luis Nanoia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 27. Folio: 936.

N° 45.337

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMERICAN HOTEL ADMINISTRATION S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 2005, a las 10 horas, en la sede social de Paraguay 1207, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 3, cerrado el 30 de setiembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del señor Director.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores, su designación, asignación de cargos y mandato.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma para su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

Oscar Saúl Gutcovsky, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 26/04/2004.
Presidente - Oscar Saúl Gutcovsky

Certificación emitida por: Susana Beatriz Goldman. N° Registro: 1360. N° Matrícula: 3833. Fecha: 24/8/2005 N° Acta: 182. Libro N° 11.
e. 31/8 N° 22.261 v. 6/9/2005

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, LAVADEROS AUTOMATICOS Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en uso de las facultades estatutarias previstas en los artículos 19 inciso. a), c) y f), 28 inciso a) y 30 del estatuto social, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 2005 a las 19 horas, en el local social sito en Bernardo de Irigoyen 1624, Planta Baja de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario;
2°) Lectura del Acta anterior;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado el 31/05/2005.

El Presidente Guillermo Kunz, elegido por Asamblea General Extraordinaria del 3 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Escribano Osvaldo César Civelli. N° Registro: 412. N° Matrícula: 2116. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 179. Libro N° 58.
e. 31/8 N° 72.748 v. 31/8/2005

"B"

BENODET S.C.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 2005, a las 9 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 625, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Razones por la que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones de Capital Corriente, Notas y Cuadros Anexos y el Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 1996/1997/1998/1999/2000/2001/2002/2003.
4°) Consideración, del resultado del ejercicio económico y de los ejercicios anteriores y su destino. Aprobación de retribuciones percibidas por los Administradores y fijación de los honorarios de los Administradores y el Síndico en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Consideración de la gestión de los Administradores.
6°) Consideración de la gestión del Síndico. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7°) Garantía de los Administradores Titulares conforme Resolución General IGJ N° 20/04. Reforma del Estatuto Social. "La Comisión Administradora".
Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.

Manuel Iglesias Liste y Roberto Luis Lourtau, Socios Administradores, designados por Escritura N° 67 del 06/05/1985.
Socio Administrador - Roberto Luis Lourtau
Socio Administrador - Manuel Iglesias Liste

Certificación emitida por: Tristán D. Pombo. N° Registro: 602. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 79. Libro N° 87.
e. 31/8 N° 1880 v. 6/9/2005

"C"

CASA JULIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Por acta de Directorio de fecha 25/08/05 se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2005 a las 18.30 horas en el domicilio social sito en la calle Bonpland 1441/43 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinar la validez de la asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Ratificación o modificación del precio de venta de los inmuebles de pertenencia de la sociedad aprobado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16-12-2004.
4°) Consideración del cierre de la sucursal sita en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para el supuesto de venta de los inmuebles ubicados en esa localidad, y en su caso, destino de la mercadería allí existente.
5°) Modificación y reforma del art. 9 (garantía de directores).- A los efectos de la asistencia a la asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la ley 19550.- Presidente: Norma S. Levis cargo designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de julio de 2002.

Certificación emitida por: Viviana E. Miscione. N° Registro: 700. N° Matrícula: 2712. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 97. Libro N° 28.
e. 31/8 N° 22.286 v. 2/9/2005

"D"

DACUNTO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios comanditados de los DACUNTO HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 19 de Setiembre de 2005 a las 9 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11° de la Capital Federal. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Distribución de Ganancias del ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Gestión de los socios comanditados y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Osvaldo Néstor Dacunto, socio comanditado. Contrato social de fecha 3 de diciembre de 1969.
Socio - Osvaldo Néstor Dacunto

Certificación emitida por: María Angélica Testa. N° Registro: 454. N° Matrícula: 4089. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 163. Libro N° 14.
e. 31/8 N° 72.795 v. 6/9/2005

"E"

EDICIONES GRANICA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.551.177. Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria para el día 19 de Septiembre de 2005 a las 9.00 horas en la sede social de Lavalle 1634, 3° "G" y para el caso de que no se contare con la presencia de la totalidad de los Accionistas convoca en segunda convocatoria para la misma fecha y lugar a las 10.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Ratificación de todo lo Actuado por el Directorio y en especial las decisiones tratadas y aprobadas que surgen del Libro de Actas de Directorio y Asamblea a partir del 4 de noviembre de 2002 y que lleva el N° 63 y las subsiguientes hasta la fecha.
3°) Ratificación de lo decidido y aprobado por las Asambleas Generales Ordinarias del 18 de noviembre de 2002, 14 de noviembre de 2003 y 23 de noviembre de 2004 y que surgen de las Actas glosadas bajo los Nros. 14, 15 y 16 del citado Libro.

Presidente designado por Acta N° 15 del 14.11.03.
Presidente - Isaac Ariel Granica

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. N° Registro: 810. N° Matrícula: 3284. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 18. Libro N° 18.
e. 31/8 N° 43.507 v. 6/9/2005

EL PENSAMIENTO C.A.G.e I.S.A.

CONVOCATORIA

El PENSAMIENTO C.A.G.e I.S.A. en reunión de Directorio del 12 de agosto de 2005 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el 26 de setiembre de 2005 en la sede del domicilio social de Anchorena 1180, Piso 6, Departamento A, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
Presidenta – Silvia Inés Caimi

Presidenta: Silvia Inés Caimi, elegida por Asamblea General Ordinaria N° 35 el día 20 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Silvia Canales de Vera. N° Registro: 1098. N° Matrícula: 2370. Fecha: 29/08/2005. N° Acta: 028. Libro N° 27.
e. 31/8 N° 72.899 v. 6/9/2005

"H"

HUGOMAG S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Los socios comanditados de los HUGOMAG S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 19 de setiembre de 2005 a las 18 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 19 horas en la sede social de Avda. Quintana 478, piso 8° de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y distribución de Ganancias del ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Gestión de los socios comanditados y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Osvaldo Néstor Dacunto, socio comanditado. Contrato Social de fecha 13 de octubre de 1969
Socio Solidario - Osvaldo Néstor Dacunto

Certificación emitida por: María Angélica Testa. N° Registro: 454. N° Matrícula: 4088. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 165. Libro N° 14.
e. 31/8 N° 72.798 v. 6/9/2005

"L"

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del estatuto social y por la ley de sociedades se convoca a los señores accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de septiembre de 2005, a las 8.00 horas , en nuestra sede social sita en Reconquista 609, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables pasando de $ 1.500.000 a $ 2.152.014, conforme lo dispuesto por las Resoluciones 25/04 y 1/05 de la Inspección General de Justicia. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.

Juan Héctor Escudero, Presidente, designado por Acta de Directorio N° 949 de fecha 1/4/05.
Presidente - Juan Héctor Escudero

Certificación emitida por: Javier Recondo. N° Registro: 108. N° Matrícula: 3406. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 148. Libro N° 161.
e. 31/8 N° 72.761 v. 6/9/2005

LINEA DE MICROÓMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 32.758. Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. accionistas de LINEA DE MICROÓMNIBUS 47 S.A. para el día 22 de septiembre de 2005 a las 10:00 hs.; en la sede social de la Avenida Coronel Roca 6337, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso —Rodados— al 30 de junio de 2005.
3°) Reforma del texto del estatuto social en su Artículo N° 8 (garantía de Directores).

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).

El que suscribe, acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2005, transcripta a folios 99, 100 y 101 del de Actas de Asamblea N° 2 rúbrica B 7331 del 17/5/1978.
Presidente - Jorge José Gentile

Certificación emitida por: Esc. Nélida Rosato. N° Registro: 1264. N° Matrícula 3587. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 30. Libro N° 70.

e. 31/8 N° 1882 v. 6/9/2005

LOS MELLIZOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios comanditados de LOS MELLIZOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 19 de setiembre de 2005 a las 12 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 13 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Distribución de Ganancias del ejercicio económico N° 38 cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Gestión de los socios comanditados y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Osvaldo Néstor Dacunto, socio comanditado. Contrato Social de fecha 31 de enero de 1967.

Certificación emitida por: María Angélica Testa. N° Registro: 454. N° Matrícula: 4089 Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 164. Libro N° 14.

e. 31/8 N° 72.797 v. 6/9/2005

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Inscripta el 28-08-1918, N° 78, F° 479, L° 39, T° Estatutos Nacionales. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de septiembre de 2005, a las 9:00 horas, en 25 de Mayo 347, primer Entrepiso, de la Ciudad de Buenos Aires (Sala de Microcine de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1° y 294, inciso 5° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
7°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2005 y determinación de su remuneración.
8°) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2005.
9°) Consideración del Balance Especial de fusión correspondiente al ejercicio económico, iniciado el 1° de julio de 2004 y finalizado el 30 de junio de 2005.
10) Consideración del Balance Consolidado de fusión de Garabí Forestal S.A. y la Sociedad al 30 de junio de 2005.
11) Consideración del Compromiso Previo de fusión celebrado entre Garabí Forestal S.A. y la Sociedad.
12) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de fusión.
13) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a la fusión ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, la Dirección General Impositiva y cualquier otro organismo que pudiera corresponder. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos, 9°, 10°, 11°, 12° y 13° la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 23 de septiembre de 2005 inclusive, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción a los fines del artículo 123 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Por su parte, cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, según lo dispuesto en el Artículo 25 del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Federico Braun, Presidente (según Actas de Asamblea y Directorio del 28/9/04).

Presidente - Federico Braun

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 26/8/2005. N° Acta: 018. Libro N° 13.

e. 31/8 N° 72.810 v. 6/9/2005

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 20 de septiembre de 2005, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, respectivamente, en el domicilio sito en Avenida Eduardo Madero 900, Piso 26°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión de un Director Titular renunciante.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de anticipación, comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Registro respectivo, a Avenida Eduardo Madero 900, piso 26, Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Oscar Carlos Cristianci, Presidente electo por Acta de Directorio 18 del 26/05/05.

Presidente - Oscar Carlos Cristianci

Certificación emitida por: Cristian Guyot. N° Registro: 1729. N° Matrícula: 4139. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 161. Libro N° 22.

e. 31/8 N° 72.796 v. 6/9/2005

"T"

T.T.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de setiembre de 2005 a las 10 hs. en primer convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Alem 424, primer piso, Oficina 102 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2005.
3°) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2005.

Noemí A. F. Orlando, DNI 1800226, Presidente, designado por Acta de Directorio de fecha 17/9/2003.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. N° Registro: 701. N° Matrícula: 4291. Fecha: 22/8/05. N° Acta: 179. Libro N° 16.

e. 31/8 N° 72.763 v. 6/9/2005

"U"

#I43448I#

UNITY OIL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de UNITY OIL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2005 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la calle Pinzón 1131, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de acuerdo a la resolución 6/80, Artículo 52.
3°) Aprobación del Balance General y demás documentación legal correspondiente a los ejercicios económicos números 11 y 12 cerrados el 31 de diciembre de 2003 y 2004 respectivamente.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio
5°) Elección de autoridades por vencimiento de los mandatos.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 2005.

Presidente del Directorio designado por Asamblea General Extraordinaria n° 10 del 5-10-2001; Acta de Directorio n° 32 del 6-10-2001 de distribución de cargos; y Acta de Directorio del 22-09-2004 de ratificación de autoridades.

Jorge Antonio Aguilar

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. N° Registro: 1737. N° Matrícula: 4256. Fecha: 16/8/05. N° Acta: 103. Libro N° 27.

e. 31/8 N° 43.448 v. 6/9/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en México 625, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Emdasu S.R.L. con domicilio en la Av. Juan B. Justo 2391 de Cap. Fed. cede a Antonio Isidro Ruiz Díaz, con domicilio en Apolinario Figueroa 186 de Cap. Fed. el negocio de café, bar (602020), lavadero automático de vehículos automotor (604200), sito en AV. JUAN B. JUSTO 2391, ESQUINA VERA 1101/05, de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 31/8 N° 43.481 v. 6/9/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANDREWS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28-1-05 Eduardo Cassab renunció al cargo de Presidente, eligiéndose en reemplazo a Karina Elizabeth Latrechiana y Director Suplente a Miguel Angel Ruiz; ambos con domicilio especial en Larrea 790, 4° piso, oficina 2, Cap. Fed. Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Artículo 60 del 28-1-05.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 29/8/05. N° Acta: 005. Libro N° 005.

e. 31/8 N° 45.595 v. 31/8/2005

ANSELMO L. MORVILLO S.A.

IGJ N° Correlativo 229244. Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial del 29/04/05: (i) aumentó el capital social con prima de emisión por suscripción de acciones dentro del quíntuplo, de $ 10.145.665 a $ 13.484.142, es decir un aumento de $ 3.338.477, con una prima de emisión de $ 2 por acción, y emitir 3.338.477 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 v/n por acción, con derecho a un voto cada una, clase B; y (ii) designó administradores, y que la reunión de directorio del 13/05/05 distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente: Anselmo L. Morvillo; Directores titulares: Thomas Alan Quadracci, John Fowler, Juan Javier Negri, Adolfo Morvillo; Directores suplentes: Charles Dupont, Jorge Rebrej. Todos constituyeron domicilio especial en Uruguay 1037, Piso 7°, ciudad de Buenos Aires. Alejandro E. Segarra Autorizado por el Acta de Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial No. 52 del 29 de abril de 2005 a suscribir el presente documento.

Abogado – Alejandro E. Segarra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/05. Tomo: 82. Folio: 0971.

e. 31/8 N° 45.419 v. 31/8/2005

ARGENTINE BEEF S.A.

Renuncia y Designación de Directores. de "ARGENTINE BEEF S.A. ", sociedad inscripta al N° 16650, L° 27, de Sociedades por Acciones el 27/12/04. Por Asamblea unánime del 1/7/05, protocolizada por escritura del 12/7/05, se aceptaron las renuncias presentadas por los señores; Ana María de Mendonca Gaziba y Vanesa Grisell Korin. Designóse Presidente: Oscar Carlos Elustondo, Contador Público, 1/10/44, LE 4608354, Agustín Magaldi 1671, Departamento 2, Cap. Fed. Director Suplente a Cristian Sergio Ekmekdjian, Comerciante, 11/1/57, DNI 12888806, José Hernández 2045, 1° Piso, Departamento A, Cap. Fed., argentinos, solteros. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: José Evaristo Artigas 987, 8° Piso, Departamento A, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública N° 225, F° 670 del 1/7/05 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 11/8/05. N° Acta: 133. Libro N°: 17.

e. 31/8 N° 45.401 v. 31/8/2005

AVILACAB S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 20 de mayo de 1994, N° 4851, L° 114, Tomo A de S.A.. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 17 y Acta de Directorio N° 74, ambas del 25-07-05 se procedió a designar un nuevo Directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Pose. Director Suplente: Emilio Antonio Taylor, ambos constituyen domicilio especial en Balcarce 510, Ciudad de Buenos Aires. Patricia N. Stefani, abogada, autorizada por Acta de Directorio N° 74 del 25-07-05. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley N° 19.550.

Abogada – Patricia N. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 52. Folio: 133.

e. 31/8 N° 45.385 v. 31/8/2005

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2005 y Acta de Directorio de misma fecha, pasadas a Escritura Pública N° 409 de fecha 11/08/2005, elevó el Número de Directores, designando como Directores Titulares a los Sres.: Jorge Edgardo Thomas y Pablo Enrique Vispo y como Directores Suplentes a los Sres.: José Marcial Melian, Sergio Armando Scattolini, Gabriel Juan Ribisich y Fernando Cloppet. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Enrique Cristofani. Vicepresidente Primero: Claudio Alberto Cesario. Directores Titulares: Luis Miguel García Morales, Sergio Gabriel Lew, Guillermo Rubén Tempesta, Julio José Gómez, Jorge Edgardo Thomas, Pablo Enrique Vispo, Carlos Alberto Gindre, Jorge Verruno. Directores Suplentes: Norberto Oscar Rodríguez, Luis Alberto Aragón, Oscar Luis Correa, Arnaldo Gómez Yiché, José Marcial Melián, Sergio Armando Scatto-

lini, Gabriel Juan Ribisich, Fernando Cloppet, Hugo Pentenero, Alberto Piedrafita. Síndicos Titulares: Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce, Diego María Serrano Redonnet. Síndicos Suplentes: Guillermo Eduardo Quiñoa, María Gabriela Grigioni, Santiago Daireaux. Los Directores fijan domicilios especiales en Bartolomé Mitre 480 Capital Federal. Autorizado: Pedro Antonio Lujan, Libreta de Enrolamiento: 4.144.125, debidamente autorizado en escritura pública N° 409 de fecha 11 de agosto de 2005, pasada al Folio 2728 del Registro 444 de Capital.

Certificación emitida por: Eduardo Mario Rueda. N° Registro: 444. N° Matrícula: 1696. Fecha: 12/8/2005. N° Acta: 008245697. Libro N°: 43.

e. 31/8 N° 72.754 v. 31/8/2005

BARRIO PRIVADO EL ROCIO S.A.

Desafectación de Aportes Irrevocables (Res. Gral. IGJ 25/04). BARRIO PRIVADO EL ROCIO S.A., con domicilio en Avenida Corrientes piso cuarto, oficina "405" de esta Ciudad, y Estatutos inscriptos en la Inspección General de Justicia el 2 de junio de 1997, número 5701, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria del 8 de marzo de 2005, se resolvió desafectar de la cuenta Aporte Irrevocables para Futuros Aumento de Capital la suma de Pesos Trescientos treinta y un mil doscientos ($ 331.200,00), para reintegrarla a los Señores Accionistas en proporción a los aportes oportunamente efectuados. La totalidad de los aportes ascendía a Pesos un millón sesenta y dos mil ($ 1.062.000) y fueron efectuados por los accionistas en las siguientes fechas: junio de 1997: $ 150.000; agosto de 1998: $ 210.000; enero de 2001: $ 400.000 y abril de 2003: $ 302.000. Valuación del activo y pasivo al 08.03.2005: $ 2.518.704,95 (Activo) y $ 1.015.595,28 (Pasivo). Patrimonio Neto resultante: $ 1.503.109,67. Solicitado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, Autorizado en la escritura número 253, Folio 2722, Registro 1860, del 4.4.05.

Escribano – Pablo Junquet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2005. Número: 050823309471/E. Matrícula Profesional N°: 4725.

e. 31/8 N° 72.826 v. 2/9/2005

BUCCHIONI HNOS. S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/07/05 se designaron: Presidente: Héctor Antonio Bucchioni, D.N.I. 4.088.430; Vicepresidente: Luis Camilo Bucchiuni, L.E. 4.147.185 y Director Suplente: Juan Carlos Bucchioni, D.N.I. 4.243.425; por 2 años. Todos fijan domicilio especial en Avenida Paseo Colón 275, piso 3°, Capital Federal. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/07/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/05. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 31/8 N° 45.349 v. 31/8/2005

BUENOS AIRES CREDITOS S.A.

continuadora de

BAYMOR S.A.

Por reunión de asamblea y directorio del 13 de mayo del 2005 la sociedad designó Presidente: Enio Bendinelli, Director Suplente: Osvaldo Ferrero. Datos de los administradores: Enio Bendinelli, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 13.416.688, domicilio San Martín 483, piso 8 de Capital Federal y constituye domicilio especial en Florida 835, piso 2 oficina 202, de esta Ciudad y Osvaldo Enrique Ferrero, argentino, nacido el 11 de julio de 1940, casado, abogado, con domicilio real en Avenida Las Heras 1850, piso 5 departamento A de esta Ciudad y domicilio especial en Florida 835, piso 2 oficina 202 de esta Ciudad. Persona Autorizada: Escribana Susana del Blanco, Titular Registro 834, de esta Ciudad por escritura número 211, Folio 1296 del 24 de agosto de 2005. Inscripción societaria: 10 de febrero de 1992 número 757 Libro 110 de S.A.

Escribana – Susana del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/05. Número: 050826315144/0. Matrícula Profesional N°: 3342.

e. 31/8 N° 72.822 v. 31/8/2005

"C"

CASA QUIROS S.A.

Por 1 día por Acta del 3/6/05 quedaron designados: Presidente: Arturo José Cornejo, Director Suplente Alejandro Esteguy. Fijan domicilio especial en Reconquista 336, 3 piso, Departamento H, Cap. Fed. Autorizado según acta del 3/6/05. N. 12.

Autorizado – Arturo José Cornejo

Certificación emitida por: Escribana Marta Goldfarb. N° Registro: 363. N° Matrícula: 1770. Fecha: 29/7/05. N° Acta: 27. Libro N°: 28.

e. 31/8 N° 45.409 v. 31/8/2005

COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMEDORES S.A.

Expediente 1711507. Por escritura 259 del 24-08-2005 folio 531 registro 1637 de Capital, la sociedad resolvió designar nuevo directorio por período estatutario: Presidente: Primo Mario Cardelli, D.N.I. 93.417.016 y Director Suplente: Myrta Isabel Zappata, D.N.I. 4.786.034, constituyendo domicilio especial en Montes de Oca 27 Planta Baja departamento "C" Capital Federal, quienes aceptaron los cargos. Autorizada: Escribana Elena Luisa Bonenfant de Garibotto, por escritura 259 del 24-08-2005 folio 525 registro 1637 de Capital.

Escribana – Elena Luisa Bonenfant de Garibotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/05. Número: 050830318472/7. Matrícula Profesional N°: 3987.

e. 31/8 N° 43.612 v. 31/8/2005

COMPAÑIAS READ S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/06/05 se resolvió restituir los aportes irrevocables realizados por Pacific Park S.A. con fecha 26/08/1999 y 31/12/1999 por la suma de $ 120.000 y $ 21.000 respectivamente, valuándose el activo en $ 146.755,51 y el pasivo en $ 3.746,03, resultando el patrimonio neto luego del aporte de $ 143.009,48. Sede Social: Av. del Libertador N° 892. Inscripta en el Libro 6 Tomo S.A., bajo el número 11.627 con fecha 12/08/1999. Presidente - Alfredo Read. Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 22 de enero de 2004, folio 09 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 06 de septiembre de 1999 bajo el número 71354-99 y Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 01 de septiembre de 1999 bajo el número 69737-99.

Presidente – Alfredo Read

Certificación emitida por: Eduardo Enrique Sancho. N° Registro: 669. Fecha: 24/08/2005. N° Acta: 009. Libro N°: 38.

e. 31/8 N° 72.767 v. 2/9/2005

"E"

EMMAL S.A.

Avisa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 3/8/2005, se resolvió: a) designar como integrantes del Directorio: Presidente: Jingjing Chen, china, nacida el 3/4/1984, soltera, D.N.I. N° 93.903.285, CUIT N° 27-93903285-7, comerciante, domiciliada en la calle Venezuela 1248, Capital; y Director Suplente: Longxiong Chen, chino, nacido el 16/9/1979, soltero, Pasaporte República Popular China N° 149.805.302, CUIL N° 20-60307044-6, comerciante, domiciliado en Moreno 1374, Capital Federal, constituyendo ambos domicilio especial en la sede social, calle Lima 687, Capital Federal; y b) Cambiar la sede social al asiento de los negocios sociales, sito en la calle Lima 687, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura N° 295, al Folio 764, del 3/8/2005, del Registro 1369 de Capital Federal, a mi cargo.

Escribana – Mabel C. Bandaccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/05. Número: 050825313648/8. Matrícula Profesional N°: 3561.

e. 31/8 N° 72.830 v. 31/8/2005

ENJOY MOTOVERDE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 6-7-05 Federico Axel Hardenack renunció al cargo de Presidente, eligiéndose en reemplazo a José Luis González, y como director suplente a Federico Axel Hardenack; ambos con domicilio especial en Pueyrredón 933, Cap. Fed. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de artículo 60 del 6-7-05.

Abogada – Norma M. Caballi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/05. Tomo: 13. Folio: 570.

e. 31/8 N° 45.599 v. 31/8/2005

ESTABLECIMIENTO METALURGICO KLINGER Sociedad Anónima

Insc. RPC 29/11/67, N° 3661, f° 318, L° 63, T° A de Est. Nac. Por reunión de Directorio del 30 de julio de 2001, transcripta escritura del 24 de agosto de 2005, número 102, folio 261, Registro 104 Capital Federal, escribano Szabo, se resolvió: 1) Fijar su sede social en la calle Teodoro García número 2317, Piso 4, Departamento B, Ciudad de Buenos Aires. Juan Carlos Eynard autorizado a publicar por escritura 102, folio 261, Registro 104 Ciudad de Buenos Aires, escribano Szabo, de fecha 24 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. N° Registro: 104. N° Matrícula: 4535. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 154. Libro N° 9.

e. 31/8 N° 19 v. 31/8/2005

EXPERTISE BROKERS ASESORES DE SEGUROS S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 41 celebrada el día 6 de enero de 2005 se resolvió trasladar la sede social a la calle San Martín 344, Piso 14, Ciudad de Buenos Aires. Florencia Askenasy, Abogada, T° 76 F° 785. Autorizada por Acta de Directorio N° 41 del 06/01/05.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/05. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 31/8 N° 1876 v. 31/8/2005

"F"

FAMIGLIA S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 30-06-2005 se resolvió la renuncia al cargo de socio gerente de Vicente Filia, se designa socia gerente a Norma Bibiana Moyano, fija domicilio especial en Saladillo 5724, Capital Federal.- Norma Bibiana Moyano, socia gerente designada por acta de reunión de socios del 30-06-2005.- FAMIGLIA S.R.L.: última inscripción: 30-04-2002 N° 1815 L° 116 T° SRL.

Socia Gerente – Norma Bibiana Moyano

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 149. Libro N° 47.

e. 31/8 N° 45.528 31/8/2005

FORLEDER S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio de fechas 30/9/2002 y 6/1/2005 y Asambleas de fechas 30/9/2002 y 24/1/2005 pasadas a escritura pública N° 465 del 5/8/2005 se dispuso el cambio de sede social, renuncia y designación del Directorio. Se fija el domicilio social en Avenida Montes de Oca 1783, Piso 11° oficina "F" Capital Federal. Por renuncia del Presidente Pablo Agustín Mirabella, se designa Directorio: Presidente: Roberto José Godoy, Directora Suplente: Edith Norma Beneito. Posteriormente por renuncia del Directorio se designan: Directorio: Presidente: Pablo Agustín Mirabella, Director, Suplente: Jorge Jacobo Ofenheim. Los administradores fijan domicilio especial en Montes de Oca 1783 piso 11 oficina "F" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 465 del 5/8/2005 al folio 1050 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 194. Libro N°: 04.

e. 31/8 N° 72.777 v. 31/8/2005

"G"

GASODUCTO Gasandes (ARGENTINA) S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 22 de abril de 2005 y acta de Directorio de 5 de mayo de 2005 se nombraron y distribuyeron los cargos sociales de la siguiente forma: Presidente: Jerôme Ferrier, Directores Titulares: François Faurès, Horacio Turri, María Inés Canalis, Héctor Rojas Brito, Matías Pérez Cruz, Matías Brea, Diego Garzón Duarte y Nicolás Poulteney. Directores suplentes: Magdalena Enei, Raúl Montalva, Rubén Nasta, Jöel Cordier, Juan Ricardo Inostroza López, Eduardo Morandé Montt, Mauricio Russo, Jorge Valdez Rojas y María Gabriela Roselló, todos con domicilio especial en Moreno 877, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Marisa Basualdo - Autorizada Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de 22 de abril de 2005, pasada a F° 104 a 110, del libro de actas de Asamblea rubricado bajo N° 71373-00 con fecha 30 de agosto de 2000, se autorizó a Marisa Basualdo a realizar la presente publicación.

Autorizada – Marisa Basualdo

Certificación emitida por: Gustavo Badino. N° Registro: 516. N° Matrícula: 4346. Fecha: 23/8/05. N° Acta: 097. Libro N°: 037.

e. 31/8 N° 22.266 v. 31/8/2005

GRANJA LA SUREÑA S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 2005 designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Makiko Mitsuzuka de Ferrari; Director Suplente: Roberto Omar Ferrari, ambos con mandato hasta el 31 de diciembre de 2007 y con domicilios especiales en Moldes 2175, Ciudad de Buenos Aires, cesando en sus mandatos al 31 de diciembre de 2004: Makiko Mitsuzuka de Ferrari como Presidente y Roberto Omar Ferrari: Vicepresidente. Makiko Mitsuzuka de Ferrari: Presidente. El cargo que inviste surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 37 del 27/04/2005.

Presidente – Makiko Mitsuzuka de Ferrari

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. N° Registro: 1809. N° Matrícula: 2673. Fecha: 16/08/05. N° Acta: 139. Libro N°: 33.

e. 31/8 N° 72.828 v. 31/8/2005

GRUPO MADAGASCAR S.A.

Acta Asamblea 29-8-05 renuncia como Director Suplente Nancy Norma Cecilia Martínez asume como Director Suplente Soledad Molnar, argentina, soltera, DNI 25344077, médica, 29 años, Ituzaingó 528 Piso 5 Dto. E Barrio Nueva Córdoba Prov. Córdoba domicilio especial Franklin 2297 Piso 2° Oficina A Cap. Fed. José Luis Prestera I. Privado 29-8-05 Art. 60.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 31/8 N° 45.411 v. 31/8/2005

"I"

#I45544I#

IKSI AUSTRAL S.A.

Por acta del 29/7/04. 1) Nueva sede: Montevideo 765, piso 3, oficina D, C.A.B.A. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta N° 6 del 29/7/05.

Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/05. Tomo: XII. Folio: 344.

e. 31/8 N° 45.544 v. 31/8/2005

IMG INVESTORS S.A.

Por reunión de asamblea 5 de enero del 2005 la sociedad decidió cambiar la sede social a Juan Felipe Aranguren 128, piso 1 departamento D de Capital Federal, siendo la anterior Bermúdez número 99, piso 5, departamento A de Capital Federal. Persona Autorizada: Escribana Susana del Blanco, subrogante del Registro 1904, de ésta Ciudad por escritura número 162, Folio 410, del 24 de agosto de 2005. Inscripción societaria. 26 de octubre de 1992 número 10235 Libro 112 Tomo A de S.A.

Escribana – Susana de Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/05. Número: 050826315143/0. Matrícula Profesional N°: 3342.

e. 31/8 N° 72.823 v. 31/8/2005

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SALTO SACIFA

Se hace constar que por Asamblea General Ordinaria y Acta Directorio N° 33 del 20 de Diciembre 2004 el directorio de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SALTO SACIFA ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alberto Luis Perak, Director Suplente Silvia Bonifacia Zeljkovich; todos con domicilio especial en Croacia 777 Salto Prov. de Buenos Aires. Alberto Luis Perak Presidente electo por acta Asamblea y Directorio N° 33 de fecha 20 de diciembre 2004.

Presidente – Alberto Luis Perak

Certificación emitida por: Roberto José Alberti. N° Registro: 2. N° Acta: 199. Libro N°: 10.

e. 31/8 N° 72.766 v. 31/8/2005

INTERGLOBE S.A.

I.G.J. N° 1.676.594. En reunión de Directorio de fecha 18/10/04 se resolvió el cambio de la sede social a Av. Córdoba 890 —4° piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador autorizado: Claudio Enrique Constantin por Acta de Directorio N° 42 del 18/10/2004.

Contador – Claudio E. Constantin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/8/2005. Número: 2162096. Tomo: 115. Folio: 92.

e. 31/8 N° 72.855 v. 31/8/2005

INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 15 de abril de 2005 y posterior reunión del Directorio de misma fecha, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Antonio Francisco Quattrini, Vicepresidente: Federico Hernán Laprida, Directores Titulares: Juan José Castagnola y Pablo Rómulo Di lorio y Director Suplente: Rosalina Goñi Moreno. Todos ellos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 15 de abril de 2005.

Abogada – Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 31/8 N° 45.422 v. 31/8/2005

INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.

Se hace saber que por reunión del Directorio de fecha 4 de julio de 2005 se ratificó la resolución del Directorio de fecha 26 de agosto de 1992 que resolvió trasladar la sede social de la calle Juncal 615, 4° "E", Capital Federal (hoy Ciudad Autónoma de Buenos Aires) a Av. del Libertador 602, Piso 4°, Capital Federal (hoy Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Firmante autorizada por Acta de Directorio de fecha 4 de julio de 2005.

Abogada – Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 31/8 N° 45.420 v. 31/8/2005

"J"

J. RETTENMAIER BETEILIGUNGS GESELLSCHAFT MIT BESCHRÄNKTER HAFTUNG SUCURSAL ARGENTINA (en Liquidación)

Por Acta Directorio de la Casa Matriz del 01/12/04 se resolvió el cierre y cancelación registral de la Sucursal Argentina. Liquidador y depositario de libros y papeles sociales: Wolfgang Gerhard Bolz, domicilio especial en Avenida Corrientes 327, 3° Piso, Ciudad de Buenos Aires, Apoderado: Arnaldo Hasenclever por poder de fecha 10/12/04.

Contador– Arnaldo Hasenclever

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/08/05. Número: 336483. Tomo: 0163. Folio: 145.

e. 31/8 N° 72.745 v. 31/8/2005

"M"

MAGILU Sociedad Anónima

Por acta de asamblea ordinaria N° 28 del 29 abril de 2005 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente. Luis Antonio Asenjo y Director Suplente. María de las Mercedes Fernández Calvo. Domicilios especiales: ambos en Paraguay 880, piso 1, oficina 11, Capital. Cargo elegido por acta de asamblea 28 del 29 de abril de 2005.

Presidente – Luis Antonio Asenjo

Certificación emitida por: María de las Mercedes Fernández Calvo. N° Registro: 1909. N° Matrícula: 2671. Fecha: 25/08/05. N° Acta: 039. Libro N°: 14.

e. 31/8 N° 72.792 v. 31/8/2005

MARMOL Sociedad Anónima

Ultima inscripción 8-11-2000, N° 16772, Libro 13 Tomo de Sociedad es por Acción. Escritura del 16-5-05 ante Escribana Margarita Crespo, se transcribe designación de autoridades: Presidente: Antonio Mauricio Molins, Vicepresidente: Leonor Lima López, Directores Suplentes: Marta Beatriz Alvarez y Silvia Alejandra Molins por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo, y con domicilio especial en Avellaneda 2816, segundo piso, departamento, "B" Capital. Todo aprobado por el 100% del capital social. Dora Susana Esmoris, autorizada por escritura del 16-5-2005.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 23/8/2005. N° Acta: 172. Libro N°: 15.

e. 31/8 N° 72.788 v. 31/8/2005

MASMOLDS S.R.L.

Los señores Sebastián Emilio Juan Auberdiac y Ariel Alberto Pontoriero, únicos socios de "MASMOLD S.R.L." resuelven: Sebastián Emilio Juan Auberdiac, cede 200 de sus cuotas por el precio de $ 2.000. a Ariel Alberto Pontoriero. Los socios resuelven Ratificar en el cargo de Gerente al señor Ariel Alberto Pontoriero, con domicilio especial en la calle Ramallo 2822, Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas y Ratificación de Gerente, Escritura N° 100 del 1/6/05, Escribano Diego J. M. Valentini, Registro 6 de San Isidro.

Aboado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 31/8 N° 45.361 v. 31/8/2005

MEAT TIME S.A.

Renuncia y Designación de Directores de "MEAT TIME S.A. "sociedad inscripta al N° 299, L° 27, de Sociedades por Acciones el 6/1/05. Por Asamblea unánime del 1/7/05, protocolizada por escritura del 7/7/05, se aceptaron las renuncias presentadas por las señoras; Vanesa Grisell Korin y Natalia Verónica Russo. Designándose Presidente: Mario Eduardo Torres, 12/10/67, DNI 17971167 Canadá y Buenos Aires Villa Fiorito, Prov. Bs. As. y Director Suplente a Roberto Arsenio Ledezma, 14/8/74, DNI 23853437, Paraguay y Barcelona, Villa Centenario, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., argentinos, solteros, comerciantes. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Varela 508, 6° Piso, Departamento B, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública N° 219, F° 658 del 7/7/05 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed..

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 140. Libro N°: 17.

e. 31/8 N° 45.404 v. 31/8/2005

MEDAM B.A. S.R.L.

Comunica que por acta de reunión de socios y gerentes de fecha 16-06-2005, se resolvió la remoción del cargo de Director Gerente del Sr. Luis Wuhl y la revocación de todos los poderes que le hayan sido otorgados a su favor. Firma Pablo De Rosso autorizado mediante acta de reunión de socios y gerentes de fecha 16-06-2005.

Autorizado – Pablo De Rosso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2005. Tomo: 44. Folio: 167.

e. 31/8 N° 45.341 v. 31/8/2005

MELTEC Sociedad Anónima

"MELTEC SOCIEDAD ANONIMA". Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 12956 Libro 120 Tomo A de S.A. Hace saber que por acta de directorio número 34 del 3 de diciembre de 2004, MELTEC S.A. a decidido trasladar el domicilio legal de la sociedad a la Avenida Alvarez Jonte 2649 de Capital Federal. Hernán Mario Ferretti, escribano, titular del Registro 1885, autorizado por escritura 266 del 28/7/2005.

Escribano – Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/8/05. Número: 050826314690/D. Matrícula Profesional N°: 4304.

e. 31/8 N° 45.359 v. 31/8/2005

MERCOVIA S.A.

Por resoluciones de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Directorio del 10 de mayo de 2005, el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: José Luis Vazzoler, Vicepresidente: Fernando César Tiscornia, Directores Titulares: Massimo Villa, Fernando Alexis Sananez, Eduardo Martín Albarracín, Directores Suplentes: Patricia Liliana Díaz, Pedro Héctor Méndez, Alessandro Rivano, Héctor Camilo Boggi, Tazio Pola. Domicilios Especiales: Avenida Roque Sáenz Peña 832, Piso 4°, C.A.B.A.: José Luis Vazzoler, Massimo Villa, Eduardo Martín Albarracín, Patricia Liliana Díaz, Alessandro Rivano, Tazio Pola; en Hipólito Yrigoyen 2020 Martínez, Provincia de Buenos Aires: Fernando César Tiscornia, Pedro Héctor Méndez; en Florida 537/547, Piso 16°, C.A.B.A.: Fernando Alexis Sananez, Héctor Camilo Boggi. Firmado: Presidente José Luis Vazzoler, designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10 de mayo de 2005.

Presidente – José Luis Vazzoler

Certificación emitida por: María Emilia Cotorruelo. N° Registro: 368. Fecha: 01/08/05. N° Acta: 153. Libro N°: IV.

e. 31/8 N° 22.262 v. 31/8/2005

MOON MANUFACTURER S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Art. 11 de la Resolución SICM N° 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, se informa lo siguiente: a) Número de Expediente del Registro del Ministerio de la Producción: S01-0260026/2005, b) Denominación de la Empresa Interesada: MOON S.A., c) Detalle de los Productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM): Equipos de Aire Acondicionado - NCM 8415.10.11; NCM 8415.10.19; NCM 8415.20.10; NCM 8415.81.10; NCM 8415.82.10; NCM 8415.83.00; NCM 8418.61.10; NCM 7322.90.10; NCM 7322.90.90. d) Capacidad a instalar: 60.000 unidades/año por turno de 8 horas diarias, considerando 242 días/año, e) Producción mínima comprometida: 24.200 unidades/año, f) Inversión Total del Proyecto: U$S 2.250.491-, g) Personal a ocupar en el establecimiento industrial radicado en la Provincia a la fecha de la presentación de la solicitud: 33 personas.

Firma el presente el señor Enrique Gustavo Freysselinard, titular del Documento Nacional de Identidad Número 18.109.313, quien actúa en nombre y representación y en su carácter de presidente de "MOON MANUFACTURER S.A." con suficientes facultades para el acto, acreditando la existencia de la sociedad y el carácter invocado con los Estatutos Sociales otorgados por escritura de fecha 2 de mayo de 2005 pasada ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires don Andrés Jorge Bello al folio 1717 del Registro n° 1596 a su cargo, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con fecha 7 de junio de 2005 bajo el numero 3648, Folio 188, Año 2005 del Libro de Registro de Sociedades Comerciales n° VI (según consta en la Disposición IGJ n° 234/05)

Enrique Gustavo Freysselinard

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. Fecha: 24/8/2005. N° Acta: 65. Libro N° 12.

e. 31/8 N° 43.492 v. 2/9/2005

"P"

PILMAN S.A.

Por asamblea del 27 de junio de 2005 se designa Directorio, reeligiendo el siguiente: Presidente: Gustavo Néstor Bassino - DNI 11.231.947; Director Suplente: Cecilia Elba Mateu - DNI 11.895.631, todos con domicilio especial en calle Suipacha Nro. 211 - Piso 5 - Departamento F - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente - Gustavo Néstor Bassino - Designado por Asamblea del 27 de junio de 2005.

Presidente – Gustavo Néstor Bassino

Certificación emitida por: A. M. Zubizarreta de Santamarina N° Registro: 331. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 044. Libro N°: 16.

e. 31/8 N° 72.762 v. 31/8/2005

PIZZERIA LA PERLA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Ultima inscripción 27-4-2001, N° 2584, Libro 114 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Escritura 131 del 5-7-2005 ante Escribana M. Crespo, se eligen miembros del Consejo de Vigilancia: Juan Blanco, Valentín Osorio Alonso y Jesús Magariños Soneira, quienes aceptan en el acto: todo aprobado por unanimidad de los presentes. Dora Susana Esmoris autorizada por escritura 131 del 5-07-05.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 23/8/2005. N° Acta: 174. Libro N°: 15.

e. 31/8 N° 72.789 v. 31/8/2005

PRIDEMAX S.A.

Expediente: 1.645.277. a) Por asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio, del 30/04/03, se resolvió designar hasta el 31/12/05, como Presidente a Walter Adalberto Díaz Aguirre y como Director Suplente a Nelson Díaz Aguirre. b) Por asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio del 29/10/04, se resolvió aceptar la renuncia del Presidente Walter Adalberto Díaz Aguirre y designar para que ocupe dicho cargo hasta el 31/12/05 a Adalberto Armando Díaz García, quien juntamente con el Director Suplente antes designado constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1066, 9° Piso, Departamento "C", Capital Federal. La autorización surge de la escritura 306, F° 979, del 09/08/05, Registro 858 de Capital Federal. Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.

Escribana – Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/08/05. Número: 050848303855/3. Matrícula Profesional N°: 3154.

e. 31/8 N° 43.497 v. 31/8/2005

PROTECTION NOW S.A.

PROTECTION NOW S.A. con sede social en Reconquista 661 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ bajo el N° 4495, L° 116 T° "A" de S.A., comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de julio de 2005, se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 621.220,77 según surge de los Estados Contables al 30 de junio de 2004. La valuación del Activo y del Pasivo social a esa fecha era de $ 1.101.764,02 y $ 143.801,24 respectivamente y el Patrimonio Neto resultante asciende a la suma de $ 957.962,78. La presente publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto por el apartado el inciso 1, artículo 5° de la Resolución General 25/2004, por lo cual se publicará por tres días a efectos de someter al régimen de oposición de acreedores contemplado en la Ley N° 19.550 la decisión adoptada en la Asamblea antes mencionada. Reclamos y oposiciones en la sede social. Javier Carlos Carbonell, Presidente. Designado por Acta de Directorio N° 51 de fecha 09 de noviembre de 2004.

Presidente – Javier Carlos Carbonell

Certificación emitida por: Bernardo Mihuira de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 010. Libro N°: 13.

e. 31/8 N° 22.258 v. 2/9/2005

PUENTES DEL LITORAL S.A.

Infórmase que por resoluciones de Directorio y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/

04/2005, el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: Martín Lommatzsch; Vicepresidente: Björn König; Directores Titulares: Hartmut Veigele, Wilfried Rammier, Luca Molocchi, Alessandro Rivano, Massimo Villa, Eduardo Albarracín, Eduardo Franck, Enrique Sargiotto y Juan Garrone; Directores Suplentes: Honor Werner Traub, Ricardo Heinrich, Claudia Toth, Gianluca Beraldo, Vincenzo Urciuoli, Leonardo Castro, Patricia Díaz, José Luis Vazzoler, Gustavo Gallino, Adalberto Campana y Santiago Altieri. Constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 222, Piso 11, C.A.B.A. los Sres. Martín Lommatzsch, Wilfried Rammler, Hartmut Veigele, Björn König, Honor Traub, Ricardo Heinrich, Claudia Toth y Gianluca Beraldo; en Avenida Roque Sáenz Peña 832, 4° Piso, C.A.B.A. los Sres. Luca Molocchi, Alessandro Rivano, Massimo Villa, Eduardo Albarracín, Leonardo Castro, Vincenzo Urciuoli, Patricia Díaz y José Luis Vazzoler; en Pasaje Carlos María Della Paolera 299, Piso 17°, C.A.B.A. los Sres. Eduardo Franck y Gustavo Gallino; en Av. L. N. Alem 1050, 9° Piso, C.A.B.A. los Sres. Enrique Sargiotto y Adalberto Campana; en Florida 868, 1° piso, C.A.B.A. los Sres. Juan Garrone y Santiago Altieri. Marcela Gabrielli, abogada, T° 42 F° 852 (C.P.A.C.F.), autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/04/2005.

Autorizada – Marcela Gabrielli

Certificación emitida por: Jorge Pinto. N° Registro: 730. N° Matrícula: 3326. Fecha: 24/08/2005. N° Acta: 111. Libro N°: 47.

e. 31/8 N° 72.769 v. 31/8/2005

PUME Sociedad Anónima

Ultima inscripción 23-10-2003, N° 15335, Libro 23 Tomo de Sociedades por Acciones. Escritura del 8-6-05 ante Escribana Margarita Crespo, se transcribe designación de autoridades. Presidente: Alberto Molins, Vicepresidente: Luis Alberto Molins. Directores Suplentes: Angel Luis Nuzzolese y María Eugenia Molins, por tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo, y todos con domicilio especial en Avellaneda 2816, segundo piso, departamento "B" Capital. Todo aprobado por unanimidad. Dora Susana Esmoris autorizada por escritura del 8-6-2005.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 23/8/2005. N° Acta: 173. Libro N°: 15.

e. 31/8 N° 72.793 v. 31/8/2005

"R"

REINISOL S.A.

Por Actas de Directorio del 10-03-05 y 29-07-92, celebradas en Montevideo, Uruguay, la sociedad uruguaya ha resuelto la disolución, liquidación y cancelación registral de su sucursal en la Argentina, la aprobación del balance final al 26-07-05 y la designación del Sr. Luis Vicente Martiniello como liquidador y depositario de los libros y documentación social, quien fija domicilio especial en Antártida Argentina 821 - Cap. Fed. El que suscribe lo hace en su carácter de liquidador según surge del Acta de Directorio del 29-07-05.

Liquidador – Luis Vicente Martiniello

Certificación emitida por: Esc. Guillermo Fourcade. N° Registro: 1441. N° Matrícula: 2875. Fecha: 18/08/05. N° Acta: 3. Libro N°: 48.

e. 31/8 N° 45.414 v. 31/8/2005

RIG ASSET MANAGEMENT Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 29-08-05 resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por el Presidente señor Roberto Antonio Francisco Roberts a partir del 22-07-05, 2) Designar el directorio como sigue: Presidente: Miguel Andrés Francisco Ingrey, Vicepresidente: Juan, Martin Ingrey, Director Titular: Eduardo Andrés Eleta y Director Suplente: María Fernanda Vassalini. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 222, piso 18 de la Capital Federal. Autorizada por asamblea unánime de accionistas del 29-08-05, Mónica Alejandra Brondo – Abogada - Tomo 74, Folio 679.

Abogada – Mónica A. Broondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/05. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 31/8 N° 45.561 v. 31/8/2005

RONA PLAST S.R.L.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/4/04 BONA PLAST S.R.L. cambia su domicilio legal a la calle Moreno 3272 piso 1° departamento C de Capital Federal. Juan José López, Abogado T° 30 F° 210 C.P.A.C.F., autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 16/4/04.

Abogado – Juan José López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/05. Tomo: 30. Folio: 210.

e. 31/8 N° 45.403 v. 31/8/2005

"S"

SANTA DE 1857 S.R.L.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17/2/2005, protocolizada por Escritura N° 163 del 21/7/05, ante el Registro Notarial N° 1049 de Cap. Fed., renunció, al cargo de Gerente, el Sr. Pablo Oscar Villarreal. La renuncia fue aceptada. Se designa Gerente para completar período, a Juan Nicolás Martínez, argentino, soltero, nacido el 10/9/71, comerciante, DNI. 24.053.335, C.U.I.T. N° 23-24053335-9, con domicilio especial en Av. Santa Fe 1857, Cap. Fed, quien acepta. Elva Josefina Verón. Autorizada conforme Escritura N° 163 del 21/7/05, Registro Notarial Número 1049 de Capital Federal. Elva J. Veron. D.N.I.: 4.742.687. Av. Corrientes 1296 4° 41 Tel.: 4382/0938.

Autorizada – Elva J. Verón

Certificación emitida por: Escribano Monte, Guillermo J.. N° Registro: 1049. N° Matrícula: 3530. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 086. Libro N°: 028.

e. 31/8 N° 45.407 v. 31/8/2005

SANTA MERCEDES S.C.A.

Por acta del 25/07/05 Reelige administradora a Marta Margarita Revén con domicilio especial en Arenales 2073 piso 4 departamento B Cap. Fed. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 25/07/05.

Abogado/Autorizado – Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/05. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 31/8 N° 45.338 v. 31/8/2005

SIGNUS S.A.

Rectificación edicto del 29/4/05, Recibo N° 38.491. Nueva sede: Pasaje Carabelas 281, piso 6, departamento F, C.A.B.A. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta del 1/7/04.

Abogado/Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/05. Tomo: XII. Folio: 344.

e. 31/8 N° 45.541 v. 31/8/2005

SIMMONS DE ARGENTINA S.A.I.C.

Por la Asamblea Extraordinaria del 5 de agosto de 2005, celebrada con carácter unánime, se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 3.405.059,25. De acuerdo a Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia N° 25/04 y 01/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 se informa: Denominación: SIMMONS DE ARGENTINA S.A.I.C.; Sede social: Corrientes 1820 Piso 11 Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Inscripción Registro Público Comercio: el 7/12/1961 bajo el N° 2953 L° 54 T° A de Estatutos Nacionales; Ultima modificación: El 5/12/2003 bajo el N° 17618 L° 23 de Sociedades por Acciones; Monto de los mismos: al 31-07-1999 S 3.405.059.25 (expresado en valores históricos) Asamblea que no aprueba la capitalización: Acta de asamblea del 5 de agosto 2005; Activo a la fecha de aceptación al 31-071999 $ 29.341.806,65 Pasivo $ 10.829.138,79 Patrimonio Neto: 18.512.667,86. Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 horas. Autorizado en el acta de asamblea general extraordinaria del 5 agosto 2005 Contador Jorge Della.

Contador– Jorge Della

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2005. Número: 128319. Tomo: 26. Folio: 195.

e. 31/8 N° 72.811 v. 2/9/2005

SOFTDAT S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 18/7/2005 pasada a escritura pública N° 82 del 16/8/2005 se dispuso revocar la designación como Director a Claudio Roberto Rodríguez y designar Presidente a Marisa Gabriela Falchi y Director Suplente: Alejandro Daniel Tonelli. Los administradores fijan domicilio especial en Adolfo Alsina 1360 piso 2° oficina 209 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 82 del 16/8/2005 al folio 206 Registro 944 ante la Escribana Violeta Nilos Matrícula 2239.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. N° Registro: 944. N° Matrícula: 2239. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 142. Libro N°: 12.

e. 31/8 N° 72.783 v. 31/8/2005

"T"

TC REY S.A.

Por Acta de Directorio del 05/07/2005 se resolvió trasladar el domicilio social de TC REY S.A. de Avenida Cramer 1616 piso 1° departamento B, Ciudad de Buenos Aires, a 25 de Mayo 195, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. María Victoria Zolezzi autorizada por Acta de Directorio del 05/07/2005.

Abogada – María Victoria Zolezzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/05. Tomo: 88. Folio: 146.

e. 31/8 N° 1890 v. 31/8/2005

TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.

Por instrumento del 1-7-05 produjo su disolución. Designó liquidador a Jorge Alberto Arnaboldi con domicilio especial en Tucumán 3486 Piso 3 departamento A C.A.B.A. Autorizado Julio Jimenez instrumento del 1-7-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/8/05. Número: 128208. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 31/8 N° 43.475 v. 31/8/2005

TOTAL TIM ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por acta de Reunión de socios de fecha 23 de agosto de 2005 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia de Roxana María Kahale como gerente titular de la sociedad (ii) designar a Rodrigo Rebelo Pinto Falcao Azevedo como único gerente titular, constituyendo domicilio especial en Tucumán 451, Capital Federal. Firma la presente el Dr. Javier Canosa, autorizado por acta de Reunión de Socios de fecha 23 de agosto de 2005.

Autorizado – Javier Canosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/05. Tomo: 69. Folio: 657.

e. 31/8 N° 45.425 v. 31/8/2005

TRANSPORTES TON S.A.

Por Acta de Asamblea del 12/07/05. se resolvió trasladar el domicilio social a Av. Lisandro de la Torres 295, piso 1° departamento A. Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Escritura número 101, del 19/07/07, Folio 349. Registro 1548.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 31/8 N° 45.410 v. 31/8/2005

"Y"

YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.

(N° 1.615.182). Se deja constancia que por asamblea del 16/08/05 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se designó el siguiente directorio: Presidente: Tetsuo Uchiyama; Directores Titulares: Pablo Hlebszevitsch y Shigeo Hayakawa; todos con domicilio constituido en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. Martín A. Fandiño, abogado, T° 67 F° 192 autorizado por actas de Asamblea de fecha 16/08/05, transcripta a fojas 68/69 del libro Actas de Asamblea N° 1.

Abogado – Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/05. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 31/8 N° 45.330 v. 31/8/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a OSCAR ALFREDO MORAN, argentino, instruido, 23 años de edad, de profesión electricista, Documento Nacional 28.862.207, con último domicilio conocido en la calle Avellaneda 3610 de la localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2147 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Federico G. López Spada, secretario Ad-Hoc.
e. 31/8 N° 489.698 v. 6/9/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 8616 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORSO ROLDAN LUIS LEONARDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 15 de junio de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 31/8 N° 489.679 v. 6/9/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 8907 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DUPO MAXIMILIANO OMAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 17 de agosto de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 31/8 N° 489.678 v. 6/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 7, a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon, Secretaría Unica, de la Capital Federal, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 6°, Cita por quince días a CESAR RAUL PAJARO, para que comparezca a estar a derecho en las actuaciones "PRIETO, MARIA CRISTINA C/ PAJARO CESAR RAUL S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente (Art. 343, CPCC). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, julio 31 de 2005.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 31/8 N° 43.435 v. 1/9/2005

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Pta. Baja, Capital Federal hace saber a NESTOR RAUL SERESINI, ETELVA DOLORES CABRERA, DORA CICHINO, JOSE M. FIORINI, MIRTA S.MOUZO, ROSA O DINA ROSA RUIZ CABRERA, LUIS BASSO, ANIBAL OSCAR U OSCAR RUIZ CABRERA Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES que en autos "CERRO, Carlos H. c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO TATOMAR II s/ORDINARIO" se ha trabado embargo en todas las unidades funcionales del edificio de la calle Almirante Brown 2521, Mar del Plata Pcia. de Bs. As. por la suma de pesos 607.124,94.- Asimismo se hace saber que en caso de no comparecer les será nombrado defensor Oficial (art. 343 del Cod. de Ptos.-). Publíquese por dos días. Se deja constancia que la actora acciona con beneficio de litigar sin gastos.
Buenos Aires, octubre 29 de 2004.
Sebastian F. Font, secretario.
e. 31/8 N° 72.770 v. 1/9/2005

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 69, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a Luis Alberto Gutierrez a fin de que comparezca en autos "Gutierrez, Luis Alberto s/ ausencia por desaparición forzada" a estar a derecho. Publíquese por tres días. Esta publicación deberá ser gratuita conforme lo dispuesto por la ley 24.411 y ccdtes.
Buenos Aires, agosto 19 de 2005.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 31/8 N° 489.661 v. 2/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial No.1, a cargo del Dr.Juan J.Dieuzeide, Secretaría No.1 de la Dra.Vivian Fernández Garello, sito en Diag.R.Sáenz Peña 1211, Piso 5o., comunica por cinco días que con fecha 03/08/05, se declaró abierto el concurso preventivo de JUAN C.GUZMAN Y CIA.S.A., CUIT 30-52264500-8, que solicitara el 23/06/05, designándose síndico a Adriana R.Esnaola, con domicilio en Paraná 489, 2° Piso, "10", Cap.Fed., a quien los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/05. Para observar créditos y formular impugnaciones, hasta el 25/10/05. La sindico deberá presentar los informes arts.35 y 39 Ley 24.522 los días 22/11/05 y 03/02/06 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el 06/07/06 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 31/8 N° 3021 v. 6/9/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, comunica por dos días que en los autos caratulados. "DE CARO Y RUSSO S.A. S/QUIEBRA" se ha readecuado el Proyecto de distribución. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 31/8 N° 489.788 v. 1/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de agosto de 2005, en los autos caratulados " WINE CONSULTING S.R.L. s/ QUIEBRA ", se resolvió decretar la quiebra de WINE CONSULTING S.RL. CUIT N°: 30-70838135-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de Octubre de 2005 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos A. los efectos de impugnar las insinuaciones, contaran con plazo hasta el día 11 de Noviembre de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 25 de Noviembre de 2005. Se fijan las fechas de 26 de Diciembre de 2005 y el 8 de Marzo de 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA con domicilio en VIAMONTE 1337, 2° PISO "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 31/8 N° 489.790 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N° 4 desempeñada por el Dr. Martín Terrero, sito en la Avda. R.S.Peña 1211 3° piso de Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "CERIGRAN S.A. S/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulados los honorarios a los profesionales actuantes. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218 Ley 24.522). Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 31/8 N° 489.718 v. 1/9/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "GRANELERA ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-62005681-9 Expte. N° 84720, habiéndose designado síndico a STELLA MARIS DIAZ, ARAOZ 323, 12°, "31 Y 32", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-10-05, en el horario de 15 A 18 HS. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 17 de agosto de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 31/8 N° 489.791 v. 6/9/2005

N° 6

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6 a cargo de la Juez Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 12 a cargo de la Dra. Cristina Davila en los autos "BOTTE, ARMANDO HORACIO C/ ROSSI, ADOLFO ANDRES Y OTROS S/ ORDINARIO" (expte. 47.335) ha dictado la siguiente providencia : "Cítese por edictos a Adro Sociedad Irregular a fin de que dentro del quinto día de notificados se presente en autos por si o por Apoderados, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los Represente". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "Gaceta de Paz".
Cristina Dávila, secretaria.
e. 30/8 N° 72.815 v. 1/9/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, interinamente a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, p. 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos: "COLEGIO DE FAMILIA S.R.L S/CONCURSO PREVENTIVO", el día 8 de julio de 2005 se ha abierto el concurso preventivo de COLEGIO DE FAMILIA S.R.L (C.U.I.T. N° 30-68763592-9) con domicilio en Roseti 758 de esta Ciudad en el que se ha designado Síndico al Cdor. Jose Scheinkopf, con domicilio en Avda. Pueyrredon 468 - 7° piso, of. "45" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, de causa anterior a la fecha de presentación del concurso (14/06/05), hasta el 16/9/2005. Fecha informes art. 35 el 28/10/2005 y art. 39 el 09/12/2005, art. 36 el 11/11/2005, la audiencia informativa el 13/06/2006 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado y el periodo de exclusividad vence el 20/06/2006. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 31/9 N° 43.486 v. 6/9/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Karina Bermúdez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por 1 día, en los autos "O.S.M.A.T.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO - Expte N° 86010, que con fecha 9 de agosto de 2005 se ha dispuesto: a) Homologar el acuerdo preventivo de O.S.M.A.T.A; b) Declarar concluido el concurso preventivo y finalizada la intervención de la sindicatura manteniendo la inhibición general de bienes oportunamente ordenada respecto de la convocatoria; c) Disolver el "comité provisorio de acreedores", hasta hoy actuante, constituyendo en su reemplazo el "comité definitivo" integrado por los acreedores Sancayet SA, Del Cerro Naón, Malvarez Juan José, Banco de La Nación Argentina y A.F.I.P. delegación provinciales y capital, quienes deberán -dentro de sus funciones- controlar la vigencia de la medida cautelar cuya subsistencia se ordena. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por un día.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.
e. 31/8 N° 45.344 v. 31/8/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 08/08/05 se ha decretado la quiebra de LEE JI WON (D.N.I. 92.889.912 y CUIT 27-92889912-3), en la cual ha sido designado sindico el contador Fernando Luis Greco con domicilio constituido en Arenales 2365 5° "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 17/10/05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/11/05, y el general el día 08/02/06 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art.234 a 238 de la ley 24.522) . Intimese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intimese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros Hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 31/8 N° 489.688 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 09.08.05 se ha decretado la quiebra de DOCIMO FRANCISCO PABLO S/ QUIEBILIA, DNI 10.897.575 en la cual ha sido designado síndico el contador KUPCHIK MIGUEL ADOLFO con domicilio constituido en A. Alsina 1360, 1° "101" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 06.10.05 (L.C: 32) en el Horario de 12 a 18 hs.. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17.11.05, y el general el día 30.12.05 (art.35 y 39

de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán mas citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art.234 a 238 de la ley 24.522) . Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 31/8 N° 489.694 v. 6/9/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria N° 21 desempeñada interinamente por la Dra. Nancy Rodriguez, sito en la Avda. Callao 635 5° piso de Capital Federal, hace saber a los creedores que en los autos caratulados “SOCKNET S.A. S/ QUIEBRA”, se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulados los honorarios a los profesionales actuantes. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218 Ley 24.522). Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 31/8 N° 489.719 v. 1/9/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr.Miguel F.Bargallo, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P:5, Capital Federal, en autos “YUDACHKIN MARCELO FABIAN s/ pedido de quiebra por Coop.V.C.C. UNICRED Ltda”, (exp.n´ 92924/2003) cita y emplaza MARCELO FABIAN YUDACHKIN para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
María Marta Nieto, secretaria interina.

e. 31/8 N° 45.322 v. 1/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CVR TORNERIA S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N° 30-55751441-0, decretada con fecha 5/8/05. El síndico actuante es el contador IGNACIO VICTOR KACZER con domicilio constituido en CALLAO 441 17° D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/05. Se deja constancia que el 5/12/05 y el 16/2/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 31/8 N° 489.785 v. 6/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DREAMLAND S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N° 30-64621551-6, decretada con fecha 3/8/05. El síndico actuante es el contador MARIA EZEQUIELA FESTUGATO con domicilio constituido en LAVALLE 1607, 1° F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/05. Se deja constancia que el 1/12/05 y el 14/2/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 31/8 N° 489.792 v. 6/9/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 23 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados GUANTANAMERA S.A., se resolvió decretar la quiebra de GUANTANAMERA S.A., CUIT N° 30-69321555-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora IRMA MARTA HERRERA, con domicilio en la calle VIAMONTE 1454, PISO 4 DPTO. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
María Julia Morón de Jajan, secretaria.

e. 31/8 N° 489.793 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaria N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, comunica por dos días que en los autos caratulados: “FAISER S.R.L. S/QUIEBRA” se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, y se han regulado los honorarios por las tareas, correspondientes al concurso preventivo: al sindico Alberto Enrique Lopez en $ 700, el del letrado apoderado de la concursada Dr. Guido Barbarosch en $ 300, y el del letrado patrocinante de la concursada Dr. Mariano Martín Morat en $ 300; por los trabajos cumplidos a partir del decreto de quiebra: el del sindico en $ 800. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
Jorge Cardama, secretario.

e. 31/8 N° 489.789 v. 1/9/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Beatriz Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 5 de julio de 2005 se decretó la quiebra de CAMARONES S.A., CUIT: 30-61912991-8, con domicilio en CAMARONES 2844, Capital Federal en los autos caratulados CAMARONES S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIV. CIVILES, Expte. N° 45836 en la cual se designó síndico a la Contadora GHIGLIANO ZULMA con domicilio en la calle PASAJE CIPOLETTI 554-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/09/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/10/2005 y 06/12/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 31/8 N° 489.786 v. 6/9/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados “BLOISE DE VIVES MARIA JULIA S/ QUIEBRA” hace saber que con fecha 15/06/2005 se decretó la quiebra de BLOISE DE VIVES MARIA JULIA y que hasta el día 4.10.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle PERON 158 PISO 5 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15.11.05 y 27.12.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/8 N° 489.787 v. 6/9/2005

N° 22

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 Secretaría N° 43 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 —3° piso— de esta Ciudad, comunica por un día que en autos “EMPRESA CENTRAL EL RÁPIDO S.A.T.A. s/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES”, Expte. N° 50.535, se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta de $ 20.000.- efectuado por el Sr. Néstor Otero, respecto de 153.796 acciones societarias que Empresa Central El Rápido S.A.T.A. poseía en la firma TEBA S.A., representativas del 1,025% del capital social de esta última. Las presentaciones deberán ser realizadas por escrito, en sobre cerrado que no contendrá señas externas salvo los autos para los cuales se dirigen y se agregarán al proceso con su correspondiente cargo de recepción. Deberán hallarse firmadas por quienes las formulen o por los representantes legales en caso de tratarse de personas jurídicas, debiendo éstos acreditar la representación que invoquen por medio de instrumento fehaciente. No se admitirán propuestas en comisión. Las enmiendas o raspaduras deberán hallarse salvadas al pie y suscriptas. El plazo para la presentación de las ofertas vence el día 6 de septiembre de 2005 a las 12.00 horas, momento en que se procederá a abrir los sobres presentados en la audiencia pública con presencia del síndico y los oferentes, o sus representantes con facultades suficientes para el acto. Carecerá de derecho a mejorar su propuesta aquél oferente que no comparezca al acto, cualquiera sea su motivo. La simple presentación de las propuestas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las presentes condiciones y de las normas de aplicación supletoria. Todas las resoluciones que se dicten en el presente trámite de llamado a mejora de oferta serán inapelables. Las ofertas se clasificarán por orden de mayor precio. En el acto de apertura de las ofertas presentadas, y una vez conocidas ellas, todos los presentes en el acto que así lo requieran podrán mejorar la mejor oferta presentada, pujando hasta obtener el mayor precio, mediante posiciones que no podrán hallarse por debajo del 5% de la oferta anterior. El adjudicatario deberá integrar el precio dentro del tercer día de la notificación de la adjudicación. El depósito se hará efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunal, a la orden de estos obrados. Vencido el plazo anterior y no cumplidos los recaudos se otorgará la adjudicación al oferente que siga en orden de turno, quien deberá cumplir con las cláusulas pertinentes en el tiempo fijado. El incumplimiento del adjudicatario implicará la resolución del contrato sin necesidad de interpelación alguna, y lo hará pasible de lo previsto por el art. 584 del Código Procesal, respecto del postor remiso. Cualquier oferta inferior a la que sirve de base para el llamado a mejora de oferta será descalificada no pudiendo tomarse en cuenta. La sindicatura deberá pronunciarse acerca de las propuestas y mejoras que se hubieren presentado en el mismo acto de la audiencia. La Sindicatura deberá brindar todas las explicaciones que le sea posible sobre los bienes objeto de este llamado. Las garantías de las ofertas serán devueltas después de los treinta días de quedar firme el auto de adjudicación correspondiente, con excepción de las presentadas y aportadas por el que resulte adjudicatario y por quien hubiere realizado la segunda mejor oferta. La persona física y jurídica que adquiera los bienes no podrá transferir total o parcialmente su dominio mientras no se encuentre abonado el saldo de precio y cubiertos los gastos cargados a su parte. La posesión de los bienes será entregada al adquirente, en el estado en que se encuentren, contra la acreditación en el expediente del depósito en la cuenta de autos del precio de compra. En garantía de las ofertas los eventuales oferentes deberán depositar el 10% del precio de su oferta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo acompañarse la constancia del depósito con la oferta respectiva. En caso de resultar adjudicatario, dicha suma será imputada como pago a cuenta de precio. La adjudicación podrá resolverse: *) por incumplimiento del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones asumidas a raíz de la operación y contenidas en este llamado a mejora de oferta. La mora operará de pleno derecho y producirá la caducidad de los plazos. La falta de pago en término del saldo de precio provocará la pérdida del importe depositado a ese momento, ello sin mengua del reclamo por daños y perjuicios que pueda deducir la quiebra en razón del incumplimiento alegado. *) por presentación en concurso de acreedores o petición de propia quiebra, o quiebra decretada del adjudicatario con pérdida de las sumas abonadas. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial tomando en consideración la envergadura de los bienes de que se trata. Se dejará constancia en ellos que los oferentes deberán constituir domicilio en la Jurisdicción del tribunal y que la adjudicación se hará conocer por cédula en caso que el adjudicatario no se hallare presente en el acto de apertura de sobres.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 31/8 N° 489.848 v. 31/8/2005

N° 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro 26, sito en la calle CALLAO 635 1 - CAPITAL FEDERAL a cargo de la DRA. MARIA ELSA UZAL, Secretaría n° 51 a mi cargo, en los autos caratulados: “CZARNETZKI, CHRISTIAN WOLFGANG S/PEDIDO DE QUIEBRA POR GESTISUR S.R.L. ha dispuesto la citación de CZARNETZKI CHRISTIAN WOLFGANG, con DNI 93774130, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.- Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.-
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 31/8 N° 43.457 v. 31/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez- sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a OSCAR ANTONIO VARGA (de nacionalidad uruguayo, D.N.I. N° 92.677.459) a fin de preste declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: “Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.- ... cítese a Oscar Antonio Varga a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Notifíquese mediante la publicación de edictos.- FDO. CARLOS A. LIPORACE- JUEZ- ANTE MI- AMANDA RUIZ RAMIREZ -SECRETARIA-

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.

e. 31/8 N° 489.800 v. 6/9/2005

N° 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: ///nos Aires, 22 de agosto de 2005. Atento a lo informado precedentemente, notifíquese al Sr. JORGE PEDRO LUCHA PUIG, el auto de fs. 748 a través de edictos... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)". A fs. 748: "///nos Aires, 24 de junio de 2004 . ... Hágase saber a las partes a derecho el Juez que va a entender. En atención a la fecha en que tienen comienzo las actuaciones que motivan la presente causa (ver fs. 180/181 y 712/713) , es que debe tramitar la misma bajo el régimen de la ley 2372 (C.P.M.P.). A tal líbrense cédulas dirigidas a ... Jorge Pedro Lucha Puig... y notifíquese a la Sra. Fiscal en su despacho ... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY. (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

e. 31/8 N° 489.801 v. 6/9/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 54

El Juzgado Nacional de Trabajo N° 54, a cargo del Dr. Luis Alberto Catardo, secretaria única a mi cargo, de la Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1268 1° Piso, Captiall Federal, cita y emplaza por 10 dias, en los términos del Art. 52 de la LO. Y 145 del Código Procesal, a las codemandadas Luisa Serpellini y Laura Adriana Pazos Casal, a comparecer en autos "CHAVARRIA ERNESTO MARCELO C/SUCESION DE JESUS PAZOS Y OTROS S/DESPIDO" a contestar demanda, ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por un día, haciéndole saber a las emplazadas que las copias de demanda se encuentran a su disposición por secretaria. Hágase saber al Boletín Oficial que el actor goza del Beneficio de Litigar sin gastos (art. 20 LCT).

Buenos Aires, 30 de junio de 2005.

Marcela R. Silva, secretaria.

e. 31/8 N° 489.699 v. 31/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed., Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que la Srta. DIAZ NAVARRO JEIMY MARILIN, de nacionalidad peruana, D.N.I. Nro. 93.181.152, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.

Mariana Roger, secretaria.

e. 31/8 N° 72.753 v. 31/8/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a ALBERTO HIPOLITO DIP, titular del D. N. I. N° 10.792.094, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a efectos de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) en la causa N° 3903 caratulada "DIP. Hipólito Alberto S/Inf. Art. 172 y 296 del. C.P."; ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, en caso de inasistencia injustificada. Los delitos que motivan el proceso son los previstos y reprimidos en los Arts. 172 y 296 del Código Penal.

San Martín, 12 de agosto de 2005.

Daniel Omar Gutierrez, secretario.

e. 31/8 N° 489.682 v. 6/9/2005

EDICTO: "En San Martín a os 12 días del mes de agosto del año dos mil cinco, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a LUIS ADRIAN FERNANDO ACCARDI, titular del D.N.I. Nro. 13.431.090 y con último domicilio conocido en la calle F. de Enciso nro. 3705 de Capital Federal, en la causa que tramita bajo el nro. 3402 caratulada "Accardi, Luis A. s/inf. Art. 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 2, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, de agosto de 2005. Visto lo informado a fs. 159, respecto de Luis Adrián Fernando Accardi y a fin de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del código ritual al nombrado, en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a los Arts. 292 y/o 296 del C.P., cítese al mencionado Accardi por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura... Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal; Ante mí: Daniel Omar Gutierrez, Secretario.

e. 31/8 N° 489.676 v. 6/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°. 5, a cargo de la Dra. GLADYS MABEL ZALDUA Secretaría Única, del Depto. Jud. de S. Martín, con asiento en la Av. R. Balbín N°. 1753, 6° piso de la Ciudad y Pdo. de Gral. San Martín, comunica por dos días, en los autos caratulados "HORMIGONERA TESTA HNOS. S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE LIQUIDACIÓN DE INMUEBLES" Expediente N°. 39.681, que se ha resuelto proceder a la convocatoria de los interesados para el mejoramiento de la oferta realizada en estos obrados, por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL, ($ 720.000.-), respecto al Expediente N°. 39.681 correspondiente al inmueble sito en la MANZANA 89-D, de la calle Marcelo T. de Alvear, Dr. Fleming, Paunero y Mendoza, de Villa Pineral, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que comprende los siguientes lotes de terreno: el lote N°. 5, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 5, Pda. 73.177; el lote N°. 6, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 6, Pda. 73.178; el lote N°. 7-a, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 7-a, Pda. 73.179; el lote N°. 3, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 3, Pda. 73.175; el lote N°. 4, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 4, Pda. 73.176; el lote N°. 17, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 17, Pda. 73.189; el lote N°. 18, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 18, Pda. 73.190; el lote N°. 19, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 19, Pda. 73.191; el lote N°. 16, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 16, Pda. 73.188.- Se trata de un Galpón con salida a 3 calles, el que se encuentra edificado sobre una fracción de tierra de aproximadamente 3.994.- m2., correspondiéndole 3.200 m2. por galpón con piso alisado de cemento reforzado, techo parabólico, dividido en varias naves, pañol de herramientas, baños, vestuarios, depósitos, etc.; 800 m2. aprox. de oficinas en dos plantas con baños, vestuarios, cocinas, depósitos, etc. y espacio libre para playa de maniobras; todo lo que se encuentra desocupado y en buenas condiciones.- Las propuestas, deberán ser EN BLOCK, y podrán presentarse hasta las 12 hs. del día 21 de septiembre de 2005 en la sede del Juzgado, las que se reservarán en Secretaría. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la sede del Juzgado N°. 5, del 5° piso del Palacio de Tribunales de General San Martín sito en la Avenida Ricardo Balbín N°. 1753 de San Martín, el día 22 de septiembre de 2005, a las 10 hs. Una vez efectuada la apertura de los sobres, la mayor oferta modificará la base primigenia, pudiendo los ofertantes, según el orden de presentación; mejorar su propuesta en la audiencia, sin límites, siempre y cuando cumpla con lo dispuesto al apartado A), incluyendo al interesado, cuya oferta se utiliza de base en el presente llamamiento. Las mejoras se deberán formular teniendo como mínimo el CINCO (5) % de la base ($ 36.000.-) en forma correlativa al orden de presentación de mejoras y consecutivas, no pudiendo mejorar posteriormente el que se abstuviere al momento de la oportunidad que establece el orden de presentación. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que se consideren que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado (Art. 274 LCQ).- La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible y será notificada "ministerio legis" (Art. 273 incisos 3 y 5 LCQ). Para la admisión de las propuestas, los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado en cuya parte exterior se colocará únicamente, "Oferta de mejora de oferta" y carátula del expediente, sin colocar otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial, constituido en la jurisdicción del Juzgado y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad). 2) Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia autenticada del contrato social o instrumento constitutivo y sus modificaciones y los documentos que acrediten la personería del oferente (Art. 205 inciso 5 primer párrafo LCQ).- 3) Original de la Boleta de depósito del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de San Martín, Cta. N°. 772.808-7), la misma deberá ser el 10% del precio ofrecido en garantía de su oferta, la que no podrá ser inferior a la que habilita el procedimiento.- El adjudicatario, deberá integrar el saldo de precio, en efectivo, en su totalidad dentro del 5° día de notificado de la resolución que aprueba la adjudicación mediante "ministerio legis", bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 278 LCQ y 581 del CPCC) y con pérdida de la garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Toda vez que los ofertantes han efectuado el depósito del 10% en garantía de sus ofertas, se integrará el saldo de precio si la oferta fuere finalmente admitida o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación, a petición del interesado. En cuanto a los gastos que se devenguen con motivo de la venta cuya modalidad aquí se dispone, serán soportados por el que resulte adquirente.- Comisión 3%, adicional Ley 7014, 7021, todo en dinero efectivo, a cargo del adquirente, en el momento de la subasta. La posesión del inmueble se le dará una vez abonado el saldo de precio. El inmueble será entregado en el estado visto y que se encuentra, de pleno conocimiento del adquirente, según constancia en autos. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La participación en el llamado a mejorar oferta importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes y la conformidad en la calidad del inmueble por los que se formulan ofertas, razón por la cual no se admitirá reclamo alguno. EXHIBICION: los días 14 y 15 de septiembre de 2005 en el horario de 14 a 16 hs. En la Av. Marcelo T. de Alvear N°. 4025 esqu. Dr. Fleming de la localidad de V. Pineral, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. INFORMES: Martillero Daniel O. Fassio, 4753-0695 y 4752-8350. Email: danielfassio@yahoo.com.ar -

ESTE EDICTO SE PUBLICARA POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PCIA. DE BS. AIRES, SIN NECESIDAD DE PREVIO PAGO, CONFORME LO DISPONE EL ART. 273, INC. 8° DE LA LEY 24522.Y EN EL DIARIO CLARÍN.

San Martín, a los 22 días del mes de agosto de 2005.-

Daniel Hugo Moreyra, secretario.-

e. 31/8 N° 489.673 v. 1/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a HORACIO ANGEL PINEDA, Argentino, nacido el 14/05/32 en Capital Federal, titular del D.N.I. nro. M 4.813.883, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 34 del Decreto Ley 6582/58 y art. 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 6839.

Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2005.

Gustavo F. González, secretario federal.

e. 31/8 N° 489.685 v. 6/9/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de agosto de dos mil cinco, se expide el presente edicto, haciendo saber al Str. Julio Ramon Solas DNI 11.219.955, que deberá presentarse en el Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, Secretaría nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro de los cincos hábiles días posteriores a la presente publicación, para brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto en el artículo 292 del C.P. A continuación se transcribe el auto dispositivo: "////PLATA, 12 de agosto de 2005. Por recibido agréguese y habida cuenta lo informado en las actuaciones policiales, cítese por edictos a Julio Ramon Solas DNI 11.219.955 para que el mismo concurra al Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 292 y 296 del C.P. (Art. 150 C.P.N.P.) Notifiquese.- fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL" Se libra el presente en la causa 7877 caratulada "SOLARI JULIO RAMON S/ INF. ART. 292 DEL C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 31/8 N° 489.697 v. 6/9/2005

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días contados desde la última publicación del presente, al Sr. VICTOR DANIEL SUAREZ, con último domicilio en Alberdi 216 de Azul, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 2996 caratulada "JUZGADO DE GARANTIAS N° 2 AZUL REMITE INCOMPETENCIA (POR INF., LEY 23737)", de trámite por ante la Secretaría N° 4 en lo Correccional a cargo del suscripto, a fin de su comparendo a prestar declaración indagatoria por existir motivo bastante para sospechar que el nombrado habría tenido en su poder, dentro de su domicilio, dos trozos compactos de marihuana y restos de cigarrillos de armado casero conteniendo marihuana, incurriendo su accionar "prima facie" en el ilícito previsto y penado por el art. 14, 2do. párrafo, de la Ley 23737, Bajo apercibimiento que si al vencimiento del plazo acordado no compareciere se lo declarará rebelde y se ordenará su detención (arts. 150, 288 y ccts. del CPPN). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, agosto 4 de 2005 ... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para qe en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a este Juzgado Federal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebelde y se ordenará su detención (art. 150 y 289 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal". PUBLIQUESE EL PRESENTE POR EL TERMINO DE CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Secretaría, agosto 4 de 2005.

Enrique E. Loustau, secretario.

e. 31/8 N° 489.802 v. 6/9/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria RAMON PICARTE PATIÑO, Cédula de Identidad Chilena n° 6.081.928, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto 292 del CP., en la causa caratulada "PICARTE PATIÑO, Ramón s/ art. 292 CP." expte. n° 139/00, dentro del tercer día de publicado el último edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura."

Rosario, 4 de agosto de 2005.

María Verónica Villantte, secretaria federal.

e. 31/8 N° 489.794 v. 6/9/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, SR. LUIS EMILIO OLIVERA, D.N.I. N° 28.192.604, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 -Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 14.237- "C/MAZA, Diego Sebastián y otros- Por Inf. Ley 23.737".

San Juan, 22 de agosto de 2005.-

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 31/8 N° 489.797 v. 6/9/2005

3.2. SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

NUEVAS

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	18/03/2005	NELIDA NAVE y NESTOR IGNACIO ORMAZABAL	43331
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/08/2005	EVA MARIA TERESA LEOPOLDINA JACOBINA LIEBER	43373
3		MARCELO MARIO PELAYO	25/08/2005	VICENTE CONSOLE	43353
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/08/2005	FRANCISCO PALERMO	43333
6		SILVIA CANTARINI	19/08/2005	BLASETTI ALBERTO CLAUDIO	43379
6	U	SILVIA CANTARINI	07/07/2005	ALFREDO BONO	43332
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	24/08/2005	ROBERTO LOPEZ	43328
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	25/08/2005	ANTONIA TERESA VIDAL Y ABELARDO BAUTISTA LADO	72705
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/08/2005	ANA GDUD	72685
14		HUGO D. ACUÑA	20/05/2005	CAFFARELLO JUAN BAUTISTA y BERNATTA CANDIDA EULALIA	43338
15	U	KARINA G. RAPKINAS	28/06/2005	VICTORINO VIEGAS PEREIRA y MARIA MARTINS de BRITO	43382
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/11/2003	OSCAR GUMERSINDO GAYOSO Y ZULEMA RUIZ MORENO	43398
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/08/2005	BENITO ABRAHAM GONZALEZ	43433
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/05/2005	DELIA NELIDA CASARTELLI	43366
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/08/2005	LIDIA CONCEPCIÓN FILIPPONE	45294
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/08/2005	CESAR AUGUSTO MASCIARELLI	43319
24		MARIA LAURA RAGONI	02/08/2005	NELIDA ELASEL	43346
24		MARIA LAURA RAGONI	29/07/2005	MERCEDES HAYDEE VAZQUEZ	43337
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/08/2005	GUILLERMO ANTONIO GOMEZ	43321
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/08/2005	Agustín Pantano	45220
27		SOLEDAD CALATAYUD	04/08/2005	Ricardo José Gabriel Linares	43341
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/08/2005	LUERS FERNANDA JOSEFINA	43376
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/08/2005	DARIO ULPIANO BENITEZ	45252
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/08/2005	NORBERTO OSVALDO DOGLIOTTI	43380
31		MARCELA A. PENNA	29/07/2005	Alicia Maria Esther D'elia	72675
32	U	JOSE BENITO FAJRE	03/08/2005	LEONARDO HECTOR ENRIGHT	43428
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/07/2005	Josefa Dora Di Stefano	72667
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/08/2005	CATALINA ÉLIDA PISTÓN	43324
34	U	SUSANA B. MARZIONI	24/08/2005	GOMEZ, María Luisa	43363
34	U	SUSANA B. MARZIONI	04/08/2005	GREGORIO PORTNOY	43323
34	U	SUSANA B. MARZIONI	17/08/2005	Enrique Alfredo Correa Keen	72690
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/08/2005	LUCIA HIDALGO MORA	43393
36	U	SEBASTIAN F. FONT	17/08/2005	ALICIA MIRTA GIOVIO	43396
36	U	SEBASTIAN F. FONT	24/08/2005	ESTHER ALCIRA REALE	3016
37	U	M. PILAR REBUADI BASAVILBASO	25/08/2005	ANTONIO LOPEZ	43334
39		MARÍA VICTORIA PEREIRA	30/05/2005	José De Paola	43318
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/08/2005	Felipe Oscar DELGADO	45242
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	29/07/2005	EFRAÍN FRANCISCO RANEA	43326
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/08/2005	EDGARDO MARIO DAGROSA	45289
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/08/2005	DIEGO ARIEL VILLARREAL	43361
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/08/2005	MARTHA BEATRIZ PALANCONI	72707
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/08/2005	DIONISIA EVA ZURITA	43357
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/08/2005	ALMA VANDA NOLASCO	43397
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/08/2005	OCAMPO, ALFREDO VICENTE DIEGO	43387
48		RUBEN DARIO ORLANDI	23/08/2005	ENRIQUE JORGE PABLO KAFKA	43390
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/08/2005	ANGELA ZUNDA CIAMBOTTI	43320
50	U	JUAN C. INSUA	08/08/2005	JOSE DOMINGO VILCHEZ y OLGA MOGNETTI	43395
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/08/2005	Ernesto Renee Pedro SUCHARKIEWICZ	43375
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/08/2005	Osvaldo RUANOBA	43349
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/08/2005	LUIS ANTONIO LOREDO	43330
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/07/2005	TABOADA ALBERTO	43429
53		ALDO DI VITO	16/08/2005	ROBERTO GREGORIO CONSALVI	43360
53	U	ALDO DI VITO	12/08/2005	Pedro Musmanno y Filomena Grisolía	43369
53		ALDO DI VITO	12/08/2005	MARIA OFELIA RODRIGUEZ	43425
54		JULIAN HERRERA	25/08/2005	ROGELIO CESAR LOTTI	43354
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/06/2005	Ana WAINTRAUB	43356
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	01/08/2005	CRIVOCAPICH BASILIO	43430
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/08/2005	Rinaldo Gadaldi	43335
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/08/2005	ELIDA SCHAPIRA	43388
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	16/08/2005	MAGNO Domingo Juan	43402
60	U	JAVIER SANTAMARIA	19/05/2005	ALICIA PILAR LOPEZ	43367
61		EDUARDO JOSE GORRIS	02/08/2005	ALFREDO SANTILLAN	43399
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/08/2005	Victor Miguel Contursi	43370
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/08/2005	Dora Inés D'AZZEO	43378
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/08/2005	CISTERNINO Cayetano	43329
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/08/2005	MARATEA, CESAR FEDERICO	45233
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/08/2005	CORDARA, Eleonor Luisa	72657
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	25/08/2005	Paula Benita TRABES	43400
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/08/2005	Obdulio Rafael ESPÓSITO e Irma Francisca LAGORIO	43371
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	08/08/2005	BERNARDO ARTIGUEZ	45293
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	05/08/2005	Cleto Donato Bianchi	43427
71		CHRISTIAN R. PETTIS	11/08/2005	CARLOS WALTAR TOGEL	43359
71		CHRISTIAN R. PETTIS	07/07/2005	Jacobo Friedmann y/o Jacobo Friedman	45262
72		DANIEL H. RUSSO	25/08/2005	Josefa Chica de Díaz y Francisco Díaz	43385
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/08/2005	MARIO VALERI	43377
75		MARIA INES LEZAMA	18/08/2005	JAIME CORDEMAN y/o JIAME CORDEMAN	43347
75		MARIA INES LEZAMA	22/08/2005	THOM ROALD RODRIGUEZ	43339
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/08/2005	ENRIQUETA LEOPOLDINA EUSEBIA PAPPENHEIM	43372
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/08/2005	Alberto José Sambucetti	45280
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/08/2005	MARIANO ERRECALTE	72644
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	25/08/2005	ZULEMA GONZALEZ	43403
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	25/08/2005	ALDO ALFREDO RATTI	43404
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/08/2005	HECTOR D ' ANDREA	72725
94	U	MARIA ELISA ARIAS	09/08/2005	Manuel Jurberg	43336
95		JUAN PABLO LORENZINI	25/08/2005	LYDIA SUSANA FREGA DE LAVEZZI	43358
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/08/2005	RUBEN VICTOR RIVERA	43344
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	25/08/2005	DOMINGO DEL ROSARIO BARRIO	43419
100	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	10/08/2005	BLANCA AMELIA DUARTE	45316
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/08/2005	NORA ESTHER GUATTI	43386
105	U	SANTIAGO STRASSERA	08/07/2005	Leopoldo Emilio Altés y Catalina Rosa Cairati	72687
107	U	JUAN F. GALMARINI	24/08/2005	HECTOR RAFAEL SARELLA	43322
107		JUAN F. GALMARINI	03/08/2005	NIEVAS MATILDE NELIDA	43384
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/08/2005	MARIA TERESA MUSITANI	43394
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/07/2005	Blanca Angélica Rodriguez	43340

e. 31/8 N° 408 v. 2/9/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 3, Secretaría única, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6°, avisa dos días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/SALVATO MALLARDO, LUISA MAGDALENA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. N° 3.429/01 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te. 4372-1012 rematará el viernes 9 de septiembre de 2005 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en Maipú 349/359/365/371, entre Av. Corrientes y Sarmiento, piso 6° U.F. 82, matrícula 14-696/82 Cap. Fed., Sup. 58,01 m2, Porc. 0.71%, ocupado por la demandada, se compone de Hall de entrada, 2 despachos, un tercero mas pequeño, baño, archivo y pequeña cocina todo en buen estado de conservación con daños propios del buen uso, con 2 balcones a la calle, según constatación obrante en autos. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 50.000.-, SEÑA: 25% COMISION: 3 % más I.V.A. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.. Autorizase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. ADEUDA: A.A. partida global del consorcio al 03/12/02 $ 172.625,45 Fs.274/275; G.C.B.A. al 10/12/02 $ 99,30 Fs.287; O.S.N. al 5/12/02 sin deuda la presente respuesta esta acotada al 2° bimestre del año 1993, último periodo emitido por O.S.N. previo al ser concesionados los servicios a favor de Aguas Argentinas Fs.282/284; expensas al 30/04/05 $ 9.460,84 (+ proporción A.A. $ 2.703,20 de 3/2000 al 15/09/2004) fs. 458. VISITA: lunes 5 y martes 6 de septiembre de 2005 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.

Marcelo Mario Pelayo, secretario interino.

e. 31/8 N° 72.825 v. 1/9/2005

N° 27

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 27, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO AGÜERO 1650/52 C/OSTRYJ, Ana María y Otro s/EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. 14.209/01, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 6 de septiembre de 2005, a las 8,45 horas en punto, en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, LA UNIDAD FUNCIONAL 54 del piso 9no del inmueble de la calle AGUERO N° 1650/52 entre la Avda. Santa Fe y Arenales de esta Capital Federal, matricula 19-5.616/54, NC: C. 19, S. 15; M. 86, P. 18; Sup. 13,48 m2, porcentual 1,43%; que adeuda: GCBA $ 555,07 al 8/9/04 (fs.187); Expensas $ 4.271,19 al 9/8/05, siendo el valor Junio/05 de $ 72,50 (fs.251); Aguas Arg. sin deuda al 19/8/04 (fs. 172) y no registra deuda de OSN al 11/4/05 (fs.237). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Que se trata de un departamento compuesto de un ambiente con piso de parquet y ventana a un poso de aire y luz, placard y baño con termotanque instalado. Todo se encuentra en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 10.000,- SEÑA 30%, COMISION 3% Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente EXHIBICION: días hábiles del 1 al 5 de Septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 31/8 N° 45.360 v. 1/9/2005

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 de la Capital Federal, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría interina, a cargo de la Dra. Analia Romero, situado en Av. De los Inmigrantes 1950, 1 ° Piso, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "Lafuente Luis María c/ Armesto Joaquín Antonio s/ Acción Subrrogativa", Expediente 10.880/95, Reservado, que el martillero MANUEL MOSQUERA, CUIT 20-15.299.788-5, Tel. 4-240-1498, subastará el 12 de Septiembre de 2005, a las 11,30 hs. (en punto), en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en Beauchef 262, Planta Baja "B", Unidad N° 2, de la Capital Federal, identificado catastralmente como: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 102, Parcela 15, Unidad 2. Según constatación del martillero actuante, el inmueble se compone de hall de entrada, 3 dormitorios, cocina, baño principal, baño de servicio, pasillo de comunicación de ambientes, galería cubierta y patio. Superficie, según título, cubierta 64,35 m2 y semicubierta 12,26 m2. El estado de conservación es bueno, no observándose en sus paredes y cielorrasos, manchas de humedad ni rajaduras. Según lanzamiento efectuado, el inmueble se encuentra desocupado. La exhibición se realizará el 6 de Septiembre de 2005, de 13,00 a 14,00 hs. BASE: $ 100.000. seña 30% del precio de venta, comisión 3%, más aportes y el 0,25% de arancel según CSJN, las que deberán ser en el acto, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Registra deudas por: Aguas Argentinas S.A. $ 186,05 al 12/7/05, Alumbrado, Limpieza y Barrido $ 2.229,94 al 27/7/05, Expensas $ 1.899,25, al mes de Junio de 2005. Por Obras Sanitarias de la Nación, al 24/5/04 no registra deuda. Expensas de Junio de 2005 $ 43,90.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.

Analía V. Romero, secretaria interina.

e. 31/8 N° 72.794 v. 1/9/2005

N° 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay n° 714, piso 6to., Capital, comunica por 2 días en autos: "FATE SAICEI c/ CARDOZO, Carlos Edgardo s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 5654/01), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día viernes 9 de septiembre del 2.005 a las 11,15 hs. (puntual) en la calle T. Gral. Juan D. Perón n° 1.233, Capital, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, frente a la calle sesenta (Chapeau Rouge 4.969) designado como Lote N° 20 de la Manzana letra "A", Chacra n° 381. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manz. 106 C, Parcela 20, Partida 124035, Matrícula 64582, Superficie 233,00 mts2. Según informe del martillero de fs. 279. La propiedad se trata de un lote de terreno de aproximadamente 200 mts2., en donde se observan dos sencillas construcciones edificadas al fondo y sobre sus costados laterales, quedando el resto del terreno libre. Al frente del mismo se encuentra colocado un alambre perimetral que sirve de protección. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y libre de ocupantes. Deudas: A la Municipalidad de Gral. Pueyrredon al 31/05/04 la suma de $ 1.503,70. A Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 22/03/04 la suma de $ 2.283,54. A Obras Sanitarias M.G.P. al 7/6/04 la suma de $ 2.275,96. A O.S.N. (e.l)fuera del radio de servicio. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Conf. Fallo Plenario de la Cam. Nac. De Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ Ej. Hipot. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. "ad-corpus". BASE: $ 25.000.- Seña 10%. Comisión 3%. Alquiler Salón 0,25% Art. 10 del Regl. para la Oficina de Subastas Judiciales del Consejo de la Mag. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 7 y 8 de septiembre del 2.005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.

Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 31/8 N° 72.799 v. 1/9/2005

N° 75

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Única comunica por DOS días en autos "GIANNATTASIO, Enrique y ARCANCHOLI, Nemesia Rosa s/SUCESIÓN AB INTESTATO" Exp. N° 7407/1997, que el Martillero Carlos Jorge Ognio subastará el 06 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 0815hs. en los salones de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle "Pte. PERÓN N° 1233 de esta ciudad el inmueble sito en la calle Manuel PADILLA (Hoy Jacinto BENAVENTE) N° 2268 de la Localidad y Partido de ITUZAINGO, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 10.728; NC.: C-V;S-L; M-88; P-4; Partida 48043, con una superficie total de 300 mt2, que adeuda Municipal. $ 8.035,71 al 08/07/05 ; O. S. N. y Ag. Arg. fuera del radio de servicio; Rentas $ 1.365,90 al 13/05/05 (Fs.293). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Enrique GIANNATTASIO y su familia, tratándose de una construcción de material de una planta con techo de tejas y patio con jardín al frente, tipo chalet, con garaje, un living, un estar, tres dormitorios, cocina, comedor diario, baño, toilette y lavadero; al fondo se encuentra un jardín cultivado y una piscina empotrada, y a continuación otra edificación en proceso de construcción con un estar, dos dormitorios, una cocina y un baño; todo en buenas condiciones de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 65.000, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, Acd. 24/00 y 10/99 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del Cód. Procesal; deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCCN) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.584 del mismo ordenamiento legal, en la Sue. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina EXHIBICIÓN: los días hábiles del 1 al 5 de Septiembre en el horario de 0900hs. a 1100hs.

Buenos Aires, 25 agosto de 2005.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 31/8 N° 45.427 v. 1/9/2005

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "ROSENBLUM, Dora Irene c/ MORAN, Leonor Teresa s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 57.897/98 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 07 de Setiembre de 2005, a las 09,15 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el 100% del inmueble ubicado con frente a la calle Yerbal N° 557, entre las de Hidalgo y Av. Parral, edificada en terreno compuesto de 6,85 m. de frente al Sud por 28,00 m. de fondo; Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 50 A, Parc. 17: Partida N° 0175734-06; inscripto el dominio en la Matrícula F. R. 7-6347, conforme surge del mutuo y título agregados a fs. 1/4 y 5/8 de autos. Al inmueble se ingresa por un portón que permite también el ingreso de un vehículo y cuenta con un espacio cubierto para estacionar: presenta una habitación con ventanal a la calle; vestíbulo interno; tres dormitorios; amplio comedor: patio descubierto con galería de vidrios: patio techado con vidrios: pequeño baño de servicio ubicado debajo de una escalera: baño completo y espacioso; amplia cocina con lavadero cubierto; del patio techado nace una escalera que conduce a un piso superior, donde se presenta un lavadero semicubiertoc dos habitaciones: y amplia terraza: todo en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por los Sres. Clara Haydeé Cuenca y Alberto Jesús Aylan y una hija menor de ambos, que invocan calidad de herederos testamentarios de la usufructuaria vitalicia ya fallecida (fs.160 y 213/214). Se exhibe los días 05 y 06 de Setiembre de 2005, de 15,00 a 17,00 hs., Base: $ 150,000,00 (fs. 203); Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel. Acordada 24/00 de la CSJN.: 0,25%, todo a cargo del comprador y en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, debiéndose efectuar el depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 07-09-01, $ 31,07 (fs.118); sin deudas en GCBA. al 10-09-01 (fs.123) y en OSN. al 03.10-01 (fs.125). No procederá la compra en comisión. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. En el inmueble no se liquidan ni se abonan expensas de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. PARA PUBLICAR EN: BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.

Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 31/8 N° 43.501 v. 1/9/2005

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1.950, piso 4°, Capital, comunica por 2 días en autos: "FATE SAICEI c/ GALLO, Adolfo Roberto y otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 20.427/03), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día viernes 9 de septiembre del 2.005, a las 10,15 hs. (puntual) en la calle Tgral. Juan D. Perón n° 1.233, Capital, el inmueble sito en el Barrio Gral. Manuel Belgrano de la Ciudad de Hernando, Pedania Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designada como Solar 7 de la Manzana 18. Nomenclatura Catastral: Circ. 08, Secc. 02, Manz. 01, Parcela 018, Matrícula 9276. Conforme acta de constatación realizada por el Escribano que consta a fs. el inmueble se trata de una vivienda que consta de un garaje abierto, un patio con asador cubierto por chapas de plástico, sin piso, con un lavadero sin piso y sin revoque, con instalaciones precarias, con dos dormitorios y una cocina comedor. La vivienda se encuentra en muy mal estado de conservación con humedad en paredes y techo, fisuras, revoques caidos y pintura muy desgastada y, ocupada por la Sra. Nancy del Valle Gallo DNI 14.310.672, hija del demandado quien vive con su esposo y cinco hijos de 16, 15, 11, 6 y 5 años. Deudas: A la Municipalidad de Hernando Prov. de Córdoba al 16/12/03 la suma de $ 363,52 en concepto de Servicio a la Propiedad (fs.85) y la suma de $ 445,13 en concepto de Servicio de agua potable (fs.86). A Rentas de la Pcia. de Córdoba al 23/12/03 la suma de $ 292 (fs.83). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Conf. Fallo Plenario de la Cam. Nac. De Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ Ej. Hipot. Condiciones de la subasta: al contado, en efectivo y al mejor postor. "ad-corpus". BASE: $ 22.500.- En caso de falta de postores y pasada 1/2 hora se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. El comprador. deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de com-

pra venta. Exhibición: Los días 7 y 8 de septiembre del 2.005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.

Gustavo Alberto Alegre, secretario interino.

e. 31/8 N° 72.801 v. 1/9/2005

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, de Cap. Fed., sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/VARELA, MONICA ROSANA S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 8191/03, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de septiembre de 2005 a las 9:30 hs., en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente bien: El bien ubicado en la Av. Gaona (colectora Acceso Oeste) 5386, lote 22 de la manzana 1, Localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Paraje denominado Villa Virginillo, Matrícula 34946, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 146,23 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección A, Manzana 7, Parcela 2.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada como propietaria.- Se trata de una construcción que posee entrada descubierta para un vehículo, tres habitaciones, living comedor, un baño, patio y terraza libre.- Todo en regular estado de uso y conservación.- Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 5 y 6 de septiembre próximo de 9 a 11 hs.- BASE: $ 33.750, de no haber ofertas, se reducirá inmediatamente la misma un 25%, o sea a $ 25.312,50.- SEÑA 30%.- COMISION 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.- No corresponde que el adquiriente en subasta afronte las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Deudas: en Rentas (fs.177) por $ 1331,61 al 28/05/04; en Aguas Argentinas (fs.168) por $ 14,30 al 4/06/04; no teniendo deudas en OSN (fs.146) al 12/05/04 - Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.

Juan F. Galmarini, secretario.

e. 31/8 N° 43.506 v. 1/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, secretaría Nro. 1 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5° piso - comunica por cinco días en autos caratulados "CÍA. DE TRANSPORTE RIO DE LA PLATA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de liquidación de inmuebles (H. Irigoyen 2961/63/65/67/69 La Rioja 30/70, H. Irigoyen 2983)", expte. nro. 86.706, que los martilleros María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) y Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4) rematarán el día Martes 13 de Septiembre de 2005 a las 8:00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles de la fallida sitos en: a) calle H. Yrigoyen, 2961/63/65/67/69 (unidades funcionales 1, 5, 8, 15, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 6, 11, 22, 32 y 20) todas en forma singular y b) calle La Rioja 30/70 - H. Yrigoyen 2983 (Parc. 4G) todos de Capital Federal; y c) 11 lotes de bienes muebles entre los que se destacan muebles de oficina, teléfonos, fax, computadoras, freezer, etc. Según constatación el inmueble de la calle La Rioja 30/70 —ex terminal de micros— se encuentra integrado por la planta alta al inmueble de la calle Hipólito Yrigoyen 2961/63/65/67/69, identificado con el N° 5, con salida independiente por el número 2961. Ambas propiedades se encuentran desocupadas. En la planta baja del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 2961/63/65/67/69, hay un mercado sin explotación comercial en la actualidad, excepto en dos locales que dan al frente y que no pertenecen a la quiebra (U.F. 2 y 3), donde funcionan una cerrajería y una verdulería; en el interior del mercado hay 18 (dieciocho) locales de propiedad de la fallida que se identifican como U.F. 6, 8, 11, 15, 20, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 37 —según plano de mensura—. A estos locales se accede por dos entradas sobre Hipólito Yrigoyen, números 2963 y 2967. Al frente de dicho mercado, con entrada independiente por el N° 2969 de la calle Hipólito Yrigoyen esta el local N° 1, también de propiedad de la fallida, por el cual se accede directamente al depósito ubicado en el subsuelo con el que forma una misma unidad. La totalidad de los locales descriptos se encuentran desocupados y en estado de abandono. Superficies: H. Yrigoyen 2961/63/65/67/69: U.F.1: 806,81 m2; U.F.5: 663,88 m2; U.F. 8, 11, 15, 22, 28, 29 y 32: 12 m2 c/u; U.F.20, 23 y 34: 9,27 m2; U.F.26, 27, 30, 31: 6,99 m2; U.F.33, 36, 37: 11,92 m2; U.F.6: 10,33 m2; La Rioja 30/70 - H. Yrigoyen 2983 (parcela 4g, resultante de la unificación de los lotes 4c con frente a la calle La Rioja 30, lote 4d con frente a La Rioja 70 y lote 4f con frente a calle H. Yrigoyen 2983 conforme se desprende del plano de mensura agregado a fs. 394/5 y 432): 641,25 m2. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Bases: a) U.F.1 de planta baja y sótano - Matrícula 9-1365/1, Pda. N° 1593012, $ 101.124,32.-; U.F.5 de planta baja y 1er. piso - Matrícula 9-1365/5, Pda. N° 1593016 $ 160.000.-; U.F. 20, 23, 26, 27, 30, 31 y 34 de planta baja - Matrícula 9-1365/20, 23, 26, 27, 30, 31 y 34 $ 3.000.- c/u; U.F. 28, 32 y 37 de planta baja - Matrícula 9-1365/28, 32 y 37 $ 4.000.- c/u; U.F. 22, 29, 33 y 36 de planta baja - Matrícula 9-1365/22, 29, 33, y 36 $ 6.000.- c/u; U.F. 6, 8, 11 y 15 de planta baja - Matrícula 9-1365/6, 8, 11 y 15 $ 8.000.- c/u; b) Inmueble sito en La Rioja 30/70 e Hipólito Irigoyen 2983/87 Cap. Federal. Nomen. catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 62, Parc. 4G - Matrícula 9-5470 $ 1.700.000.- y c) bienes muebles en 11 lotes sin bases. Seña 30%, Comisión Inmuebles 3% - Bienes muebles 10%, Arancel Ac. 24/00 0,25%, I.V.A. s/ bienes muebles 21%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos; las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, y aquellas que se devengaran dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también por el adquirente. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-54623721-0. EXHIBICIÓN: inmuebles día 6, 7 y 8 de Septiembre de 14:00 a 16:00 hs.-; bienes muebles día 9 de Septiembre de 14:00 a 16:00 hs., en la Terminal de ómnibus de Retiro, Subsuelo, depósito N° 39 Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 31/8 N° 489.784 v. 6/9/2005

N° 13

El Juzgado en lo Comercial n° 13 de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría n° 25 a cargo del Dr. Federico A. Guerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4°, Capital, comunica por dos días, en autos "AQUISTO, Rosa Isolina s/Quiebra", expte. 77.095, que el Martes 20 de septiembre de 2.005, a las 9,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex CANGALLO), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble de la calle Salguero 1218, Villa Insperable, Pdo. de La Matanza, Pvcia. de Bs. Aires (nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, manz. 63b, parc. 11 a Matrícula 104760. Se trata de una muy modesta vivienda, de una sola planta con techo plano. Su estado es ruinoso y se compone de tres ambientes, uno de ellos inhabitable por tener el cielo raso roto y a cielo abierto, baño, cocina y pequeño espacio descubierto al fondo, todo ello sobre terreno de 92,97 m2 con un frente de 8,17 (s/título). Está ocupado por la fallida y un hermano. Base: $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada: la subasta, sinintimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. N° 576, incs. 1° y 2° del CPCCN, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quién resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de justicia ad hoc. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el jueves 15.09.05, en los términos del Regl. para la Justicia Comercial de la Capital Federal. Exhibición: días 13 y 14.09.05 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 31/8 N° 489.783 v. 1/9/2005

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 13, Sec. N° 26, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/SANABRIA, GRISELDA LILIANA (DNI: 23.533.739) S/Ejecución Prendaria", expte. N° 86.574, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de septiembre de 2005 a las 10:25 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio RN/2001, tipo Sedan 5 puertas, motor RENAULT N° K4MK740Q003961, chasis RENAULT N° 8A1BB1J151L220692, dominio DVF 516. BASE: $ 8.828,10. En caso de no haber postores, a continuación se subastará con la base reducida a $ 4.414,05 y si tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin base. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. La Dirección General de Rentas de Formosa ha informado a fs. 186 que al 26/05/2005 no existe en ese organismo información sobre deuda de patentes en relación al vehículo prendado. NO SE ADMITIRÁ EN EL ACTO DE LA SUBASTA LA COMPRA EN COMISIÓN Y NO SERÁ CONSIDERADA EN AUTOS LA EVENTUAL CESIÓN DE LOS DERECHOS EMERGENTES DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 2, 5 y 6 de septiembre de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en La Plata N° 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.

María Julia Morón, secretaria.

e. 31/8 N° 72.821 v. 31/8/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial n° 19, Secretaría n° 37, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Pagano Horacio c/ Loto Adela s/ concurso especial" Expte. 39844, que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) (TE. 4374-4197), subastará el día 14 de septiembre de 2005 a las 12hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Juan Agustín García 5085/87, entre Bermúdez y Cervantes, Capital Federal. NC: Circ. 15, Secc. 85, Manz. 36, Pc. 25c. Matrícula 15-53008. Ad Corpus. Se accede por el nro 5085. Se trata de una propiedad edificada sobre un lote de 8,66mx19,35m. Consta de hall o estar, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina y pasillo con entrada independiente. En el fondo posee un patio y una pequeña construcción sin terminar. Por una escalera interna de accede a un tercer dormitorio. Todo en regular estado, con humedad; con falta de pintura y poco mantenimiento. Ocupado por la demandada y su familia. Al contado y mejor postor. BASE $60.000. COMISIÓN 3%. SEÑA 30% ACORDADA 10/99 (CSJN) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación previa al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 CPN. Exhibición: 7 y 8 de septiembre de 2005 de 15 a 17hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 31/8 N° 489.782 v. 6/9/2005

N° 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría n° 48, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear n° 1840 - Planta Baja, de Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación en el juicio "VECCHIO, JORGE DANIEL C/ FLORES OÑA, LAURA Y OTRO S/ EJECUTIVO" expediente n° 44.822 que el Martillero Sr. Maximiliano Matías Centenari, rematará el día 6 de septiembre de 2005, a las 11:30 en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233, el inmueble sito en la calle Teniente General Donato Alvarez 2075/77, pisos 7 y 8, entre la Avenida San Martín y Camarones, de Capital Federal unidad funcional nro. 22, datos catastrales: Circunscripción: 15, Sección: 59, Manzana: 92 Parcela: 17 A; matrícula: FR 15-22221/22. Piso 7: Superficie: cubierta: 57,03 m2, semicubierta 2,49 m2, descubierta 18,10 m2, balcón. 10,29 m2, total piso 7: 87,91 m2. Piso 8: Superficie: cubierta 40,83 m2, descubierta 15,99 m2, total piso 8: 56,82 m2. Superficie Total de la Unidad Funcional n° 22: 144 m2 73 dm2. Porcentual 6 con 55 centésimos (las superficies expresas constan en el título de propiedad). Se trata de un departamento tipo dúplex, con frente a la calle Teniente General Donato Alvarez que consta de: Piso 7: living - comedor, cocina con comedor diario, lavadero, un dormitorio, baño completo y balcón terraza. Piso 8: tres dormitorios, balcón terraza y un baño completo con hidromasaje. Posee una escalera interna que comunica el piso 7 con el piso 8 de la misma propiedad. Muy buen estado de conservación. Ocupado: Por quien dijo ser la Sra. Laura Flores Oña, con D.N.I n° 93.918.709 quien ocupa el inmueble en carácter de co-propietaria conjuntamente, con su espeso Sr. Miguel Ángel Poblet, no exhibiendo título alguno. Informa que en esta propiedad conviven ella, su esposo y sus dos hijos menores de edad. Deudas: Rentas ABL 2/09/04 $ 691,37.-; Aguas Argentinas S.A. 4/10/04 $ 38,83.-; Ex-Obras sanitarias de la Nación: no registra deudas; Expensas al 4/10/04 no registra deudas. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. Venta "ad corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Condiciones de la Subasta: BASE: $ 179.000, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los artículos 41, 571 y 579 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, artículo 580/4 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición los días 2 y 3 de septiembre de 2005 de 14 a 16 horas. Tel. 4552.0071.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 31/8 N° 72.824 v. 1/9/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FEDERALISTA

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel GALVEZ, hace saber que en los autos Caratulados "PARTIDO FEDERAL S/ PERSONERIA JURIDICA POLITICA" (Expte. 20.131) que tramitan ante sus estrados, el Partido Federal ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 8 del mes de julio del año 2005 es el siguiente:

Senadores Nacionales Titulares: En primer término Juan José Videla - DNI 4.995.412 - En segundo término, Consuelo del Carmen Fernández - DNI 18.412.181 - Senadores Nacionales Suplentes: En primer término Rodolfo Ariel Pardo Hidalgo - DNI 13.049.224 - En segundo término: Mercedes del Carmen Yacanto - DNI 22.358.085 - Diputados Nacionales Titulares: En primer término: Francisco Marcos Suraci - DNI 12.439.746 - En segundo término: Lourdes Yanina Correa Patiño - DNI 25.939.912 - En tercer Término: Guillermo Jesús Carrizo - DNI 16.931.778 - Diputados Nacionales Suplentes: En primer término: Luis Jorge Flores - DNI 7.946.679 En segundo término: María de los Angeles Di Paola - DNI 24. 234.937 - En tercer término: Alberto de los Santos Arias - DNI 8.665.493. En San Juan a los 19 días del mes de agosto del año 2005.

Dr./a.- RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral.

e. 31/8 N° 489.807 v. 31/8/2005

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNIR -

Distrito Formosa

Registro F° 103 N° ...
Auto Interlocutorio año 2005

Resolución N° 78/05

Formosa, 23 de agosto de 2005.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos —año 2004—Referente: Partido Nacionalista Constitucional —UNIR—distrito Formosa—", expte. N° 19 F° 137 año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Nacionalista Constitucional —UNIR—" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 de la ley nacional n° 25.600, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2004.

Que a fs 10/11VTA., obra la conclusión de la Auditoría realizada sobre el ejercicio económico 2004 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.

Que de las actuaciones principales, registradas como expte. N° 387 F° 126 año 1989, caratulado: "Partido Nacionalista Constitucional —UNIR— s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa E inscripción en el Orden Nacional", surge a fs 722, la aplicación de la sanción dispuesta por el artículo 64 de la ley 25600, por falta de presentación del Estado contable correspondiente al ejercicio 2003, mediante resolución n° 05/05 de fecha 13 de abril de 2005, la que fuera debidamente comunicada al Ministerio del Interior, a la Cámara Nacional Electoral y al partido interesado.

Habiéndose establecido por aplicación del art. 64 de la ley 25.600 la suspensión automática del pago de cualquier aporte público, por incumplimiento de obligaciones contempladas en el Título II, del texto mencionado; corresponde reconsiderar la situación cuando el partido de marras ha dado cumplimiento con la carga cuya observancia la motivó (cf. Fallos CNE 3257/03; 3306/04; 3314/04; 3319/04; 3330/04; 3314/04; 3342/04 y 3366/04).

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2003, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2003 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico 2004 del Partido Nacionalista Constitucional—UNIR— —distrito Formosa— haciéndole saber sobre las recomendaciones contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 10/11 de autos, para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

DEJAR SIN EFECTO la sanción dispuesta en las actuaciones principales (expte. n° 387 F° 126 año 1989 caratulado: "Partido Nacionalista Constitucional —UNIR— s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídica-política en el distrito Formosa e Inscripción en el Orden Nacional"), a fs 722 por aplicación del artículo 64 de la ley 25.600, relativa al Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2004.-

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Nacionalista Constitucional —UNIR— —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, Notifíquese. Cumplido que sea archívese. — MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal.

e. 31/8 N° 489.805 v. 31/8/2005

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

Distrito Formosa

Registro F° N° 104
Auto Interlocutorio año 2005

Resolución N° 79/05

Formosa, 23 de agosto de 2005

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INCIDENTE LEY 25600-INFORME DE CAMPAÑA COMICIOS 19-10-03 REF.: PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA —distrito Formosa—", expte. N° 417 F° 149 año 1991; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Social Demócrata" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 58 de la ley nacional n° 25.600, respecto a la presentación del Informe Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 19 de octubre de 2003, en fecha 6 de mayo de 2004.

A fs 7 y 8, de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido no ha dado cumplimiento a lo que dispone la normativa vigente, respecto de las rendiciones de cuentas sobre la campaña electoral de autos.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que la finalidad del informe que contempla el art. 54 de la ley a la que ya se ha aludido-impone que aún en la hipótesis de que el partido no cuente con recurso alguno, ni haya incurrido en gastos, y tampoco tenga previstos ingresos ni egresos, dé igualmente noticia de tales circunstancias (Fallos CNE 3319 y 3341/04) refiriendo en su caso, las razones que eximen a la agrupación de solventar, o de prever al menos, las exigencias económicas más elementales de toda competencia electoral, como es —entre otras— la impresión de boletas de sufragio. Porque su finalidad es propender al voto "informado" del elector (Fallos CNE 3010/02, 3230/03, 3256/03, entre otros).

Que a fs 18 y 18 vta., obra la conclusión de la Auditoría realizada sobre el informe de campaña aludiendo que nada obsta a la aprobación de la mencionada rendición de cuentas sometida a análisis, pese a la salvedad que en el informe del mismo se expone, dado que su finalidad es la concreción de las sugerencias en futuras presentaciones.

Que de las actuaciones principales, registradas como expte. n° 417 F° 149 año 1991 caratulado: Partido Social Demócrata s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa", surge a fs 487 la aplicación de la sanción dispuesta por el art. 64 de la ley 25.600, por falta de presentación del mencionado informe en los plazos establecidos en dicho texto legal, mediante resolución N° 35/04 de fecha 27 de abril de 2004, la que fuera debidamente comunicada al Ministerio del Interior, a la Cámara Nacional Electoral y al partido interesado.

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Habiéndose establecido por aplicación del art. 64 de la ley 25.600 la suspensión automática del pago de cualquier aporte público, por incumplimiento de obligaciones contempladas en el Titulo II, del texto legal mencionado; corresponde reconsiderar la situación cuando el partido de marras ha dado cumplimiento con la carga cuya inobservancia la motivó (cf. Fallos CNE 3257/03; 3306/04 ;3314/04); 3319/04; 3330/04; 3341/04; 3342/04 y 3366/04).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 19 de octubre de 2003 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 19 de octubre de 2003 del Partido SOCIAL DEMOCRATA —distrito Formosa— haciéndole saber sobre la salvedad contenida en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 18 / 18 vta de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

DEJAR SIN EFECTO la sanción dispuesta en las actuaciones principales, (expte n° 417 F° 149 año 1991 caratulado: Partido Social Demócrata s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa"), a fs 487 por aplicación del art. 64 de la ley 25.600, relativas al informe final de la Campaña de los Comicios Nacionales 19-10-03.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Social Demócrata —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal.

e. 31/8 N° 489.804 v. 31/8/2005

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO DE LA VICTORIA, s/personería como Partido de Distrito", Expte. N° 3024/03, que tramitan ante sus estrados, el Partido de la Victoria ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 23 de junio del corriente año es el siguiente:

CONGRESO DE DELEGADOS:

- Departamento de Anta:

Sandoval, Durval	MN° 13.002.171
Saravia, Gustavo Federico	MN° 8.174.200
Coccioli, Ricardo Mario	MN° 21.009.875

- Departamento Cachi:

Flores, Gregorio	MN° 8.173.595

- Departamento Cafayate:

Colque, José Alberto	MN° 14.330.842

- Departamento Capital:

Cornejo, Hernán Hipólito	MN° 8.171.251
Reynoso, Carlos Roberto	MN° 7.674.973
Guzmán, Silvia Elena	MN° 5.335.382
Celiz, Osvaldo Ramón	MN° 7.997.508
Monzo, Cristian Roberto	MN° 8.589.207
Borelli, Alicia Liliana	MN° 11:943.205
Fronda, Luis Rubén	MN° 11.943.043
Crespo, Juan Manuel	MN° 8.555.663
Carrizo, Elena	MN° 18.010.207
Martín, Angel Eduardo	MN° 8.160.909
Clemente, Florencio Rubén	MN° 7.235.854
Moya, Nora del Milagro	MN° 11.277.928
Robles Braña, Marcelo Osvaldo	MN° 23.150.766
Ortega Oliveira, Roberto Alejandro	MN° 23.406.800
Acosta, Elva Dionicia	MN° 12.957.910
Domínguez, César Edgardo	MN° 16.334.110
Rodríguez, Segundo Beltrán	MN° 10.166.688
Paez, Stella Maris	MN° 11.592.580
Ibañez, José Antonio	MN° 8.177.231

- Departamento Cerrillos:

Sánchez, Héctor Candelario	MN° 18.132.623

- Departamento Chicoana:

Córdoba, Félix Omar	MN° 12.202.921

- Departamento General Güemes:

Soto, Héctor Hugo	MN° 12.135.382
Oviedo, Gricelda Cecilia	MN° 6.260.910

- Departamento Guachipas:

Ontiveros, Daniel Martín	MN° 12.658.617

- Departamento Iruya:

Madrigal, Luis Alberto	MN° 14.891.420

- Departamento La Caldera:

Lazarovich, Sergio	MN° 12.220.215

- Departamento La Candelaria:

Salinas, Laura Viviana	MN° 30.300.155

- Departamento La Poma:

Bonifacio, Gladis Fernanda	MN° 27.004.907

- Departamento La Viña:

Amat Lacroix, Esteban	MN° 20.232.398

- Departamento Los Andes:

Martínez, Modesto	MN° 11.670.308

- Departamento Metan:

Miranda, Silvia Adriana	MN° 10.005.533
Leavy Martínez, José Rodolfo	MN° 20.261.155
Barrera, Fernando Luis	MN° 13.541.092

- Departamento Molinos:

Mamani, Rómulo	MN° 11.232.240

- Departamento Orán:

Martín, Francisco Florentino	MN° 8.459.304
Sufí, Gladis Irma	MN° 6.344.531
Maidana, Analía	MN° 26.215.547
Zigaran, Jorge Federico	MN° 25.090.469
Acosta, Camilo Ernesto Fidel	MN° 23.089.401
Spinelli, Norma Juana	MN° 11.494.625

- Departamento Rivadavia:

Quiroz, Roberto Adán	MN° 8.459.153
Cueto, Norma Graciela	MN° 22.988.153

- Departamento Rosario de la Frontera:

Brito, Oscar Marcelo	MN° 20.264.850

- Departamento Rosario de Lerma:

Tolaba, Edgar Rubén	MN° 18.019.318
Plaza, María Isabel	MN° 14.742.872

- Departamento San Carlos:

Moya Ruiz, Fernando Nelson	MN° 17.553.118

- Departamento San Martín:

Leavy; Sergio Napoleón	MN° 16.806.374
Cea, Gustavo	MN° 14.501.180

Leguizamón, Armando	MN°	11.414.307
Aballay, Héctor	MN°	10.914.133
Lowinguer, Carmen Isabel	MN°	14.489.880
Arzalan, Antonio Alberto	MN°	6.147.086
- Departamento Santa Victoria:		
Landivisnay, Paulina Fidela	MN°	18.514.509
JUNTA EJECUTIVA:		
Presidente:		
Arciénaga, Normando	MN°	7.223.213
Vicepresidente Primero:		
Vilariño, José Antonio	MN°	14.489.449
Vicepresidente Segundo:		
Aban, Gloria del Socorro	MN°	6.535.564
Secretario General:		
Marocco, Antonio Oscar	MN°	5.076.125
Secretarios:		
Contino, Jorge	MN°	17.688.612
Casimiro, Santiago Américo	MN°	16.274.830
Sánchez de Acosta, Ester Francisca	MN°	5.139.355
Guantay, Hugo Ramón	MN°	7.636.358
Machado, Oscar Augusto	MN°	5.409.404
Cisnero, Fidelina del Rosario	MN°	11.282.296
Sánchez, Osvaldo Roberto	MN°	14.727.226
Ochoa, Jesús	MN°	8.290.834
Guotas, Sara Gabriela	MN°	10.954.678
Barrera, Guillermo Enrique Nazareno	MN°	10.353.570
Fernández Rostello, Rodolfo Mario	MN°	16.130.308
Ale, Clara Angela	MN°	4.674.468
Leavy, Eduardo	MN°	14.500.206
Vargas, Benigno	MN°	12.832.482
Pastrana, María del Carmen	MN°	10.300.995
Abalos, Renato Félix	MN°	7.247.409
Mamani, Alejandra	MN°	10.227.788
COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL:		
Cecilia, Gustavo Rubén	MN°	10.582.098
Arias, Enrique Jesús	MN°	10.451.532
Cardozo, José Luis	MN°	21.713.519

En Salta, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil cinco, Dr. ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 31/8 N° 489.806 v. 31/8/2005

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PODER JUDICIAL. Acatamiento de sus sentencias. Fuente del Derecho. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad.
EMPLEADOS PUBLICOS. Incompatibilidades. Deber de informar. ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Potestad sancionatoria. Potestad disciplinaria.

PODER JUDICIAL. Acatamiento de sus sentencias. Fuente del Derecho. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad.

Cuando la fuente del derecho que conduce a un comportamiento de la Administración es un fallo judicial, que culmine normal o anormalmente un proceso, es jerárquicamente superior a las demás, provengan éstas de una normativa o de una jurisprudencia administrativa, puesto que debe asumirse que el pronunciamiento jurisdiccional ha sido dictado, en todo caso, a pesar de éstas últimas. De hecho, una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada y que condene a una actividad materialmente posible y jurídicamente respetuosa del orden público, pasa a ocupar el máximo rango de fuente del derecho en punto a la actividad administrativa que obligue.

El Estado Nacional, persona ética por excelencia, debe actuar no sólo dentro del orden jurídico sino también en consideración a la equidad y a los principios que la informan (conf. Dict. 106:264; 247:311).

Dict. N° 191/05, 23 de junio de 2005. Expte. N° 01-0190023/02. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 253:513)

Expte. N° 01-0190023/02
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION

BUENOS AIRES, 23 de junio de 2005.

SEÑOR SECRETARIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION:

Se requiere el asesoramiento de esta Procuración del Tesoro de la Nación, con relación a la legalidad del reconocimiento de la *ganancia esperada* en la ejecución del contrato oportunamente celebrado entre SERAM S.C.A. y la ex Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA), finalmente frustrado, con motivo del Concurso de Precios N° 3518 efectuado por ésta, para el desguace, dimensionamiento y carga de chatarra ferroviaria.

— I —
ANTECEDENTES DE HECHO

1. SERAM S.C.A. y la entonces SOMISA celebraron los Acuerdos del 14 de marzo de 1989 y del 12 de agosto de 1991, los que fueron homologados judicialmente en los autos caratulados *SERAM SCA c/SOMISA s/cumplimiento de contrato*, que tramitaron ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 3.

Los mencionados convenios no fueron cumplidos por SOMISA, toda vez que Ferrocarriles Argentinos no le proveyó la correspondiente chatarra (v. fs. 18/19, 21/25, 29).

2. El 23 de junio de 1994, SERAM solicitó el reconocimiento de los perjuicios sufridos ante el incumplimiento de los convenios, consistentes en la falta de provisión de chatarra; la deuda contraída por la cesión del crédito a la firma La Fortaleza; alquileres mensuales; salarios caídos; intereses y lucro cesante, con el fin de evitar el inicio de una demanda por daños y perjuicios a SOMISA (v. fs. 1/3, v. también fs. 48/49, 119/126).

3. Lucen a fojas 163/168, los Formularios de Requerimiento de Pago por $ 39.196,81 y $ 296.278,91, aprobados por la entonces Liquidadora de la ex SOMISA.

4. Llamada a intervenir la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), mediante su Comité de Supervisión, efectuó, a título de colaboración, diversas observaciones a los referidos Acuerdos homologados.

En lo que aquí interesa, señaló que se estipularon montos de reconocimiento en base a los porcentajes determinados en el informe de fojas 76, recociéndose la utilidad dejada de percibir. Destacó que, en principio, cualquier reconocimiento que procediera debía resultar de pruebas contundentes y no de un mero porcentaje, agregando además, que no se justificaba legalmente el reconocimiento de lucro cesante en este contrato administrativo (v. fs. 177/179).

5. Por Disposición N° 131/98 de la Subsecretaría de Normalización Patrimonial del entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se desestimó el reclamo formulado por SERAM S.C.A. contra la ex SOMISA, por no existir pruebas contundentes que justificaran legalmente el reconocimiento de lucro cesante en sede administrativa, por cuanto no estaba acreditado que la falta de entrega de chatarra por parte de Ferrocarriles Argentinos (e.l.) fuera atribuible a la conducta de la ex SOMISA, por lo que, en el caso, no sería procedente efectuar el reconocimiento de los daños y perjuicios reclamados (v. fs. 389/399, v. también fs. 331/333).

6. Contra esta decisión, SERAM S.C.A. interpuso recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, siendo el primero rechazado por Disposición SSNP N° 152/98 (v. fs. 403; 430/433; v. también fs. 1/6, Expediente N° 090-004693/98, que corre agregado como fs. 437).

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, concluyó que el único rubro que correspondería reconocer, de todos los peticionados por la firma, sería, la ganancia esperada por SERAM S.C.A. en el redimensionamiento que haría de la chatarra, solicitando, además, la determinación del monto del referido rubro al 1° de abril de 1991. Dicho criterio lo reiteró a fojas 438/439 (v. fs. 404/414).

8. El Grupo Técnico Fortalecimiento de Dependencias Jurídicas y Administrativas del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su informe de fojas 440/443, estimó en concepto de ganancia esperada la suma de $ 110.959.

9. La Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales y Financieros y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, consideraron que correspondería hacer lugar parcialmente a lo peticionado, reconociendo por todo concepto la ganancia dejada de percibir.

Dicho criterio fue plasmado en la Resolución ex MEYOSP N° 696/99, que hizo lugar parcialmente al recurso jerárquico, reconociendo a la firma, la suma de $ 110.959 *por todo concepto* y revocó el reconocimiento efectuado en los expedientes que se enumeran en el Visto, la que fue atacada por la presentación de fojas 1/8 del Expediente N° 080-003779/99, que corre agregado como fojas 510; siendo rechazada por Resolución ex MEYOSP N° 1125/99 (v. fs. 453/464; 492/495; 533/538).

Posteriormente, por Resolución ex ME N° 100/00, se desestimó el recurso de revisión deducido por SERAM S.C.A. contra esta última resolución (v. fs. 567/571).

10. La Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales y Financieros del ex Ministerio de Economía, señaló que había quedado firme en sede administrativa la Resolución ex MEYOSP N° 696/99 (v. fs. 625/626).

11. Corren a fojas 726/728 los Formularios de Requerimiento de Pago suscriptos por el acreedor, el Subsecretario de Administración y Normalización Patrimonial y la Coordinación de Entes Liquidados; y, a fojas 729/731, el Acta de Opción y Canje o Suspensión firmada por SERAM S.C.A., optando por Bonos de Consolidación Moneda Nacional, Cuarta Serie 2%.

En esa oportunidad la empresa expresó que con la entrega de los bonos se cancelaría el 100% de la deuda, renunciando en forma total y expresa a toda acción judicial o extrajudicial relacionada con el Acta.

12. La Unidad Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Producción, en lo atinente a la pertinencia del reclamo y su encuadre jurídico, señaló que ello era competencia y responsabilidad de la Dirección General

de Asuntos Jurídicos, quien, por lo demás, ya había expresado su opinión a fojas 743/746. Respecto a la corrección de los cálculos efectuados**,** indicó que tuvo en consideración los informes del Grupo Técnico Fortalecimiento de Dependencias Jurídicas y Administrativas de ese Ministerio, que indicaron las pautas tomadas para arribar al monto del rubro ganancia esperada (v. fs. 805).

13. La Sindicatura Jurisdiccional de la Sindicatura General de la Nación devolvió las actuaciones, sin intervenir, señalando que había consultado a la Comisión de Análisis y Supervisión de Consolidación del Pasivo Público de ese organismo de control, a fin de que emitiera su opinión.

Indicó que dicha Comisión había expresado que se trataba de un rubro legalmente improcedente, que su cálculo se había efectuado mediante un mero porcentaje en lugar de demostraciones categóricas y que, si bien la deudora revocó por nulos todos los demás conceptos, mantuvo la ganancia esperada sin justificar su particular motivo, salvo la circunstancia de hallarse dentro del total del acuerdo homologado judicialmente, lo que no resultó óbice para dejar sin efecto los demás rubros.

Consideró, que lo que sigue sin justificarse es la aceptación de la deuda en concepto de resarcimiento por el beneficio que se pretende con la ejecución del contrato finalmente frustrado, particularmente cuando no es dable que el Estado reconozca este tipo de obligación.

Agregó, en alusión al monto, que no parece admisible su revisión por esa fiscalizante cuando no es dilucidado por el deudor (v. fs. 810/812, v. también fs. 819).

14. El 3 de marzo de 2005, la empresa SERAM S.C.A. efectuó una presentación indicando que, el pago reclamado obedece a una *ejecución judicial por incumplimiento contractual* y no al concepto *ganancia dejada de percibir* (v. fs. 1/5 del Expediente N° S01:0064734/05, que corre agregado como fs. 824).

15. La Dirección Nacional de Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía y Producción, giró las actuaciones a la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial a efectos de que considerara el Memorando DNNP N° 174/05, quien la elevó a esa Subsecretaría Legal y Administrativa (v. fs. 20/21 del Expediente N° S01:0064734/05, que corre agregado como fs. 824).

16. En este estado, a fojas 828/832 se solicitó mi opinión con relación a la situación planteada.

17. El 13 de abril de 2005, el señor Oscar A. Mendy, socio solidario de SERAM S.C.A., tomó vista de las actuaciones (v. fs. 833).

— II –
ANÁLISIS DE LA CUESTION

1. Es necesario destacar que, desde el 23 de junio de 1994, fecha de inicio del reclamo han transcurrido más de 10 años**,** originándose un extenso trámite administrativo en el cual abundaron presentaciones, recursos, que contó con reiterada intervención de distintos organismos técnicos, jurídicos y administrativos, los que, en general, coincidieron en que correspondía el reconocimiento de $ 110.959 *por todo concepto*, en virtud del Acuerdo del 12 de agosto de 1991, homologado judicialmente, y que culminó con el dictado de la Resolución ex MEYOSP N° 696/99**.**

2. En atención a las especiales condiciones de los convenios de que dan cuenta estas actuaciones y la observación formulada por la SIGEN, la procedencia del reconocimiento merece un especial análisis.

3. En efecto, no deben perderse de vista los acuerdos homologados judicialmente. El primero de ellos se frustró, ante el incumplimiento por parte de SOMISA de la propuesta por ella ofrecida, circunstancia por la cual SERAM S.C.A. solicitó la ejecución de la sentencia (v. fs. 13/20).

Con relación al segundo de los convenios (v. fs. 27/29 vta.) cabe advertir, que SOMISA se obligó a la entrega de 9.095 Tn. de chatarra y, se estableció como precio de los servicios a realizar por SERAM S.C.A. *los siguientes: chatarra de pila u$s 43,57 y vehículos u$s 61*.

Por ende, el monto a reconocer surgiría del punto b), de la cláusula 5) del segundo de los convenios, por los servicios a prestar por SERAM S.C.A. que allí se describen.

Por último señalo, que SOMISA al impugnar la liquidación concluyó que debía tenerse en cuenta que el valor en disputa entre las partes era, indirectamente, el de las ganancias perdidas por SERAM S.C.A., esto es, no los menores precios contractuales (sean los originales o los de la transacción), sino las ganancias perdidas los que se obtendrán descontando los costos (v. fs. 31/32).

4. No puede soslayarse, en atención a las particulares características del presente caso, la obligación que debe asumir el Estado por el incumplimiento en que ha incurrido la ex SOMISA de los convenios homologados judicialmente.

5. En esta inteligencia y a modo de conclusión, entiendo que el Estado no está reconociendo la ganancia esperada en sede administrativa, sino que está cumpliendo con una manda judicial que le impuso el cumplimiento de una serie de obligaciones que técnicamente exceden mi opinión.

Cuando la fuente del derecho que conduce a un comportamiento de la Administración es un fallo judicial —que culmine normal o anormalmente un proceso—, es jerárquicamente superior a las demás, provengan éstas de una normativa o de una jurisprudencia administrativa, puesto que debe asumirse que el pronunciamiento jurisdiccional ha sido dictado, en todo caso, a pesar de éstas últimas. De hecho, una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada y que condene a una actividad materialmente posible y jurídicamente respetuosa del orden público, pasa a ocupar el máximo rango de fuente del derecho en punto a la actividad administrativa a que obligue.

6. Finalmente destaco, que al emitir opinión en los términos que refieren los párrafos precedentes, he tenido en cuenta que el Estado Nacional persona ética por excelencia, debe actuar no sólo dentro del orden jurídico sino también en consideración a la equidad y a los principios que la informan (v. Dictámenes 106:264; 247, 2ª parte: 311).

Así opino.

DICTAMEN N° 191

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS. Incompatibilidades. Deber de informar. ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Potestad sancionatoria. Potestad disciplinaria.

La reglamentación de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, aprobada por Decreto N° 1421/02, con relación al inciso n) del artículo 23 establece el deber del personal de declarar bajo juramento los empleos o cargos públicos y/o contratos que lo vinculen a la Administración Pública Nacional, provincial o municipal, su condición de jubilado o retirado y las actividades privadas que desempeñe; este deber tiene por finalidad permitir que la autoridad competente pueda pronunciarse sobre la existencia o no de un estado de incompatibilidad, con independencia de la existencia de una verdadera incompatibilidad entre las tareas denunciadas y los cargos omitidos. De ello resulta que la autoridad competente solamente podrá pronunciarse sobre la existencia o no de incompatibilidad si previamente los agentes han formulado debidamente las declaraciones exigidas por la norma que los rige.

La potestad sancionatoria es inherente a la Administración Pública y apareja un mínimo indispensable de autoridad jerárquica autónoma (conf. Fallos 310:738).

La potestad disciplinaria de la Administración Pública tiene por finalidad asegurar y mantener el normal funcionamiento de los servicios a su cargo, por lo cual la imposición de las sanciones disciplinarias resulta ser el ejercicio de una facultad inherente al poder de administrar (conf. Dict. 121:166; 199:175; Fallos 254:43).

Dict. N° 192/05, 24 de junio de 2005. Expte. N° 6918/03. Secretaría de Cultura. (Dictámenes 253:518).

Expte. N° 6918/03
SECRETARIA DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 24 de junio de 2005.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SUBSECRETARIA TECNICA
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de un anteproyecto de decreto por el que se rechaza el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por el agente Hugo César Asrin, titular de un cargo de la Orquesta Sinfónica Nacional dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, contra la Resolución de la referida secretaría N° 1107 del 14 de noviembre de 2003, que aprobó lo actuado en el sumario administrativo que se le instruyó.

— I —
ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. A las presentes actuaciones —que constan de 51 fojas— se han agregado los siguientes obrados:

a) Expediente SCC N° 6599/00 con 152 fojas como fojas 29.

b) Expediente SCC N° 8225/00 con 30 fojas como fojas 29 del Expediente SCC N° 6599/00.

El relato de los referidos actuados estará presidido de un título con el número de cada uno de esos expedientes.

2. Expediente SCC N° 6599/00 agregado como fojas 29.

2.1 En la nota del 17 de octubre de 2000, el Director de Música y Danza de la entonces Secretaría de Cultura y Comunicación remitió a la Dirección de Recursos Humanos y Organizacionales de esa secretaría, el pedido de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía presupuestaria, por tiempo indeterminado a partir del 23 de octubre de 2000, correspondiente al Profesor Músico Hugo C. Asrin, 4° contrabajo, categoría 4ta. J-32 Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional. Adjuntó nota del interesado, certificado del Teatro Argentino de La Plata y solicitud de licencia (v. fs. 1/3, 4 y 9).

2.2. A raíz de ese pedido, el 13 de noviembre de 2000, la citada Dirección de Recursos Humanos y Organizacionales solicitó:

a) A la Dirección de Música y Danza que comunicara al agente Asrin que debía presentar a la brevedad el acto administrativo por el cual fue designado en el cargo de la Orquesta Estable del Teatro Argentino de La Plata e indicara la fecha de iniciación de su nueva relación laboral, a efectos de dar curso a su pedido de licencia (v. fs. 11).

b) La intervención del Área Asuntos Legales, a fojas 12, a efectos de dictaminar acerca de la eventual incompatibilidad en que habría incurrido el agente Asrin.

2.3. El agente Asrin comunicó el 21 de noviembre de 2000 que cancelaba por problemas personales la licencia solicitada (v. fs. 14 y 15).

2.4. El Coordinador del Área Asuntos Legales, el 7 de diciembre de 2000 opinó que de acuerdo con las constancias de autos se observaba un período de superposición de cargos desde el 21 de abril de 1999 hasta la fecha del asesoramiento, por lo que aconsejó la instrucción de un sumario administrativo para deslindar las responsabilidades que pudieran existir ante la posible acumulación de cargos y eventual incompatibilidad (v. fs. 17).

2.5. Por Resolución del entonces Secretario de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación N° 9 del 3 de enero de 2001 se dispuso instruir sumario administrativo con el objeto de investigar los hechos aludidos en el considerando (v. fs. 22/23).

2.6. El Departamento de Despacho y Mesa de Entradas de la ex Secretaría de Cultura y Comunicación, en la nota del 5 de enero de 2001 dirigida a la Oficina de Sumarios señaló: *Atento al dictado de la Resolución S.C.C. Nro. 09/01, y habiéndose comunicado a la FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, se remiten los presentes actuados para la prosecución de su trámite, de acuerdo a lo indicado precedentemente* (v. fs. 26).

2.7. A fojas 27, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas —Fiscalía N° 7— comunicó que no asumiría el rol de parte acusadora respecto del sumario ordenado por Resolución SCC N° 9/01. Esta comunicación fue recibida por la Oficina de Sumarios el 7 de febrero de 2001.

3. Expediente SCC N° 8225/00, agregado como fojas 29 del Expediente SCC N° 6599/00.

3.1. El 4 de enero de 2001, la Dirección de Recursos Humanos y Organizacionales de la entonces Secretaría de Cultura y Comunicación solicitó a la Dirección de Música y Danza de esa secretaría que pusiera en conocimiento del agente Asrin que debía acreditar su cese como solista principal interino de contrabajo de la Orquesta Estable del Teatro Argentino de La Plata o ejercer su derecho a opción renunciando al cargo de la Orquesta Sinfónica Nacional (v. fs. 3).

3.2. Ese requerimiento fue notificado al interesado el 5 de febrero de 2001 y dos días después —el 7 de febrero de 2001— el agente Asrin presentó una constancia en la que el Teatro Argentino de La Plata certificó que a partir del 1 de febrero de 2001 el profesor Hugo César Asrin había dejado de prestar servicios como Solista Interino de Contrabajo de la Orquesta Estable de ese teatro (v. fs. 16 y 17).

3.3. El 9 de febrero de 2001 el profesor Asrin solicitó se le abonaran los sueldos no percibidos de diciembre del año 2000, enero de 2001 y aguinaldo. Luego de pronunciarse favorablemente el Área de Asuntos Legales, se dispuso el pago de esos haberes desde el 11 de noviembre de 2000 hasta el 31 de enero

de 2001 y la parte proporcional del Sueldo Anual Complementario, segunda cuota del año 2000 (v. fs. 19, 27 y 28).

3.4. El 25 de abril de 2001, el Area Mesa de Entradas de la ex Secretaría de Cultura y Comunicación remitió las presentes actuaciones a la Oficina de Sumarios de esa secretaría, dejando constancia que se había agregado el Expediente SCC N° 8225/00 con treinta fojas como fojas 29 (v. fs. 30).

4. Continuación del Expediente SCC N° 6599/00.

4.1. Luego de casi dos años, el 26 de marzo de 2003, el Director de Sumarios de la Secretaría de Cultura dispuso asumir la investigación sumarial ordenada por Resolución SCC N° 9/01 y designó al letrado sumariante (v. fs. 31).

En la misma fecha el instructor designado dispuso abrir la etapa instructoria (v. fs. 32).

4.2. Entre fojas 33 a 152 se tramitó el referido sumario administrativo.

5. En las presentes actuaciones, del registro de la Secretaría de Cultura N° 6918/03, obra la Resolución SC N° 1107/03 que aprobó lo actuado en el sumario administrativo ordenado e impuso al profesor Asrin la sanción de 20 (veinte) días de suspensión por considerarlo responsable de violar las normas sobre incompatibilidades en el Sector Público (v. copia autenticada a fs. 6/7).

En el considerando de la medida se señaló que:

a) Surgía del informe del Instructor Sumariante que la prueba producida en autos había logrado verificar la existencia de irregularidades, toda vez que el agente cuestionado había prestado servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional entre el 22 de abril de 1999 y el 22 de octubre de 2000 en tanto que, entre el 21 de abril de 1999 y el 1 de enero de 2003, había prestado servicios también en la Orquesta Estable del Teatro Argentino de La Plata.

b) Se había corroborado en autos la superposición horaria como así también el cobro de haberes por ambas funciones.

c) En virtud de la prestación regular del servicio por parte del señor Asrin, no podía entenderse que existiera perjuicio fiscal.

6. Contra el referido acto, el interesado interpuso recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio por entender que resultaba dudoso que se hubiera producido la incompatibilidad a la que se hacía referencia en el considerando de la resolución cuestionada. Ello así, por cuanto no se acreditó en las actuaciones acto administrativo alguno de designación en la Orquesta Estable del Teatro Argentino de La Plata y no configurarse, por lo tanto, el desempeño de un cargo incompatible con el ejercicio de otro de igual carácter, como prescribe el artículo 25 de la Ley N° 25.164, B.O. 8-10-99 (v. fs. 1/2).

Señaló que el desconocimiento de una posible incompatibilidad por la que se lo había sancionado, su obrar de buena fe y la ausencia de perjuicio fiscal debieron haber sido valorados y tenidos en cuenta para absolverlo o para aplicar una sanción menos severa.

7. La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura expresó que la situación de incompatibilidad y su verificación resultaban irrefutables por lo que, los argumentos dirigidos a desvirtuar la existencia de incompatibilidad por la que se originaba la sanción impuesta, carecían de sustento y debían ser desestimados (v. fs. 9).

8. Con fundamento en ese asesoramiento, por Resolución SC N° 717 del 19 de marzo de 2004 se rechazó el recurso de reconsideración deducido por el señor Hugo César Asrin (v. fs. 15/16).

9. Notificado de ese acto, el recurrente no hizo uso del derecho de ampliar o mejorar los fundamentos de su recurso jerárquico interpuesto en subsidio, conferido por el artículo 88 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, B.O. 24-9-91 (v. fs. 17/18).

10. En su intervención en la instancia jerárquica, el servicio jurídico permanente del área de origen reiteró lo expresado a fojas 9, en ocasión de tramitarse el recurso de reconsideración (v. fs. 20).

11. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación estimó que, previo a expedirse en forma definitiva sobre la cuestión de fondo planteada, debía pronunciarse la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros (v. fs. 33/34).

12. La Oficina Nacional de Empleo Público de la referida Subsecretaría de la Gestión Pública expresó que no le correspondía pronunciarse acerca de las pruebas recolectadas en el sumario administrativo ni tampoco sobre la magnitud de la sanción aplicada por ser ello materia del instructor, del área jurídica pertinente y de la respectiva autoridad competente (v. fs. 36).

13. En una nueva intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló que la Secretaría de Cultura había actuado en el marco de los preceptos legales que regulan la materia y en ejercicio de su facultad disciplinaria, razón por la que estimó procedente rechazar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por el señor Asrin (v. fs. 46/48).

14. El anteproyecto de decreto sobre el que se me consulta ha sido acompañado en copia certificada a fojas 49/50. Copia simple de la medida proyectada se ha agregado inmediatamente antes del presente dictamen.

15. A fojas 51 se solicitó la opinión de este Organismo Asesor en los términos del artículo 92, segundo párrafo, del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.*

— II —
ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. La Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, en su artículo 25 establece que *Es incompatible el desempeño de un cargo remunerado en la Administración Pública Nacional, con el ejercicio de otro de igual carácter en el orden nacional, provincial o municipal, con excepción de los supuestos que se determinen por vía reglamentaria, o que se establezca en el Convenio Colectivo de Trabajo.*

Al reglamentar ese artículo, la reglamentación aprobada por el Decreto N° 1421/02 (B.O. 9-8-02) dice en lo que al caso interesa: *En materia de incompatibilidades corresponderá aplicar el régimen general vigente.*

1.1. El sistema vigente en la materia a que se hace referencia es el Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional aprobado por el Decreto N° 8566/61 (B.O. 26-9-61) que en su artículo 1° dispone *A partir de los 60 días de publicado el presente en el Boletín Oficial y con las excepciones que expresamente se establecen, ninguna persona podrá desempeñarse ni ser designada en más de un cargo o empleo público remunerado dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo nacional… .*

Asimismo es incompatible el ejercicio de un cargo o empleo público remunerado en la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional, con cualquier otro cargo público retribuido en el orden nacional, provincial o municipal (párrafo agregado por el art. 7° del Dto. N° 9677/61, B.O. 2-11-61)

2. Conforme resulta de las actuaciones, el sumario administrativo tramitado a los fines de deslindar responsabilidades por la incompatibilidad imputada al maestro Asrin, se desarrolló de acuerdo con lo dispuesto por el citado Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por el Decreto N° 467/99, en el marco de un procedimiento regular por parte de la administración y en ejercicio de su facultad disciplinaria, donde se respetaron las garantías de defensa en juicio y el debido proceso.

2.1. Al respecto, conviene recordar que la potestad disciplinaria de la Administración Pública tiene por finalidad asegurar y mantener el normal funcionamiento de los servicios a su cargo, por lo cual la imposición de las sanciones disciplinarias resulta ser el ejercicio de una facultad inherente al poder de administrar (v. Dictámenes 121:166; 199:175 y Fallos 254:43).

La Corte Suprema de Justicia de la Nación también sostuvo que la potestad sancionatoria es inherente a la Administración Pública y apareja un mínimo indispensable de autoridad jerárquica autónoma (v. Fallos 310:738).

Es de recordar que entre los deberes previstos en el artículo 23, de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, en el inciso n) dice: *Encuadrarse en las disposiciones legales y reglamentarias sobre incompatibilidad y acumulación de cargos.*

2.2. En su reglamentación, aprobada por Decreto N° 1421/02, con relación al referido inciso n) del artículo 23 establece el siguiente deber: *El personal deberá declarar bajo juramento los empleos o cargos públicos y/o contratos que lo vinculen con la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, su condición de jubilado o retirado y las actividades privadas que desempeñe, en las oportunidades que se le requieran y a efectos de determinar si está encuadrado en el régimen de acumulación de cargos, funciones y/o pasividades.*

Este deber tiene por finalidad permitir que la autoridad competente pueda pronunciarse sobre la existencia o no de un estado de incompatibilidad, con independencia de la existencia de una verdadera incompatibilidad entre las tareas denunciadas y los cargos omitidos.

De ello resulta que la autoridad competente solamente podrá pronunciarse sobre la existencia o no de incompatibilidad si previamente los agentes han formulado debidamente las declaraciones exigidas por la norma que los rige (v. Fallos 254:362).

3. Según surge del informe del instructor sumariante el maestro Asrin nunca dejó de cumplir con sus obligaciones asumidas en la Orquesta Sinfónica Nacional de la que es titular de un cargo, ya que asistió regularmente a los ensayos y a los conciertos de ese Cuerpo Orquestal y que con su actuación no hubo perjuicio fiscal, sino un beneficio cultural.

También es de señalar que, posiblemente exento de mala fe, no denunció oportunamente las funciones que desempeñaba en el Teatro Argentino de La Plata. Prueba de ello es que al solicitar su licencia sin goce de haberes acompañó la certificación de sus servicios en el Teatro Argentino de La Plata.

El comentario precedente no obsta, claro está, a que la incompatibilidad se haya producido al ejercer simultáneamente esos dos cargos, sólo tuvo importancia para el momento de graduar la sanción.

— III —
CONCLUSION

1. Por lo expuesto, corresponde denegar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por el profesor Hugo César Asrin contra la Resolución SC N° 1107/03.

2. De acuerdo con lo previsto por los artículos 39 y siguientes del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, la notificación del acto que se dicte hará saber al interesado que la resolución del recurso jerárquico agota la instancia administrativa de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 90 de la citada normativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso contemplado en su artículo 100.

Así opino.

DICTAMEN N° 192

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. INCOMPATIBILIDADES. REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. LICENCIA PREVISTA EN EL ARTICULO 13, APARTADO II, INCISO E).

Al no resultar ajustado a derecho el usufructo de la licencia en cuestión, la misma debe ser revocada, y a fin de regularizar la situación de incompatibilidad por acumulación de cargos, corresponde intimar a la agente para que opte por uno u otro.

INCOMPATIBILIDADES. DECRETO N° 8566/61. DECRETO N° 894/01. ALCANCES.

La incompatibilidad establecida por el Decreto N° 894/01 es plenamente aplicable al personal retirado de la Policía Federal Argentina.

BUENOS AIRES, 16 de mayo de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Las presentes actuaciones fueron iniciadas por la Oficina Anticorrupción, originadas en una denuncia allí recibida, a raíz de la situación de incompatibilidad en que podría encontrarse la Sra. ... quien es titular de un cargo en la Comisión Nacional de Valores y otro en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

A fs. 5, luce informe proporcionado por la Comisión Nacional de Valores, en el que se señala que la Sra. ... presta servicios en la **planta permanente** del organismo desde el 1/8/97, desempeñándose actualmente en el cargo de Subgerente de Administración.

Por su parte el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en su informe de fs. 6, da cuenta que la citada persona ingresó en el Organismo el 1/1/93 en su **planta permanente**, y que se encuentra con licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía desde el 1/8/97, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 apartado II inciso e) del Régimen aprobado por Decreto N° 3413/79.

La Oficina Anticorrupción, a fs. 17/18, interpreta que la agente ... se encontraría en situación incompatible, por lo que debería optar por algunos de los cargos de la que es titular, no obstante lo cual, entiende procedente se expida esta Oficina Nacional de Empleo Público, en su calidad de autoridad de aplicación.

El artículo 13, apartado II, inciso e) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto N° 3413/79 establece que: "*Al personal, amparado por estabilidad, que fuera designado para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, **sin estabilidad**, incluidos los de carácter docente, en el orden nacional, y que por tal circunstancia quedare en situación de incompatibilidad, se le acordará licencia sin goce de sueldo en la función que deje de ejercer por tal motivo, por el término que dure esa situación. Cuando el orden jerárquico no pueda determinarse deberá tratarse de un puesto de mayor remuneración*". el destacado nos pertenece.

Como se aprecia, el otorgamiento de la licencia sin sueldo que exime de la situación de incompatibilidad, resulta procedente solamente cuando en el cargo de mayor jerarquía que el agente va a desempeñar no goza de estabilidad.

Conforme lo establecido en el artículo 47 del Decreto N° 677/01 el personal de la Comisión Nacional de Valores se rige por las disposiciones de la Ley de Contrato de Trabajo. Al respecto esta Oficina Nacional de Empleo Público ha señalado, en Dictamen N° 3180/03, que *"el requisito de carencia de estabilidad en el cargo deber ser analizado de acuerdo con el plexo normativo en el cual éste se inserta. Así, en el caso, el interesado gozará de la denominada "estabilidad impropia" que garantiza al trabajador la permanencia en su puesto por tiempo indeterminado, debiendo ser indemnizado en caso de despido. De sostenerse lo contrario, la Administración debería reservar el cargo de planta al solo efecto de que el agente se reintegre al mismo si llegara a ser despedido sin justa causa, así hubiera transcurrido cualquier número de años, originándose de tal modo una doble reparación, indemnización, en un ámbito, y estabilidad nuevamente, en el otro".*

En el contexto descripto, tanto el cargo que ostenta la agente ... en la Comisión Nacional de Valores, como el del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, son de planta permanente, y por tanto, con estabilidad.

En mérito a ello, la situación resulta alcanzada por las previsiones contenidas en el artículo 25 de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164, en cuanto establece que es incompatible el desempeño de un cargo remunerado en la Administración Pública Nacional, con el ejercicio de otro de igual carácter en el orden nacional, provincial o municipal.

Se viola asimismo la prohibición contenida en el artículo 1° del Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto N° 8566/61 y sus modificatorios, en cuanto dispone que ninguna persona podrá desempeñarse ni ser designada en mas de un cargo o empleo público remunerado dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional, o en el orden nacional, provincial o municipal.

Además, al no resultar ajustado a derecho el usufructo de la licencia en cuestión, la misma debe ser revocada, y a fin de regularizar la situación de incompatibilidad por acumulación de cargos, corresponde intimar a la agente para que opte por uno u otro

De compartirse el criterio expuesto, cabría remitir las presentes actuaciones a la Comisión Nacional de Valores, enviando copia del presente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de que procedan conforme lo señalado precedentemente.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPTE. 148.547/05 OFICINA ANTICORRUPCION

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N°1447/05

JULIO F. VITOBELLO

INCOMPATIBILIDADES. DECRETO N° 8566/61. DECRETO N° 894/01. ALCANCES.

La incompatibilidad establecida por el Decreto N° 894/01 es plenamente aplicable al personal retirado de la Policía Federal Argentina.

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO.

I - Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la presentación efectuada por la Señora ... ante la Jefatura de Gabinete de Ministros (fs. 1).

Solicita en su presentación que se disponga la inaplicabilidad a la suscripta de las disposiciones del Decreto N° 894/01, y se ordene el reintegro de los haberes no percibidos, por cuanto el mismo es contrario a las disposiciones de la Ley para el Personal Militar.

En el mismo orden de ideas señala, que en la actualidad percibe un haber de retiro, y que a su vez presta funciones en la Administración Pública Nacional, donde se le indicó que debía proceder a comunicar la opción establecida en el artículo 2° del precitado decreto.

Refiere asimismo, que la Ley N° 19.101 fija el marco normativo dentro del cual el Poder Administrador tiene facultad para establecer los deberes y derechos del personal militar. Agrega en ese sentido, que de ello surge que sus resoluciones, no pueden entrar en colisión con dicha Ley, que claramente establece sus propias limitaciones, en relación a la percepción de un retiro militar y el desempeño de un cargo o función en la Administración Pública (arts. 9° y 80 bis incorporado por la Ley N° 22.477).

En ese orden de ideas, señala que concordante con ello el Decreto N° 9677/61 (que no ha sido derogado por el Decreto N° 894/01, sino que ratifica su vigencia, por cuanto se refiere a él), norma que contiene disposiciones complementarias al régimen de acumulación de cargos, funciones y pasividades, establece en su artículo 8°, que "las disposiciones del régimen aprobado por el Decreto N° 8566/61, no serán de aplicación en las jurisdicciones de la Fuerzas Armadas y organismos de seguridad y defensa, que tengan establecido con anterioridad un régimen especial de incompatibilidades en cuyo caso el mismo continuará en aplicación".

A fojas 3/4 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación refiere, que corresponde que tome intervención la Dirección General de Asesoramiento Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

La Dirección General de Asesoramiento Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros solicita, que se agreguen en autos los antecedentes relativos a la situación de revista de la causante, así como también, aquellos vinculados a la indicación a la cual alude en el punto 1.- de su presentación (fs. 7/8).

Finalmente, requiere la intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública.

Obra a fojas 9 —en copia simple— una nota firmada por la Señora ... mediante la cual solicita, al Señor Presidente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, la suspensión transitoria de su haber previsional a partir del 1° de setiembre de 2001.

Señala asimismo, que motiva su solicitud el hecho que presta servicios en relación de dependencia en la Jefatura de Gabinete de Ministros (Nivel B Grado 5).

Por conducto de la Resolución CRJPPF N° 2217/01 se ordenó suspender el pago del beneficio de jubilación voluntaria correspondiente a la Señora Dora Ofelia di PASQUO (fs. 15/16).

II - 1. En primer término es dable señalar, que el beneficio previsional que oportunamente se le acordara a la causante y cuya suspensión se ordenara en virtud del dictado de la resolución antes citada, fue otorgado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

En razón de lo cual, la Señora ... no reviste el carácter de personal retirado de las Fuerzas Armadas como manifiesta en su presentación de fojas 1.

Sentado ello, corresponde mencionar que esta dependencia ya tuvo oportunidad de expedirse respecto a si corresponde aplicar la incompatibilidad prevista en el último párrafo del artículo 1° del Régimen sobre Acumulación de cargos, funciones y/o pasividades aprobado por el Decreto N° 8566/61, incorporada por el Decreto N° 894/011, a aquellos agentes que perciben un haber de retiro de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal por conducto del Dictamen ONEP N° 1754/01 (que en copia certificada se adjunta al presente).

Al respecto se señaló, que el Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto N° 8566/61 y sus modificatorios establece en el último párrafo de su artículo 1° —incorporado por el artículo 1° del Decreto N° 894/01— que *"El desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad en la Administración Pública Nacional, es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal. **La referida incompatibilidad se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto o se dispusieren respecto del presente decreto, sus modificatorios y complementarios".*** (la negrita no es del original).

Asimismo, el artículo 7° del Decreto N° 894/01 sustituyó la última parte del Decreto N° 9677/61 suprimiendo de su texto la referencia a que no se aplicaba en dicho ámbito las normas que facultaban acumulaciones de cargos con jubilaciones, retiros o pensiones.

De ello se colige que, dichas modificaciones implican la inclusión del personal que percibe un haber de retiro de las Fuerzas de seguridad en los alcances del régimen de incompatibilidad (v. en igual sentido para las Fuerzas Armadas Dict. ONEP N° 1708/01).

En el mismo orden de ideas, corresponde destacar que el Decreto N° 946/01 aclaró que el Decreto N° 8566/61, sus modificatorios y complementarios entre los que se encuentra el Decreto N° 894/01, es de aplicación al ámbito comprendido entre los incisos a) y b) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, incluidas las entidades bancarias oficiales. Las Fuerzas de seguridad se encuentran comprendidas dentro del artículo 8° de la precitada Ley N° 24.156.

Respecto del Decreto N° 894/01 se señala, que dicha norma no es contradictoria con las leyes que establecen el beneficio previsional, ya que no importa su derogación, sino que se limita a establecer que en el ámbito del sector público nacional resulta incompatible la percepción de la remuneración por un cargo o prestación contractual y el beneficio correspondiente a cualquier régimen previsional.

Asimismo es dable destacar que, el personal retirado de la Policía Federal Argentina que de acuerdo con los artículos 86 y siguientes del Título III, Capítulo II, de la Ley N° 21.965 sea llamado a prestar servicios no acumula el haber de retiro a la remuneración del servicio activo correspondiente a su categoría anterior sino que, en virtud del artículo 309 del Decreto N° 6580/58 sustituido por su similar N° 1863/76, percibe una remuneración diaria específicamente establecida que excluye del monto de referencia —el haber mensual que percibe el Comisario General— los suplementos de Antigüedad en el Servicio y de Riesgo Profesional. No se trata por lo tanto de la acumulación de la remuneración correspondiente al cargo, sino de una prestación adicional específica que no se encuentra alcanzada por la incompatibilidad sub exámine.

En razón de lo cual, se reitera que la incompatibilidad establecida por el artículo 1° del Decreto N° 894/01 entre el cobro de la remuneración por un cargo o prestación contractual y la percepción de un haber de retiro es plenamente aplicable a los casos de personal retirado de la Policía Federal Argentina, con exclusión de los que sean convocados al servicio activo por el Poder Ejecutivo Nacional, conforme lo expuesto precedentemente.

2. En otro orden de ideas se señala, que quien —en el caso de autos la Señora ...— voluntariamente se somete a un determinado régimen jurídico, en el sub exámine el del empleo público, mal puede alegar que no le resultan aplicables ciertas disposiciones integrantes de ese régimen normativo al que voluntariamente se ha sometido.

Recuérdese asimismo, que fue la propia agente quien oportunamente solicitó se le limite su haber de retiro, precisamente en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 894/01 —cfr. fs. 9—.

De lo expuesto, se colige que la Señora ... al ingresar como agente a la Administración Pública consintió la aplicación a su respecto del régimen jurídico del empleo público –que entre otras cuestiones regula el tema de las incompatibilidades- y actuó en consecuencia solicitando se le suspenda el pago de su haber de retiro.

En ese orden de ideas, es doctrina de la Procuración del Tesoro de Nación y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que *"...el voluntario sometimiento a un régimen jurídico sin reservas expresas, comporta un inequívoco acatamiento que determina la improcedencia de su ulterior impugnación con base constitucional..." (*conf. Dictámenes 202:151; Fallos CSJN 305:826; 307:358).

III- Por lo expuesto, correspondería desestimar lo solicitado por la Señora ...

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente N° 002410/05 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1642/05

JULIO F. VITOBELLO

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ARCOLANA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días - Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 13 de septiembre de 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo segundo del estatuto, en su sede social en la calle Suipacha 1172 Piso 8 Dpto. “A”, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Informe y consideración de Memoria y Balance del Ejercicio económico N° 1, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Análisis de la gestión del Directorio.
5°) Motivo por la citación fuera de término de la Asamblea correspondiente, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Temas varios.

Presidente - Nora Edel Duprat

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. N° Registro: 1028. N° Matrícula: 2996. Fecha: 24/08/05. N° Acta: 180. Libro N°: 32

e. 29/8 N° 72.741 v. 2/9/2005

ARPENTA CAMBIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ARPENTA CAMBIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de septiembre de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, a realizarse en San Martín 344, Piso 28° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, y la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
5°) Consideración de los Honorarios de Directores y Síndico.
6°) Tratamiento de los Aportes Irrevocables para Futuras Emisiones de Acciones.
Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias dentro del plazo estipulado por la ley, en el domicilio citado precedentemente.
El Sr. Héctor Luis Scasserra ha sido designado Presidente por Acta de Directorio N° 303 de fecha 4 de noviembre de 2004.

Presidente – Héctor Luis Scasserra

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. N° Registro: 628. N° Matrícula: 3234. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 145. Libro N°: 31.

e. 30/8 N° 72.742 v. 5/9/2005

“B”

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.I. 1.680.188. Comunícase que el día 28 de setiembre de 2005, a las 14.30 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/4/2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Directores Suplentes, por un año, por finalización de mandato.
7°) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, L.E. 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea No. 5 de fecha 14/9/04, pasada a fojas 13 a 16 en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, rúbrica L 000567738 y Acta de Directorio N° 26 de fecha 15/9/04, pasada al folio 35 y 36 del Libro de Actas de Directorio No. 1, Rúbrica 58672-00.

Certificación emitida por: Escribana Edelmira Ringelheim. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 2059. Fecha: 24/08/05. N° Acta: 014. Libro N° 26.

e. 30/8 N° 43.424 v. 5/9/2005

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 110.761. Comunícase que el día 28 de setiembre de 2005, a las 13 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/9/04 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Elección de Director Suplente, por un año, por finalización de mandato.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, L.E. 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea No. 30 de fecha 14/9/04, pasada a fojas 176 a 179 en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, rúbrica B42092 y Acta de Directorio N° 354 pasada a fojas 279 a 280 del Libro de Actas de Directorio N° 2, de fecha 15/9/04, rúbrica B4957.

Certificación emitida por: Escribana Edelmira Ringelheim. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 2059. Fecha: 24/08/05. N° Acta: 013. Libro N° 26.

e. 30/8 N° 72.736 v. 5/9/2005

BANCO MACRO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 2005, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Reforma del Artículo 14 de los estatutos Sociales, referido a la integración del Directorio, a la elección de sus miembros titulares y suplentes, al régimen de sustitución e incorporación de suplentes al cuerpo y a la duración en los cargos.
3°) Aumento del capital social de Banco Macro Bansud S.A por la suma de hasta valor nominal $ 75.000.000 (valor nominal pesos setenta y cinco millones), mediante la emisión de hasta 75.000.000 (setenta y cinco millones) de nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal $ 1 (un peso) por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, Clase B en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país o en el exterior. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión.
4°) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones.
5°) Solicitud de la respectiva autorización para hacer oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en las bolsas y/o mercados autorregulados del exterior que el Directorio asimismo determine.
6°) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la (i) implementación del aumento de capital y las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea, (ii) solicitud de oferta pública y cotización de las acciones a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social resuelto en el punto 3) a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otro organismo similar del exterior e (iii) instrumentación de las demás decisiones que oportunamente adopte esta Asamblea con respecto a los Puntos 2, 3, 4 y 5 del Orden del Día. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes de Banco Macro Bansud S.A., con arreglo a lo establecido por el Libro I, Capítulo II, artículo 1 b) de las Normas de Comisión Nacional de Valores.

Los puntos 1 y 3 del Orden del Día tienen carácter ordinario, mientras que los puntos 2, 4, 5 y 6 del Orden del Día tienen carácter extraordinario. El Directorio.

NOTAS: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 20 de septiembre de 2005.

Recordamos a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones.

Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2005 y Acta de Directorio del 28 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 4834. Fecha: 24/8/2005. N° Acta: 143. Libro N°: 3.

e. 26/8 N° 72.668 v. 1/9/2005

BROCKS INFORMATION TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de BROCKS INFORMATION TECHNOLOGY S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 2005 a las 10 horas en primera citación, y 11 horas en segunda citación en Maipú 859, 8° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de la gestión de Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Remuneraciones del Directorio.
4°) Honorarios del Director Sergio Esteban Bianchi. Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Consideración del Resultado y su destino.
6°) Designación de autoridades.
7°) Designación de Síndico Titular y suplente.
8°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
9°) Ratificación de las decisiones de las Asambleas Ordinarias de fechas 12/06/2001, 14/05/2002, 27/04/2003 y 27/04/2004.
10) Tratamiento del destino de la “Reserva Legal” de pesos novecientos setenta con 28/100 ($ 970,28).
11) Tratamiento del saldo de la cuenta “Ajuste de Capital” de pesos catorce mil trescientos sesenta y siete con seis centavos ($ 14.367,06).
12) Modificación del artículo octavo del estatuto social en función de lo dispuesto por la Resolución 20/2004 de la I.G.J.
13) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 27/04/2004.-

Carlos H. Anino Campana

Certificación emitida por: Rubén A. Buffoni Almeida. N° Registro: 1700. N° Matrícula: 4044. Fecha: 18/08/2005. N° Acta: 023. Libro N°: 22.

e. 29/8 N° 72.597 v. 2/9/2005


“C”

CAMPUS VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMPUS VIRTUAL S.A. para el día 12 de septiembre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Avda. Moreau de Justo 2030, Piso 3ro. Of. 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los ejercicios cerrados al 30 de abril de 2003 y 30 de abril de 2004 e informe de los Auditores;
2°) Situación del aumento del Capital Social dispuesto por Asamblea del 17 de marzo de 2004 con relación al ejercicio del derecho de preferencia. Suspensión;
3°) Responsabilidad de los Directores y el ejercicio de acciones derivadas por la actuación;
4°) Remuneración del Liquidador;
5°) Designación de dos suscribientes para la firma del acta.

Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Lorena. A. Lampolio. Como liquidadora según protocolización de fecha 18 de febrero de 2005 folio 151 Registro 1643 Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribana María Zulema García de Arana. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 3516. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 122. Libro N°: 32.

e. 26/8 N° 72.507 v. 1/9/2005

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.680.188. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el

N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 28 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta de 22 de septiembre de 2005, a Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente Primero, designado por Actas de Asamblea N° 46 del 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio N° 221 del 10 de mayo de 2005.
Vicepresidente Primero – Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Josefina Vivot. N° Registro: 190. N° Matrícula: 4311. Fecha: 18/8/05. N° Acta: 135. Libro N° 40.
e. 30/8 N° 22.245 v. 5/9/2005

CANDI-LAC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CANDI-LAC S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2005 a las 9:30 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Pasaje Carabelas 181 Piso 7 Oficina "D", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal
3°) Consideración de los documentos...
4°) Evaluar el desempeño de los Directores
5°) Fijar la remuneración del Directorio
6°) Distribución de utilidades
7°) Cambio de sede social

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito o cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia de asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme art. 238 Ley 19.550.
Director - Héctor Lucio Bonaldi

NOTA: El Sr. Héctor Lucio Bonaldi, DNI 10.940.248, fue elegido Director de CANDI-LAC SA por la Asamblea Ordinaria N° 3 celebrada el 20 de setiembre del 2004 y designado Presidente mediante acta de Directorio Nº 34 del 26 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Escribana Otilia Lauster. Nº Registro: 67. Fecha: 09/08/2005. Nº Acta: 97 F° 29. Libro Nº: 6.
e. 25/8 Nº 1851 v. 31/8/2005

C.E.R.E.H.A. S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 2005, a las 10:00 hs., en Av. Santa Fe 3910 piso 13°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que justifican la convocatoria en plazo extemporáneo;
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30 de Abril de 2005;
4°) Destino a dar a las utilidades del Ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio;
6°) Eventual retribución al directorio por sobre los límites del art. 261 LS.
7°) Elección del nuevo Directorio.

El Directorio. Hugo Beresan. Presidente designado por Asamblea del 30/8/02.
Presidente - Hugo Beresan

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. N° Registro: 13. N° Matrícula: 1791. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 019. Libro N°: 85.
e. 26/8 N° 72.683 v. 1/9/2005

CERRITO CAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 2005 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Cerrito 1568 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado con fecha 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura.
7°) Consideración de la remuneración de la sindicatura.

Rubén Eduardo Naiberg - Presidente - Designado por Asamblea de fecha 8 de febrero de 2005 y su cuarto intermedio de fecha 10 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Ricardo Doldan Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 17/08/2005. N° Acta: 101. Libro N°: 50.
e. 29/8 N° 72.569 v. 2/9/2005

COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 14 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas en la sede social de la calle Florida 1005, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos determinados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico y fijación de sus honorarios.
6°) Consideración del número y designación de integrantes del Directorio.
7°) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
8°) Confirmación de las Asambleas celebradas el 23-12-03 y 28-05-04 por falta de publicación del aviso de convocatoria en un diario de mayor circulación. Confirmación del aumento de capital resuelto en la Asamblea celebrada el 28-05-04, por publicación tardía del aviso de suscripción en un diario de mayor circulación.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución. El Directorio.

Jorge Enrique Shaw Presidente designado por Acta nro. 1289 del 28/07/2005.

Certificación emitida por: Escribano Gustavo F. Vera Tapia. Nº Registro: 3. Fecha: 19/08/2005. Nº Acta: 209. Libro Nº: 4.
e. 25/8 Nº 72.499 v. 31/8/2005

COYPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de COYPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de septiembre de 2005 a las 15 horas en primera y a las 16 horas en segunda, en Juncal 867, 1°, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referentes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio, se los resultados acumulados, de los aportes para futura suscripción de acciones y del ajuste del capital.
4°) Honorarios a los Directores.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el período 2005/2007.
7°) Aprobación de las modificaciones necesarias del Estatuto Social para adecuarse a las nuevas disposiciones de la Inspección General de Justicia.
Presidente - Alejandro E. Correa Garlot

Designado por Acta de Asamblea N° 19 del día 31 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. Fecha: 23/08/2005. N° Acta: 62. Libro N°: 12.
e. 26/8 N° 72.514 v. 1/9/2005

"D"

DESEFA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 23 de septiembre de 2005 a las 15.00 hs., en las sede social de la cale Tucumán 2575, piso 8 dto. 52 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con la Sra. Presidente.
2°) Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y cuadros de DESEFA S.A., correspondiente al ejercicio económico Nro. 26 finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de los actuado por el Directorio. Ratificación de honorarios.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.
6°) Informe de la situación judicial actual.
7°) Asuntos varios.

La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social conforme lo dispuesto en el art. 67 LSC en el horario de 09.00 hs. a 12.00 hs.
Presidente - Sara Haydée Rabinovich

Certificación emitida por: Carlos A. Lozano. N° Registro: 921. N° Matrícula: 2127. Fecha: 23/08/05. N° Acta: 78. Libro N°: 27.
e. 29/8 N° 72.564 v. 2/9/2005

"E"

ENTRETENIMIENTOS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ENTRETENIMIENTOS ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 2005 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda, a celebrarse en la sede social de Cerrito 1136, 1er. Piso Frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
2°) Razones de la convocatoria fuera de término por los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de septiembre de 2002, el 30 de septiembre de 2003 y el 30 de septiembre de 2004.-
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados y destino de los mismos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 2002.-
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados y destino de los mismos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 2003.-
5°) Consideración de la memoria, Inventario, Estado de Resultados y destino de los mismos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 2004.-
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.-
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por los dos próximos.

Ejercicios que cierran el 30 de septiembre de 2004 y el 30 de septiembre de 2005. Autorizado Acta Asamblea N° 6 del 6/1/2002.
Presidente - Armando Valentín Pérez

Certificación emitida por: Juan Carlos Forestier. N° Registro: 2138. N° Matrícula: 4455. Fecha: 23/08/05. N° Acta: 1. Libro N°: 13.
e. 29/8 N° 72.607 v. 2/9/2005

ESTANCIA SAN MIGUEL SAACIFeI

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2005, en 1ra y 2da convocatoria a las 13 y 14 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Guayaquil 282, 5° "C" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 del ejercicio económico finalizado el 30/06/2005.
3°) Consideración de la gestión del Director. Elección de un Director Titular y un Suplente por un nuevo mandato.
4°) Resultado del Ejercicio. Destino.

Se recuerda a los Accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238, 2° párrafo ley 19.550.
Presidente - Miguel Angel Colinas Morilla

El presidente Miguel Angel Colinas Morilla, DNI 25.400.643, electo por: I) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 45 del 12/11/2002 de Elección de autoridades. II) Acta de Directorio N° 186 del 12/11/2002 de Distribución de Cargos.

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. N° Registro: 1626. N° Matrícula: 4020. Fecha: 24/08/2005. N° Acta: 118. Libro N°: 45.
e. 29/8 N° 72.576 v. 2/9/2005

"G"

GANADERA ESQUEL S.A.R.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Córdoba 1646 Piso 13 Of. 306 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 31/05/05.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Afectación de los resultados acumulados positivos.
5°) Firma del Acta de Asamblea por todos accionistas, conjuntamente con el Presidente del Directorio, para refrendar la total aprobación de lo resuelto en la Asamblea. Eduardo G. Bunge Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 4 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 003. Libro N°: 069.

e. 30/8 N° 72.706 v. 5/9/2005

GAS NATURAL SDG ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de GAS NATURAL SDG ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Participación de la sociedad en la Asamblea Extraordinaria de Gas Natural BAN S.A., a celebrarse el 15 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la que se considerará: a) la ratificación y aprobación del Acta Acuerdo para la Adecuación el Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural, acordada por Gas Natural BAN S.A. en el marco del proceso de renegociación establecido en el art. 9° de la Ley N° 25.561 y sus normas reglamentarias y complementarias; b) la suspensión y el desistimiento por parte de Gas Natural BAN S.A. y de la sociedad, de las acciones y de los derechos que pudieran corresponderles por la interrupción del ajuste de las tarifas por PPI y los efectos de la Ley N° 25.561 y sus normas reglamentarias y complementarias.
2°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTAS: 1°) Las acciones de Gas Natural SDG Argentina S.A. son escriturales y se encuentran inscriptas en el Libro de Registro de Acciones Escriturales que es llevado por la Sociedad. 2°) En orden a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán notificar a la sociedad su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 3°) A las 18:00 horas del 9 de septiembre de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas presenten a la Sociedad la notificación mencionada en la Nota 2°) precedente.

Pedro Sáenz de Santa María Elizalde, Vicepresidente del Directorio (designado como tal en las actas de Asamblea N° 15 y de Directorio N° 67—ambas del 1° de abril de 2005— y autorizado para este acto en el acta de Directorio N° 70 del 11 de agosto de 2005).

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 26/8/2005. N° Acta: 123. Libro N° 231.

e. 29/8 N° 22.254 v. 2/9/2005

GERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.701.065. Convocatoria por 5 días.- Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 16 de septiembre de 2005, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas anexas y notas complementarias correspondientes al 3° ejercicio Económico al 31-08-2004.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio.
6°) Consideración de los honorarios al directorio en exceso (Art. 261 - Ley 19.550).
Arq. Julio Néstor Cuntari. Presidente, según lo acredita con acta de Asamblea General Ordinaria del 29-12-03, en el que fue electo y distribuido los cargos. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, N° de Acta 123, Libro N° 75, Fecha 19 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Escribana María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 123. Libro N°: 75.

e. 29/8 N° 45.138 v. 2/9/2005

"H"

HOTEL SAN CARLOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a los Señores Accionistas de HOTEL SAN CARLOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de septiembre de 2005 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Montevideo 456 piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
II.- Causas de la Convocatoria fuera de término.
III.- Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al 41 Ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004.
IV.- Consideración de los Resultados.
V.- Aprobación de la Gestión del Directorio.
VI.- Tratamiento de la Resolución General IGJ N° 20/04. Garantía de los Directores. Reforma del Artículo Décimo del Estatuto Social.
VII.- Cambio de Sede Social.
VIII.- Readecuación del Objeto Social. Reforma del artículo 3° del Estatuto Social.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Presidente - Oscar del Prado

Certificación emitida por: Paula Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 24/08/05. N° Acta: 17. Libro N°: 39.

e. 29/8 N° 72.625 v. 2/9/2005

"I"

IBERO ARGENTINA SACIFI

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 12 de septiembre de 2005 a las 12 hs. en Rodríguez Peña 36 7° B Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550.
4°) Determinación del número de Directores y su elección por dos años.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Designada por acta de asamblea del 30.03.2003.
Presidente - Noemí Pereyra de David

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 18/8/05. Nº Acta: 126. Libro Nº: 18.

e. 25/8 Nº 44.994 v. 31/8/2005

INMOBILIARIA URQUIZA S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de INMOBILIARIA URQUIZA S.A.C.I.F. y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria, en su sede de Solís 227, piso 4°, oficina 41, Ciudad de Buenos Aires. En caso de no completar el quórum legal para este llamado, se cita para la misma fecha, en la misma sede a las 13 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - David Gambarin

Presidente electo por acta de Directorio de fecha 1 de septiembre de 2003 y Asamblea de fecha 8 de septiembre de 2003.

Certificación emitida por: Carlos A. Umaschi. Nº Registro: 977. Nº Matrícula: 2701. Fecha: 19/8/2005. Nº Acta: 124. Libro Nº: 21.

e. 25/8 Nº 72.456 v. 31/8/2005

INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIA S.A.

CONVOCATORIA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIA S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. convocatoria, el día 13 de septiembre de 2005 en Mansilla 3057 de esta ciudad a las 14 horas y 15 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
Segundo: Aumento del Capital Social según lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550. Y se Convoca para Asamblea General Extraordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria a efectuarse el mismo día y lugar a las 17 horas y 18 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
Segundo: Aumento del Capital Social.
Tercero: Modificación del Estatuto Social para ajustar el mismo a lo resuelto en el punto anterior.

Daniel Héctor Casais, Presidente. INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A. según Acta de Asamblea N° 47 del 30 de junio de 2005, Acto de Directorio N° 94 del 30 de junio de 2005, Autorizado al llamado a Asamblea en Acta de Directorio N° 95 del 03 de agosto de 2005.
Presidente - Daniel Héctor Casais

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. N° Registro: 1525. N° Matrícula: 3858. Fecha: 24/08/05. N° Acta: 186. Libro N°: 19.

e. 29/8 N° 72.623 v. 2/9/2005

INVERGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de INVERGAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Participación de la sociedad en la Asamblea Extraordinaria de Gas Natural BAN S.A., a celebrarse el 15 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la que se considerará: a) la ratificación y aprobación del Acta Acuerdo para la Adecuación el Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural, acordada por Gas Natural BAN S.A. en el marco del proceso de renegociación establecido en el art. 9° de la Ley N° 25.561 y sus normas reglamentarias y complementarias; b) la suspensión y el desistimiento por parte de Gas Natural BAN S.A. y de la sociedad, de las acciones y de los derechos que pudieran corresponderles por la interrupción del ajuste de las tarifas por PPI y los efectos de la Ley N° 25.561 y sus normas reglamentarias y complementarias.
2°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTAS: 1°) Las acciones de Invergas S.A. son escriturales y se encuentran inscriptas en el Libro de Registro de Acciones Escriturales que es llevado por la Sociedad. 2°) En orden a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán notificar a la sociedad su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 3°) A las 18:00 horas del 9 de septiembre de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas presenten a la Sociedad la notificación mencionada en la Nota 2°) precedente.

Pedro Sáenz de Santa María Elizalde, Vicepresidente del Directorio (designado como tal en las actas de Asamblea N° 25 y de Directorio N° 112 —ambas del 1° de abril de 2005— y autorizado para este acto en el acta de Directorio N° 116 del 11 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 26/8/2005. N° Acta: 125. Libro N° 231.

e. 29/8 N° 22.255 v. 2/9/2005

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 16 de septiembre de 2005, en Avenida Córdoba 405 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas a los efectos de confeccionar y firmar la correspondiente acta de asamblea.
2°) Consideración de los préstamos efectuados por los accionistas para la adquisición del terreno de la localidad de Zárate, y su devolución.
3°) Consideración de los motivos que dieron lugar al tratamiento de los balances fuera del término establecido por la ley.
4°) Tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados al 31/12/1997, 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003 y 31/12/2004. Tratamiento de sus resultados.
5°) Consideración de la conveniencia de la eliminación de la sindicatura.
6°) Consideración de la gestión del directorio. Su reducción. Elección de nuevas autoridades y vigencia de los mandatos.
7°) Consideración de la reforma del estatuto social a los efectos de su adecuación a las nuevas disposiciones vigentes de la Inspección General de Justicia.
8°) Consideración de la regularización de la sociedad ante la AFIP y otros organismos de contralor.
9°) Fijación del domicilio legal de la sociedad.
10) Temas varios. Mario Arturo Paredes Gaete, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia se encuentra designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 2 del 26/6/98 y Acta de Directorio número 5 del 10/9/99.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Mario Arturo Paredes Gaete

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. N° Registro: 1893. N° Matrícula: 2478. Fecha: 18/8/2005. N° Acta: 012. Libro N° 37.

e. 30/8 N° 72.702 v. 5/9/2005

"J"

JUAN C GUZMAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de septiembre de 2005, en Caracas 4552, Capital Federal, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio finalizado el 30/06/2005.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones y actuación del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Designación del Directorio y del Consejo de Vigilancia por un período de 3 años.
6°) Ratificación de presentación en concurso preventivo del 23/06/2005 conforme art. 6 ley 24.522.

Mandato otorgado al Presidente Señor Osvaldo Isidro Guzmán en Asamblea del 25/04/2003 por un término de tres años.
(1) Presidente – Osvaldo I. Guzmán

(1) Firma Certificada en Sello F 001921035. Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Carlos Mannara. Nº Registro: 1160. Nº Acta: 025. Libro Nº: 87.
e. 25/8 Nº 72.462 v. 31/8/2005

"L"

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 2005, a las 11.00, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable, exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 92° ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2005.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2005 por $ 19.497.503.- en exceso de $ 5.370.240.- sobre el límite del cinco por ciento de las utilidades acrecentado conforme al art. 261 de la ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
4°) Consideración del destino a dar al resultado del 92° ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2005. Ratificación de los dividendos anticipados aprobados por el Directorio en fechas 15 de noviembre de 2004, 3 de marzo de 2005 y 5 de mayo de 2005, por $ 6.000.000.-, $ 11.000.000.- y $ 10.000.000.-, respectivamente. Consideración de la propuesta del Directorio.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 92° ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2005, y fijación de su remuneración por dicho período.
6°) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el 92° ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2005. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el 93° ejercicio social.
7°) Aprobación de la retribución al Auditor que certificó la documentación contable del 92° ejercicio social, y designación del que certificará la documentación correspondiente al 93° ejercicio social.
8°) Fijación del número de Directores; elección de Directores para los ejercicios sociales 93° y 94°.
9°) Elección de tres Síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos suplentes, todos para el 93° ejercicio social. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 15 de septiembre de 2005 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Capital Federal. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea.

Autorizado por esc. de fecha 22/12/2004, pasada por ante el Esc. Mariano de Bary, al folio 1598 del Registro 49 a su cargo. Conste.
Director – Alejandro Blaquier

Certificación emitida por: J. Guillermo Kruger. Nº Registro: 1868. Nº Matrícula: 4461. Fecha: 16/8/05. Nº Acta: 116. Libro Nº: 14.
e. 25/6 Nº 22.091 v. 31/8/2005

"M"

MINERA CERRO ATAJO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de septiembre de 2005 a las 14:00 hs. En Montevideo 1163 piso 4° departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación integral del Estatuto debido a la reducción de la estructura societaria.
3°) Nueva composición del Directorio por un período de tres ejercicios.

Suscribe el presidente elector por 2 ejercicios en Asamblea Ordinaria N° 12 de fecha 12 de marzo de 2004 según foja 18 del libro de Acta de Asambleas N° 1 con rúbrica N° A 7397 del 21/03/2005.
Presidente – Eduardo Felipe Giaimo

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. N° Registro: 1525. N° Matrícula: 3858. Fecha: 17/08/2005. N° Acta: 176. Libro N°: 019.
e. 29/8 N° 43.381 v. 2/9/2005

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MORIXE HNOS. S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2005 en su sede social de la calle Federico García Lorca 234, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultado Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 82 Ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 181.309,76 en concepto de retribuciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-5-05.
5°) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8°) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9°) Designación del Cdor. Público Certificante Titular y Suplente por el ejercicio en curso iniciado el 1° de junio de 2005, hasta su cierre y aprobación de los honorarios.
10) Aprobación del texto ordenado del Estatuto de la Sociedad.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberá depositar en la sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal, en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.

El día 22 de septiembre de 2005, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.

Jorge Jerónimo de Achával presidente elegido según Acta de Directorio N° 2184 de fecha 29/09/2004 autorizado a suscribir el presente documento.
Presidente – Jorge J. de Achával

Certificación emitida por: Susana L. Ducil. N° Registro: 648. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 109. Libro N° 108.
e. 30/8 N° 72.744 v. 5/9/2005



ORLANDO HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ORLANDO HERMANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Florida 780, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia de los Directores.
3°) Reforma del Artículo Undécimo y Duodécimo del estatuto social.
4°) Elección del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del mismo con mandato por dos años.
5°) Aumento del capital social a $ 4.621.000,00 mediante la capitalización de $ 965.000,00 provenientes de la cuenta Ajuste de Capital y $ 2.906.00,00 provenientes de la cuenta Aportes Irrevocables par Futuros Aumentos de Capital.
6°) Emisión de las acciones correspondientes al total del aumento de capital, para proceder a la capitalización propuesta en el Punto 5° del Orden del Día, no siendo necesario efectuar el canje de las acciones actualmente en circulación.
7°) Reforma del Artículo Cuarto del estatuto social. El Presidente.

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle Florida 780, 4° piso, Capital Federal.

Raúl Alberto Argañaras, presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 23/6/2003, obrante al folio número 26, del libro de Actas de Asamblea numero 1, y Acta de Directorio de distribución de cargos del Directorio de fecha 23/6/2003, obrante al folio numero 18, del Libro de Actas de Directorio número 2.
Presidente - Raúl Alberto Argañaras

Certificación emitida por: Benjamín Francisco Zavalía. N° Registro: 11. N° Matrícula: 234217. Fecha: 24/8/05.
e. 29/8 N° 22.265 v. 2/9/2005



PATAGONIA Sociedad Anónima, Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 22 de septiembre de 2005 a las 11 hs. en el Hotel Colón, calle C. Pellegrini 507 de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Tratamiento de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo 2005.
3°) Propuesta distribución dividendo.
4°) Reelección del Directorio por dos años.
5°) Determinar remuneración del Directorio.
Buenos Aires, de agosto de 2005.
Presidente - Mario Oscar Macagno

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/08/2003, folio 36/38, libro Actas Asambleas N° 4 que designa y distribuye cargos del Actual Directorio, donde surge el carácter invocado por el firmante.

Certificación emitida por: Escribano Norberto Néstor Méndez. N° Registro: 66. Fecha: 18/08/05. N° Acta: 126. Libro N°: 43.
e. 29/8 N° 72.562 v. 2/9/2005

PERU AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Perú 470 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado con fecha 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura.
7°) Consideración de la remuneración de la sindicatura.

Rubén Eduardo Naiberg - Presidente - Designado por asamblea de fecha 9 de febrero de 2005 y su cuarto intermedio de fecha 11 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Ricardo Doldan Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 17/08/2005. N° Acta: 102. Libro N°: 50.
e. 29/8 N° 72.568 v. 2/9/2005



REDCOTEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 267 Piso 18 de esta ciudad, el día 19 de setiembre de 2005 a las 11,30 horas en Primera Convocatoria. Y a las 12,30 horas en Segunda Convocatoria. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por la Presidente.
3°) Integración del nuevo Directorio.
4°) Modificación de la cláusula 10: garantía de los directores del estatuto social en cumplimiento de la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2005

Presidente designado por Estatuto Social, Escritura número 167 de fecha 22 de diciembre 2004.
Presidente - María Cristina Simone

Certificación emitida por: Graciela Rodríguez Romano. N° Registro: 686. N° Matrícula: 4734. Fecha: 19/08/05. N° Acta: 038. Libro N°: 003.
e. 29/8 N° 22.221 v. 2/9/2005

RICADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de RICADE S.A. para sesionar el día 12 de setiembre de 2005 en Tucumán 535, Ciudad de

Buenos Aires, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004/5.
3°) Gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005.
4°) Honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005, eventualmente en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades comerciales.
5°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005. El Directorio.
Presidente - Diego Rosarios

Designado en la Asamblea Ordinaria del 29 de agosto de 2003, por Acta Nº 56.

Certificación emitida por: Escribano Miguel A. Yaya. Nº Registro: 21. Nº Matrícula: 1719. Fecha: 19/08/05. Nº Acta: 93. Libro Nº: 42.
e. 25/8 Nº 72.482 v. 31/8/2005

"S"

SANTAMERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de septiembre de 2005, a las 12 horas en la Sede Social sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 3, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2005.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Remuneración del Directorio en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550 y Remuneración del Síndico.
6°) Tratamiento de los Resultados No Asignados Positivos - Formación de una reserva facultativa.
7°) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9°) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social en relación a la Garantía de los Directores para dar cumplimiento a la Resolución General 20/2004, modificatorias y complementarias de la Inspección General de Justicia.
Presidente - María Ofelia Hordeñana de Escasany

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia. Registro Público de Comercio, el 26-01-1993, bajo el N° 600, del L° 112, T° A de SA; designada por Acta de Asamblea de fecha 12-04-2005 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4069. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 103. Libro N°: 53.
e. 26/8 N° 22.204 v. 1/9/2005

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13/9/05 las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en 25 de Mayo 516, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación citada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura y su remuneración.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número de Directores y su designación.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ladislao Jorge Zold

Ladislao Jorge Zold, presidente. Acta de Asamblea del 19/8/2004.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° Registro: 1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 24/8/2005. N° Acta: 127. Libro N° 23.
e. 29/8 N° 22.263 v. 2/9/2005

SOCIALMED Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 12/09/2005 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día en la sede social calle Paraná 158 6° Piso, Of. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y situación de la sociedad frente a lo dispuesto en el Art. 94 inc.) 5° Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a Asamblea los Accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. Los mismos podrán hacerse representar siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Designado por Acta de Directorio N° 41 de distribución de cargos, del 6 de diciembre de 1994 su modificatoria del 3 de diciembre de 2003.
Presidente - Germán Norberto José Riobó

Certificación emitida por: Horacio E. D. Gigli. N° Registro: 1135. N° Matrícula: 3221. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 129.
e. 26/8 N° 43.172 v. 1/9/2005

SOFTWARE CONSULTING GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.694.617. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 2005 a las 10 hs. en la sede social de Carlos Pellegrini 763, 11° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar la presente acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales la presente asamblea se realiza fuera de los términos legales.
3°) Consideración de documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del resultado de los ejercicios y su destino.
5°) Determinación del número de directores y su elección.
6°) Tratamiento de la gestión del directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán informar de su asistencia con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de realización de la misma. El Presidente.

Designado por Estatuto Social según Escritura Nro. 63 del 18 de abril de 2001, inscripta en la Inspección de General de Justicia bajo el Nro. 4950 - Libro 14 - Tomo Sociedades por Acciones el 25 de abril de 2001.
Presidente - Gabriel Werthein

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. N° Registro: 793. N° Matrícula: 3512. Fecha: 19/08/05. N° Acta: 116. Libro N°: 10.
e. 26/8 N° 72.512 v. 1/9/2005

SUDAMERICANA S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 16 de setiembre de 2005 a las 18 horas en calle Balcarce N° 121 de la Ciudad de Salto, Pcia. de Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de síndico titular y suplente.
Presidente – Cornelio Guillermo Wouters

(Designado por Acta de Asamblea N° 46 del 30/04/2001).

Certificación emitida por: Guillermo Omar Romano. N° Registro. 2. Fecha: 18/08/2005. N° Acta: 196. Libro N° 10.
e. 30/8 N° 72.684 v. 5/9/2005

"U"

UTENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2005 a las 15:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430, 2° piso Departamento "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por dos ejercicios;
5°) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios. El Directorio.

Presidente: Miguel Angel D'Imperio, designado por Escritura número ciento setenta y ocho del 5 de noviembre de 2002, de constitución de sociedad.
Presidente - Miguel Angel D'Imperio

Legalización emitida por: Nelly Olga López. Fecha: 22/08/2005. Número: DAA03472039. Folio: 19.
e. 26/8 N° 72.527 v. 1/9/2005

"V"

VAQUEROS Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Financiera Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA. En liquidación a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre del 2005, a las 16 horas, en su sede de la calle Talcahuano 893, Piso 5to. A los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Tratamiento de los documentos establecidos en el artículo 234, Ic. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005;
3°) Absorción de la perdida;
4°) Fijación de los honorarios del Síndico;
5°) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

Autorizado por Acta de Asamblea del 13/12/04, de designación y aceptación cargo de Liquidador.
Liquidador – Vicente Martín Peluffo

Certificación emitida por: Guillermo Melchor Ferrari. Nº Registro: 181. Nº Matrícula: 2280. Fecha: 17/08/2005. Nº Acta: 118. Libro Nº: 21.
e. 25/8 Nº 43.122 v. 31/8/2005

"W"

WILLMOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de WILLMOR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que tendrá lugar el 12 de setiembre de 2005, a las 11:00 horas en primera Convocatoria, y en segunda Convocatoria, de haber fracasado la primera, para el mismo día a la hora 12:00, en Avenida de Mayo 701 Piso 18 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los artículos cuarto, quinto, sexto y noveno del Estatuto Social.
2°) Absorción de pérdidas acumuladas de la Sociedad por la suma de $ 18.603.478 con las cuentas Prima de Emisión por $ 2.380.078 y Ajuste de Capital por $ 16.223.400.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria o segunda Convocatoria deberán depositar en Avenida de Mayo 701 Piso 18 en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el 6 de setiembre de 2005, sus acciones o certificados emitidos por los Organismos Autorizados. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2005.
Presidente - Alberto José Lafalla

Elegido Director por Asamblea del 21.07.2005 y Presidente por Acta de Directorio 4 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Virginia Junyent. N° Registro: 1361. N° Matrícula: 3801. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 061. Libro N°: 89.
e. 25/8 Nº 43.114 v. 31/8/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Contador Público Javier Hernán Jaureguiberry, con domicilio en José M. Moreno 485, Capital Federal, comunica que Carlos Adrián Vázquez, con domicilio en Av. Vernet 54, Capital Federal, transfiere el garage comercial a la firma Garage Vernet SRL, con domicilio en AV. VERNET 54, Capital Federal con fecha 01/07/2004. Reclamos en Av. Vernet 54 Capital Federal.
e. 25/8 N° 43.081 v. 31/8/2005

María Juana Eggimann, Escribana Pública, domicilio: Carlos Pellegrini 1163, piso 4° oficina 103, Capital Federal, avisa, que "M.I.I. Mobiliare e Inmobiliare Internazionale, Societa Per Azioni Sucursal Argentina" con domicilio legal en Reconquista 336, 3° piso Capital Federal, vende a "Hotelera Austral SA", domicilio Av. Santa Fe 1726, Capital Federal, el fondo de comercio correspondiente al "Hotel Lancaster" ubicado en AV. CÓRDOBA 405, RECONQUISTA 850, TRES SARGENTOS 410, Ciudad de Bs. As., negocio de Hotel 700110- Restaurante 602000- Bar, café (602020), Despacho de bebidas (602030) y venta de helados (601050), libre de deuda y gravamen, toman a su cargo el siguiente personal: Alarcón Agileo, ingresó: 11/01/1982, Of. Of. Vs. Audisio Carlos Martín, ingresó: 4/12/1998, Recepción, Avendaño, Olga Leonor, ingresó: 1/3/1992, Mucama. Benítez Claudio Alejandro, ingresó: 1/4/2002, Ayud. Cocina., Bordalotta, Gabriela Carla, ingresó: 1/9/2004, Aprendiz. Buera Roque Abel, ingresó: 11/11/1999, Vigilancia, Buera Ricardo David, ingresó: 1/10/2003, Vigilancia. Burriguin Ana María, 1/4/1993, Planchadora. Caporali Silvia Nora, ingresó: 24/9/1976, Jefe Adm., Carrizo Florencio Nicolás, ingresó: 23/8/1982, Cafetero, Cáceres Juan

Bautista, ingresó: 1/10/2003, Cafetero. Cisnero Clara Elena, ingresó: 1/11/1993, Mucama. Chiarello Marcela Alejandra, ingresó: 1/6/1996, Emp. Adm., Díaz Mónica Lorena, ingresó: 1/12/2003, Moza, Delmonte Fernando Gustavo, Ingresó: 1/9/2003, Emp. Adm., Fernández José Luis, ingresó: 1/01/1997. Empl. Adm., Fontana Ricardo Julián, ingresó: 16/12/1983, Portero. Galarza Ramón Atanasio, ingresó: 23/10/1969, Mensajero Administrativo, González Martín Luis Felipe Antonio, ingresó: 1/4/1998, Emp. Adm., González Marcelo Ramón, ingresó: 9/9/1985, Lavador a máquina. Ibáñez Sotelo, Gladys Isabel, 1/8/1992, Mucama. Jaspe Martín Nicolás, ingresó: 1/1/2004, Recepcionista, López Leonardo David, ingresó: 1/9/2000, Vigilancia, Luna Néstor Fernando, ingresó: 1/3/1981, Mensajero, Medina Esteban, ingresó: 13/1/1998, Of. Of. Vs., Medina Alejandro Esteban Martín, ingresó: 1/4/1998, Of. Of. Vs. Moreno Héctor Dalmiro ingresó 01/10/1982, Mensaj., Navarro Bravo Ana María, ingresó: 01/05/1994, Reservas y Ventas: Nieva Zelando Oscar, ingresó 1/12/1966, Mozo, Pierotti, Jimena Natacha, ingresó: 1/7/2002, Moza. Pérez Huamani Martha Flora, 1/03/2004, Ayudante Cocina, Oño Carlos Alberto, ingresó 1/07/1987, Mozo, Quian Pailacura Juan Enrique, ingresó: 1/04/1999, Of. Of. Vs., Rodríguez Carina Cecilia ingresó: 1/05/2002, Moza, Rodríguez Norma Beatriz, ingresó: 26/4/88, Mucama, Roldán Silvia Mónica, ingresó: 1/08/1992, Mucama, Soler Manuel, ingresó: 1/01/1990, Recepcionista, Von Borowski Víctor Eugenio, ingresó: 28/4/2001, Recepcionista, Almaraz Alba Norma, ingresó: 1/05/2005, Mucama, Jesús Aníbal López, ingresó: 1/02/2005, Aprendiz. Romano Juan Carlos, ingresó: 1/08/1992, Recepcionista, Romano Héctor Ruperto, ingresó: 02/06/1988, Peón, Moraez Paula Gimena, ingresó: 10/11/2004, Auxiliar Adm. Niro Angel Esteban, ingresó: 01/12/2004, Aprendiz. Tapia Juan Carlos, ingresó: 10/08/1992, Mensajero. Hácese saber que conforme lo dispuesto en autos: "M.I.I. Mobiliare e Inmobiliare Internazionale Societa Per Azioni s/Concurso Preventivo" (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4) la presente operación no alcanza a los acreedores concursales. Reclamos de Ley en domicilio Escribana Eggimann.

e. 29/8 N° 72.573 v. 2/9/2005

Zulma Marina Abdulnabi, dom. Belgrano 899, C. Federal, avisa que vende libre de personal y deudas su negocio dedicado a Telecentro, sito en AVDA. BELGRANO 899, C. Federal a Fernando José Guerra, dom. Suipacha 20, Quilmes, Pcia. Bs. As. Recl. Ley en el mismo local.

e. 30/8 N° 72.743 v. 5/8/2005

Walter Sergio Iasi, contador público, con oficina en Moreto 1747 de Capital Federal. Hace saber que los Sres. Guerra Jorge Alberto y Lorenzo Miguel S. H., con domicilio en Av. Derqui 3865/69, Capital Federal transfieren el fondo de comercio de su propiedad del rubro autoradio sito en la calle AV. DERQUI 3865/69 de Capital Federal al Sr. Lorenzo Miguel, con domicilio en Fernández 1877 de Capital Federal. Reclamos de ley Avda. Derqui 3865/69, Capital Federal.

e. 30/8 N° 43.355 v. 5/9/2005

"B"

Las señoras Susana Mirta Romeo de Fumaio y Cristina Lilia Trípodi de Castellvi, con domicilio en Bahía Blanca N° 3983, Capital Federal, transfieren el fondo de comercio a Bella Piazza SRL, representada por Susana Mirta Romeo, con domicilio en calle Bahía Blanca N° 3983, Piso 1°, Capital Federal; el local de Gimnasio sito en calle BAHIA BLANCA N° 3983, Piso 1°, Capital Federal. Reclamos de ley en Bahía Blanca N° 3983, Piso 1°, Capital Federal.

e. 26/8 N° 72.516 v. 1/9/2005

Roberto Pastor Miers, con domicilio en Baualdo 831 Cap. Fed., avisa que transfiere su local comercial de elaboración de fiambres embutidos y similares. Fábrica de chacinados, sito en la calle BASUALDO 831, Cap. Fed. a Sergio Ruben Díaz, con domicilio en Basualdo 831, Cap. Red., reclamos de ley en Basualdo 831, Cap. Fed.

e. 26/8 N° 43.139 v. 1/9/2005

"C"

Se hace saber: Que por instrumento privado celebrado el 17/5/05, Delia Haidé Gómez, DNI 5.753.372, domiciliada en Humberto Primero 2176 departamento "F" de esta Capital, cedió y transfirió el fondo de comercio, dedicado a hotelería sito en CORDOBA N° 2554, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, denominado: "Hotel Anahí" a favor de Beatriz Zulema Cornejo, DNI 5.957.927, domiciliada en Formosa 1110, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley: Beatriz Zulema Cornejo, Córdoba 2554, piso 1° de esta Capital.

e. 26/8 N° 72.550 v. 1/9/2005

"H"

Andrea Viviana Alvarado, DNI. 26.034.453, domiciliada en la calle José Mármol N° 2072 Capital Federal, soltera, comunica la transferencia del fondo de comercio, ubicado en la calle HIPÓLITO YRIGOYEN N° 727, Planta Baja, Capital Federal, libre de deudas, el que tiene por objeto elaboración de masas, pasteles, sandwichs y producciones similares, comercio minorista de productos alimenticios en general, comercio minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de masas, bombones, sándwichs (sin elaboración), casa de comidas, rotisería, comercio minorista elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (Expediente Municipal 22/11/2004, N° 21.086/2004) a favor de José Alberto Almirón, DNI. 14.307.295, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 723, Capital Federal y Roberto Carlos Flores, DNI 20.457.203, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 723, Capital Federal, reclamos de ley en las calles Hipólito Yrigoyen N° 727, Planta Baja, Capital Federal e Hipólito Yrigoyen N° 723, Capital Federal, debiendo en su caso oponer excepciones en forma obligatoria en los dos domicilios antes indicados.

e. 26/8 N° 45.084 v. 1/9/2005

"L"

Carlos Frutos Guesalaga, Abogado, T. XIII F. 245 C.P.A.C.F. avisa que LINANGEL S.A., domicilio en Av. Santa Fe 3641, Piso 3° "B", Capital Federal, representada por su Presidente Sra. Delia Josefina Gnisci, L.C. N° 0.846.694, con fecha 28 de Setiembre del año 2001, transfirió el Fondo de Comercio del establecimiento particular de Asistencia Médica habilitado por Exp. N° 78.740-00, ubicado en la calle LEZICA 4346, Capital Federal, a Clínica Santa Rosa Psicopatología S.A. domicilio en Lezica 4346, Capital Federal, representada por su Presidente Sr. Néstor Aníbal Ortiz, L.E. N° 4.582.443, reclamos de ley Estudio Jurídico Dr. Carlos Frutos Guesalaga, Manzanares 2131, Piso 7mo. "C" de esta Ciudad.

e. 25/8 N° 72.449 v. 31/8/2005

Representada por el Dr. Rafael Pereira Aragón, abogado, con oficinas en la Av. Corrientes N° 524 - 2° Piso de Capital Federal avisa que "González y Rojo Sociedad de Hecho" con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1300 de esta Capital Federal, vende a "Talcahuano 999 Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyendo domicilio a los efectos del presente en Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Capital Federal; el Fondo de Comercio del ramo de café, bar, despacho de bebidas y casa de lunch, sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 1300, Ciudad de Buenos Aires denominado "Amazonas", libre de toda deuda y gravamen, transfiriendo a la compradora el siguiente personal: Jorge Alberto Gomes, DNI 11.956.479, 02.03.56, mozo de salón; Luis Antonio Córdoba, DNI 23.137.628, 29.06.72, mozo de mostrador; Luis Alberto Cárdenas, DNI 22.593.767, 25.07.73, lavacopas Carlos Martín Pereira, DNI 12.158.148; 30.01.69; mozo de salón. Reclamos de ley en nuestras oficinas.-

e. 29/8 N° 72.629 v. 2/9/2005

"M"

El Sr. Alfredo Luis Bosio con domicilio en la calle Morelos 577 P. 1 - C.A.B.A. transfiere a Frigorífico Morelos S.R.L. con domicilio en Morelos 579 -C.A.B.A. representada por el socio Gerente Di-Mauro, Alfredo, el fondo de comercio de su negocio de: Comercialización por subasta de vacunos-ovinos-porcinos en medias reses-corte tipo exportación o venta de ganchos y oficina administrativa (con una cámara frigorífica) sito en la calle MORELOS N° 579, PB, C.A.B.A. Reclamos de ley en Morelos 577-P°. 1. C.A.B.A.

e. 26/8 N° 72.539 v. 1/9/2005

Se modifica Edicto N° 25110 del 20/9 al 24/9/2004 por el cual Juan Manuel Iñiguez vendió Restaurant (203001), Casa de Lunch (203002), Despacho de Bebidas (203004) y Venta de Helados (sin elaboración) (202009) calle MAIPU 550, por ser el nombre correcto de la parte compradora: "Le Mundo S.R.L.". Reclamos de ley en Maipú 550 Cap.

e. 29/8 N° 72.561 v. 2/9/2005

"P"

Edicto. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento ley 11.867 se anuncia transferencia de fondo de comercio, "Parrilla Alejo", rubro gastronomía, calle PARAGUAY 3000 esquina Agüero, Capital. Vendedor: Isidro Alejo Britez, dom. Maure 2007, Ing. Pablo Noguez, Prov. Bs. As. Comprador: Anselmi y Bernal SRL, dom. Arévalo 2077, Cap.; Prof. interviniente: Carlos A. Negri, abogado insc. CPACF T° 23 F° 303, Paraná 123, piso 7°, of. 179, Cap. Te. 4374-8964. (Publicación 5 días). Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 29/8 N° 43.251 v. 2/9/2005

Santiago M. Quiben, cont. públ., con oficina en Esmeralda 783, 3° "B", C. Fed., avisa que Recoleta Plaza S.A., (con domicilio legal en Posadas 1557- CABA), transfiere un local ubicado en la calle Posadas 1557 P.B., piso 1 al 8 y sótano, habilitado bajo el rubro Hotel con servicio de comida (700120), por Expediente N° 52906/93 a la firma Hoteles Mediterráneo Argentina S.A. (representada por María del Carmen Castro con domicilio legal en Olazábal 296, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.). Reclamos de ley en Esmeralda 783, 3° B, Capital.

e. 30/8 N° 72.740 v. 5/9/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMANIC S.R.L.

Inspección General de Justicia Número 1.500.679. Se comunica por el plazo de tres días que por Reunión de Socios Extraordinaria Unánime del 16 de mayo de 2005, se resolvió aprobar la devolución parcial por hasta la suma de $ 522.875,93 de los aportes irrevocables efectuados por la socia Sra. María Elena Tempone en AMANIC S.R.L. con fecha 31.01.2003 ($ 674.852,19). A la fecha del respectivo Balance General al 31.01.2003 aprobado por Reunión de Socios del 26.11.03, los Activos, Pasivos y Patrimonio Neto eran los siguientes:

Activos por	$ 19.076.727,17
Pasivos por	$ 189.867,77
Patrimonio Neto	$ 18.886.859,40

AMANIC S.R.L. es una sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia en el Libro 89 de Sociedades de Responsabilidad Limitada bajo el número 2295, el 3 de mayo de 1988. Sede social: 25 de Mayo 489, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Yanina L. Odriozola, abogada, Tomo 77, Folio 660, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2005.

Abogada – Yanina L. Odriozola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/05. Tomo: 77. Folio: 660.

e. 30/8 N° 45.255 v. 1/9/2005

"B"

BASF ARGENTINA S.A.

BASF ARGENTINA S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/09/69, bajo el N° 4070, folio 27 del libro 69 tomo "A" de estatutos de sociedades anónimas nacionales, con domicilio legal en Av. Corrientes 327, Piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, comunica que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12/08/05, se resolvió el reembolso parcial a los accionistas de la reserva por prima de emisión de acciones en proporción a sus tenencias accionarias, quedando en consecuencia la reserva por prima de emisión de acciones reducida a $ 48.889.641. Al 7/07/2003, fecha de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que resolvió un aumento de capital con prima de emisión, el Activo de la Sociedad según el último balance anual aprobado -31/12/2002- ascendía a $ 366.497.330, el Pasivo a $ 744.267.544 y el Patrimonio Neto (negativo) a $ (377.770.214). Domicilio donde se reciben oposiciones: Corrientes 327, Piso 17°, Ciudad de Buenos Aires. Firma: Ulrich Katholing, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, elegido por Acta de Asamblea N° 66 y Acta de Directorio N° 532, ambas del 27/04/05."

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Ulrich Katholing

Certificación emitida por: Carlos E. Monckeberg. N° Registro: 310. N° Matrícula: 3482. Fecha: 18/AGO/2005. N° Acta: 078. Libro N°: 24.

e. 30/8 N° 22.238 v. 1/8/2005

"C"

CENTRO INVERSOR PUEYRREDÓN S.A.

Comunica por tres días que la Asamblea de Accionistas celebrada el 5 de agosto de 2005 resolvió efectuar un aumento de capital por la suma de $ 1.431.000, llevándolo de $ 612.000 a de $ 2.043.000, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, bajo las siguientes condiciones: a) Se invita a los accionistas a suscribir el aumento en los términos contemplados en los artículos 188 y 194 de la Ley de Sociedades; b) El derecho de opción deberá ser ejercido dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, mediante comunicación entregada en la Avenida Pueyrredón 1341 de la Ciudad de Buenos Aires; c) Si el aumento de capital no fuera suscripto en su totalidad por los actuales accionistas, el remanente podrá ser suscripto por cualquier otra persona que quiera hacerlo; d) La integración de las acciones suscriptas deberá hacerse al contado, dentro de los diez días del vencimiento del plazo establecido para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer; e) El aumento de capital quedará sin efecto si no se lo suscribe en su totalidad, en cuyo caso se reintegrará a los suscriptores las sumas abonadas. Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea del 5 de agosto de 2005 y Acta de Directorio del 5 de Agosto de 2005. Buenos Aires, 25 de Agosto de 2005.

Certificación emitida por: Esc. Jorge Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha. 25/8/05. N° Acta: 12. Libro N° 55.

e. 30/8 N° 45.321 v. 1/9/2005

CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A.

Con relación a la reducción de capital social, dispuesta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 41 de fecha 27 de mayo de 2005, y de acuerdo a la Ley 19.550: 83.204, se comunica que el activo de la sociedad antes de la reducción era de $ 1.421.367,37 y después de la reducción era de $ 521.367,37 y el patrimonio social antes de la reducción era de $ 1.185982,45 y después de la reducción era de $ 285.982,45, todo ello según estados contables cerrados al 31 de marzo de 2005, oportunamente aprobados por el Directorio y la Asamblea. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Jorge Luis Pintos Presidente. Designado según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 41, del 27/05/2005 y Acta de Directorio N° 696, del 30/05/2005.

Presidente – Jorge Luis Pintos

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 3837. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 072. Libro N°: 38.

e. 30/8 N° 22.240 v. 1/9/2005

"D"

DEMIMAR S.A.

Se avisa que por Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 2004, se dejaron sin efecto los aportes irrevocables realizados por los accionistas a la sociedad, por la suma de $ 172.708, devolviéndose los mismos mediante la acreditación en cuenta de cada uno de ellos. Firmado: Escribano José Luis De Andreis, autorizado según nota de fecha 29 de julio de 2005.

Escribano - José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/8/05. Número: 050822307955/8. Matrícula Profesional N° 3231.

e. 29/8 N° 43.282 v. 31/8/2005

"E"

EdP ARGENTINA S.A.

EdP ARGENTINA S.A., IGJ N° 1.652.382, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 18 de junio de 1998 bajo el número 6360, Libro 2, Tomo - de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días, que: 1. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 2005 se resolvió por unanimidad devolver $ 673.661,40 al accionista EdP S.A., en concepto de restitución del saldo de los aportes irrevocables que EdP S.A. efectuara con fechas 14 de febrero de 2001, 21 de mayo de 2001 y 26 de diciembre de 2001. 2. Valuación del activo social a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: $ 8.460.296,33. 3. Valuación del pasivo social a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: $ 2894172,79. 4. Monto del patrimonio neto a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables, incluyendo tales aportes: $ 5.566.123,54. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 2005.

Autorizada – María Verónica Tuccio

Certificación emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 24/08/05. N° Acta: 104. Libro N°: 53.

e. 30/8 N° 72.722 v. 1/8/2005

"H"

HANOVER ARGENTINA S.A.

HANOVER ARGENTINA S.A. con sede social en Talcahuano 833, piso 11, Oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia, el 26 de febrero de 1993, bajo el número de registro 1407, del Libro 112, Tomo A de Estatutos de S.A. Nacionales, ha resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 8 de agosto de 2005, la devolución de los aportes irrevocables efectuados por las accionistas, con fecha 1 de octubre de 1999, por la suma de $ 6.000.000.- (pesos seis millones), aceptado por Acta de Directorio de fecha 6 de diciembre de 1999. La valuación al 31.12.1999 del Activo, Pasivo y del Patrimonio Neto de la sociedad es la siguiente: Activo: $ 54.068.172,46 (cincuenta y cuatro millones sesenta y ocho mil ciento setenta y dos pesos con cuarenta y seis centavos), Pasivo: $ 42.175.279,36 (cuarenta y dos millones ciento setenta y cinco mil doscientos setenta y nueve pesos con treinta y seis centavos), Patrimonio Neto: $ 11.892.893,10 (once millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos noventa y tres pesos con diez centavos). Abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 8 de agosto de 2005.

Abogado/Autorizado - Fernando del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2005. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 29/8 N° 45.125 v. 31/8/2005

"L"

LAFARGE GYPSUM ARGENTINA S.A.

Se hace saber por tres días, que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 8, de fecha 05 de agosto de 2005, de "LAFARGE GYPSUM ARGENTINA S.A." —sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 4755, Libro 14, Tomo de Sociedades por Acciones, con fecha 20-04-2001—, con sede social en Avda. Corrientes N° 330, piso 6°, Oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se aprobó por unanimidad la restitución de la totalidad de los aportes irrevocables realizados con anterioridad a la vigencia de la RG 25/2004 de la IGJ: $ 54.519 aceptado por Acta de Directorio N° 10 del 12-05-2003, $ 170.411 aceptado por Acta de Directorio N° 11 del 27-05-2003, $ 27.829 aceptado por Acta de Directorio N° 16 del 03-11-2003, $ 43.622 aceptado por Acta de Directorio N° 17 del 26-11-2003, $ 42.900 aceptado por Acta de Directorio N° 18 del 05-122003, $ 43.590 aceptado por Acta de Directorio N° 20 del 20-02-2004, $ 88.170 aceptado por Acta de Directorio N° 23 del 29-09-2004 y $ 43.995 aceptado por Acta de Directorio N° 24 bis del 15-12-2004. De conformidad con los estados contables de ejercicio cerrados el 31-12-2003 y 31-12-2004, aprobados por Acta de Asamblea N° 7 del 28-09-2004 y Acta de Asamblea N° 8 del 05-08-2005, respectivamente, las valuaciones del activo, pasivo y patrimonio neto de la sociedad eran los siguientes: Activo $ 30.361.274- Pasivo $ 1.063.060- Patrimonio Neto $ 28.318.514 (al 31-12-2003); Activo $ 32.242.403- Pasivo $ 1.041.567- Patrimonio Neto $ 28.383.913 (al 31-12-2004); así como los aportes irrevocables realizados el 11-3-2005 por $ 43.532,55, aceptado por Acta de Directorio N° 26 del 11-3-2005 y el 7-5-2005 por $ 45.793,52, aceptado por Acta de Directorio N° 28 del 18-5-2005. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado e) inciso 1, artículo 5° y Artículo 8° de la Resolución General 25/04, Artículo 4° de la Resolución General 1/05, ambas de la Inspección General de Justicia y de los Artículos 204 y 83 inciso 3, último párrafo, de la Ley 19.550. Se comunica a los acreedores que tendrán el plazo de quince días previsto por el art. 83 inciso 3, último párrafo, de la Ley 19.550 para efectuar los reclamos y oposiciones de Ley, los que deberán efectuarse en la sede social, en el horario de 9:00 a 18:00 horas. Damián H. González Rivero, abogado, T° 86 F° 867 C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea N° 8 del 05-08-2005.

Abogado - Damián H. González Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2005. Tomo: 86. Folio: 867.

e. 30/8 N° 45.283 v. 1/9/2005

"T"

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS CLASE B

Se comunica a los Señores Accionistas de TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A. ("THA" o la "Sociedad") tenedores de acciones ordinarias Clases "A" y "B" que, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria y especial de accionistas Clase B de la Sociedad celebrada el 16 de diciembre de 2004 (la "Asamblea de Diciembre"), la asamblea general extraordinaria de accionistas de THA de fecha 15 de febrero de 2005 (la "Asamblea de Febrero), la reunión de Directorio de fecha 22 de julio de 2005 y por la reunión de Directorio de fecha 19 de agosto de 2005 y según las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), se ofrecen en suscripción (i) 2.048.000.000 acciones ordinarias escriturales Clase B, (ii) de valor nominal $ 1 cada una, (iii) con derecho a un voto por acción, (iv) las cuales tendrán los mismos derechos que el resto de las acciones Clase B en circulación a la fecha de su emisión, y (v) con igual goce del derecho de suscripción preferente y de acrecer que los titulares de las acciones ordinarias de la Sociedad (las "Nuevas Acciones").

1) Período de Suscripción Preferente: El período de suscripción preferente será de 30 días comenzando a las 10.00 horas del día 2 de septiembre de 2005 y finalizando a las 15.00 horas del día 3 de octubre de 2005 (el "Período de Suscripción Preferente"), pudiendo ser prorrogado por el Directorio de la Sociedad. La eventual prórroga del Período de Suscripción Preferente será anunciada mediante avisos a publicarse por un día en el Boletín de la BCBA.

2) Derecho de preferencia y acrecer: El derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de las acciones ordinarias Clase "A" y/o "B" en circulación de la Sociedad dentro del Período de Suscripción Preferente, en proporción a las acciones ordinarias que posea cada accionista. La proporción en que las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas por los Señores Accionistas en ejercicio del derecho de preferencia es de 5,06017156748 por cada acción actualmente en circulación. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente, en proporción al número de Nuevas Acciones que hubieran suscripto en ejercicio del derecho de preferencia, para lo cual deberán dejar constancia en el momento de ejercer su derecho de preferencia de la cantidad de Nuevas Acciones que deseen suscribir adicionalmente en ejercicio del derecho de acrecer todo ello en forma simultánea. La adjudicación de las Nuevas Acciones entre los accionistas se efectuará hasta la cantidad máxima de Nuevas Acciones solicitadas por cada uno de ellos al momento de ejercer el derecho de preferencia, sin exceder el número de Nuevas Acciones que resulte de aplicar sobre el sobrante no suscripto por los accionistas en ejercicio de derecho de preferencia un porcentaje igual al que representen las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas por cada accionista en aquella oportunidad, respecto del total de la emisión. La cantidad mínima a suscribir es una Nueva Acción y/o múltiplos de uno, por lo cual en ningún caso se admitirá la suscripción de fracciones. La Sociedad informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín de la BCBA, por un día, el porcentaje de Nuevas Acciones a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su derecho de acrecer.

3) Suscripción de las Nuevas Acciones. La suscripción de las Nuevas Acciones deberá realizarse por ante Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores") en su carácter de Agente de Suscripción durante el Período de Suscripción Preferente. Las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas a un precio de suscripción de $ 1 por cada Nueva Acción. La suscripción podrá realizarse únicamente con: a) Efectivo: Pesos, b) Aportes Irrevocables: Los aportes contabilizados en la Sociedad, a cuenta de futuros aumentos de capital, cuya titularidad corresponde al accionista Telefónica Internacional S.A. ("TISA") que asciendem a la suma de Pesos dos millones ($ 2.000.000), o c) Crédito: Una porción por un monto de US$ 616.000.000 correspondiente al crédito otorgado por TISA a THA, con más los respectivos intereses de US$ 6.528.637, lo que totaliza la suma de US$ 622.528.637 y que convertidos a Pesos al tipo de cambio informado por el Banco de la Nación Argentina del día anterior a la Asamblea de Febrero de Pesos 2,867 por dólar estadounidense equivale a la suma de Pesos 1.784.789.602.

4) Integración: Caja de Valores actuará como Agente de Cobro para la integración en efectivo de las Nuevas Acciones. Las Nuevas Acciones podrán ser integradas en efectivo en Pesos a través de los medios que Caja de Valores informe a tal efecto. La integración de las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del derecho de preferencia deberá realizarse en el día hábil siguiente al último día del Período de Suscripción Preferente y la integración de las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del derecho de acrecer deberá realizarse el tercer día hábil siguiente al último día del Período de Suscripción Preferente. Las ofertas de suscripción formuladas por los Señores Accionistas o legitimados en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer sólo se tendrán por perfeccionadas con la integración del aporte estrictamente en las fechas y en las formas establecidas. De no perfeccionarse la suscripción con la integración respectiva, las ofertas se tendrán por no presentadas.

5) Cotización: Las Nuevas Acciones cotizarán en la BCBA.

6) Registro de las Nuevas Acciones: Caja de Valores procederá a registrar las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas e integradas en el registro escritural de la Sociedad, a nombre de cada uno de los accionistas.

7) Consideraciones de Inversión: Los eventuales suscriptores de las Nuevas Acciones deben leer detenidamente la totalidad del Prospecto de emisión de las Nuevas Acciones (en particular los Factores de Riesgo), el cual se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede de la Sociedad, Avda. Ingeniero Huergo 723 (C1107AOH), Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también en la página web de la CNV, www.cnv.gov.ar

8) Domicilios y Horarios para la Suscripción de las Nuevas Acciones:

La suscripción de las Nuevas Acciones se llevará a cabo a través de la Caja de Valores en los siguientes domicilios: (i) 25 de Mayo 362, Capital Federal; (ii) Paraguay 755, Rosario; (iii) Sarmiento 165, Mendoza; (iv) Rosario de Santa Fe 235, Córdoba y (v) San Martín 2231, Santa Fe en el horario de 10 a 15 horas.

9) Oferta pública de las Nuevas Acciones autorizada por la CNV. Cotización de las Nuevas Acciones autorizada por la BCBA: La oferta pública de las Nuevas Acciones en la Argentina fue autorizada por Resolución No. 15.113 de la CNV, de fecha 14 de julio de 2005. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos establecidos en materia de información. La cotización de las Nuevas Acciones fue autorizada por la BCBA con fecha 3 de agosto de 2005.

Luego de efectivizado el aumento de capital relativo a la emisión de Nuevas Acciones, la Sociedad habrá revertido la situación prevista por el artículo 94 inciso 5 de la ley No. 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias (la "LSC"), pero quedará incursa en el supuesto contemplado en el ar-ticulo 206 (reducción obligatoria del capital) de la mencionada ley. En la asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 28 de abril de 2005, los accionistas de THA han resuelto analizar, junto con el directorio, las diferentes alternativas a adoptar durante el presente ejercicio, tendientes a revertir dicha situación toda vez que resulte necesario de acuerdo con la normativa vigente. Por su parte, el Decreto No. 540/2005 publicado en el Boletín Oficial en fecha 1 de junio de 2005, prorrogó hasta el 10 de diciembre de 2005 la suspensión de la aplicación del inciso 5 del artículo 94 y del artículo 206 de la LSC, dispuesta por el Decreto No. 1269/02 y prorrogada por el Decreto No. 1293/03. Asimismo se recomienda la lectura de los estados contables de la Sociedad correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2004, el 31 de marzo de 2005, y el 30 de junio de 2005, los cuales se encuentran publicados en el Boletín de la BCBA de fechas 16 de febrero de 2005, 12 de mayo de 2005 y 10 de agosto de 2005, respectivamente. Luciana Denegri, abogada, autorizada según acta de directorio del 19 de agosto de 2005.

Abogada - Luciana Denegri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 72. Folio: 812.

e. 29/8 N° 45.352 v. 31/8/2005

"W"

WHIRLPOOL ARGENTINA S.A.

Restitución de Aportes Irrevocables: Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el No 9539, Libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas el día 29/12/89, con sede social en Reconquista 360 - Piso 6 (C1003ABH), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 4.7.2005 se resolvió por unanimidad restituir aportes irrevocables por la suma de $ 32.996.711 a moneda homogénea (es decir, $ 15.000.000 en moneda histórica a la fecha de los aportes), a su accionista Multibras S.A. Eletrodomésticos realizados en las siguientes fechas y montos: 11.05.2001 por el equivalente en pesos de U$S 9.000.000 y el 10 de agosto de 2001 por el equivalente en pesos de U$S 6.000.000.La valuación del activo y pasivo social al 31 de diciembre de 2000 fue de $ 113.254.693 y $ 32.759.210, respectivamente. El monto del Patrimonio Neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2004, incluyendo los Aportes es, a moneda homogénea, de $ 97.398.198. Luego de restituidos los aportes el saldo del Patrimonio Neto de la Sociedad será de $ 64.401.487. Los acreedores de la Sociedad podrán expresar su oposición en los términos de los artículos 204 y 83 inciso 3° último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales y las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04 y 1/05, en la sede social de 10 a 18 horas. Autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/7/2005.

Autorizada - Melisa Victoria Becker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/05. Tomo: 81. Folio: 881.

e. 29/8 N° 1878 v. 31/8/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero público Manuel Lastra c/ofic. en Junín 1431,10 B (15)4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 2, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BENITEZ MARIA CRISTINA s/Ej. de Hip. Ley 24.441" exp. 86.081-04, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 5 de setiembre 2005 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed ante Escribano Públ., la finca sita en Pedro Pitrau 1420 , P. 1, "8" U.F. 11, Villa Fox (Barrio Sarmiento), Ciudad y Pdo. de Zárate, Pcia. Bs. As. Políg. 01-03 Nom. Cat.: C2. S.G P. 1 - M. 95 - Sup. U.F 46,32 m2 - Porc. 3,65%. Matr. N° 10415/11. Consta de 2 dormitorios, pasillo c/placards, baño, liv. comedor y cocina. Mal estado Ocupada c/intimación a la desocupación s/constatación notarial. Exhibición: 1 y 2/9 de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el esta-

do físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 5.509, de no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%, todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 1.358,80 a 31-7-05, c/Munici. $ 5.640 a Ag. 05, c/Aguas (CEZ) $ 1.113,27 a Ag. 05 y Expensas $ 240 a jul. 05 Ult. Exp. $ 20.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Manuel Lastra, martillero.

e. 29/8 N° 43.267 v. 31/8/2005

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero público Manuel Lastra c/ofic. en Junín 1431, 10 B (15)4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 24, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 550, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ VITAR SERGIO M. s/Ej. Esp. Ley 24.441" Exp. 109.819-02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 5 de setiembre 2005 a las 10 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed ante Escribano Publico, la finca sita en Pilcomayo 317-9, PB., 1° y 2° P., U.F. 2, Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: C.I - S.C - P. 10 - M. 1- Políg. 00-02, 01-01 y 02-01 Sup. U.F. 225,37m2 - Porc. 0,535%. Matríc. 30.647 - 2 Consta de cocina, comedor, 2 living, baño chico en P.B.; en P.A. 3 dormitorios, baño, sala de estar, patio chico y terraza. Buen estado Ocupada c/intimación a la desocupación s/constatación notarial Exhibición: 1 y 2 septiembre de 16,30 a 18,30 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 54.103, de no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%, todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 1.356,80 a 31-7-05 , e/Municip. $ 1.313 25 a 1-8-05 y Ag. Arg. $ 46,56 a 1-8-05.

Buenos Aires 22 de agosto de 2005.
Manuel L. Lastra, martillero.

e. 29/8 N° 43.089 v. 31/8/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL DE FAMILIA MAR DEL PLATA

N° 1

POR DOS DIAS. EL TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1 Secretaría N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita por CINCO DIAS a VERONICA ADRIANA SUAREZ, citándolo y emplazándolo para que dentro del plazo de CINCO DIAS comparezca a hacer valer sus derechos y tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse la causa con intervención del Defensor Oficial. Fdo. Dra. SANDRA NASIF. JUEZ DE FAMILIA.
Victoria B. M. Morello, secretaria.

e. 25/8 N° 489.090 v. 31/8/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a MIRIAN COCA CLAROS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 5 de Septiembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Mirian Coca Claros, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/8 N° 488.437 v. 31/8/2005

FALLA:

1°). CONDENANDO a Emanuel Sebastián TEJERINA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes – martihuana, con fines de comercialización, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. Con más las costas del juicio.

2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Septiembre de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoirdad Sanitaria Federal.

4°) APLICAR al condenado la medida de seguridad curativa que prescribe el Art. 16 de la ley 23.737.

5°) DISPONER el comiso de la suma de pesos cuarenta y ocho con diez centavos ($ 48,10) y de la balanza color roja, sin marca secuestrada en autos, conforme lo dispuesto por el art. 30, in fine, de la ley 23.737.

6°) DISPONER la permanencia de Emanuel Sebastián Tejerina en Unidad 1 del Servicio Penitenciario de Jujuy, por acercamiento familiar.

7°) MANDANDO que por Secretaría se registro este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 24/8 N° 489.014 v. 6/9/2005

FALLA:

1°) CONDENANDO a Ruth SÁENZ VALDA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Diciembre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3° ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) REMITIR a Ruth SAENZ VALDA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5°) REMITIR el DNI E. N° 93.966.360 al actual lugar de la nombrada, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Salvio, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casa, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 24/8 N° 489.011 v. 6/9/2005

Ello, el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Pedro PIEDRA ORCKO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 28 DE FEBRERO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y la C.I. Bol. N° 4.007.717 a nombre del condenado, a su lugar de detención, art.171 ley 24660.

VI. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 25/8 N° 489.097 v. 7/9/2005

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

LA FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 31, CITA Y EMPLAZA A ALEJANDRO MARTIN PEREYRA (D.N.I. nro. 24.862.283) POR EL ESPACIO DE CINCO DIAS PARA CONCURRA A ESTA DEPENDENCIA DENTRO DEL TERCER DIA DE NOTIFICADO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO EN LOS PARRAFOS 2° y 3° del art. 353 "BIS" del C.P.P.N. EN RELACION AL EXPEDIENTE NRO. 64.557/04 (11239), BAJO APERCIBIMIENTO DE SOLICITAR SE LO DECLARE REBELDO Y SE ORDENE SU CAPTURA.

Buenos Aires, agosto 12 de 2005.
Julio César Di Giorgio, secretario.

e. 25/8 N° 489.246 v. 31/8/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a JAVIER CELADITA ZUZUNAGA O DAVID AURELIO CELADITA ZUZUNAGA, de nacionalidad peruano, hijo de Juna y de Victoria Zuzunaga, nacido el día 15 de Septiembre del año 1.980 en la República del Perú, con último domicilio en la calle Fleming nro. 2.426 de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2.429/04 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 8 de agosto de 2005.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.

e. 25/8 N° 489.180 v. 31/8/2005

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a FEDERICO JAVIER DEFELICE, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de Marzo del año 1.984, de 20 años de edad, de estado civil soltero, instruido, de profesión changarín, con último domiciliado en la calle Udaondo nro. 226 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2.232/04 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.

e. 25/8 N° 489.175 v. 31/8/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 8287 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JUAN JEREMIAS GARCIA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de agosto de 2005.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 25/8 N° 489.182 v. 31/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212 piso 2°, de esta Ciudad, ordena se notifique por este medio la declaración de rebeldía del Sr. Jorge Oscar Sacchi, DNI 11.348.113, en los autos "Fajardo, Andrea Verónica y Sacchi Jorge Oscar s/ Divorcio art. 214 inc 2do. Código Civil". El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, junio 29 de 2005. AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y lo que dispone el art. 59 segundo párrafo del Código Procesal, notifíquese la declaración de rebeldía del demandado dispuesta a fs. 53, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en La Razón durante dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.
Héctor Enrique Peña, secretario.

e. 30/8 N° 43.327 v. 31/8/2005

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 101, Secretaría única, en autos caratulados "BELLI, Mariana Carlota S/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a MARIANA CARLOTA BELLI por el términos de sesenta días para que comparezca en autos a estar a derecho conf. Art. 5° Ley 24.321. Publíquense edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación es gratuita.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/8 N° 489.570 v. 1/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que

con fecha 5 de agosto del 2005, se decretó la quiebra de: "IEMMA MARIA ROSA S/ PROPIA QUIEBRA", Expediente Nro. 89978 -, D.N.I. 5.866.319, en la que se designó síndico al Dr. LUIS PEDRO PEREYRA, con domicilio en ROQUE SAENZ PEÑA 651, piso 4to. "67" (TEL. 4328-6966), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 DE OCTUBRE DEL 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 30/8 N° 489.574 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto del 2005, se decretó la quiebra de: "SPITZ REBECA M. S/ QUIEBRA - Expte. N°. 90041 -, D.N.I. NRO. 6.718.241, en la que se designó síndico al Dr. OTTO REYNALDO MUNCH, con domicilio en MAIPU 509, piso 3ro., de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 25/8 N° 489.147 v. 31/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de ANDRADE, ENRIQUE MANUEL (dni 23.969.953), en la que se designó síndico a MUNCH, OTTO REINALDO con domicilio en calle Maipú 509, 3º Piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de octubre de 2005.- Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.
e. 26/8 Nº 489.234 v. 1/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 , a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 DE JUNIO DE 2005, se decretó la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS HIPOTECARIOS —CASH— S.A., CUIT NRO. 30-68247771-3 en la que se designó síndico a EST. CHAIA-STOLTZING Y ASOC. con domicilio en calle Suipacha 190, 5º Piso "501", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.
e. 26/8 Nº 489.232 v. 1/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaria N° 2, a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli, sito en Diagonal 1211 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "MATAFUEGOS CUENCA S.A. s/Concurso Preventivo – Exp. 89.853", que se ha decretado con fecha 4/07/2005 la apertura del concurso preventivo de la firma MATAFUEGOS CUENCA S.A., con Cuit N° 30-55432250-2, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 04/10/77 y bajo el N° 3409, Tomo A, Libro 86 de Sociedades Anónimas (Escritura N° 13). Asimismo posee una modificación de estatuto, un aumento de capital y cambio de domicilio inscriptos en dicho organismo en fecha 13/11/95, bajo el N° 10737, Tomo A, Libro 117 de Sociedades Anónimas (Escritura N° 309). Y por último posee otra modificación de estatuto, inscripta en el organismo mencionado en fecha 22/05/96, bajo el N° 4609, Tomo A, Libro 118 de Sociedades Anónimas. Se ha designado síndica a la Dra. Sandra Claudia D'ambrosio, con domicilio en Sarmiento 1574, piso 3°, Oficina A, de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 29/09/2005 para que los acreedores presenten a la síndica las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija hasta el 13/10/2005 el plazo para efectuar las impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ). Se fijan para que la síndica presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14/11/2005 y 27/12/2005, respectivamente. Fíjase para el día 27/06/2006 a las 10,00 hs., la celebración de la correspondiente audiencia informativa. El presente edicto se publicará durante cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina" y en el diario "La Nación" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 29/8 N° 43.227 v. 2/9/2005

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la Quiebra de INMOBILIARIA VENTURA S.A., con domicilio en AV. DEL LIBERTADOR 602, Piso 4to. de Capital Federal, C.U.I.T. 30-69526691-6, decretada el 29 de junio de 2005. Síndico: Contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 piso 8º oficina "P" de Capital Federal, Teléfonos 4374-1466 y 4371-7555, y ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 26 de septiembre de 2005 y que cuentan hasta el día 10 de octubre de 2005 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 25 de octubre de 2005. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 8 de noviembre de 2005 y 21 de diciembre de 2005, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 26/8 Nº 489.214 v. 1/9/2005

N° 3

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr.Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 5, que desempeña la Suscripta, sito en Callao 635, Piso 6, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de MENDOZA DE CARICATTI IRENE, DNI 5.773.780, ispuesta con fecha 2 de agosto de 2005, siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 24 de noviembre de 2005, en el domicilio del Síndico Oscar R. Scally sito en Arenales 875,P:2, Dpto. A, Cap. Fed. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 7 de febrero de 2006, y el 21 de marzo de 2006 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la sede del Tribunal el día 30 de agosto de 2006, las 11 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/8 Nº 72.553 v. 1/9/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gomez Diez, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30/3/05 fue decretada la quiebra de "MARBEIN S.A.", en los autos caratulados "MARBEIN S.A. S/ QUIEBRA (por MIZRAJI DANIEL HUGO), Expte. N° 73961", habiéndose designado síndico al Contador Beatriz Mazzaferri, con domicilio en la calle Lavalle 1459, piso 2°, of. "57" y T.E.: 4372-2499, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/05. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.-mg
Rafael Gomez Diez, secretario.
e. 30/8 N° 489.497 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, comunica por cinco días la quiebra de "ORMAS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 70820", síndico MARIA PAULINA ALVA, con domicilio en Montevideo 536 P. 7° "E" de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Rafael Gomez Diez, secretario.
e. 30/8 N° 489.496 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "MS EL ALTO DE URQUIZA S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-70397460-7 Expte. N° 81528, habiéndose designado síndico a NESTOR AGUSTIN IRIBE, CORRIENTES 1250, 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-10-05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 16 de agosto de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 30/8 N° 489.597 v. 5/9/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Por asignación del Superior del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de Harriette S.A. designándose como síndica suplente a la contadora Alicia Mabel Orinov, con domicilio en Uruguay 618 piso 2 C, tel: 4371-7474, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1 de diciembre de 2005 y 14 de febrero de 2006. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 29/8 N° 489.362 v. 2/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de Distribuidora Alipi SRL, designándose como sindico al contador Ernesto Horacio García, con domicilio en Montevideo 536 piso 10 "I", tel: 4371-1533/4374-8197, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de noviembre de 2005 y 6 de febrero de 2006. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 29/8 N° 489.416 v. 2/9/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 8, a cargo del Dr. Atilio Gonzalez, Secretaría n° 16, sito en Roque Saenz Peña 1211 P.B. Buenos Aires, hace saber que con 27 de julio de 2005 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la sociedad ALBICA S.R.L. (CUIT 30-62611583-3). Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos (art. 32 LCQ) al síndico JUAN CARLOS ALCUAZ, con domicilio en Córdoba 1522 piso 1°, Buenos Aires, hasta el día 13 de septiembre de 2005. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de octubre de 2005 y 6 de diciembre de 2005, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 8 de junio de 2006, a las 12:00 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Leonardo N. Quintieri, secretario (int.).
e. 25/8 N° 72.479 v. 31/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 8, a cargo del Dr. Carlos Atilio González, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Rodolfo H Lezaeta, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 7° piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "BICIMET S.A. S/QUIEBRA", comunica por cinco días que: con fecha 27 de Junio de 2005 se ha decretado la quiebra BICIMET S.A.; CUIT nro. 30-62687762-8, inscripta bajo el n° 3586 del libro 105, Tomo A de sociedades anó-

nimas el día 7 de junio de 1988, con domicilio social denunciado en la calle Virrey Loreto n° 3667 de Capital Federal. Los pedidos de verificación de los acreedores deberán presentarse ante el Sindico designado en autos, Cdor. Gabriel Jorge Churin en el domicilio de la calle Sarmiento 731, 7 ° piso de la Capital Federal hasta el día 18 de octubre de 2005. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 se presentarán los días 29.11.05 y 13.02.06 respectivamente. Se intiman a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del palzo de tres días los pongan a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522) y se le notifica que deberá abstenerse de salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 30/8 N° 489.581 v. 5/9/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de Aron Mitelberg, L.E. 6.214.090. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Tito Gargaglione con domicilio en la calle Medrano 833 Piso 1° C de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/10/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16/11/05 y 29/12/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17/10/05 a las 12:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 30/8 N° 489.622 v. 5/9/2005

N° 10

El juzgado Nacional de 1° instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Feeral, en autos BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/RUIZ SILVIO DAVID Y OTRO" cita al Sr. FARIÑA WALTER OVIDIO, DNI 21.345.099, para que dentro del quinto día contado desde la última publicación de edictos comparezca personalmente abonar el importe reclamado de $758, que adeuda en concepto de capital, con más la suma de $ 379, que se presupuesta provisoriamente para atender a intereses y costas. La intimación de pago, importará citación de remate para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 30/8 N° 43.383 v. 31/8/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaria N° 21, hace saber por cinco días, que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS BADAR S.R.L. (CUIT: 30-56970870-9), con domicilio en Melincúe 4254 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designándose Síndicos al Estudio AZAR-LAVEZZARI con domicilio en Corrientes 1312 4° OF 404 (Tel: 4371-0200) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de Créditos hasta el día 9 de Noviembre de 2005, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los días 22 de Diciembre de 2005 y 6 de marzo de 2006 y la audiencia informativa del art. 45 LCQ para el día 23 de Agosto de 2006 a las 10:30 Hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 25/8 N° 43.088 v. 31/8/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BERFAY S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 33-70787898-9, decretada con fecha 04/08/05. El síndico actuante es el contador Daniel Guillermo con domicilio constituido en Tucumán 1657 4º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/10/05. Se deja constancia que el 18/11/05 y el 26/12/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o, entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 26/8 Nº 489.237 v. 1/9/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 25, sito en M. T. de Alvear 1840 de la Capital Federal, en los autos: "Larsen Ivan c/Burak Simón s/Ejecutivo" cita a SIMON BURAK con documento (L.E. 08.275.781) para que en el plazo de cinco días, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "La Prensa". El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 30/8 N° 489.621 v. 31/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 25, sito en M. T. de Alvear 1840 4° P. de la Capital Federal, en los autos: "Larsen Ivan c/Burak Simón s/Beneficio de Litigar sin Gastos" notifica a SIMON BURAK con documento (L. E. 08.275.781) del traslado conferido en los términos del artículo 81 del CPCCN. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 30/8 N° 489.626 v. 31/8/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 11 de agosto de 2005, en los autos caratulados "CURTI, Miriam Viviana S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CURTI MIRIAM VIVIANA (D.N.I. 14.495.719) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31/10/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/12/05 y el 23/02/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646 Piso 6° "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 29/8 N° 489.417 v. 2/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de agosto de 2005, en los autos caratulados "GONZALEZ ARIAS, Julián Gerardo Alfredo S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de GONZALEZ ARIAS JULIAN GERARDO ALFREDO (L.E. 4543427) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/10/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/12/05 y el 22/02/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodolfo F. D. Torella con domicilio en Bulnes 2057 Piso 1° "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de signarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 29/8 N° 489.415 v. 2/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 11 de agosto de 2005, en los autos caratulados "PROTELIA S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de PROTELIA S.A. (C.U.I.T. 33-67654512-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 31/10/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/12/05 y el 23/02/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El sindico designado es el contador Carlos Alberto Perez con domicilio en Larrea 785 Piso 14 "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 29/8 N° 489.414 v. 2/9/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaria 29 a mi cargo, sito en Avda Callao 635 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber y comunica por el plazo de 5 días que con fecha 15 de Junio de 2005, se decretó la apertura del concurso preventivo de EN-PLASTIC S.A., se ha designado como Síndico a la Dra. Edith Nancy González, con domicilio en la calle Lavalle 1290 piso 5 Oficina "506" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 9 de Septiembre de 2005. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 fue establecida para los días 24 de octubre de 2005 y 6 de Diciembre de 2005 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24522 fue fijada para el día 7 de Junio de 2006 a las 12:00 hs en el sala de audiencias del Juzgado. Para ser publicado por el termino de 5 días en el diario La Nacion y Boletin Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 25/8 N° 72.441 v. 31/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HECTOR FABIAN RODELLA decretada con fecha 10 DE AGOSTO DE 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, CORTES LUIS ALBERTO, con domicilio en CORDOBA 1646 PISO 7 "224", hasta el día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el D.N.I. del fallido es 17.109.790.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005. IG.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 25/8 N° 489.054 v. 31/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO ANDRES APARICI decretada con fecha 3 DE AGOSTO DE 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, GONZALEZ NANCY EDITH, con domicilio en LAVALLE 1290 5 "506", hasta el día 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es L.E. 4.483.453.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005. IG.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 25/8 N° 489.057 v. 31/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CICARE, ALFREDO (CI 7.201.574) decretada con fecha 22/08/05. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ARMANDO E. BOZZINI, con domicilio en VIDAL 3375 PISO 4º "14", hasta el día 08/11/05. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 30/8 N° 489.495 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CICARE, IVO (CI 7.033.005) decretada con fecha 22/08/05. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ARMANDO E. BOZZINI, con domicilio en VIDAL 3375 PISO 4 "14", hasta el día 08/11/05. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 30/8 N° 489.494 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SILVA, ADRIANA MARGARITA (DNI 14.804.789) decretada con fecha 22/08/05. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ARMANDO E. BOZZINI, con domicilio en VIDAL 3375 PISO 4I "14", hasta el día 08/11/05 . Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 30/8 N° 489.492 v. 5/9/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16 Secretaría N° 31 sito en Callao 635, P.B., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a los herederos del SR. RUSSIAN OSCAR JUAN, para que dentro del quinto día de notificados, se presenten en autos "BANCO ROBERTS S.A. C/ RUSSIAN, Oscar Juan y otro S/ ORDINARIO", a estar a derecho, bajo el apercibimiento de nombrales defensor oficial para que los represente (art. 53 inc. 5ª CPCC). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 30/8 N° 43.343 v. 31/8/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, Nro. 16, Secretaría Nro. 31 comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "TRANSPORTE GUERRERO SRL. inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 7663 del Libro 115, Tomo SRL, con domicilio en la calle Perú 1313, piso 4° "B" de esta Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 21/10/2005, en las oficinas de la Síndico designada Cra. Berta Liliana Kraves con domicilio en Tucumán 1438 piso 2° oficina "203", Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentara el 07/12/2005 y del art. 39 el 21/02/2006. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus bienes; b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1,6 y 7 del art. 11 de la ley citada (art. 88 inc. 4° LC); c) entregue al síndico, dentro de las 24.00 hs. la documentación respaldatoria de los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así tambien todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 30/8 N° 489.587 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, sito en Callao 635, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24-06-05 se ha decretado la quiebra de RIMBOY S.A. (CUIT Nro. 33-70751662-4).- La Síndico designada es la Contadora ANA MARIA PAEZ GARCIA, con domicilio en la calle Amenábar 1919, 2° Piso Of. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-09-05.- La Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 11-11-05 y 07-02-06, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se íntima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 25/8 N° 489.140 v. 31/8/2005

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría No 34 a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del HMT S.A (CUIT 30-69475597-2) —antes HMT CARIMPORT S.A.— con fecha 8 de JULIO de 2005. La síndico interviniente es la contadora NELIDA HAYDEE GRUNBLATT DE NOBILE con domicilio en la calle FELIPE VALLESE 1195, Cap. Fed., Tel. 4431-9575, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de septiembre de 2005.- Fíjanse los días 14 de noviembre de 2005 y 27 de diciembre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) la fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que, en su caso, serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/8 Nº 489.658 v. 1/9/2005

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "DATOS S.A. S/ QUIEBRA" expte 47234, que con fecha 15 DE ABRIL DE 2005 , se ha decretado la quiebra de la nombrada "DATOS S.A."; que ha sido designado síndico el contador EDITH NORMA REGAZZONI, con domicilio constituido en la calle "CARLOS PELLEGRINI 465 PISO 5° DTO. 40 CAP. FED.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 . El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 2 DE FEBRERO DE 2006 Y 16 DE MARZO DE 2006, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 1 de agosto de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/8 N° 489.584 v. 5/9/2005

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "INSTITUTO OFTALMOLOGICO CORDOBA S.R.L. S/QUIEBRA EXPTE 45921", que con fecha 23 de marzo de 2005, se ha decretado la quiebra de la nombrada "INSTITUTO OFTALMOLOGICO CORDOBA S.R.L."; que ha sido designado síndico la contadora EDITH NORMA REGAZZONI, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 465 piso 5°, Dto. 40 de Capital Federal, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 8 de noviembre de 2005. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21 de diciembre de 2005 y 03 de febrero de 2006, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 29 de julio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/8 N° 489.583 v. 5/9/2005

N° 20

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia, Secretaría Nro. 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to., de Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "SUCESION DE OKUNIS, OSCAR SILVERIO S/PROPIA QUIEBRA" "Expte. Nro. 39.321)", la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios, y ponerlo a disposición de las acreedores can la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días. El presente será publicado por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/8 N° 489.588 v. 31/8/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr Germán Páez Castañeda Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3° Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 5 de Agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de SOSA LUIS GABRIEL, (DNI 16.102.080) con domicilio constituido en los estrados del Tribunal, y denunciado en la calle Cosquín 5143 piso-1 dpto-D de esta de Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de diciembre del 2005 ante el síndico interviniente, contador Alejandro Diego Sabsay, en el domicilio de Bartolomé Mitre 1131 piso-4 oficina-H de esta Ciudad de Buenos Aires, los días Martes, Jueves y Viernes de 16 a 19 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 7/2/2006 y 3/4/2006 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces Asimismo, se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art 86 segundo párrafo de la ley 24.522 El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SOSA LUIS GABRIEL s/ Quiebra" Expediente N° 39090, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 30/8 N° 489.569 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso tercero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco día que con fecha 1 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de "ADROP S. A. s/QUIEBRA" (N° EXPTE 049879), C.U.I.T. N° 30-67597013-7", con domicilio en la calle MORENO 2911 Piso 6 depto B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8°, Depto. "35" TEL 4-951-9054, ante quien, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 28 de Octubre de 2005, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 200 de la Ley 24522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de Diciembre de 2005 y 24 de Febrero de 2006.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.- Asimismo se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del plazo de cinco días cumplimente con la información requerida por el art. 11 de la Ley 24522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente: Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley citada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 25/8 N° 489.118 v. 31/8/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3º Piso, comunica que con fecha 4 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de CONSTRUGAS SRL con domicilio legal en Quito 3864 6º Piso "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha ordenado a la fallida y a los terceros que hagan inmediata entrega al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los bienes, libros de comercio y demás documentación que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha fijado hasta el 7 de octubre de 2005 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 28 de noviembre de 2005 y 13 de febrero de 2006. Intimase al fallido y sus administradores para que dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días. CUIT de la fallida Nº 30-69097054-2.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 26/8 Nº 489.272 v. 1/9/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de julio de 2005, se decretó la quiebra de "TOTH SIC ARIEL MAXIMILIANO", D.N.I. 23.472.076, C.U.I.T. 20-23472076-8. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de octubre de 2005. en el horario de 14:00 hs. a 17:30 hs.. El Síndico deberá presentar los días 13 de diciembre de 2005 y 27 de febrero de 2006 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación

del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Bs. As., 17 agosto 2005.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/8 N° 489.092 v. 31/8/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS CERAMICAS SOLER S.A., en la que se designó síndico al contador Ernesto Puerta, con domicilio en Fragata Sarmiento 72 4° depto 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de diciembre de 2005 y 14 de febrero de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de agosto de 2005...publíquense edictos ...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.

Santiago Medina, secretario.

e. 30/8 N° 489.580 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29.6.05, se decretó la quiebra de MENENDEZ RICARDO SEBASTIAN, en la que se designó Síndico al contador MARCOS URWICZ, con domicilio en Corrientes 1250 piso 6° of. F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.9.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4.11.05 y 9.12.05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29.6.05...publíquense edictos ...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.

Santiago Medina, secretario.

e. 30/8 N° 489.585 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal hace saber por dos días que en los autos caratulados "SERVICAP SRL. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.

Santiago Medina, secretario.

e. 30/8 N° 489.579 v. 31/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840. P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de julio de 2005, se decretó la quiebra de EX WORKS S.A., en la que se designó síndico al contador Adriana Del Carmen Gallo, con domicilio en avda. Roque Saenz Peña 651 piso 4° of. 67, ante quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25 de noviembre de 2005 y 28 de diciembre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de julio de 2005...publíquense edictos ...Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.

Santiago Medina, secretario.

e. 30/8 N° 489.578 v. 5/9/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 49 a mi cargo, hace saber que en los autos "PETROBAIRES SA S/ QUIEBRA" se ha PRESENTADO EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS, CONFORME EL ART. 218 LCQ. Publíquese por el termino de dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.

Karin F. Martín de Ferrario, secretario interino.

e. 30/8 N° 489.564 v. 31/9/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, a interinamente a cargo del Dr Máximo Astorga, Secretaría Nº 50 interinamente de la Dra. María Eugenia Soto hace saber que con fecha 12 de agosto de 2005 ha sido decretada la quiebra de JOSE LIBERMAN. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificacion y los titulos pertinentes ante la síndico MARIA INES PALERMO con domicilio en la calle SANTA FE 3444 11º "C" Capital Federal, hasta el día 6 de octubre de 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de noviembre de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de febrero de 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su organo de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.

María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 26/8 Nº 489.271 v. 1/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a Juan Carlos Rodriguez Perez, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 15938/2004 caratulada: "Toconas, Santos Miguel Fernando y otro S/ Infracción Ley 23737", se resolvió con fecha 16 de agosto del año en curso: Cítese a Juan Carlos Rodriguez Perez mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de tenencia simple de estupefacientes previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la ley 23737. Publiquese por el término de cinco días.

Secretaria N° 3, 22 de agosto de 2005.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 30/8 N° 489.589 v. 5/9/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a Santos Miguel Fernando Toconas, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 15938/2004, caratulada: "Toconas, Santos Miguel Fernando y otro S/ Infracción Ley 23737", se resolvió con fecha 16 de agosto del año en curso: Cítese a Santos Miguel Fernando Toconas mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de tenencia simple de estupefacientes previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la ley 23737. Publiquese por el término de cinco días.

Secretaria N° 3, 22 de agosto de 2005.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 30/8 N° 489.590 v. 5/9/2005

N° 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a mi cargo, Secretaría N° 6, "cítese a prestar declaración indagatoria a Song Jun Ik en orden al delito tipificado en el artículo 292, 2do párrafo del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Arts 150 del CPP)

Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 25/8 N° 489.249 v. 31/8/2005

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a COSME LUIS RUSSO argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento nro. 8.703.249) a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos nro. 16.231/04, caratulados: "RUSSO, Cosme Luis s/falsificación de documento público", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nro. 7, 8 de agosto de 2005.

Javier M. Arzubi Calvo, secretario.

e. 29/8 N° 489.358 v. 31/8/2005

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a las Sras. María Marta Díaz Ñontol y Silvia Carolin Ore Alvarado de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 11.086/05 que se les sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737, a saber: "///nos Aires, 17 de agosto de 2005...cítese a María Marta Díaz Ñontol y a Silvia Carolin Ore Alvarado para que comparezcan ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificadas, a los efectos de llevar a cabo los estudios médicos y socio-ambientales oportunamente dispuestos por este Tribunal, bajo apercibimiento de Ley para el caso de no presentarse. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de que se sirva publicar edictos por el término de 5 días, debiendo remitir constancia de ello tras la última publicación." FDO: DR. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.

Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 30/8 N° 489.625 v. 5/9/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Justina Mamani Quenta de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 7361/05 que se le sigue en su contra por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, a saber: "///nos Aires, 12 de agosto de 2005. Cítese a Justina Mamani Quenta para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificada, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de Ley para el caso de no presentarse. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de que se sirva publicar edictos por el término de 5 días" FDO: DR. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.

Gustavo de Marco, secretario.

e. 30/8 N° 489.627 v. 5/9/2005

N° 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 961/00, caratulada "ALDERETE VÍCTOR ADRIÁN Y OTROS S/DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA", hace saber a Eduardo Antonio Juliá —titular del DNI N° 14.149.276—, Eduardo José Gianattasio —titular de la LE N° 7.966.662—, Ricardo Augusto Peña —titular de la CIPFA N° 3.356.358—, Horacio Cuto —titular de la LE N° 4.366.347—, Adrián Alberto Calderón —titular del DNI N° 13.076.361—, Rubén Bacelo —de quien se desconocen mayores datos—, Carlos Noceti —de quien se desconocen mayores datos—, y Alejandra Mónica López Elorreaga de Ron —titular del DNI N° 16.137.747— que deberán comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria.

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.

Juan Martín Hermida, secretario.

e. 29/8 N° 489.363 v. 2/9/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py n° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Miriam Almanza Carrillo, nacida el 20/01/1981, hija de Juan y de Natividad Carrillo, registrando como último domicilio en la manzana n° 3, casa n° 110, del Barrio 17 de Noviembre de Villa Celina, Pcia. Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 4182/05 caratulada "Anderson, Raúl y otros s/ Infracción Ley 23. 737", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 30/8 N° 489.567 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py n° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Héctor Alfredo Avila, de nacionalidad argentino, con D.N.I. n° 27.392.923, nacido el 28/09/1979, hijo de Héctor y de Graciela Rodríguez, registrando como último domicilio en la manzana n° 3, casa n° 110, del Barrio 17 de Noviembre de Villa Celina, Pcia. Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 4182/05 caratulada "Anderson, Raúl y otros s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 30/8 N° 489.566 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría n° 22 a cargo de la Dra.

Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002 piso 4°, cita y emplaza al Sr. Julio Cesar Araoz, DNI n° 18.866.222, a efectos de presentarse ante éste Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria en los autos 17826/02 caratulados "Araoz Julio Cesar y otro s/ fals. moneda extranjera" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 30/8 N° 489.565 v. 5/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaria N° 1, cita y emplaza por cinco (5) días —a contar desde la primera publicación del presente— a LAUREANO ALBERTO HUERTA (titular del D.N.I. N° 20.350.817) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN) en la causa N° 5454, caratulada: "ACTUACIONES FORMADAS POR SEPARADO EN CAUSA N° 5454, CARATULADA: "MALMESI, AUGUSTO ALFREDO S/ TENTATIVA DE CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES" RESPECTO DE LAUREANO HUERTA", baja apercibimiento de decretarse su rebeldía. Publicase por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 30/8 N° 489.631 v. 5/9/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaria N° 1, cita y emplaza por cinco (5) días —a contar desde la primera publicación del presente— a Ricardo León BIDNER (titular del D.N.I. N° 10.794.602) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN) en la causa N° 1073/02, caratulada: "SCARCASALE, MIGUEL ANGEL S/ INF. ART. 302 C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publicase por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 30/8 N° 489.634 v. 5/9/2005

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a JESÚS MAREQUE CABO a contar de esta publicación para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.769, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2005.
Karina Rosario Perilli, secretario.
e. 26/8 Nº 489.192 v. 1/9/2005

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se cita y emplaza a EDUARDO WILSON FLORES RIVEROS, AGUSTÍN BELLO CASTRO y CARLOS LUIS HERNANDEZ para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se fija para el quinto día de notificados, bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías y ordenar sus capturas en caso de ausencia injustificada. Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 16 de agosto de 2005. ...Atento a las reiteradas intimaciones realizadas al Dr. Juan Bonilla para que constituya domicilio en la ciudad de Buenos Aires en relación a sus defendidos Eduardo Wilson Flores Riveros, Agustín Bello Castro y Carlos Luis Hernandez sin que arrojen resultado positivo, cíteselos a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) para el próximo 7 de septiembre a las 10 horas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas en caso de ausencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial para que publique los edictos respectivos por cinco (5) días (art. 150 del CPPN). Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY, JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.
e. 26/8 Nº 489.311 v. 1/9/2005

N° 8

JUZGADO PENAL ECONÓMICO Nº 8, SECRETARÍA Nº 15 Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE TCHOMLEKDJOGLOU (griego, CIPF Nº 05834314, nacido en Atenas, República Helénica —Grecia— el 27/12/46), y MARINA TCHOMLEKDJOGLOU de DODERO (argentina, DNI Nº 5.935.844, nacida en Capital Federal el 13/11/48, hija de Stylianos (f) y de Mosha Embiridou (f), para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 16 de agosto de 2005. Transcripción del auto de fs. 562 ///nos Aires, 16 de agosto de 2005 ... Toda vez que las diligencias tendientes a lograr el paradero y notificación de los prevenidos Jorge TCHOMLEKDJOGLOU y Marina TCHOMLEKDJOGLOU de DODERO, arrojaron resultado negativo, cíteselos por edictos a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. FDO. DR. JORGE A. BRUGO JUEZ NACIONAL.-
e. 26/8 Nº 489.269 v. 1/9/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica a la Sra. Romina Gladys CHAPE (DNI Nº 26.198.559) La resolución de fecha 9 de junio de 2005 que dispuso I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la presente causa Nº 2574/000 y que constituyera una posible infracción al art. 302 inciso 3º, del Código Penal en relación a Romina Gladys CHAPE (DNI Nº 26.198.559) y en consecuencia SOBRESEER en las presentes actuaciones a la nombrada SOLO respecto del hecho que importó el libramiento y posterior rechazo bancario de los cheques del Banco Citibank, Sucursal Av. Corrientes, Nºs 37823111, 37823112, 37823113 y 37823114 perteneciente a la cuenta corriente nro.0-207347-019; de los cheques de pago diferido Nºs 822112273, 82211280, 82211281, 82211282, 82211283 y 82211284 del Banco Citibank, Sucursal Av. Corrientes, pertenecientes a la cuenta corriente nro. 0-207347-019 y de los cheques de pago diferido Nºs 81028022, 81028023, 81028024 y 81028025 del Banco Mercantil, Sucursal San Cristóbal, pertenecientes a la cuenta corriente nro.6010/5. Sin costas (arts.62 inc.2º 67-modif. Por ley 25.990- y 302 del CP y 336 inc.1º y 530 del CPP).-II. ARCHIVAR las presentes actuaciones en relación a los cheques Nro44773041 (del Banco Citibank: cuenta corriente nro. 0-207347-019) y Nros.11246689, 82783813, 34705167 y 34755364 (del Banco Mercantil: cuenta corriente nro 6010/5) por imposibilidad de proceder (art.195, 2º párrafo del CPP). Fdo. Jorge A. BRUGO. Juez Nacional. Mónica M. IGUIÑIZ. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 26/8 Nº 489.196 v. 1/9/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 1

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 1, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro. 1770, 2° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita a MARIA ANGELA TRIPODI DE ANDRISANI, para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/Tripodi de Andrisani Maria Angela s/Ejecución Fiscal", Expte.: 56246/01, P/155-43536 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial (Art. 145 y 146 CPCC).

San Martín, 30 de mayo de 2005.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.
e. 30/8 N° 72.730 v. 31/8/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de Morón, cita y emplaza a Juvencio Gonzalez, de nacionalidad Paraguaya, de 52 años de edad, casado, instruido, con D.N.I. nro. 92. 184.353, nacido el día 1 de junio de 1952, en San Miguel, Republica del Paraguay, con último domicilio registrado en la calle Larraya 5160, de La Matanza, que debera comparecer dentro del tercer día de la última publicación del edicto a este Tribunal, sito en la calle Machado nro. 740, de la mencionada Ciudad, a fín de recíbirle declaración indagatoria en la presente causa (conforme a los artículos 133, 150 y 294 del C.P.P.N.), BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE EN CASO DE NO HACERLO.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Carlos A. Silva, secretario federal.
e. 26/8 Nº 489.304 v. 1/9/2005

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 1

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Criminal y Correccional en lo Federal Nro. 1 de San Isidro, NOTIFICA a PASCUAL CARLOS BRUNI, DNI. Nro. 13.247.966, argentino, nacido el día 21 de septiembre de 1957, de la resolución dictada en la causa Nro. 7953/04 caratulada: "BRULAFAR SA. s/ Inf Ley 24.769" del registro de la Secretaría Nro. 2: "//n Isidro, 3 de agosto de 2005. Atento que de las distintas notificaciones practicadas no se logró conocer el actual paradero de Pascual Bruni (Cfr. Fs. 270, 375, 393, 404/05, y 421, 422/23, 435/436, 439/443 y 445), cíteselo en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del código de rito, bajo apercibimiento de ordenar su detención (Arts. 282 y 283 del CPPN.). A tal fin, líbrese el correspondiente edicto, y ofíciese al Boletín Oficial solicitando las pertinentes constancias de publicación. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dr. Walter Rodríguez, Secretario Federal".
e. 25/8 N° 489.148 v. 31/8/2005

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, NOTIFICA a ENRIQUE GILBERTO DEMBITZKY DNI nro. 14.263.017, de la siguiente medida dictada en la causa nro. 1758/02 caratulada "Jaitín, Lidia Mónica s/ su denuncia por artículos 292 y 296 del C.P" del registro de la Secretaría nro. 7: "/// Isidro, 10 de agosto de 2005... a fin de lograr su fehaciente notificación, cítese por edictos al nombrado a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, debiendo presentarse ante esta sede dentro del tercer día a contar desde la última publicación, la cual deberá efectuarse por el término de cinco días —art. 150 C.P.P.N.—, bajo apercibimiento ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Gregorio Rueda, Secretario Federal.
e. 25/8 N° 489.177 v. 31/8/2005

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde la última publicación del presente a JUAN MANUEL CARO RUIZ, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2836 caratulada "Caro Ruiz, Juan Manuel por infracción a la ley 23.737" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.".
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 25/8 N° 489.181 v. 31/8/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita a LILIANA LOPEZ o LILIANA PADILLA (con último domicilio conocido en Ituzaingó 647 de Loma Hermosa) para que comparezca ante esta sede (sita en Gral. Paz 506 de San Isidro) a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 2641, caratulada "ZOTOMAYOR, Omar O. S/encubrimiento...", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera".
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 25/8 N° 489.178 v. 31/8/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa n° 3600 caratulada "RODRIGUEZ, RUBEN DARIO Y OTRO P/INF. LEY 23.737" cita y emplaza por el término de cinco días –conf. Art. 150 del C.P.P.N.- a Ruben Darío Rodríguez, argentino, titular del D.N.I. n° 28.098.243, nacido el día 15 de abril de 1980, hijo de Néstor Rodríguez y de Lidia Catalina Perez, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días, a fin de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 29 de julio de 2005.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 25/8 N° 489.150 v. 31/8/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a MARIA BEATRIZ VALVERDE D.N.I. Nº 16.868.065 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2-SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 11.972, caratulados: "C/RAMIS, ANDRES - Por: Inf. art. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 16 de Agosto de 2.005.
e. 26/8 Nº 489.230 v. 1/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	22/08/2005	MARCELO DANIEL RASQUERO o CASQUERO	2	Nº 13.436/2004
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	19/08/2005	MARCELO JAVIER OTERO (D.U. Nº 12.817.109) y MARIO DANIEL BARBEITO (D.U. Nº 13.059.845)	3	Nº 50.988/2004 DEFRAUDACION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	11/08/2005	CARLOS ALBERTO STAGNO D.N.I. Nº 7.591.284	3	Nº 32.558/05 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
43	109	SOLEDAD NIETO	12/08/2005	Gabriel Marcelo Ambrosoni D.N.I. Nº 11.953.456	3	ESTAFA
43	109	SOLEDAD NIETO	08/08/2005	Leonardo Jorge Del Rio, D.N.I. Nº 20.005.125	3	ENCUBRIMIENTO

e. 30/8 N° 340 v. 1/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/08/2005	CECILIA JACQUELINE FARIAS, D.N.I. Nº 18.049.254	5	Nº 92.696/2001 PARTICIPE DE ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/08/2005	STELLA MARIS OLCESE, D.N.I. Nº 17.907.037	5	Nº 92.696/2001 PARTICIPE DE ESTAFA
5	116	MARISA A.MURADO	19/08/2005	María Fernanda Bello (D.N.I. Nº 28.994.279)	3	Nº 38.903/2004 MALVERSACION DE CAUDALES EQUIPARADOS A PUBLICOS
8	125	YAMILE BERNAN	25/08/2005	ESTEBAN EZEQUIEL ACOSTA (D.N.I. Nº 29.332.549)	5	Nº 2.133/05 ROBO CON ARMAS
8	125	YAMILE BERNAN	25/08/2005	CARLOS CORO MAMANI y NORMA NAVARRO DURAN	3	34.969/05 ESTAFA
16	111	FERNANDO J. CASTRO	25/08/2005	JORGE JOSÉ EDUARDO LAVECCHIA, D.N.I. Nº 4.299.522	3	ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	23/08/2005	SANDRO FABIAN RODRIGUEZ	3	Nº 19.825/05 AMENAZAS
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	23/08/2005	JON CRISTIAN RODRIGUEZ	3	Nº 19.825/05 AMENAZAS
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	23/08/2005	MARÍA PAZ FREY LÓPEZ	3	Nº 19.825/05 AMENAZAS
20	162	RICARDO MIGUENS	23/08/2005	NI HONG YU (D.N.I. Nº 93.888.136)	5	Nº 40.951/2003 INFRACCION AL ART. 71 DE LA LEY Nº 11.723
20	162	RICARDO L. MIGUENS	22/08/2005	JAIME ERASMO CANDIA RIVERA (con último domicilio en Plaza 4166 de esta ciudad)	3	Nº 61.174/2004 ABUSO DESHONESTO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	23/08/2005	MIGUEL ANGEL NONINO, D.N.I. Nº 13.090.795	3	ESTAFA
31	119	NATALIA N. LE PERA	18/08/2005	Carlos Omar JULIANO (D.N.I. Nº 5.343.373)	3	Nº 9.512/99 ESTAFA
31	119	NATALIA N. LE PERA	11/08/2005	MARCELO CRISTOFARO	3	Nº 29.395/05 ROBO CON EFRACCION
31	119	NATALIA N. LE PERA	18/08/2005	Manuel Armando Burgos (D.N.I. Nº 7.607.801)	3	Nº 9.512/99 ESTAFA
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	19/08/2005	SALVADOR VADACCHINO, D.N.I. Nº 93.507.549, con último domicilio conocido en la calle Chivilcoy 1234 de Capital Federal	3	
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/08/2005	EMILIANO ZARZA	5	HOMICIDIO SIMPLE

e. 30/8 N° 341 v. 5/9/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	28/07/2005	ADRIAN CARLOS MOMDJIAN	3007
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/08/2005	HONORATO DANTE GARCIA	3009
6	U	SILVIA CANTARINI	17/08/2005	ADELINA LEANZA	43133
14	U	HUGO D. ACUÑA	22/08/2005	LEOPOLDO PABLO NAGY y CARMEN MONTERO	43175
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/08/2005	NICASIO CALIXTO DE PAEZ	43141
16		LUIS PEDRO FASANELLI	18/08/2005	OEHRENS MORENO HORTENSIA JULIA	43142
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/08/2005	MARIA YEDID	43165
17		RAQUEL ELENA RIZZO	19/08/2005	CARLOS SEVERO BOTTINI	43159
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/08/2005	NORBERTO CAYETANO CASTRO	43152
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/03/2005	Miguel Antonio D'TIRRO	43173
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/08/2005	VECCHIO, VICENTE MARIO	43151
28	U	NICOLAS FERNADEZ VITA	22/08/2005	MARIA CAROLINA SANCHEZ	43168
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/08/2005	FRANCISCO JUAN DELUCCHI	43158
36		SEBASTIAN F. FONT	05/05/2005	MARIA ANTONIA DE ROGATIS	43140
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/08/2005	BRUDNER DORA	43128
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	22/08/2005	LUIS SALVADOR RABANAL	45045
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/08/2005	José Domingo Graffigna y Gudelia Vallejo	43162
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/08/2005	Clara Celia Speroni	72508
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/08/2005	ALDO LUIS PERSANO	43163
50	U	JUAN C. INSUA	19/08/2005	MARÍA CONCEPCIÓN DIVITA	45072
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/08/2005	María Ester Ajami	43126
53	U	ALDO DI VITO	19/08/2005	ANTONIA MARIA PEPE	43153
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	10/08/2005	Marta Alicia RODRIGUEZ	43166
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/08/2005	SUSANA COHEN	43177
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/08/2005	ENRIQUE MIGUEL BRAGA	72519
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/08/2005	JORGE MAXIMO PALMA	45043
60		JAVIER SANTAMARIA	22/08/2005	PAZOS HECTOR FRANCISCO	72533
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	16/08/2005	María Luisa Julia Delfina Bunge	43170
63	U	JORGE E. BEADE	22/08/2005	AGRAMUNT LLUGANY, María del Carmen	45081
63	U	JORGE E. BEADE	27/06/2005	Juan Pascual AMATO, Leonilda Irene NEGRI, y María Palmira AMATO NEGRI	43164
66		PAULA RODRIGUEZ SAA	12/08/2005	EPIFANIO MAGI SPINETTI	43124
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	16/08/2005	SANGUINE JORGE ANIBAL	43171
69		JUAN MARTÍN BALCAZAR	12/08/2005	JUAN CARLOS AROZTEGUI	43176
71		CHRISTIAN R. PETTIS	01/08/2005	Roberto Aurelio Gimenez	43160
71		CHRISTIAN R. PETTIS	01/08/2005	Arturo Otto Bilgray	43167
79		PAULA E. FERNANDEZ	29/07/2005	SINAGRA ANA	43125
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/08/2005	FRANCISCA HITTA	43129
91	U	DOLORES MIGUENS	19/08/2005	HAROLDO ENRIQUE FORRESTER	43136
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/08/2005	Alejandro Somoza	45087
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/08/2005	DELIA ADORACION GRANDE	43134
97		MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	17/08/2005	JORGE SERGIO BURGOS	43135
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	23/08/2005	FERNANDO MAURICIO AIZICZON	45079

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/08/2005	MARIA DEL PILAR LAGARTERA	43156
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	05/05/2005	CARLOS ERNESTO FLORENCIO SOSA	43130
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/08/2005	Juan QUIROGA	43149

e. 29/8 N° 406 v. 31/8/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	09/08/2005	MARIA GANDOLFO	43295
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/05/2005	Modesta Alvarez	43220
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	11/08/2005	Ricardo Alberto Roldan	43316
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/08/2005	BERNARDO ANDRES PENEDO	45187
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	10/06/2005	Ismar Abel ARRUA	43229
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/08/2005	RICARDO JULIO MOLINA y ANA AMALIA DE LA MATA	1865
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/08/2005	GLORIA EDIT MERCER	45184
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/08/2005	HAIDAR MUHAMED	43263
15	U	BEATRIZ B. SCARAVONATI	19/08/2005	RIZZERIO COVRE	43219
17		RAQUEL ELENA RIZZO	19/08/2005	Carlos Bailo	45119
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/08/2005	CATALINA CAVARA	45121
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/08/2005	Juan MANTELLI	72583
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/08/2005	Francisco PRADEDA FUENTES	45115
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/08/2005	Juan José BALLESTER y Juan BALLESTER	43264
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/08/2005	MANUEL DOMÍNGUEZ	45207
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/08/2005	CABEZAS BETTY ISABEL y BIANCHI FEDERICO	43276
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/08/2005	MARIA ELISA CAMARA	43214
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/08/2005	AURORA GUTIERREZ	72572
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/08/2005	ANA IVNITZKY	43303
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/08/2005	ELENA STRAFACE	45158
20	U	JUAN CARLOS PASINI	03/08/2005	ENRIQUE GERMAN MARTINEZ	45107
22	U	FERNANDO L. SPANO	08/08/2005	MISCHEFF SAVEFF OLGA ANGELA	72590
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/06/2005	MANUEL FRANCISCO ANTONIO INSUA	45105
27		SOLEDAD CALATAYUD	18/08/2005	MARÍA INES BARLETTA	72574
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/08/2005	JULIO MARIA SILVA	72604
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/08/2005	ANALIA NANCY SARDI	45102
32		JOSE BENITO FAJRE	04/07/2005	JOSE JULIO URESANDI	43269
34		SUSANA B. MARZIONI	19/08/2005	Edmundo Fermín BORGHINI y María DELLA PIAGGIA	43242
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/08/2005	GUILLERMO ATILIO BOLAN	45144
35	U	ANALIA V. ROMERO	28/06/2005	Enrique Roberto Cordasco y Elvira Angela Boccuti y/o Elvira Angela Buccoti	43301
35	U	ANALIA V. ROMERO	02/08/2005	Luis Antonio Gaona	43209
35	U	ANALIA V. ROMERO	19/08/2005	Camila ÁLVAREZ	43266
35	U	ANALIA V. ROMERO	19/08/2005	José Vicente ROBLEDO y Sara VALERIO	43236
36	U	SEBASTIAN F. FONT	08/08/2005	CESAREO ANGEL LOPEZ	43223
36		SEBASTIAN F. FONT	03/08/2005	CASAU RODRIGUEZ LUIS	43231
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/08/2005	FERREIRO JESUSA y SANTOS JOSE	43262
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	24/08/2005	María Otilia Josefa Parafita	72578
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/08/2005	HUGO OMAR VEIGA	43203
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/06/2005	Jorge Raúl Morales	43237
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/08/2005	Mariano Bautista Ayre	43218
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/08/2005	SANTORO CLORINDA MARÍA	43286
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/2005	María Luisa VILLARREAL	43261
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/06/2005	ERLITA HANSEN	43285
47	U	SILVIA R. REY	29/06/2005	JOSE PIAZZA	3014
47	U	SILVIA R. REY	19/04/2005	IGNACIO POLICASTRO	45147
47	U	SILVIA R. REY	08/08/2005	LUIS AMADEO DAPONTE	43252
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/08/2005	Mario Renato ROSSO	43217
50	U	JUAN C. INSUA	10/08/2005	CARLOS SINARDI	72595
50	U	JUAN C. INSUA	17/08/2005	Luis BELTRAME	43234
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/08/2005	Ascensión Isabel CARCELLER	45108
53	U	ALDO DI VITO	22/08/2005	NORI FRASSINELLI	72615
54		JULIAN HERRERA	11/08/2005	MIGUEL ANGEL FRANGELLA	43240
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/07/2005	PAZ, Ricardo Lucas	43230
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/08/2005	HERMINIA LEOPOLDINA LOVERA	43265
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/08/2005	ALICIA ESTHER, PRIETO	43297
63	U	JORGE E. BEADE	22/08/2005	MARIA HAYDEE BERON	43225
63		JORGE E. BEADE	22/08/2005	EUGENIA LENCHISKY	43213
66		PAULA RODRIGUEZ SAA	05/08/2005	MARIA TERESA IPPOLITTI y VICENTE CLEMENTE IPPOLITTI	43207
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/07/2005	JOSE ATILIO SASSANO Y TERESA NOCERA	43268
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	08/07/2005	DIAZ, BLANCA AZUCENA	43284
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	29/07/2005	MARÍA CRISTINA LAVAGNINO	43272
68		MAXIMILIANO L. CAIA	12/08/2005	Alberto Andrés Sedeño y Alicia Elisa Rodríguez	43274
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	18/08/2005	RECAGNO, JUAN CARLOS	43241
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/08/2005	HELVÍO LUIS LUPPI	45204
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	03/08/2005	HECTOR HUGO REYNOSO	3012
72	U	DANIEL H. RUSSO	05/08/2005	Sara SCANCIATERRA de ONCO	43271
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/08/2005	VAZQUEZ JUAN CARLOS	45166
74		CELIA SUSANA ROSETTI	26/08/2005	ARTURO MARTINELLI Y FANNY GIANNOBI	43211
74		CELIA SUSANA ROSETTI	22/08/2005	NELIDA MASTROVINCENZO y JOSE LISARDO GONZALEZ	43212
75		MARIA INES LEZAMA	05/08/2005	LUISA KESEL	43307
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/08/2005	LOPEZ ENRIQUE JUAN	43222
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/08/2005	OSVALDO FERNANDO REBULLIDA	45219
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/06/2005	María Trinidad García Baamonde y Constantino Fernández	72610
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/08/2005	JOSE CANTO Y MARIA DE LOS DOLORES ANTUÑA	45189
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/08/2005	MIRANDA MENENDEZ, JOSE	43273
79		PAULA E. FERNANDEZ	22/08/2005	Emilia Adela BONEO	43289
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/08/2005	MARIO FRANCISCO PRESTIA	72614
91		DOLORES MIGUENS	23/08/2005	GERARDO ENRIQUE WOLFF	45167
91		DOLORES MIGUENS	23/08/2005	Aniela TOMASZEWSKA	43270
91	U	DOLORES MIGUENS	23/08/2005	MARÍA LUISA BERNABEU	43287
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	12/08/2005	ROMERO Silverio Osbaldo y ROMERO María Marcela Antonia	43248

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	U	MARIA ELISA ARIAS	11/08/2005	MARÍA EMILSE PRATOLONGO	43221
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	22/08/2005	FRANCISCA BIGÁ	43206
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/08/2005	OSMAR RUBEN JODARA	43296
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/08/2005	BROVIA MARGARITA	45124
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/07/2005	Maggiolino Vicente Dante	3011
101		EDUARDO A. CARUSO	23/08/2005	NÉLIDA ÁNGELA VALES GARBO	43245
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/08/2005	Adelchi Caretta	43208
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/08/2005	CELIA DEL CARMEN AHUMADA	43283
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/08/2005	Basadonne, Humberto Mateo	45103
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/08/2005	LUIS GONZALEZ y CLARA RABINOVICH	43243
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/08/2005	MIGUEL ANGEL AZAS	43246
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/08/2005	HORACIO BENITO VISO y MERCEDES YAÑEZ	43244

e. 30/8 N° 407 v. 01/09/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 a cargo del Dr. GUSTAVO CARAMELO, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De los Inmigrantes 1950 - 4° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ CAPOBIANCO MONICA MIRIAM S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 110.409/2000, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 5 de Septiembre de 2005 a las 10,45 horas en punto en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en la calle 59 - Fray Justo Sarmiento 3718/22/26, Unidad Funcional 1, entre calles Anchorena y Capitán Justo Bermúdez, de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Secc.: B - Manz.: 45 - Parc.: 5 - Sup.: 1 - Polígono 00-01 - 01-01 - 02-01 - Matrícula: FR 27.086/1, Superficie total de la unidad funcional 144 Mts. 18 DM2. De acuerdo a la constatación obrante en autos, el inmueble consta de: Living comedor, toillete, cocina instalada, lavadero, y patio descubierto, en el 1° piso, dos dormitorios, baño completo, entrada de autos descubierta, todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por Mónica Miriam Capobianco conjuntamente con dos hijos, Nicolas D. Celestino - 11 años - y Santiago V. Celestino - 17 años - únicos ocupantes, y en carácter de propietaria. BASE $ 135.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de Ley 1% Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 96) $ 85,67 al 10-10-02 - Municipalidad de Vicente Lopez (fs. 99/100) $ 1.433,64 al 3-10-02 - O.S.N. (fs. 104) Partida sin deuda al 11-10-02. Expensas (fs. 117) No poseen administrador de consorcio al 01-11-02 - Rentas (fs. 122/124) $ 1.641,38 al 30-11-02 - No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Fallo de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina - Suc-Tribunales de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. No se admitirán posturas inferiores a los Pesos Trescientos - $ 300 - Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El boleto de compra venta será firmado inmediatamente en la Oficina inmediatamente concluido el acto. El martillero deberá confeccionar un listado de las personas que visiten el inmueble procediendo a su identificación mediante el documento correspondiente. También deberá confeccionar un listado de las personas que asistan al acto, procediendo a su identificación. No se admitirá la visita del bien, ni la permanencia en el acto del remate de las personas que se nieguen a identificarse. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de Septiembre de 2005 de 15 a 17 horas y tiene entrada exclusiva por calle 59-Fray Justo Sarmiento N° 3718. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel 4605-9560). El presente deberá publicarse en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2005.
Ricardo Dario Agugliaro, secretario interino.

e. 30/8 N° 72.733 v. 31/8/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. Marcela Perez Pardo, Secretaría única sito en Lavalle 1212 Piso 1° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "COMAS WELLS FERNANDO ANTONIO c/SCALA ANA MARÍA s/Incidente -Familia Exp. N° 103.149/1999" que el martillero Luis Román García rematará el 7 de Setiembre de 2005 a las 11:15 (en punto) en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle Alsina 522 esquina Canale de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Lote Dos a, Fracción A, de la Provincia de Buenos Aires, N. C: Circ. I, Sección E, Manzana 198a, Parcela 1, Matrícula 47.430 Sup. Total 1142,87m2. Según constatación la propiedad se compone de techo de tejas con faltantes de tejas y deteriorados varios parantes del techo, acceso de entrada, living comedor, hall de entrada, escritorio, dos dormitorios, 1 baño, 1 toilette, cocina, lavadero, baño de servicio, despensa y garage y amplio parque con pileta de natación todo en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado y su familia, BASE: $ 150.000, Seña: 30% Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%. Sellado 1%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador al contado y mejor postor. Deudas: O.S.N: $ 1143,83 al 13-05-05 (fs. 587). Rentas: $ 4025 al 30-04-05 (fs. 606), Aguas argentinas: $ 339,28 al 20-05-05 (fs. 601), Municipalidad de Almirante Brown: 11.484,66 al 20-05-05 (fs. 595/96/98). La venta del inmueble se realiza Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentre. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P.C.C. El inmueble podrá ser visitado los días 5 y 6 de Septiembre de 2005 de 15:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2005.
Alejandro Javier Siderio, secretario interino.

e. 30/8 N° 43.405 v. 31/8/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 24, a cargo interinamente de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ BILOTTE María Cristina y otro s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 5.704/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de septiembre de 2.005 a las 10, hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle García del Río 4.720, Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 55, Manz. 136, Parc. 2. Matrícula 16-33424. Superficie 160,40 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 188, el inmueble se encuentra en la calle García del Río n° 4.720, entre Miller y Lugones, Cap. Fed. donde existen dos viviendas 1) Planta Alta: consta de living comedor con pisos tarugados, cocina comedor, balcón a la calle, balcón interno, pasillo de distribución, 3 dormitorios y baño completo y terraza en la parte superior, todo en muy buen estado de conservación ocupada por la Sra. Ester Carmen Curia, su esposo y 2 hijos en carácter de locatarios no exhibiendo documentación alguna que lo acredite y 2) en la plata baja existen 2 dormitorios, comedor, cocina comedor, baño, un galpón tipo depósito, pequeña habitación y 2 patios chicos ocupada por 6 personas ausentes en el momento de la diligencia, en regular estado de conservación. Base $ 95.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 115,34 al 23/5/03 (fs. 121); al GCBA la suma de $ 3.094,43 al 23/5/03 con más $ 960,53, en concepto de oblig. pendientes cuyo vto. operó el 12/6/98 (fs. 134), con más $ 3.373,66 por saldo plan caduco de oblig. pendientes por diferencias al 30/5/03 (fs. 135/6); a OSN sin deuda al 30/6/03 (fs. 127). Será de aplicación el plenario del fuero in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ ejec. Hip". No se admitirá la adquisición en comisión ni en condominio ni la cesión del boleto. (conf. art. 598 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Proc. (art. 579) y dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Bco. Nación Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo normado por el art. 580 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de septiembre de 2.005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.
María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 30/8 N° 43.407 v. 31/8/2005

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Tutelar Cia Financiera SA c/ Luis Larre, Carlos Bernardo s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 78799/00, que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), TE. 4812-0912, subastará el día 14 de septiembre de 2005 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires, con frente a la calle Alsina 1356/1360 (con timbre en el nro 1358) entre Melo y Pinto, UF n° 1, polígono 00-01 y 01-01. Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. A., Mza. 62, Parc. 16a, Subparc. 1. Matrícula: 24071/1. Sup: 114,32m2. Porcentual: 0,386%. Ad corpus. Se ingresa a un garage en el que se encuentra una escalera de material por la que se accede al primer piso, donde se encuentra la UF nro 1. Consta de un salón grande tipo comedor con balcones al frente y atrás, tres cuartos (dos de ellos unidos), baño, cocina y en el balcón de atrás un baño sin artefactos y un cuartito para guardar enseres. En regular estado de conservación, con problemas de humedad y cañerías deficientes. Ocupado por el Sr. José María Bruno, quien ocupa en carácter de inquilino con contrato con vencimiento en el año 2006, quien destina el bien a oficina y laboratorio. No devenga expensas según manifestación del martillero. ''BASE $ 30.000, al contado y mejor postor. SEÑA 30% COMISIÓN 3$. ACORDADA 10/99 (CSJN) 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Deudas: fs. 211 OSN s/ deuda al 13/04/05: fs. 212. AA $ 66,29 al 18/04/05; fs. 214 Rentas $ 1778,80, al 31/03/05; fs. 220 Municipalidad $ 1640,79 al 3/05/05. Exhibición: 12 y 13 de septiembre de 2005 de 15 a 16 hs. Publica dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 12 días del mes de agosto de 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 30/8 N° 43.406 v. 31/8/2005

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Única, Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4°, comunica por 2 días en autos: "ALBA PEDRO c / VIADEZ SARZURI EDDY Y OTRO s / EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Exp. N° 83373/2002, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 8 de Septiembre de 2005 a las 9,15 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: el inmueble hipotecado y embargado en autos sito en la calle Emilio Lamarca 1173/5 entre Dr. Luis Beláustegui y Tres Arroyos Nom. Cat: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 103, Parc. 13, Matr. 15-49565 y mide s/ título 8,66 mts. de fte. al SO por 31,82 mts. de fdo. lindando por el fte. con la calle E. Lamarca por el fdo. con parte del lote 8 por el NO con fdo. de los lotes 1, 6, 7 y por el SE con el lote 3.- S/mandamiento obrante a fs. 211 y vta.- Casa antigua tipo chorizo que consta de pasillo, patio semicubierto, 4 habitaciones, baño completo, cocina, al fondo escalera a pequeña terraza, con una habitación de material y otra precaria, patio descubierto, parte delantera local amplio con sótano, una habitación con baño y cocina, todo en mal estado de conservación.- Actualmente desocupado, tenencia en poder de la actora fs. 211 y vta.- Al contado y al mejor postor. Base: $ 85.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. Adeuda: Gob. Cdad. De Bs. As. $ 1.072,54 al 27-10-04 fs. 152; Aguas Arg. $ 93,91 al 22-10-04 fs. 148 y O.S.N. sin deuda al 25-10-04 fs. 143.- Queda prohibida la venta en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa.-El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s / Ejecución Hipotecaria", plenario del 18-02-99).- Quién resulte comprador, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del 5° día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Bco. Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pueda decretarse (art. 584 del Cód. Proc.).- Exhibición: 6 y 7 de Septiembre de 2005 de 10 a 12 hs.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en forma y oportunidad previstas por el art. 133 de Cód. Proc.-

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2005.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 30/8 N° 72.694 v. 31/8/2005

N° 62

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Civil Nro. 62, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "XUMA FINANCING S. A. y Otro c/STAMATE, Sebastián Juan s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 21.983/99, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará en el Salón de Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 6 de Septiembre de 2005 a las 9,45 horas en punto, el BIEN sito en la calle PAVÓN N° 4.384, piso 2do, Unidad Funcional 6 y Unidad Complementaria I ubicada en el sótano de esta Capital Federal, matrícula FR 6-598/6, N.C: C. 6, S. 36, M. 1, P. 7, Sup. UF 6: 87,32m2, porcentual 6,61% y la UC I: 7,08m2; que adeuda: GCBA $ 3.753,95 al 4/1/05 (fs. 481) y oblig. pendientes $ 73,92 al 12/12/97; Aguas A. $ 3.828,41 al 1/12/04 (fs. 477) y Expensas $ 24.897,52 al 12/7/05 (fs. 493), sin deuda de OSN al 29/10/99 (fs. 46). Del informe del martillero surge que se trata de la Unidad Funcional que se identifica con el N° 6 del 2° piso del inmueble de la calle PAVON N° 4384, entre la Avda. LA PLATA y MUÑIZ de esta Ciudad. La unidad se encuentra desocupada. Se trata de un departamento que consta de un pasillo de entrada por el cual se accede a un living-comedor que da a la calle y a una cocina, y por un hall interior a dos dormitorios con placard, uno de ellos con balcón al frente, y a un baño. Excepto los pisos del baño y de la cocina, que son cerámicos, el resto son de madera cubierta con moquette. La orientación es NO, y el estado de uso y conservación es malo. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 70.132,50 SEÑA 30%, COMISION 3% Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.. y que deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la R.A., desde el cumplimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P.. De acuerdo a lo resuelto en el plenario: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente, el comprador quedará exento de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda de expensas. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días hábiles del 31 de Agosto al 5 de Septiembre de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, y sábado 3 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 24 de 2005.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 30/8 N° 45.285 v. 31/8/2005

N° 71

El Juzgado en lo civil n° 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría única a cargo del Dr. Christian R. Pettis, sito en Uruguay 714, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Consorcio San Blas 4801/07 esq. Bermúdez 1404/08 c/Sarmiento, Héctor Eladio y otros s/Ejec. de expensas", exp. 7.514/01, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (tel. 4372.6414) rematará el jueves 8 de septiembre de 2.005, a las 12,45 en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex CANGALLO), Cap. Federal; la Unidad 17, piso 1° de la calle San Blas 4101/03/05/07 esq. Bermúdez 1404/06/08, Capital Federal (nom. cat: Circ. 15, Secc. 85, manz. 35, parc. 43c. Matrícula 15-80633/17). Según informe del martillero se trata de un departamento de pequeño hall de entrada, toilette, living-comedor, dos dormitorios, un baño completo, patio descubierto y amplio balcón sobre la calle Bermúdez, todo ello sobre una superficie cubierta (s/dominio) de 63,26 m2 y 27,13 descubiertos. Su estado de conservación es regular con manchas de humedad en casi todos sus ambientes pero por otra parte goza de muy buena distribución y tiene mucha luminosidad. Ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 45.000. En caso de que no existan postores por dicha base, se realizará una nueva subasta el Jueves 22 de septiembre de 2005, a las 12,45 en punto, SIN BASE. En ambos casos Seña: 10%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate (CPCC 580). Deudas: municipales por diferencia en contribuciones de A.B. y L. $ 887,22 al 3.06.04 (fs. 291); A.B. y L. $ 1.153,15 al 3.06.04 (fs. 292); Ag. Argentinas $ 352,72 al 3.06.04 (fs. 294); Expensas $ 49.329,85 al 31.05.04 (fs. 296/98) siendo las correspondientes al mes de abril 2005 $ 174,48; O.S.N. sin deuda (fs. 295). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por notificado ministerio legis de las sucesivas resoluciones que se dicten. Exhibición: días 1, 2 o 15 y 16 de septiembre de 14,30 a 16,30 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el martillero se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. hipotecaria").

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.
e. 30/8 N° 72.731 v. 31/8/2005

N° 96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital, comunica por dos días, en autos "BankBoston NA c/Ibañez, Carlos R. s/ejecución hipotecaria (Expte. N° 52.012/99)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el martes 6 de septiembre de 2005 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble en ésta Capital, calle Desaguadero 2222 e/Alvarez Jonte y Canadá: Nom. Cat.: Circ. 15 - Secc. 87 Ma. 43a - Pa. 21 - Mat.: FR 15-57481 - Base $ 167.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- En terreno de 8m66 de frente al NE; 8m49 al cfte. SO; 14m70 cdo. NO y 16m65 cdo. SE.- Casa de muy buena calidad y estado, de tres plantas; planta baja: cochera para 3/4 autos y dependencias y con entrada independiente por escalera al primer piso donde hay living y comedor muy amplio, toilette, comedor de diario, cocina y patio; en el 2° piso 3 dormitorios y 2 baños y en la última planta sala de juego y dependencias.- A la fecha de la constatación ocupado por la Sra. Elsa R. Rossano, con esposo e hijo en calidad de inquilina o préstamo sin exhibir documentación alguna.- Adeuda: As. As. al 27/8/03 $ 794,83; OSN al 28/8/03 s/d y ABL al 21/4/04 $ 50.595 en gestión judicial $ 13.140,52 de 1/1/94 a 31/12/95 y $ 576,76 de 1/1/90 a 31/12/93.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.- No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra, con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma del otorgante.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- La exhibición del inmueble se efectuará el miércoles 31 de agosto y jueves 1 de septiembre de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires a los 23 días de agosto de 2005.-
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 30/8 N° 43.426 v. 31/8/2005

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Ángel Prada Errecart, Secretaría Única, de la Dra. Maria Cristina Battaini, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "BankBoston Nacional Association C/ Abreu, Eduardo y otro S/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Expte. N° 50.572/01), que el martillero Miguel Carrera Baleiro subastará el día 9 de Septiembre del 2005, a las 12:30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Vilela 4198 esquina Plaza 4091/93/95 (3°-U.F. N° 10) de esta ciudad, MATRICULA: 16-3290/10; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 16, Sec. 55 Manz. 226, Parc. 4 B; SUPEFICIE TOTAL: 36,79 m2 (Porcentual 5,33 centésimos). SEGÚN CONSTATACION realizada por el escribano que obra a fs. 156 y que dice: el inmueble consiste en hall, un ambiente, baño con ducha, cocina, y bacón; con pisos de mosaico granítico. ESTADO DE CONSERVACION: en regular estado de uso y conservación (fs. 156). ESTADO DE OCUPACION: ocupado por el demandado y su esposa (fs. 156). DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 428,35, fecha 28/06/04, fs. 277/278. O.S.N.: Sin deuda, fecha 13/05/05, fs. 382. Rentas (ABL): $ 484,82, fecha 23/03/05, fs. 357/358. Expensas: $ 3.197,68, fecha 21/07/05, fs. 385, se abona mensualmente por expensas $ 53,30. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra, de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: N° 00846660, fecha 20/04/05, fs. 360/364. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: N° 00846651/00846646, fecha 20/04/05, fs. 365/370. BASE: $ 33.156. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 5 y 6 de Septiembre, en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-372-1012.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2005.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 30/8 N° 72.735 v. 31/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 1, A CARGO DEL DR. JUAN JOSE DIEUZEIDE, SECRETARIA N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ LIQUIDACION S/INC. DE VENTA (CHACABUCO 3141 U.F. 148 DEL PISO 13 MAR DEL PLATA)" Expte. N° 86.136, S/ INC. DE VENTA LEBNSON ENTRE BOUCHARD Y ESPORA EN MAR DE AJO -MUNICIPIO DE LA COSTA -PCIA. DE BS. AIRES U.F. 19 PISO 1°" Expte. N* 86.139; "INCIDENTE DE VENTA (25 DE JAYO 760 SAN PESRO- PCIA. DE BS. AIRES" Expte N° 86.145; "INCIDENTE DE VENTA (LOTES DE TERRENO EN LA LOCALIDAD DE BENAVIDES/ TIGRE—" Expte. N° 86.131; "INCIDENTE DE VENTA: FINCA UBICADA EN LA PCIA. DE BS. AS. PDO. DE LOMAS DE ZAMORA —CIUDAD DE BANFIELD, CALLE SAN MARTíN 1964 E/ ARAOZ Y GODOY CRUZ" Expte. N° 86.144; "INCIDENTE DEVENTA (AV. SUCRE 164 U.F. 4, U. COMPL. A, PDO. DE LOMAS DE ZAMORA, PCIA. DE BS. AIRES", Expte N° 86.135; que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, (CUIT N° 27-05892302-3), Juan Carlos Doyhenart (CUIT N° 20-04117193-7 R.I.),Mariano Espina Rawson(CUIT N° 20-04138967-3),Juan Antonio Saráchaga(CUIT N° 20-07593398-4) y Eduardo Saravia(CUIT N°20-05469127-1) rematarán, en forma singular, el JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A PARTIR DE LAS 10,00 HS., en punto en la Of.de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.,los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida a saber: 1) La Un. Func. 148, polígono 13-07 del piso 13 ubicada en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, del edificio con frente a la calle Chacabuco 3141/3147/3151/3155/3161/3165, e/ las Av. Independencia y la calle Catamarca. Según plano PH 45-42-83 tiene una Sup. Cub. de 28,47m2 , balcón 0,96 M2 y Total 29,43 M2. Porc. 0,0073%. (Nom. Cat. : Circ. I, Secc. A, Manz. 11, Parc. 17-b,Sub-parc. 148. Matrícula 149559/148). Se trata de un departamento de un ambiente en el contrafrente, con balcón, baño completo y cocina, en mal estado de conservación. Se encuentra desocupado. Registra una deuda en concepto de expensas comunes de $ 3.090,34, con más intereses punitorios por $ 2.627,58 siendo el total por ambos conceptos de $ 5.717,92. Asimismo la cuota de expensas del mes de julio de 2005 fue de $ 56,50. BASE $ 24.000. Exhibición: los días 10 de septiembre 14 a 16 hs. y 11 de septiembre de 10 a 12 hs. 2) La Un. Fun. 19, polígono 01-09 del Primer piso, de la finca ubicada en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de la Costa, Ciudad de Mar de Ajo, con frente a la calle Lebensohn e/ Bouchard y Espora. Tiene una Sup. Cub. y Total de 22,37M2. Porc. 0,244%. (Nom. Cat. : Circ. IX, Secc. A, Manz. 25, Parc. 5-c, Subparc. 19. Polígono 01-09 Ma-trícula 17639/19) Se trata de una unidad ubicada en la Planta alta, piso 1° de un edificio muy antiguo de construcción muy modesta, que tiene entrada común y única por la calle Lebenshon sin número, entre Av. Rivadavia y Bouchard, a 44,21 mts. de la ochava formada por dicha calle y la Av. Rivadavia. El edificio tiene frente también sobre la citada Av. Rivadavia entre Hipólito Irigoyen y Moisés Lebenshon por donde se ingresa a un local comercial. La unidad se encuentra desocupada y abandonada desde hace mucho tiempo y en mal estado de conservación. BASE $ 6.000. Exhibición: los días 10 de septiembre 14 a 16 hs. y 11 de septiembre de 10 a 12 hs. 3) La Un. Funcional N° 1 del Inmueble de la calle 25 de Mayo 760 San Pedro, Pcia. de Bs. As. La Uf. 1 esta compuesta por el Polígono 01-01 que tiene una Sup. Cub. y Total de 1,08 M2; y el Polígono 01-01 con una Sup. Cub. de 93,79 m2, Semicub. 7,84 m2, Descub., 4,98 M2. Sup. superpuesta (en escalera) al polígono 00-02 5,77 m2, Sup. Común 9,00 m2 . Total polígono 112,47 m2; y por el polígono 02-01 Sup. descub. 16,64m2. Sup. Total U.F. 130,19 m2. Porc. 47,30%. (Nom. Cat. : Circ. I, Secc., B, Manz. 159, Parc. 14, Subparc. 1. Matrícula 9849/1) . Se trata de una vivienda desocupada en la Planta alta del edificio, con una antigüedad estimada en 45 años y en mal estado de conservación. Se compone de pasillo de distribución, 3 habitaciones, cocina y baño; saliendo desde la cocina hay un pequeño patio al que da un cuarto y un baño; en este patio arranca una escalera que conduce a una terraza. Base $ 18.000. Exhibición: los días 9 de Septiembre de 15 a 17 hs y el 10 de Septiembre de 10 a 12 hs. 4) En block los lotes de terreno ubicados en la localidad de Benavides, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires designados con los Números 1, 2, 23 y 24 en la calle Paraguay esquina sin nombre. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. B, Quinta 10, Manz. 10d , Parcelas, 1, 2, 24 y 23. Matrículas: 4791, 4792, 4793 y 4794)Superficies: Parcela 1: 765m2; Parcela 2: 765 m2; Parcela 24: 760,50 M2; Parcela 23: 760,50m2. Las 4 parcelas corresponden a una casa quinta en Benavidez, Pdo.de Tigre con entrada por la calle Paraguay 3075 que se compone de casa principal de una planta de living-comedor con cocina americana, pasillo de distribución, tres dormitorios (dos de ellos en refacción) y un baño; un quincho con techo de tejas con parrilla y cuarto de depósito; otro depósito. Todo rodeado por parque arbolado donde hay una pileta de natación de 8 x 4 m. con filtro. Está ocupada por el señor Héctor Horacio Ordás (D.N.I. n° 5.399.410), quien manifestó que ocupa la casa con su familia desde el año 1997 por haberla adquirido a la fallida en mediante un boleto de compraventa. BASE $80.000. Exhibición: los días 7 y 8 de Septiembre de 10 a 12 hs. 5) La finca ubicada en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Lomas de Zamora, ciudad de Banfield, con frente a la calle San Martín 1964 , entre Araoz y Godoy Cruz; que mide 8,66 mts. de frente al E. por 37,40 mts. de fondo, lo que hace una Superficie de 323,88m2 (Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz. 45, Parc. 3. Matrícula 25.121. Se trata de una propiedad de 2 pisos y se compone de la siguiente manera: frente de rejas con un pequeño jardín y portón de entrada al garage. En Planta Baja: se accede al living en desnivel, de ahí al comedor, debajo de la escalera que lleva al primer piso se encuentra instalado el toilette de recepción, a continuación está la cocina y comedor diario con ventana al jardín posterior de la propiedad. Los pisos de estos ambientes son de cerámica y las paredes están empapeladas, ambos en buen estado. Desde la cocina, como así también desde el garage se accede a un amplío jardín y en el fondo de la propiedad está el quincho y sobre esta una pequeña habitación y un baño. En la Planta Alta: dos habitaciones con ventanas al frente; una con ventana al jardín posterior, un baño completo y la habitación principal con ventana al jardín, vestidor y baño en suite con ventana al frente. Los pisos son de parquet y las paredes están empapeladas, ambos en buen estado. Los techos son de tejas inglesas verdes, el frente está revestido en ladrillos a la vista y el estado general de la propiedad es bueno pero presenta signos de falta de mantenimiento general. Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Alfredo Ferreiro en calidad de préstamo. Base $ 140.000. Exhibición: los días 7 y 8 de Septiembre de 10 a 12 hs 6) La Unidad Funciona 4 y la Un. comp. A del inmueble de la calle Sucre 164 entre Loria y Gorriti del Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. La Un. Func. 4 está compuesta por el Polígono 00-02, que tiene una Sup. cub. 36,26m2, semicub. 6,81 m2 y des-

cub. 6,88 m2. Total Polígono 49,95 m2. Polígono 01-02: Sup. Cub. y Total 35,55 M2 . Total Un. Func. 85,50 M2. Porc. 0,298 milésimos. La Un. Compl. "A" está compuesta por el polígono 00-01 y tiene una Sup descubierta y total de 61,89 M2. Porc. 0,086 milésimos (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 43, Parc. 22-A. Matrículas 31959/4 y 31959/A). Consiste en una vivienda de construcción antigua de 2 plantas, con jardín al frente, reciclada hace alrededor de 15 años. En Planta baja tiene living, comedor, cocina y baño; en la Planta alta un pasillo de distribución, 2 dormitorios y baño. También tiene un altillo al que se accede por una escalera marinera. El jardín corresponde a la U.C. "A" y la casa a la U.F. 4. Ocupada por Sergio Oller. Base $ 40.000. Exhibición: los días 7 y 8 de Septiembre de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR CON LAS BASES INDICADAS EN CADA CASO. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA. Sellado de ley 0,5% para los inmuebles ubicados en la Pcia. de Buenos Aires. Arancel 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA deberá adicionársele al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas, serán pagados prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Se aceptan ofertas bajo sobre las que pueden presentarse indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio de los martilleros sito en Viamonte 1454 Piso 7° "B" de Cap. Fed., hasta dos días antes de la subasta, con entrega y apertura del total de las recibidas a los martilleros el día anterior a la subasta. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 25/8 N° 72.477 v. 31/8/2005

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°1,A CARGO DEL DR. JUAN JOSE DIEUZEIDE, SECRETARIA N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ LIQUIDACION S/INCIDENTE DE VENTA (AVENIDA CORRIENTES 1195/97/99 ESQUINA LIBERTAD 415/17", Expte N° 86.132", que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, (CUIT N° 27-05892302-3), Juan Carlos Doyhenart (CUIT N°2004117193-7 R.I.), Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3), Juan Antonio Saráchaga (CUIT N° 20-07593398-4) y Eduardo Saravia (CUIT N° 20-05469127-1) rematarán, el JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A PARTIR DE LAS 11,30 HS.,en punto, en la Of.de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.,los siguientes bienes de propiedad de la fallida a saber: 1) La Un. Func. 4 del piso 1° del inmueble de la Avda. Corrientes 1195/97/99 esquina Libertad 415/17; que tiene una Sup. Total de 135,08 m2. Porc. 7,06%. (Nom. Cat. : Circ. 14, Secc. 5, Manz. 54A, Parc. 20A. Matrícula 14-4113/4). Se trata de una oficina desocupada en un edificio de Planta Baja y 13 pisos altos con dos ascensores, de 32 años de antigüedad aproximadamente, que ocupa todo el piso. Se compone de palier privado, hall de recepción, 5 despachos, 2 baños compartimentados y cocina con mampara divisoria. Tiene un equipo para suministro de aire acondicionado a toda la unidad. El estado general de conservación es bueno. Aunque actualmente debido al tiempo que viene permaneciendo cerrado y sin uso, está sumamente sucio, tanto el local como los bienes muebles allí depositados. Registra deuda en concepto de expensas a junio de 2004 $ 16.645 en concepto de capital y $ 6.812,56 por intereses, siendo el total de $ 23.457,56 (fs. 107) La cuota de expensas de junio de 2004 fue de $ 397. 2) Los bienes muebles que se encuentran en su interior e inventariados a fs. 33 del incidente de realización de bienes expte n° 81.224, entre los que cabe destacar, sillas, escritorios, muebles, percheros, fichero metálico, etc... Exhibición: los días 9 y 12 de Septiembre de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: 120.000 para el inmueble y SIN BASE los bienes muebles. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA para el inmueble y 10% más IVA para los bienes muebles. Arancel 0,25%. Además los compradores de los bienes muebles deberán abonar el 21% del IVA sobre el precio. SALDO DE PRECIO DEL INMUEBLE: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. DE LOS MUEBLES: Deberán ser integrados el día 16 de septiembre de 2005 de 12 a 13 hs en Perón 1233 Cap. Fede., bajo apercibimiento de pérdida de los valores entregados. En caso de corresponder el pago del IVA por la venta del inmueble deberá adicionársele al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas, serán pagados prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Se aceptan ofertas bajo sobre las que pueden presentarse indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio de los martilleros sito en Viamonte 1454 piso 7° "B" de Cap. Fed., hasta dos días antes de la subasta, con entrega y apertura del total de las recibidas a los martilleros el día anterior a la subasta. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Queda a exclusivo costo y cargo de los compradores, los gastos que por cualquier concepto demandare la adquisición del bien sin reclamo alguno para la liquidación. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap.Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 25/8 N° 72.486 v. 31/8/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, secretaria n° 3 - Diagonal Roque Saenz Peña 1211 3° piso Capital Federal - comunica por cinco días en autos caratulados "SIRITO RAFAEL ANTONIO s/ QUIEBRA s/ INC. DE CONCURSO ESPECIAL POR GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA", expte. 80.210, que el martillero Macario Anibal Cuestas Acosta (C.U.I.T. es 23-04083603-9), rematará el día Jueves 8 de Septiembre de 2005 a las 12:00 horas en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% de los lotes 29 y 30, sitos en la Ciudad y Partido de Tandil, Pcia. de Buenos Aires, N. C. Circ. I; Secc. D; Parcelas 1 y 2; Chacra 2 ; Manzana 26-p; matrícula 9434. Las parcelas a subastar conforman la totalidad de la parcela 26 p, circundada por las calles Chapaleufú, Basílico, Lauraleofu y Nigro. Se encuentran a unas 30 cuadras del centro de Tandil, en el paraje denominado Villa Aguirre, Barrio 25 de Mayo, el cual es de características humildes y con algunas quintas. Se encuentra a unas 5 cuadras del Hipódromo de la ciudad. Solo existe físicamente la calle Chapaleufú (de tierra) ya que las otras tres solo están proyectadas. Por el 2111 de la mencionada Chapaleufú hay una entrada para vehículos y una construcción muy modesta de ladrillos huecos y techos de chapa de fibrocemento y de cinc. Dicho inmueble consta de cocina -comedor, living, dos dormitorios y baño, todo en mal estado de conservación, ocupado por el Sr. Raúl Esteban Blanco, su esposa y seis hijos, dos de ellos menores, en calidad de caseros. Cabe aclarar que dicha edificación abarca aproximadamente un 10% de la parcela 2, quedando el otro 90% de dicha parcela y la totalidad de la parcela 1 descampadas, haciendo saber además que no se encuentra delimitadas. Cada parcela mide 129,90 por 64,95, teniendo c/u una superficie de 8.437 m2, dando una superficie total de la manzana de 16.874 mts2. CONDICIONES DE VENTA: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. BASE: $ 60.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN': 3%. SELLADO DE Ley 1%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores; las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de toma de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240) y las deudas posteriores a ésta fecha, serán a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: libremente desde la publicación de edictos.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto del año 2005.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 30/8 N° 489.568 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 2, Secretaría n° 4, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ COMMERCIAL S.A. y otros s/ ejecutivo" (Expte. 72.592) el martillero Alberto J. Radattii, subastará el contado y al mejor postor el día 7 de septiembre de 2.005 a las 11,15 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Capdevila 3250/52 entre Iberá y José P.Tamborini, unidad 9, piso 7, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 63; Manz. 120, Parc. 35. Matrícula 16-45.707/9." Superficie 122,15 mt2. Porcentual 10,15%. Conforme informe del martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle Capdevila n° 3.250/52, U.F.9, 7° piso, entre Iberá y José P. Tamborini, Cap. Fed, y se trata de un departamento (piso) que consta de palier privado, hall de entrada, living con toilette de recepción y balcón al frente, comedor, pasillo con placard que da a una cocina comedor de diario, con entrada de servicio, pasillo de distribución, baño completo, 3 dormitorios, el principal con vestidor, todo en buen estado general de conservación ocupado por la Sra. Dora Cristina Russo, quién manifestó, ser la ex esposa del Sr. Oscar Aníbal Ferraro y vivir allí con 3 hijos, uno mayor y dos menores de edad. Base $ 124.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN la suma de $ 553,40 al 4/3/02 (fs. 118); al GCBA la suma de $ 6.272,28 al 22/10/03 (fs. 179); Aguas Arg. S.A. la suma de $ 3.403,19 al 06/11/03 (fs. 191); al Cons. de Prop. la suma de $ 2.815,41 al 10/11/03 (fs. 198). IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recautos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones; serán abonados: con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deba constancia que el n° de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el n° de DNI del demandado Ferraro es 11.066.600. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 septiembre de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.

Martín Terrero, secretario.

e. 30/8 N° 43.409 v. 31/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secetaria N° 200 sito en la calle Roque Saenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SURACI KARINA MARIANA S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 9:45 hs. (en punto), al contado y mejor pastor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N°C4D1748973, chasis Ford N°9BFBSZGDA1B748973, año 2001, dominio DTK-727, con una base de $ 6000. Con una deuda de patentes de $ 4.030,50 al 07/01/05. Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas de patentes que pudieren existir estara a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 30/8 N° 72.647 v. 31/8/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, secretaría N° 10, comunica por 5 días en los autos "Coindel SA s/quiebra s/inc de venta" Exp. N° 59504 (cuit de la fallida (33-50483765-9), que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG (cuit 20-12138582) TE: 4382-4948, subastará el día 14 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 9 hs en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal A) los bienes muebles con bases individuales (22 lotes) cuyo listado y bases lucen en autos y que se tratan de máquinas mezcladora, encoladora, montacargas, prensa neumática, transformadores, silo, útiles de oficina, etc. COMISION: 10% más iva s/comisión. IVA no incluido en el precio a cargo del comprador. Arancel CSJN: 0,25% Visitar: días 7 y 8 de septiembre de 2005 de 12:30 a 14 hs, en la Planta Industrial de la fallida sita en la Ruta 25, Paraje "El Cazador" Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, SEÑA: 30%, comisión: 10% más IVA, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%, IVA a cargo del comprador no incluido en el precio B) Marcas: a) Coindelux clase 19 Producto/servicio protegido: carpintería no metálica, vto: 27/10/05, b) Coindelux clase 20 producto/servicio protegido: mueblería, ebanistería, colchonería, almohadas, bolsas de dormir, espejos, art. de decoración no incluidos en otras clases, etc. Vto: 26/10/05 c) Coindel S.A. clase 19 productos /servicios protegidas: edificios completos, casa y otros edificios prefabricados, secciones o paneles prefabricados para los mismos, de material no metálico. Vto: 29/3/06. Todas SIN BASE. COMISION: 10% más IVA s/comisión. IVA no incluido en el precio a cargo del comprador. Arancel CSJN: 0,25%, C) Planta Fabril sita en Ruta, 25, Paraje El Cazador, Pdo de Escobar, Pcia de Buenos Aires, Nom Ct: Circ: XII, sec: D, quinta 42, plas: 4 a 18 inscripto el 20/4/66 bajo el N° 209 Pdo Escobar. con BASE $ 780.000, COMISION: 3% más, IVA s/comisión, Arancel CSJN: 0,25% sellado: 1% SEÑA: 30% Según informe de fs. 267, se compone e un gran predio en el que se encuentran oficinas, baños, comedor, y cocina para personal, galpones y accesos para vehículos con espacios libres, en buen estado general. Según título: Superficies: Lote 13: 3.158,75 m2. Lote 14: 2.408,70 m2. Lote 15: 2.190,90 m2. Lote 16: 1.363,58 m2 Lote 17: 1.235,19m2. Lote 1: 1.040,31 m2. Lote 2: 917,75m2 Lote 3: 1.098m2 Lote 18: 1.236m2 Lote 19: 919,60m2 Lote 4: 1.436,40m2 Lote 5: 1.533,20m2 Lote 6: 1.630m2 Lote 7: 1.726,80m2 Lote 8: 2.450,32 m2. Balances de Superficies: según plano agregado en autos: Sup. s/m : 24.346,85 m2 Sup. s/t (por suma): 24.345,35m2 Diferencia en más: 1,50m2 visitar: días 7 y 8 de septiembre de 2005 de 12:30 a 14 hs, D) Fracción de terreno de campo ubicado en el pueblo de Villa Berthet, Departamento de San Lorenzo, en parte del lote 4 fracción B sec: 2 de la Pcia del Chaco, con BASE $ 40.000. COMISION: 3% más IVA s/comisión. Sellado de ley, SEÑA: 30% Según titulo: una fracción de terreno ubicada en Villa Berthet, en pte Lte 4 Fracc. B de la secc. 2da s/p subdivisión como fracciones "A" y "B" de la Ch 50, midiendo en conjunto 740ms en sus costados N y S por 1.015ms en sus costados E y O. Superficie: 75 Has. 11as y Linda: al N con pte de la Ch.36, al, E con la fracc "A" y "B" de la Ch. 51, al S. Con la fracc. "A" de la Ch. 57 y al O. Calle e/m. Con la fracc. C. Y D de la Ch. 49 Mat: 416 Dpto S. Lorenzo Catastro: Circ: I, sec: E, Ch: 35. Según informe de fs. 261 se encuentra distante a unos 5 km del pueblo de Villa Berthet. El bien se encuentra bajo custodia del Sr. Victorio Ramón Leiva quien lo cuida sin titulo alguno, dejando una encargada del campo sin título de nombre Elsa. En el campo pudo observarse una vivienda parcialmente destruida y plantaciones de Eucaliptos, manifestando el nombrado que se encontrarían plantados aproximadamente 40 has de eucaliptos y que existe otra parte con monte de tusca, no pudiéndose acceder a la totalidad del campo. Asimismo manifestó el nombrado que el alambre perimetral se encuentra en parte en mal estado y que no existiría ningún otro ocupante. Visitar: coordinar exhibición con el Martillero con antelación al día 5 de septiembre de 2005. Deudas: fs. 223 Rentas Pcia Chaco $ 773,29 al 22/2/05. Fs. 130 AGBA fuera del área sin deuda. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notifi-

cación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 cpr e integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. Respecto de los inmuebles subastados en autos, los impuestos, tasas y contribuciones— sean estos de carácter Nacional, provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos: los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta son a cargo del adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (L.C. 212).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 29/8 N° 72.620 v. 2/9/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaria N° 11 sito en la calle roque Saenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LOPEZ CARLOS ALBERTO S/EJECUCION PRENDARIA”, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 - L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 10:30 hs, (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N°C4DY666757, chasis Ford N°9BFBSZGDAYB666757, año 1999, dominio CZS-817, con una base de $ 4000. Con una deuda de patentes de $ 3154,50 al 28/02/05. Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas de patentes que registre el bien deberan ser afrontadas por el comprador. Queda prohibida la ulterior cesion del boleto, caso contrario la subasta no sera aprobada. El vehículo se exhibirá los días 13,14 y 15 de septiembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs; en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 30/8 N° 72.665 v. 31/8/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaria N° 13 sito en la calle Roque Saenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ARIAS DANIEL OSVALDO Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA”, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 10:35 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX; tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford N°UI046136, chasis Ford N°8AFZZZ54ZRJ082323, año 1994, dominio SHY-117, sin base. Con una deuda de patentes de $ 2711,70 al 28/02/05. Seña 30%. Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que pesen sobre el bien estaran a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comision como asi tambien la ulterior cesion del boleto que se extienda. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.-
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 30/8 N° 72.660 v. 1/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en la Avenida Roque Saenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FRACASSO, JUAN JOSE Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA”, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 10:40 hs. (en punto), al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CL D, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford N° TA48901, chasis Ford N° VSGDASXWPFTWA48901, año 1996, dominio AUX-547, con una base de $ 4.926,90. Con una deuda de patentes de $ 1.652,62 al 30/04/99. Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el bien estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y en caso de compra en comisión deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPNN. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 570 del Código Procesal y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital— hasta las 09:30hs. del día 15/09/05. La apertura de las mismas se realizará en la audiencia del día 15/09/05 a las 12:00 hs. a la que deberá concurrir —inexclusivamente— el martillero. El vehículo se exhibirá los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 30/8 N° 72.649 v. 1/9/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LIZZI NESTOR FABIAN S/EJECUCION PRENDARIA”, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 9:05 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX 1.8, tipo sedán cinco puertas, motor marca Ford N° RTMXT18692, chasis Ford N° 8AFZZZEHCXJ116527, año 1999, dominio CXO-931, con una base de $ 5000. Con una deuda de patentes de $ 1746,79 al 26/11/04. Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas de patentes que registre el bien hasta la posición quedarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y en caso de compra en comisión deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPNN. El vehículo se exhibirá los días 13,14 y 15 de septiembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 30/8 N° 72.664 v. 31/8/2005

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 9 de la Dra. Paula Hualde Sec. N° 17 a mi cargo sita en M. T. de Alvear 1840 4° p., avisa 5 dias en el Bol. Oficial y “Diario Popular” en el Exp. RESERVADO N° 89.402 “LA IBEROPLATENSE Cía. De Seguros S.A. s/inc. de venta s/liquidación forzosa Inmuebles en Calle C. Pellegrini 299 Prov. De LA PAMPA” que el Martillero Miguel A. León (Monot. 20-10996826-1) rematará el 12 de setiembre 12 hs. en punto, en Perón 1233 C.F., 3 departamentos “desocupados” ubicados en el 4° piso de la Calle Carlos Pellegrini 299 esq. 9 de julio de la Ciudad de Santa Rosa Prov. De LA PAMPA (bajo el Régimen de Prop. Horizontal). Mencionándose que el edificio fue construido en el año 1974 (aprox.) y se halla en la mejor ubicación de la ciudad y tiene 8 pisos con 6 deptos. p/piso y 2 ascensores (serv. independientes). Las unidades requieren mantenimiento general. En primer orden el señalado con la letra “A”, U.F. 9 Mat. 18.986-9, con una BASE de $55.000, se trata de un depto. externo consta de recep. De 1,50x1,20 m, living-comedor de 6x3,50 c/pisos c/baldosas, balcón corrido en “L” 6x1,20m, 3 dormitorios c/placares, piso parquet, dos de 4x3m y uno de 3x3m, baño completo de 2,50x2,20m, cocina de 3x3m, lavadero de 3x1,50m. Sup. Total 98,02 m2 porcent. 1,93% exp. mes dic. 2002 $87,70. En segundo término el indicado con la letra “E”, U.F. 10 Mat. 18.986-10, con una BASE de $45.000 depto. interno consta de liv. Comedor de 7x3m piso de baldosas, 2 dorm. de 3x3,50m pisos de parquet y placares, baño completo de 2x2,50m piso baldosas, pequeña terraza de 1x2m, cocina completa 4x2m, lavadero 1,50x1,50m, hab./serv. 2,50x2,50m c/baño Sup. 74,82 m2 cub. y 8,16 m2 descub., porcent. 1,58 % exp./men dic. 2002 $79,90. Por último el señalado con la letra “F”, UF 14 Mat. 18.896-14 con una BASE de $58.000 externo c/entr/princip. y de serv., toillette de recep., liv./com. de 5x4 piso baldosas, balcón corrido de 8,50 x 1,20 m, 3 dormitorios de 3,50x3,50m piso parquet, c/placares, baño completo de 2,20 x2,50m piso de baldosas, cocina 3,50x3m, lavadero de 2x1,50m, hab./serv. 2,50x1,50m c/baño serv. 2x1m. Exp. cuota dic. 2002 $94,70 CONDICIONES DE VENTA No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, Seña 20%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Sellado Prov. 1%. En efectivo en pesos y/o cheque certificado a la órden del Juzg. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3er. día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, seleccionándose la mejor oferta que servirá de base en el remate. El saldo de precio se deberá depositar en la Suc. Tribunales del Banco Ciudad de Bs. As. dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC como así también deberá adicionarle el 14% de interés compensatorio desde el 5° día de la fecha del remate. Las deudas que se registren se dividen en tres períodos a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación debiendo los peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda, b) desde el Decreto de Quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del Concurso, y c) a partir de la toma de posesión corresponde al comprador. El/los compradores tomarán a su cargo el pago de los sellados/ impuestos provinciales inherentes a esta compra que pudieren corresponder. Más datos en autos. Visitas 5 y 6 de setiembre de 10 a 12 hs.. Informes en el 02323-470036 de 16 a 21 hs. o en el e-mail agleon@ar.inter.net. Más datos en autos.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 18 de agosto de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 25/8 N° 489.184 v. 31/8/2005

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21 interinamente a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: “S. SLAVUTZKY E HIJOS S.A.C.I.F.I. s/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA”, Expte. Nº 87.838, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 7 de septiembre de 2005 a las 11,45 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Sacalabrini Ortiz (ex-Canning) 258/260/262, con entrada por el Nº 260, entre Avda. Corrientes y Camargo, unidad funcional Nº 1, P.B., 1º y 2º subsuelos, Cap. Fed., conjuntamente en block con los bienes muebles que se encuentran dentro del mismo y que representan el 1% del total (cajas de hierro, muebles de oficina y demás bienes que obran a fs. 143); cuenta en planta baja con una sup. cubierta de 82,93 mts. y descubierta 11,14 mts.; lo que hace un total de 94,07 mts2. En el 1º subsuelo cuenta con una sup. cubierta de 162,56 mts2 y 2º subsuelo una sup. cubierta total de 140,76 mts2. Superficie total unidad: 397,39 mts2. Ad-corpus. Porcentual: 14,27%. Matrícula: 15-14730/1. Se trata de un local, que cuenta con un montacarga, tiene una vidriera de 1,60 mts. aprox. y oficina en el fondo del mismo en un nivel superior en cuatro escalones al del local. En el 1º subsuelo se ubican dos baños. Desocupado. Se deja constancia que de acuerdo a lo expresado a fs. 337 vta. de los autos principales, en el inmueble se levantó una pared que impide el acceso a una cocina, a un patio y a una oficina de 4 x 4 aprox., por parte aparentemente del propietario de la planta baja “A”, de Scalabrini Ortiz 258; respecto de lo expuesto el comprador podrá hacer valer los derechos que estime corresponder. Al contado y al mejor postor. Base: $ 420.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Sobre el 1% del precio final, deberá abonarse el 21% en concepto de IVA. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez días de aprobada la subasta, en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Bs. As., como perteneciente a estos autos; sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc. art. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13/12/89), según lo dispuesto a fs. 107. Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que corresponden al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien –vgr., impuesto de sellos. Se exhibe los días 1 y 2 de septiembre de 2005 de 10 a 12,30 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 26/8 Nº 43.401 v. 1/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 22, sito en la Avda Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CASTRO, MARIO JOSE S/EJECUCION PRENDARIA, que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 10:25 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Courier, tipo Furgoneta, motor marca Ford N° RTJYBC82091, chasis Ford N°WF03XXBAJYBC82091, año 2000, dominio DNC-052, con una base de $ 6000. Con una deuda de patentes de $ 3.157,10 al 28/02/05. Seña 30% Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 de 0,25%. Deudor con DNI: 11.017.956. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. El vehículo se exhibirá los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial” conf Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/8 N° 72.655 v. 1/9/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GALASSO, ERNESTO MANUEL Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 09:25 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N° C4DY685450, chasis Ford N° 9BFBSZGDAYB685450, año 2000, Dominio DDI-191, con una base de $ 4.500. Con una deuda de patentes de $3888,80 al 31/05/05. Seña 30% Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. De conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial, se aceptarán ofertas, bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de subasta y hasta las 12:00 hs, momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo ofertas que hubieren, haciéndose entrega de las mismas al martillero. El comprador se hará cargo por la deuda por patentes impagas. El vehículo se exhibirá los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Jorge Medici, secretario.

e. 30/8 N° 72.663 v. 1/9/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 3er. Piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VANGUARDIA TEXTIL S.A. S/QUIEBRA" Expediente Nro. 81555/0, que el martillero Marcos Horacio Baranoff, TE: 4951-5255 y Cel: 15-4445-7591, rematará el día Martes 13 de Septiembre de 2005 a las 10:00 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, dos lotes en "block", a saber: LOTE NRO. 1=8 Bolsas conteniendo Prendas diversas, granel.- Granel Rollos de Telas varias y cortes de telas varias. LOTE NRO. 2= Tres Máquinas Registradoras: a) Casio TK 1200; b) Sharp Electronic ER 2742 y c) TEC MA - 140.- Una Máquina de Escribir Manual Olivetti, carro ancho Línea 88.- Una Máquina de Escribir Eléctrica Olivetti Tecne 4.- Un Monitor Samsung.- Una Impresora Epson LX 810.- Una CPU sin marca. CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE. Al contado y al mejor postor.- Comisión: 10%.- Arancel CSJN: 0,25%.- IVA: Lote 1: 21% y Lote 2: 10,5%.- No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq:212 y art. 104 inc. 6 del Regl del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta 9-9-05. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. EXHIBICION DE LOS BIENES: en la calle Córdoba (CALLE 63) Nro. 3344 Dpto. 3 de SAN ANDRES, Pdo. de San Martin, entre CALLE 78 - Sta. Rosalía y CALLE 82 - Int. Alvear, a 3 cuadras de Est. Ferroc. San Andrés (FFCC Mitre), el día Jueves 8 de Septiembre, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 30/8 N° 489.575 v. 31/8/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, sito en la Avenida Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CAMUGLIA, JULIO S/EJECUCION PRENDARIA" que el martillero Walter Fabián Narvaez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 09:55 hs. en punto, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Senda Nafta, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Volkswagen N° UNB807634, chasis marca Volkswagen N°8AWZZZ30ZRJ081284, año 1994, dominio WAE-104, con una base de $ 1.915,12 y ante el fracaso de la venta por falta de postores la misma se realizará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 25% y de subsistir a la falta de postores se realizará sin base. Con una deuda de patentes de $2.450,74 al 21/04/05. Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). El vehículo se exhibirá los días 13, 14 y 15 de Septiembre de 2005 de 9:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en la calle La Plata 1380 - San Fernando, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 30/8 N° 72.662 v. 31/8/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, por la Secretaría N° 33 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por dos días en los autos, "CASA BILLONE S.A. s/QUIEBRA (Incidente de Realización de Bienes)" Expte. N° 40772, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 9 de septiembre de 2005, a las 12,45 hs. en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes bienes de propiedad de la fallida; a) un automotor VW Saverio D Pickup, Dominio ADA664, con una base de $ 4.500=, modelo 1995, en el estado en que se encuentra. b) un inmueble del Pdo. de Vicente López, localidad de Munro, de la Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle ACASSUSO 4107/4111/4115 esquina Bernardo de Irigoyen 3394, UNIDAD FUNCIONAL N° 2, NOM. Catastral: Circ. VI; Secc E; Mzna. 44; Pcla. 1ª; Subcla. 2; Polígono 00-02 y 01-02 Matrícula 26618, Pdo. de Vte. Lopez. Porcentual 49,90% Sup. Total 136,03 M2 una base de $120.000= La misma se encuentra en la localidad de Munro, a dos cuadras de la Ruta Panamericana y a igual distancia del cruce de San Lorenzo y la ruta mencionada. El inmueble cuenta con dos plantas, una puerta de acceso identificada con el N° 4111, sobre la calle Acasusso y contigua un portón doble por donde se accede al jardín e ingreso de coches. Desde la calle se ingresa al living-comedor, con dos ventanas sobre la calle, sus dimensiones son aproximadamente 4x8mt, con pisos cerámicos y paredes de revoque fino. Hacia el contrafrente, arranca una escalera al piso superior, en el bajo escalera hay un toilette, azulejado hasta cielorraso, a continuación encontramos una amplia cocina comedor, con mesada de granito riojano con doble bacha de acero inoxidable, muebles sobre y bajo mesada, revestidos con fórmica blanca. Los solados son de cerámica, al igual que las paredes que se encuentran revestidas hasta 1,60mt., cuenta con un lavadero y mediante una puerta corrediza, se llega a un jardín de 5x8mts. con el portón de doble hoja, que abre sobre la calle. En la planta alta, existen tres dormitorios, dos sobre la calle de 3x3,30mt, con dos puertas de placard y techo a dos aguas con tirantería y machimbre de madera. Pasando la desembocadura de la escalera, está el baño principal completo, con cerámicos, vanitory y dos puertas, una independiente y otra con acceso al dormitorio principal. El mismo es amplio, con vista sobre el jardín, placard y techo de machimbre de madera. La planta alta tiene sus pisos revestidos con moquete. El estado general del inmueble es bueno, cuenta con cloacas, gas de red y agua corriente. Está ocupado por la Sra. Laura Patricia Russo, cónyuge del fallido, con sus tres hijos, menores de edad. CONDICIONES DE VENTA: La venta se realizará al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador: Seña 30%; Comisión 10% sobre el automotor y 3% sobre el inmueble; Reposición fiscal del boleto del inmueble 0,50%, Tasa CSJN 0,25% en ambos casos. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador, dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante deposito en la cuenta de autos, en el Banco Ciudad Suc. Tribunales. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición, los días 1° y 2 de septiembre de 2005, de 14 a 17 hs. El automotor se encuentra en Avda. Rivadavia 10951. INFORMES: 4372-9616; 1540627660.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/8 N° 489.598 v. 31/8/2005

El Juzgado Nacional de I Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, a mi cargo, en M. T. de Alvear 1840, 3°, avisa dos días en los autos "SAVA S.A.I.C.F. y A. c/ARCOVAR S.A. s/ejecución hipotecaria s/concurso especial (Exp. N° 41.108) que el martillero Miguel Carrera Baliero TE 4372-1012, rematará el miércoles 7 de septiembre de 2005 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble ubicado en Av. Bernardino Rivadavia 530 e/Pasaje Ecuador y el Arroyo Lemos, Localidad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II; Sec. L; Frac. IV; Parc. 1B; matrícula 29.207. Ocupado por las Señoras Ana Cruz, Teresa Pérez y sus familias, sin titulo alguno. Sup. de terreno 24.056 m2 con varias construcciones en total estado de abandono, destrucción, desmantelamiento y gran parte demolida. Al contado y mejor postor, BASE: U$S 715.008, de no existir postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. SEÑA: 30%; COMISION: 3% más IVA.- ARANCEL C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO 1% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento del art. 41 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No se admitirá la compra en comisión. ADEUDA: A.A. al 27/7/05 $ 421.673,61 (Fs. 884); O.S.N. al 20/7/99 $ 257.567,82 (Fs. 265); MUNIC. AVELLANEDA al 19/5/05 $ 60.912,91. + 364.882,64 (Fs. 865/7); Rentas de Pcia. al 20/4/05 $ 38.508,20 (fs. 838/840). Exhibición: jueves 1° y viernes 2 de septiembre de 2005 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/8 N° 72.732 v. 31/8/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/HOYOS, MARCELO JAVIER Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 9:35 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N° C4DY719186, chasis Ford N° 9BFBSZGDAYB719186, año 2001, dominio DQQ-790, con una base de $ 8.000, en caso de fracasar la subasta por falta de postores en el mismo acto saldrá a la venta con una base del 50% de la anterior y en caso de fracasar la subasta por falta de postores se subastara en el mismo acto sin base. Con una deuda de patentes de $ 2.640,10 al 28/02/05. Comisión 10% a cargo del comprador. Seña 30%. El comprador se hará cargo de la inscripción y de las deudas del automotor a subastar. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día 15/09/05, las que se deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Para la presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. El vehículo, se exhibirá los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005 de 9:00 a. 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora, Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 30/8 N° 72.650 v. 31/8/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia - Juez Subrogante, Secretaría N° 39, sito en la calle Marcelo T. de Avlear 1840, Piso 4° de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GREEN, JUAN CARLOS S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 10:20 hs. (en punto), al contado o con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N° C4DY709874, chasis Ford N° 9BFBSZGDAYB709874, año 2000, Dominio DKM-985, con una base de $ 4.961,40. Con una deuda de patentes de $ 3044,70 al 11/05/05. Comisión 10% a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado a subastar estarán a cargo exclusivamente de los compradores, así como el arancel aprobado por la Acord. 10/99 CSJN del 0,25% sobre el precio de venta. El vehículo se exhibirá los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005, de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en calle Ruta Panamericana - Colectora Este N° 26903, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/8 N° 72.661 v. 1/9/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FLEURY, ANTONIO DOMINGO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 10:15 hs. (en punto), al contado, mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N° C4D1733517, chasis Ford N°9BFBSZGDA1B733517, año 2001, dominio DQB-859, con una base de $ 7.000, y en caso de fracasar la subasta por falta de postores, se subastara en el mismo acto, con una base del 50% y en caso de fracasar la misma, se subastara el bien sin base. Con una deuda de patentes de $ 1026,17 al 18/04/05. Comisión 10% a cargo del comprador. Seña 30%. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas del automóvil a subastar. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que se deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El vehículo se exhibirá los días 13,14 y 15 de septiembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.

e. 30/8 N° 72.659 v. 1/9/2005

N° 22

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 22, Sec. N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° P., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "FARMACIA RESERO DE CARLOS SADIT PEBE Y BEATRIZ ELSA CAMPORA (Soc. de Hecho) s/Quie-

bra" Expte.: 014857, que el martillero Enrique Alberto Díaz rematará el 8 de septiembre de 2005 a las 10,45 hs., en la Corp. de Rematadores, sita en Perón 1233, Cap. Fed., el 50% del inmueble ubicado en Morón 2338, Cap. Fed., Mat. FR 5-11697 Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 65, Manz. 88; Parc. 4. Según const. (fs. 358), se encuentra ocupado por Marta Beatriz Serie, DNI N° 4.715.861, quien manifestó que era copropietaria y única ocupante. Consta de 2 ptas. Muy buen estado de conservación. Antigüedad aprox. 20 años. PB.: liv. comedor, garage, 2 dorm., baño, patio y cocina. Pta. Alta: 1 dorm. con baño, 2 habit., quincho y terraza. Deudas: G.C.B.A.: $ 1.310,84 al 17/4/02. Fs. 333; Ag. Arg.: $ 44,39 al 18/4/02. Fs. 334. Exhibición: 5 y 6 de septiembre de 2.005 de 15,00 a 17,00 hs. Venta en dinero efectivo y al mejor postor, ad corpus. Base: $ 55.000. Seña de práctica. Comisión: 3% mas IVA. Arancel CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión. Según art. 104:5 del Reg. del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12,00 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades en la citada normativa. El adquirente definitivo contará con un plazo de 30 días para inscribir el bien. CUIT Martillero: 20-04238538-8.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.

M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 30/8 N° 489.572 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PLACIDO MARTINEZ SOBRADO S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BANCO FRANCES", Expte. N° 44.312, que el martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 12 de septiembre de 2005 a las 09:00 horas en punto, en el Salón de Ventas, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de la Capital Federal, Lote 1: el inmueble ubicado e la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 3 de Febrero N° 1310, entre las de Juan Bautista Thorne y Padre Carlos Ruíz Santana. Medidas: 152,416 metros de frente al NE por 155,88 mtrs. de fondo al SO, contando con una superficie total de 24.164,10 m2. Antecedente dominial F° 542/67 de San Pedro (99). Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. J; Quinta 117; Parc. 1-a; Partida 895; Matrícula FR 10858 - partido de San Pedro. Se trata de una fracción de terreno que comprende cuatro manzanas sin la subdivisión de las mismas (se halla ocupado por una señora que manifiesta ser Delia Olga Nalbandian y poseer DNI N° 10.873.736, y su grupo familiar compuesto por su esposo y dos hijos, uno de cada uno, quienes se encuentran invocando el carácter, de serenos puesto por La Fallida con el fin de preservar la integridad de las instalaciones, evitar usurpaciones y posibles robos de los bienes existentes) con todo lo plantado y adherido al mismo: un galpón de construcción metálica y dos galpones construidos en madera y chapa; cinco silos de distintas medidas y capacidades; un silo aéreo y dos silos abiertos; dos balanzas para camiones de aprox. 80 y 20 Tn. respectivamente. Todos los bienes descriptos se hallan de regular a mal estado de conservación e incompletos. Condiciones de venta: "ad-corpus". Al contado y al mejor postor - Base $ 730.000 - seña 30% - Comisión 3%- Acordada C.S.J.N. 24/00, 0,25% - Sellado de Ley 1%, en dinero efectivo y en el acto del remate y a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio debe ser integrado dentro del quinto día de notificada por Ministerio de la Ley la providencia que aprueba el remate. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los que resulten compradores que a partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) Tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimiento de aplicar intereses que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. Se hace constar que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de Obras Sanitarias, etc. , serán asumidas de la siguiente forma: a) Por los importes devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; b) Los devengados a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCO gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecadio y, c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de éste último. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesiva se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C.P.C.C. Lote 2: Conjunto bienes muebles: varios escritorios, sillas, mesas para computación, mostrador, muebles ficheros metálicos, etc., de hallan de regular a mal estado y algunos incompletos.- Base: $300.-. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor- Comisión 10% - IVA 21% - Acordada C.S.J.N. 24/00,0,25%, a cargo del comprador. Lote 3: 1 Pick Up marca Toyota Modelo Hilux 4 x 2, cabina doble DLX, modelo año 1999 turbo diesel, motor No 3L4596235, chasis N° 8AJ33LN86W9754249, dominio: DHN 585 usada, en las condiciones vistas y que se encuentra Base: $ 18.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor- Comisión 10% - IVA 21% - Acordada C.S.J.N. 24/00,0,25%, a cargo del comprador .- Los bienes indicados en los lotes Nros. 1 y 2 se exhiben en calle 3 de Febrero N° 1310 - Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.- El lote Nro. 3 mencionado se halla y exhibe en la calle Bmé. Mitre N° 2265 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Consultar demás condiciones en el expediente y características de los bienes al martillero. Exhibición en los domicilios indicados precedentemente, los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2005, de 10:00 a 12:00 horas. Para Publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.

Pablo Caro, secretario.

e. 29/8 N° 43.499 v. 2/9/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 230, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. C/LO GIUDICE PANTALEON Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 09:10 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 310D, motor marca Mercedes Benz N° 632.999-10-0-53447, chasis marca Mercedes Benz N° 8AC690341VA509746, año 1997, dominio BRG-457, con una base de $ 14.000 y si transcurrida la primera media hora fracasare el remate por falta de postores, se subastara el rodado con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados los treinta minutos subsiguientes, se subastará el bien sin base. Con una deuda de patentes de $ 18.556,40 al 03/06/05 y sin deuda por infracciones al 01/11/04. Comisión 10% a cargo del comprador. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos, por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 del mismo día. Para la presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El vehículo se exhibirá los días 13 y 14 de septiembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en calle O'Donell 4247 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "Ambito Financiero" conf. Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 30/8 N° 72.648 v. 31/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 230, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUAREZ, RUBEN OSVALDO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 09:00 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, marca Ford N° J4HY660824, chasis Ford N° 9BFZZZGDAYB660824, año 1999, dominio CYB-612, con una base de $ 7.000 y si transcurrida la primera media hora fracasare el remate por falta de postores, se subastara el rodado con una base del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados los treinta minutos subsiguientes, se subastará el bien sin base. Con una deuda de patentes de $ 1.171,33 al 31/03/05. Comisión 10% a cargo del comprador. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 del mismo día. Para la presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El vehículo se exhibirá los días 13 y 14 de septiembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 30/8 N° 72.656 v. 31/8/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 49 a mi cargo, Av. Callao 635 - Piso 4° Ciudad de Bs. As., comunica por DOS DIAS, en autos: "BUONANDUCI JORGE O. c/ROERCA S.R.L. s/ORDINARIO", Expte. N° 25.087/02, que el martillero José D. Manuel Baamonde (CUI T 20-04250516-2), 4383-2511, rematará el día 5 de septiembre de 2005 a las 9:00 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As., 15 lotes, a saber: Escritorios con Patas de Metal y Tapa de Formica con Tres Cajones cada uno de 1,20 x 0,90 Mts. ($ 50); Balancín Perforador con Motor Incorporado ($ 2.500.); Balancín Perforador con Motor Incorporado ($ 2.500.); Balancín Perforador con Motor Incorporado ($ 2.500); Maquina Perforadora para Aletados ($ 1.000); Maquina Perforadora para Aletados ($ 1.000.); Maquina Perforadora para Aletados ($ 1.000.); Maquina Perforadora para Aletados ($ 1.000.); Sierra Sin Fin con Motor Incorporado ($ 800.); Serrucho Mecánico con Motor CROCA ($ 300.); Maquina de Agujerear Marca SH ($ 300.); Compresor Eléctrico ($ 200.); Guillotina ($ 400.); Dobladora ($ 400.); Torno Paralelo ($ 900.). La exhibición se realizara los días 1 y 2 de septiembre de 2005 de 15 a 17 hs., en Francisco Bilbao 3134 Ciudad de Bs. As. Todo al contado y al mejor postor. COMISION: 10%; IVA: 21%, además el comprador deberá abonar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 10/99). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.

Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 30/8 N° 3017 v. 31/8/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo ASTORGA - Secretaría N° 49 a cargo interinamente de la Dra. Karin F. MARTÍN de FERRARIO, sito en la calle Avenida Callao N° 635 Piso 4° de Capital Federal comunica por DOS DIAS en los autos caratulados "QUIROS, Marcelo Alberto (CUIT N° 20-17287342-2) s/ QUIEBRA" (EXPEDIENTE N° 39.105) que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005 PUNTUALMENTE A LAS 13:00 Horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: EL 50% indiviso del inmueble sito en la calle MARIO BRAVO Nos 81/87/95, esquina Bartolomé MITRE N° 3596/600 - UNIDAD FUNCIONAL N° 5 - PISO 1° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9 - Sección: 13 - Manzana: 12 - Parcela: 11 - MATRICULA F.R: 9-1890/5. Se trata de un Departamento a la calle que tiene entrada común por la calle MARIO BRAVO N° 87 y el mismo está ubicado en el Piso 1° designado internamente con la letra "B" y consta de: Living-Comedor con salida a balcón sobre la calle Mario Bravo; 2 Dormitorios; Office-Cocina-Lavadero con salida a Balcón sobre la calle Mario Bravo y Baño completo. SUPERFICIE TOTAL DEL DEPARTAMENTO: 58,33 mts2 - Porcentual: 4,32%. La propiedad se encuentra EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y PINTURA y ocupada por la Sra. Adriana Mabel CASTIGNANI, quien manifestó ser la ex - cónyuge del fallido y vivir allí en carácter de propietaria junto a su hija y sus padres sin exhibir la documentación pertinente. CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor BASE: $ 30.000 - SEÑA: 30% a la firma de los boletos de compraventa en el acto de remate, en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales. - COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a la diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el Art. 32 y siguientes de la ley concursal; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Las expensas comunes del propiedad horizontal que recaigan sobre el inmueble, se distribuirán de la siguiente forma: a).- las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el Art. 32 y siguientes de la ley concursal. b).- las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, a menos que el valor obtenido en la venta del bien no alcanzare a cancelar los adeudos en tal concepto, debiendo el adquirente afrontar el pago del remanente insoluto. c).- las que se originen con posterioridad a la entrega de la posesión al adjudicatario, serán a cargo de este. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en forma precedentemente dispuesta y dentro de los 10 días hábiles subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades del estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 255 de la Ley concursal. Es carga del comprador realizar las peticiones tendientes a materializar la entrega de la posesión, bajo apercibimiento de tenerla por operada en forma ficta al vencimiento del plazo precedentemente dispuesto, sin necesidad de interpelación previa del Tribunal, y de hacerse responsable a partir de ese momento del pago de impuestos, tasas y contribuciones fiscales, así como también de las expensas comunes. La inscripción registral del inmueble a nombre de su comprador, deberá tener lugar dentro de los 60 días hábiles contados a partir de la integración del saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicarse al vencimiento de ese plazo y sin necesidad de interpelación previa del Tribunal una multa diaria de $ 50 por cada día de retardo. EXHIBICION: 30 y 31 de Agosto de 2005 en el horario de 10,00 a 12,00 Horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 30/8 N° 489.599 v. 31/8/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

ALIANZA: PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la Alianza denominará "Frente Compromiso para el Cambio", se ha presentado ante esta sede Judicial cambiando su denominación por: "Propuesta Republicana" que fuera adoptada con fecha 22 de Agosto de 2005 (Expte. N° 1424/05).

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 2005.

DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral

e. 29/8 N° 489.843 v. 31/8/2005

PARTIDO: ALIANZA UNION REPUBLICANA (UNIDAD REPUBLICANA - UNION CRISTIANA DEMOCRATICA - UNION REPUBLICANA)

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Alianza Unión Republicana (Unidad Republicana - Unión Cristiana Democrática - Unión Republicana)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como Alianza Electoral transitoria, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, para los comicios del 23 de Octubre de 2005 en la Capital Federal, bajo el nombre que adoptó en fecha 23 de agosto de 2005 (Expte. N° 1502/05).

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto del año 2005.

DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral

e. 29/8 N° 489.846 v. 31/8/2005

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Pcia. Bs. As.

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 1ro. de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anteriorlhtml/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, agosto 19 de 2005.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 30/8 N° 489.629 v. 1/9/2005

PARTIDO ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA CONCERTACON PARA EL DESARROLLO

Distrito Río Negro

El Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Río Negro, Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación y alianzas transitorias, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23298 y sus modificatorias, que con fecha 18 de agosto de 2005 la ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO inició trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política en el distrito Río Negro para participar en las elecciones legislativas a celebrarse el 23-10-05 como alianza de distrito en los términos del art. 10 de la citada ley bajo la denominación "Concertación para el Desarrollo" adoptada en el Acta Constitución de dicha entidad en fecha 22 de julio del 2005 (Expte. N° 54, Folio 197, Año 2005). Publíquese por el término de 3 (tres) días.

Viedma, 22 de agosto de 2005.

Dra. Gabriela Beatriz Giachetta, Secretaria Electoral Nacional.

e. 30/8 N° 489.821 v. 1/9/2005

PARTIDO MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL

Distrito Pcia. Bs. As.

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 1ro. de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: PARTIDO "MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, agosto 19 de 2005.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 30/8 N° 489.628 v. 1/9/2005